Boletín Oficial de la Conferencia Episcopal Española

XCIX Asamblea Plenaria
CCXXIII Comisión Permanente
CCXXIV Comisión Permanente



Boletín Oficial de la Conferencia Episcopal Española

Año XXVI - N. 89

30 DE JUNIO DE 2012

pp. 1-134

103105

110

117119

119

121

122

123124

125 126

129 129

131

ÍNDICE

XCIX ASAMBLEA PLENARIA		5. Comisión Episcopal de Pastoral:
 Discurso inaugural de la XCIX Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española Adscripción de señores Obispos a Comisiones Episcopalos 	3	«El poder curativo de la fe»
Episcopales	11	Interconfesionales: «Todos seremos transformados por la victoria de nuestro Señor Jesucristo» (cf. 1 <i>Cor</i> 15, 51-58)
echaré las redes (<i>Lc</i> 5, 5)»	12 24	PRESIDENCIA
la Nueva Evangelización	26 34 70 71	Convenio entre la Conferencia Episcopal Española y la Fundación Endesa Carta de felicitación al nuevo embajador de España ante la Santa Sede El presidente de la Conferencia Episcopal Española envía una carta de adhesión
CCXXIII Y CCXXIV COMISIÓN PERMANENTE		a Benedicto XVI
CCXXIII Reunión, de 28-29 de febrero de 2012 Comunicado de prensa final CCXXIV Reunión, de 19-20 de junio de 2012	75	SECRETARÍA GENERAL
Comunicado de prensa final COMITÉ EJECUTIVO	76	 Actualización y reorganización de la página web de la Congregación para la Doctrina de la Fe La Conferencia Episcopal Española dona
Fondo «Nueva Evangelización» Iluminación de catedrales	79 82	un millón de euros para la rehabilitación de las iglesias católicas de Lorca 3. La Conferencia Episcopal Española y la Fundación Endesa renuevan el Convenio
COMISIONES EPISCOPALES		de colaboración para la iluminación de templos y catedrales
Comisión Episcopal de Apostolado Seglar: «Amar y cuidar toda vida humana»	83 86	4. Las declaraciones a favor de la Iglesia católica vuelven a aumentar en 2011 5. La Conferencia Episcopal española entrega
Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe: Notificación sobre algunas obras del prof. Andrés Torres Queiruga	88	a Cáritas cinco millones de euros
Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis: Nuevas titulaciones y requisitos	00	NOMBRANIEN
para obetener la Declaración Eclesiástica		NOMBRAMIENTOS 1. De la Santa Sede
de Competencia Académica (DECA) conforme al R.D. 1919/2011	99	2. De la Comisión Permanente
de Comunicación Social: «Comunicación al servicio de la Evangelización»	101	NECROLÓGICAS

Secretaría General de la Conferencia Episcopal Española

Añastro, 1 - 28033 MADRID

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

PEDIDOS

Editorial EDICE Añastro, 1 28033 - MADRID

Director: Fernando Lozano Pérez

Edita y distribuye: Editorial EDICE. Telf.: 91 343 96 71

Añastro, 1 28033 - MADRID ISSN: 0214-0683

Depósito Legal: M-28211-2012

Fotocomposición y maquetación: AHF, Becerril de la Sierra (Madrid)

Imprime: S.S.A.G., S.L.

Lenguas, 14 - 4° - Telf.: 91 797 37 09

28021 - MADRID

XCIX Asamblea Plenaria

23-27 de abril 2012

1

Discurso inaugural

Emmo. y Rvdmo. Sr. D. Antonio María Rouco Varela Cardenal Arzobispo de Madrid y Presidente de la Conferencia Episcopal Española

Queridos Hermanos Cardenales, Arzobispos y Obispos, Señor Nuncio,

colaboradores de esta Casa, señoras y señores:

Reciente todavía la fiesta de la Pascua, comenzamos la nonagésimo novena Asamblea Plenaria de nuestra Conferencia Episcopal con el ánimo agradecido al Señor resucitado, que nos permite a los obispos de la Iglesia que peregrina en España encontrarnos de nuevo para su servicio y el de nuestras Iglesias diocesanas. (¡Bienvenidos todos los Hermanos!).

Damos de modo especial la bienvenida al nuevo obispo de Orense, Mons. D. José Leonardo Lemos Montanet, consagrado el pasado 11 de febrero, y que nos honra con su presencia por primera vez en esta Asamblea.

Encomendamos a la misericordia de Dios a nuestros hermanos el obispo emérito de Tenerife, Mons. D. Felipe Fernández García, fallecido el pasado Viernes Santo, 6 de abril, y el obispo emérito de Tuy-Vigo, Mons. D. José Cerviño Cerviño, falle-

cido el pasado miércoles, 18 de abril. (¡Descansen en paz!).

I. EL PLAN PASTORAL, LA NUEVA EVAN-GELIZACIÓN Y LA CRISIS ACTUAL

1. El octavo plan pastoral de la Conferencia Episcopal

Traemos a esta Plenaria un plan pastoral para los años 2011 a 2015. Cuando termine este período de tiempo, en 2016, nuestra Conferencia Episcopal llegará, Dios mediante, a sus cincuenta años de existencia, coincidiendo más o menos con los cincuenta años de la clausura del Concilio Vaticano II, una de cuyas decisiones fue la creación de las conferencias episcopales. Sin embargo, durante los primeros casi veinte años de su vida la Conferencia Episcopal no se dio a sí misma ningún plan pastoral, en el sentido en el que ahora entendemos normalmente esta expresión. No fue hasta 1983, cuando, con ocasión de la primera visita del beato Juan Pablo II a España, se elaboró y publicó el primero de esos planes, bajo el título de La Visita del Papa y el servicio a la fe de nuestro pueblo. Desde entonces hemos contado con siete planes pastorales y ahora nos proponemos darnos el octavo¹.

No perdemos, pues, de vista que la Conferencia ha funcionado y podría funcionar sin estos instrumentos de trabajo. Tampoco olvidamos que los planes pastorales de la Conferencia no son algo así como un gran plan de acción para toda la Iglesia en España, ni tampoco un esbozo de plan para cada una de las diócesis. Su pretensión -como era obligado y bueno- ha sido siempre más modesta, aunque su eficacia concreta en el cumplimiento de sus objetivos propios nos haya movido una y otra vez a decidir valernos de estas útiles ayudas para el trabajo. Son avudas, ante todo y sobre todo, para el trabajo de esta Casa, es decir, de la propia Conferencia Episcopal en sus diversos organismos. Naturalmente, lo que se hace en la Conferencia viene determinado y orientado por la Asamblea Plenaria, en la que nos juntamos todos los obispos de las Iglesias particulares de España con la finalidad de ayudarnos en el gobierno coordinado y en el mayor impulso de la acción pastoral de nuestras diócesis. Por eso, los planes pastorales han contribuido también de algún modo a que nuestras comunidades diocesanas hayan podido caminar mejor en comunión entre ellas y hayan podido tratar de responder de manera más adecuada a los diversos desafíos que los tiempos nos han ido planteando.

Teniendo bien presente el aludido sentido de los planes pastorales de la Conferencia, venimos estudiando un nuevo plan para el quinquenio 2011-2015 que desearíamos centrar en *La Nueva Evangelización desde la Palabra de Dios: Por tu palabra, echaré las redes* (*Lc* 5, 5).

En realidad, todos nuestros planes pastorales han estado orientados de uno u otro modo por el programa de la nueva evangelización, como se echa de ver ya en los mismos títulos que llevan: Anunciar a Jesucristo en nuestro mundo con obras y palabras, Impulsar una nueva evangelización, Para que el mundo crea, Proclamar el año de gracia del Señor, Una Iglesia esperanzada: ¡Mar adentro! o Yo soy el Pan de Vida: Vivir de la Eucaristía. Pero, en cada caso, se ha procurado poner un acento especial que venía determinado por algunas circunstancias más inmediatas de la vida de la Iglesia o de nuestra sociedad. Algo semejante sucede también ahora con el nuevo plan que estudiamos. ¿Por qué, pues, la nueva evangelización? Y, ¿con qué acento especial para estos años?

2. Prosiguiendo el programa de la nueva evangelización

Parece obvio que sigamos centrados en el programa de la nueva evangelización. Los motivos de su lanzamiento por el beato Juan Pablo II siguen vivos y, además, Benedicto XVI acaba de ponerlo de relieve con mucha fuerza, tanto al crear un nuevo dicasterio, al que ha confiado de modo especial la nueva evangelización, como al convocar para el próximo mes de octubre el Sínodo de los Obispos con el propósito de ahondar en el significado y en los caminos de la nueva evangelización en orden a la transmisión de la fe.

En efecto, fue el papa beato Juan Pablo II, de venerada memoria, quien lanzó de modo explícito y reiterado el programa de la nueva evangelización. Sin embargo, los precedentes del desafío que la ha-

¹ Los cinco primeros planes fueron La visita del Papa y el servicio de la fe de nuestro pueblo (1983-1986), Anunciar a Jesucristo en nuestro mundo con obras y palabras (1987-1990), Impulsar una nueva evangelización (1990-1993), Para que el mundo crea (1994-1997) y Proclamar el año de gracia del Señor (1997-2000). Esos cinco planes constituyen un ciclo de unos diecisiete años que se cierra con el Gran Jubileo del Año 2000, al que sigue un año de revisión del camino recorrido hasta ese momento. Los otros dos, Una Iglesia esperanzada, ¡Mar adentro! (2002-2005) y Yo soy el Pan de Vida, Vivir de la Eucaristía (2006-2010) cubrieron el primer decenio del nuevo siglo, coincidiendo el último prácticamente con los primeros años del pontificado de Benedicto XVI.

cían y la hacen necesaria se encontraban ya allí donde comenzaba a fraguarse lo que el siervo de Dios Pablo VI calificaría como «el drama de nuestro tiempo», es decir, «la ruptura entre el Evangelio y la cultura² del mundo contemporáneo. Se trata de la descristianización de amplios y, a veces, decisivos sectores de la sociedad que había tenido lugar de un modo más acelerado desde comienzos del siglo XX. A ese preocupante fenómeno respondían ya las iniciativas pontificias significadas en conocidos lemas, como el de «instaurare omnia in Christo» de san Pío X, el del «Reinado de Cristo» de Pío XI, o el de «por un mundo mejor» del siervo de Dios Pío XII.

Pero fue, sin duda ninguna, en el Concilio Vaticano II donde la Iglesia de nuestro tiempo afrontó de un modo global la renovación teológica y pastoral de todos los aspectos de su vida y de su misión, precisamente con el objetivo fundamental de capacitarse a sí misma para la evangelización de las culturas que, por desgracia, se apartaban del Evangelio. Era el conocido aggiornamento o puesta al día que inspiró la convocatoria del Concilio por el beato Juan XXIII: «un orden nuevo se está gestando -escribía el papa en el documento de convocación- y la Iglesia tiene ante sí una tarea inmensa, como en las épocas más trágicas de la historia. Hoy se exige a la Iglesia que inyecte la fuerza perenne, vital y divina del Evangelio en las venas de la comunidad humana actual, que se gloría de los descubrimientos recientemente realizados en los campos técnico y científico, pero que sufre también los daños de un ordenamiento social que

algunos han intentado restablecer prescindiendo de Dios»³.

En los documentos conciliares no aparece la expresión «nueva evangelización», pero bien podemos decir que el Concilio fue el instrumento que la Providencia divina dispuso para que la Iglesia articulara una gran propuesta doctrinal, apostólica y espiritual en orden a que la Noticia de Jesucristo, perennemente nueva, pudiera ser ofrecida plena, íntegra y actualizadamente a una familia humana tan sedienta de verdad, de bien, de paz, de amor, ¡de vida eterna!, en el momento histórico en el que el siglo xx declinaba y se abría a la perspectiva del año 2000 y de un nuevo milenio de historia cristiana.

A los diez años de haber concluido el Concilio y, habiendo sufrido ya los embates de una recepción del mismo condicionada por grandes dificultades, el papa Pablo VI trazaba en la aludida exhortación pastoral postsinodal, Evangelii nuntiandi, una magistral descripción de la misión evangelizadora de la Iglesia poniendo a la luz de la enseñanza conciliar los nuevos problemas de la llamada liberación cultural, política, económica e incluso sexual, así como el gran problema de fondo del secularismo ateo. Afirmaba el papa que «evangelizar constituye la dicha y la vocación propia de la Iglesia, su identidad más profunda. Ella existe para evangelizar, es decir, para predicar y enseñar, ser canal del don de la gracia, reconciliar a los pecadores con Dios, perpetuar el sacrificio de Cristo en la santa misa, memorial de su muerte y resurrección gloriosa»⁴.

² Pablo VI, exhortación apostólica *Evangelii nuntiandi*, 20. Con referencia explícita más adelante, en 55, al conocido título de H. DE LUBAC, *El drama del humanismo ateo* (1945).

³ Beato Juan XXIII, constitución apostólica por la que se convoca el Concilio Vaticano II (25.XII.1961), en: Concilio Ecuménico Vaticano II, Constituciones-Decretos-Declaraciones, edición bilingüe patrocinada por la Conferencia Episcopal Española, BAC, Madrid 1993, 1068.

⁴ Pablo VI, exhortación apostólica Evangelii nuntiandi, 14.

La expresión «nueva evangelización», como incisivo nombre de la tarea propia de la Iglesia en nuestros días, se hizo popular desde el famoso discurso pronunciado por el beato Juan Pablo II en 1983 ante la XIX Asamblea de los Episcopados de Latinoamérica (CELAM): «La conmemoración del medio milenio de la evangelización (de América) tendrá su significación plena -les decía el papa- si es un compromiso vuestro como obispos, junto con vuestro presbiterio y fieles; compromiso no de re-evangelización, pero sí de nueva evangelización»⁵.

No habían pasado siete años desde aquella intervención del papa, cuando nuestra Conferencia Episcopal publicaba su tercer plan pastoral, que llevaba ya en el título la nueva divisa: *Impulsar una nueva evangelización* (1990-1993)⁶.

Benedicto XVI ha retomado el programa de la nueva evangelización con un vigor especial; hasta el punto de que en 2010 crea un nuevo Pontificio Consejo al que ha dado el encargo específico de promoverla. En la carta apostólica por la que instituye el nuevo dicasterio, después de aludir a la historia que acabamos de recordar, afirma: «Haciéndonos cargo, por tanto, de la preocupación de nuestros venerados antecesores, estimamos oportuno ofrecer respuestas adecuadas para que la Iglesia entera, dejándose regenerar por la fuerza del Espíritu Santo, se presente ante el mundo contemporáneo con un impulso misionero capaz de fomentar una nueva evangelización. Esta se dirige sobre todo a las Iglesias de antigua fundación (...). No resulta difícil vislumbrar que lo que necesitan

todas las Iglesias que viven en regiones tradicionalmente cristianas es un renovado impulso misionero, expresión de una nueva apertura generosa al don de la gracia. Y es que no podemos olvidar que el primer deber será siempre el de hacernos dóciles a la labor gratuita del Espíritu del Resucitado, que acompaña a cuantos son pregoneros del Evangelio y abre el corazón a quienes escuchan. Para proclamar de manera fecunda la Palabra del Evangelio se requiere, ante todo, una experiencia profunda de Dios»⁷.

3. Acentos de ahora: ocasiones eclesiales y situación social

Nuestros planes pastorales han echado siempre una mirada a la situación de la sociedad española para acertar con el destinatario de la acción evangelizadora necesaria. Pero tampoco han dejado de revisar y examinar la situación de la propia Iglesia que peregrina en España en orden a reconocer mejor cómo actuar para obtener el renovado impulso misionero, imprescindible para la nueva evangelización. Debemos continuar en esta doble tarea. Sin olvidar, con todo, que «el primer deber», del que nos habla el Papa con toda razón, es el de la buena forma apostólica de la propia comunidad eclesial; o, como esta misma Asamblea reconocía en su momento, sin olvidar que «la cuestión principal a la que la Iglesia ha de hacer frente hoy en España no se encuentra tanto en la sociedad o en la cultura ambiente como en su propio interior; es un problema de casa y no solo de fuera»⁸.

⁵ Juan Pablo II, Discurso a la Asamblea General del CELAM (Puerto Príncipe, 9.III. 1983). Cf. Ecclesia 2119 (26.III. 1983) 13-15, 15.

⁶ En el segundo plan pastoral, Anunciar a Jesucristo con obras y palabras (1987-1990), la expresión «nueva evangelización» aparecía solo de pasada (n° 18), aunque, como queda dicho más arriba, su enfoque y su temática respondían ya a lo que la palabra indica; cf. Boletín Oficial de la Conferencia Episcopal Española 14 (1987) 67-82. El término exacto habría sido empleado por primera vez en el documento de la Comisión Episcopal del Clero titulado Sacerdotes para evangelizar. Reflexiones sobre la vida apostólica de los presbúteros (2 de febrero de 1987): «hay que impulsar una nueva evangelización» (n° 4).

⁷ BENEDICTO XVI, carta apostólica «motu proprio» Ubicumque et semper (21.IX.2010), cf. Ecclesia 3542 (30.X.2010) 31-33, 32s.

⁸ LXXVII ASAMBLEA PLENARIA DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, Una Iglesia esperanzada: «¡Mar adentro!» (Lc 5, 4). Plan Pastoral 2002-2005, nº 10. Cf. Boletín Oficial de la Conferencia Episcopal Española 16 (2002) 16.

En este sentido, el plan pastoral que estamos estudiando prosigue con el programa de la nueva evangelización sin perder de vista la situación por la que atraviesa nuestra sociedad, pero, ante todo, poniendo el acento en algunas oportunidades que se nos presentan en estos años como providenciales en orden a la renovación del alma de la Iglesia y, por tanto, de su vigor misionero. Son las siguientes: los frecuentes viajes del Papa que, en poco tiempo, ha estado en España tres veces; la próxima celebración del quinto centenario del nacimiento de santa Teresa de Jesús; la reciente publicación de la versión oficial de la Sagrada Escritura y la renovación de los libros litúrgicos según la nueva traducción bíblica, así como del Misal Romano, según su tercera edición típica; y la cercana proclamación de san Juan de Ávila como doctor de la Iglesia. El quinquenio se abre con la conmemoración del quincuagésimo aniversario del comienzo del Concilio y se cerrará cuando se celebren los cincuenta años de la clausura del mismo. En torno a estos acontecimientos, cada uno de ellos ciertamente de diversa significación, podemos programar algunas acciones prioritarias con la finalidad aludida de revitalizar las fuentes de la vida cristiana en orden a la nueva evangelización. El último plan se centraba en la Eucaristía; en esta ocasión, después del Sínodo sobre la Palabra de Dios y de nuestra Instrucción pastoral La Sagrada Escritura en la vida de la Iglesia, publicada con ocasión de la aparición de la versión oficial de la Biblia, será la Palabra de Dios la que focalice el conjunto del nuevo plan.

En cuanto a la situación general de la sociedad española, a nadie se le oculta que la crisis que nos azota desde hace ya varios años es el factor más preocupante y al que hay que prestar la más cercana atención. No es nuestra misión entrar en el aná-

lisis ni en las soluciones propiamente económicas y políticas. El Plan pastoral no lo hará. Pero sí es nuestro deber de pastores de la Iglesia ayudar al análisis cultural y moral necesario para llegar al fondo de las causas de la situación dificilísima que vivimos. Por eso se prevé continuar la reflexión sobre la crisis y sus causas. Sin olvidar que la revitalización de la vida cristiana a la que se encamina toda nuestra actividad pastoral es la que, en realidad, permitirá comprender vitalmente que «la fe sin la caridad no da fruto y la caridad sin la fe sería un sentimiento constantemente a merced de la duda...; que la fe y la caridad se necesitan mutuamente, de modo que una permite a la otra seguir su camino», como recordaba el Papa al convocar el Año de la fe⁹.

Si no se sigue el camino que hace posible la caridad no será posible una buena solución de la crisis. Sin la caridad, es decir, sin la generosidad sincera, movida en último término por el amor de Dios y del prójimo, será imposible introducir los cambios necesarios en el estilo de vida y en las costumbres sociales y políticas que han conducido a la crisis y que seguirán amenazantes aun cuando hayan sido solucionados los problemas más graves, Dios quiera que pronto. Porque es necesario apartarse de la codicia, que da alas a la ilusoria identificación de la felicidad con la mera acumulación de bienes, a la búsqueda irresponsable del enriquecimiento rápido, así como a la cultura del endeudamiento exagerado que amenaza el presente y lastra a las generaciones jóvenes. Y este cambio, junto con otros incluso de más relieve moral, como es la conversión al respeto y al cuidado de cada vida humana y de su ecología familiar básica, no será realmente posible más que por el camino de la sincera generosidad, el de la caridad posibilitada por la fe. Como tampoco será posible crear un verdadero espíritu de cooperación y de

⁹ BENEDICTO XVI, carta apostólica «motu proprio» Porta fidei (11.XI.2011) 14. Cf. Ecclesia 3595 (5.XI.2011) 24-29.

concordia entre los actores políticos y sociales, condición, sin duda, indispensable para afrontar con altura de miras, valentía y espíritu de sacrificio las reformas necesarias, salvaguardando la justicia y la protección de los más débiles. Fuera del camino de la fe y de la caridad, será igualmente imposible confiar en las personas y en la sociedad, estimulando la participación y la actividad de todos mediante la aplicación decidida del principio de subsidiariedad.

Nunca exhortaremos lo suficiente a ayudar a los que sufren más duramente las consecuencias de la crisis mediante el voluntariado o la aportación económica en Cáritas y otras instituciones de asistencia y prevención. Deseo hacerlo una vez más en esta ocasión: es imprescindible la cooperación con Cáritas y damos gracias a Dios porque son cada vez más los católicos que lo comprenden así. Pero igualmente necesaria para el duradero buen orden de la vida personal y social es ante todo la nueva evangelización en toda su hondura de conversión a Dios. Porque sin fe no puede haber verdadera caridad, capaz de despejar los obstáculos para esa imprescindible libertad espiritual que da frutos abundantes de justicia, solidaridad y paz.

II. EL CONCILIO VATICANO II Y EL AÑO DE LA FE

1. Para la fructífera recepción del Concilio

La coincidencia del quinquenio del nuevo plan pastoral con los cincuenta años del comienzo y de la clausura del Concilio proporciona una buena ocasión para redoblar el empeño que venimos sosteniendo en la recepción cada vez más viva y fiel de sus enseñanzas. Nuestra Asamblea Plenaria, al darle gracias a Dios por los beneficios recibidos en el siglo XX, consideraba al Concilio como una «muestra extraordinaria de la cercanía de Dios para con los hombres de nuestro tiempo, el gran instrumento de renovación de la Iglesia universal, que hunde sus raíces en la intensa vida cristiana de las décadas precedentes, el llamado despertar de la Iglesia en las almas (...) que culmina en la luminosa enseñanza del Concilio, en particular en las cuatro grandes Constituciones sobre la Liturgia, la Iglesia, la Revelación y la Misión de la Iglesia en el mundo»¹⁰.

Más tarde, cuando se cumplieron los cuarenta años de la clausura del Concilio, en el año 2006, también tuvimos ocasión de revisar algunos aspectos problemáticos de determinadas formas doctrinales de recepción de la enseñanza conciliar que «amparándose en un Concilio que no existió, ni en la letra ni en el espíritu, han sembrado la agitación y la zozobra en el corazón de muchos fieles»¹¹. Aquella Instrucción pastoral, de hace seis años, no ha perdido ninguna vigencia; por el contrario, sigue constituyendo un servicio de discernimiento doctrinal muy valioso para una recepción fructífera del Concilio.

A dificultades semejantes en la recepción del Vaticano II ha salido al paso desde el comienzo de su pontificado el papa Benedicto XVI, también con ocasión de los cuarenta años de la conclusión del Concilio. Hablando a la Curia romana en las primeras Navidades tras su elección, después de referirse a la descripción que hace san Basilio de la dramática situación sufrida por la Iglesia tras el Concilio de Nicea, el Papa dice que algo parecido ha sucedido de nuevo después del último Concilio. «¿Por qué—se pregunta—ha sido tan difícil hasta ahora en gran-

¹⁰ LXXIII ASAMBLEA PLENARIA DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, La fidelidad de Dios dura siempre. Mirada de fe al siglo XX (26.XI.1999), n1 5. Cf. Boletín Oficial de la Conferencia Episcopal Española 16 (1999) 100-106.

¹¹ LXXXVI ASAMBLEA PLENARIA DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, Teología y secularización en España, a los cuarenta años de la clausura del Concilio Vaticano II (30.III.2006), n1 2. Cf. Boletín Oficial de la Conferencia Episcopal Española 20 (2006) 31-51.

des partes de la Iglesia la recepción del Concilio? Todo depende –responde– de que sea interpretado correctamente, o como diríamos hoy, todo depende de que se haga una hermenéutica correcta del mismo. (...) Los problemas de esta recepción han nacido del hecho de que ha habido dos hermenéuticas contrarias que se han enfrentado y han batallado entre ellas. Una ha causado confusión; la otra ha dado y da buenos frutos, silenciosamente, pero cada vez más. De una parte está la interpretación que yo denominaría hermenéutica de la discontinuidad o de la ruptura; es la que con frecuencia ha gozado de la simpatía de los mass-media, y también de una parte de la teología moderna. De la otra parte está la hermenéutica de la reforma, de la renovación en la continuidad del único sujeto que crece y se desarrolla en el tiempo, pero permaneciendo siempre el mismo, el único sujeto que es el Pueblo de Dios en camino».

«La hermenéutica de la discontinuidad -prosigue el Papa en una descripción que no tiene desperdiciotiene el peligro de acabar estableciendo una ruptura entre la Iglesia preconciliar y la Iglesia postconciliar. Afirma que los textos del Concilio en cuanto tales no serían todavía la expresión verdadera del espíritu del Concilio. Serían más bien el resultado de compromisos que, en aras de la unanimidad, han obligado a dar un paso atrás volviendo a confirmar muchas cosas viejas que hoy son en realidad inútiles. En cambio, el verdadero espíritu del Concilio se hallaría allí donde, más allá de los compromisos, se han dado pasos hacia lo nuevo, pasos que quedan como por debajo de los textos: solo ellos representarían el verdadero espíritu del Concilio y sería necesario seguir hacia adelante partiendo de ellos y en conformidad con ellos (...). Sería necesario ir más allá de los textos con valentía. En una palabra: sería necesario seguir no los textos, sino el espíritu del Concilio. De este modo, obviamente, queda un vasto margen para la cuestión de cómo se defina propiamente ese espíritu y, en consecuencia, se concede espacio para todo tipo de imaginación extravagante. Con lo cual queda radicalmente malinterpretada la naturaleza misma de un concilio, ya que, de esa forma, es considerado como una especie de asamblea constituyente, que elimina una constitución antigua y crea otra nueva».

«El Concilio Vaticano II –continúa Benedicto XVI más adelante– con su nueva definición de la relación entre la Iglesia y ciertos elementos esenciales del pensamiento moderno, ha reenfocado e incluso corregido algunas decisiones históricas, pero en medio de esa aparente discontinuidad ha mantenido e incluso profundizado la naturaleza íntima y la verdadera identidad de tales decisiones. La Iglesia es siempre la misma, tanto antes como después del Concilio: la una, santa, católica y apostólica, en camino a través del tiempo» 12.

2. Un Año de la fe, como impulso conciliar

Al convocar recientemente el Año de la fe para el próximo 11 de octubre, día del cincuenta aniversario de la apertura del Concilio Vaticano II, el Papa vuelve a decir que la ocasión ha de ser aprovechada pastoralmente para «comprender que los textos dejados en herencia por los Padres conciliares, según las palabras del beato Juan Pablo II, «no pierden su valor ni su esplendor». Es necesario leerlos de manera apropiada y que sean conocidos y asimilados como textos normativos del Magisterio, dentro de la Tradición de la Iglesia» ¹³.

¹² BENEDICTO XVI, Discurso a la Curia romana, del 22 de diciembre de 2005. Cf. Ecclesia 3290 (31.XII.2005) 30-36, 33 y 35.

¹³ BENEDICTO XVI, carta apostólica «motu proprio» Porta fidei (11.X.2011), nº 5. La cita de Juan Pablo II es de la carta apostólica Novo millennio ineunte (6.I.2001).

Ahora bien, en orden a la consecución de este objetivo tan guerido para él v para su santo predecesor, Benedicto XVI no duda en presentar una vez más a toda la Iglesia un «subsidio precioso e indispensable»: el Catecismo de la Iglesia Católica, de cuya publicación se cumplen veinte años en la misma fecha del comienzo del Año de la fe. El Papa presenta el Catecismo como «uno de los frutos más importantes del Concilio Vaticano», que, a su vez, resulta tan decisivo para la recepción adecuada del Concilio al posibilitar su lectura en el contexto de la gran Tradición de la Iglesia, es decir, según una hermenéutica de la continuidad o de la reforma. «En efecto, en él (en el Catecismo), se pone de manifiesto la riqueza de la enseñanza que la Iglesia ha recibido, custodiado y ofrecido a sus dos mil años de historia. Desde la Sagrada Escritura a los Padres de la Iglesia, de los maestros de la teología a los santos de todos los siglos, el Catecismo ofrece la memoria permanente de los diferentes modos en que la Iglesia ha meditado sobre la fe y ha progresado en la doctrina, para dar certeza a los creyentes en su vida de fe»14.

Justamente es eso lo que Benedicto XVI se propone y nos propone a todos para el Año de la fe: consolidar la certeza de la fe en el Pueblo de Dios. Ojalá que acertemos a dar un decidido paso adelante en este sentido durante ese Año y en todos nuestros planes apostólicos. Porque no debemos olvidar que «el núcleo de la crisis de la Iglesia en Europa es la crisis de la fe. Si no encontramos una respuesta para ella, si la fe no adquiere nueva vitalidad, con una convicción profunda y una fuerza real, gracias al encuentro con Jesucristo, todas las demás reformas serán ineficaces»¹⁵.

La falsa recepción del Concilio tiene también que ver con la crisis de la fe: con la fe en el Dios vivo, revelado en Jesucristo y con el misterio de la Iglesia. La vana pretensión de constituir una «nueva» Iglesia, distinta de la «preconciliar», denota una grave crisis de fe en la Iglesia. Como recuerda Benedicto XVI, ya el siervo de Dios Pablo VI era consciente de esta grave coyuntura cuando, a los dos años de clausurado el Concilio, con motivo de la conmemoración de los mil novecientos años del martirio de los apóstoles Pedro y Pablo, convocó un Año de la fe que concluyó con la profesión de fe del Pueblo de Dios¹⁶.

Por todo ello, Benedicto XVI propone dos objetivos principales para el Año de la fe: la confesión de la fe en la plenitud de la verdad de sus contenidos, por un lado, y la profesión de la fe públicamente, dentro y fuera de la Iglesia, por otro lado.

Las referencias a los «contenidos de la fe» son constantes en la carta *Porta fidei*¹⁷. Porque «el conocimiento de los contenidos de la fe es esencial para dar el propio asentimiento, es decir, para adherirse con la inteligencia y la voluntad a lo que propone la Iglesia» ¹⁸. La confusión doctrinal, la desmemoria y, en definitiva, el «analfabetismo religioso» ¹⁹ tan extendido en el seno del Pueblo de Dios y, en particular, en las generaciones más jóvenes, es un serio obstáculo para la fe. Es verdad que el mero conocimiento doctrinal no es suficiente para la vida de la fe. Pero no es menos cierto que la adhesión de fe es imposible si carece de un ob-

¹⁴ Венедісто XVI, carta apostólica «motu proprio» Porta fidei (11.Х.2011), nº 10.

¹⁵ BENEDICTO XVI, Discurso a la Curia romana, el 22 de diciembre de 2011.

¹⁶ Cf. Benedicto XVI, carta apostólica «motu proprio» Porta fidei (11.X.2011), nº 4.

¹⁷ Cf. números 2, 4, 9, 10 (cuatro veces) y 11.

¹⁸ Benedicto XVI, carta apostólica «motu proprio» Porta fidei (11.X.2011), nº 10.

¹⁹ Benedicto XVI, Homilía en la Misa crismal (5.IV.2012), cf. Ecclesia 3618-19 (14/21.IV.2012), 38.

jeto verdadero. No extraña, por eso, la urgencia de que el Papa nos pida que «el Año de la fe deberá expresar un compromiso unánime para redescubrir y estudiar los contenidos fundamentales de la fe, sintetizados sistemática y orgánicamente en el Catecismo de la Iglesia Católica»²⁰.

Compartiendo la preocupación del Papa por la recta confesión de la fe y, en particular, por que la iniciación cristiana sea íntegra y fructífera, la Conferencia Episcopal Española espera poder ofrecer al Pueblo de Dios durante el Año de la fe un nuevo catecismo para la iniciación de los niños y adolescentes. Llevará previsiblemente por título Testigos del Señor, y se concibe como continuación del catecismo Jesús es el Señor, que tan buenos resultados está dando cuando es utilizado como referencia básica y segura de la formación doctrinal en la catequesis de los niños que se preparan para recibir la primera comunión.

Junto a la confesión de la fe, la profesión pública de la misma. «El cristiano no puede pensar nunca que creer es un hecho privado... La fe, precisamente porque es un acto de la libertad, exige también la responsabilidad social de lo que se cree... de anunciar a todos sin temor la propia fe»²¹. La expresión pública de la fe y, en particular, de su dimensión comunitaria en el seno de la Iglesia, sujeto primordial del creer, se realiza en la celebración de los sacramentos, especialmente de la Eucaristía. Pero también se ha de dar esa expresión de la fe en el apostolado y en la misión, teniendo siempre en cuenta que quienes no creen, pero buscan con sinceridad «el sentido último y la verdad definitiva de su existencia y del mundo», se hallan ya en los preámbulos de la misma fe 22 .

Quiera Dios que, con la modesta pero eficaz ayuda del nuevo plan pastoral y con el impulso del Año de la fe, que celebraremos con todo empeño en nuestras diócesis, se consolide la certeza de la fe en nuestro Pueblo y crezca en todos la alegría que ella produce. Lo necesita la Iglesia, lo reclama el servicio a la sociedad y, en especial, a los más necesitados de apoyo espiritual y material.

Deseo a todos los Hermanos unos días de encuentro y de trabajo serenos y fructíferos, bajo la mirada maternal de María, Madre de la Iglesia.

Adscripción de señores Obispos a Comisiones Episcopales

• S. E. Mons. D. José Leonardo Lemos Montanet, Obispo de Orense, a la Subcomisión Episcopal de Catequesis, de la Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis.

²⁰ Венерісто XVI, carta apostólica «motu proprio» Porta fidei (11.X.2011), по 11.

 $^{^{21}}$ Benedicto XVI, carta apostólica «motu proprio» $Porta\ fidei\ (11.X.2011),$ nº 10.

²² Cf. Benedicto XVI, *ibid*.

3

Plan Pastoral de la Conferencia Episcopal 2011-2015

La nueva evangelización desde la Palabra de Dios: «Por tu Palabra echaré las redes» (Lc 5,5)

INTRODUCCIÓN

- 1. «Por tu Palabra, echaré las redes» (Lc 5, 5). Hemos entrado con toda la Iglesia en el tercer milenio cristiano escuchando por boca del Sucesor de Pedro la invitación del Señor a remar mar adentro (Duc in altum!) y a poner cada vez más en el centro de la vida cristiana la Eucaristía en el Año dedicado al Misterio de la fe². Ahora, los obispos de la Conferencia Episcopal Española queremos acoger fielmente la llamada de Benedicto XVI a retomar con nuevo empeño el compromiso en favor de la «Nueva Evangelización, alentado ya desde el inicio de su pontificado por el beato Juan Pablo II. Para ello, pondremos el acento en los próximos años en iniciativas que promuevan la Nueva Evangelización desde un creciente aprecio por la Palabra de Dios.
- 2. No es la primera vez que la Conferencia Episcopal Española pone el objetivo de la Nueva Evangelización en el centro de su Plan Pastoral³. La perspectiva del próximo Sínodo de los Obispos dedicado a este tema, junto con la reciente creación del *Pontificio Consejo para la promoción de la nueva evangelización* y otras iniciativas impulsadas directamente por el Santo Padre, en especial la convocatoria del *Año de la fe*, nos llevan a con-

- centrar nuestros esfuerzos en comunión con el Sucesor de Pedro de cara al reto ineludible de la tarea evangelizadora que la Iglesia debe llevar hoy a cabo en un contexto de rasgos nuevos. El Plan Pastoral de la Conferencia Episcopal Española 2011-2015 que ahora presentamos ha de interpretarse desde la estrecha comunión con el Papa y al servicio de los planes pastorales de cada Iglesia particular, a los que, en modo alguno puede sustituir, sino, en todo caso, inspirar.
- 3. Nuestra atención se quiere centrar ahora en la Palabra divina secundando algunos acontecimientos de gracia que están en el inicio del periodo fijado para el presente Plan Pastoral. Ante todo, tenemos por delante la hermosa tarea de cuidar la siembra y cosechar los frutos de los recientes viajes a España del papa Benedicto XVI. ¿Cómo no reconocer en estos viajes del Sucesor de Pedro un regalo precioso de la Providencia para confirmar la fe de los católicos en la España del tiempo presente?
- 4. En segundo lugar, recordamos como un acontecimiento de gracia el X Congreso Eucarístico Nacional, celebrado en Toledo como conclusión del Plan Pastoral anterior. Consideramos un signo providencial el que su celebración se haya dado dentro del Año sacerdotal convocado por Benedicto

¹ Cf. LXXVII ASAMBLEA PLENARIA DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *Una Iglesia esperanzada. «¡Mar adentro!» (Lc 5, 4)*, Plan Pastoral de la Conferencia Episcopal Española 2002-2005 (31.1.2002).

² Cf. LXXXVI ASAMBLEA PLENARIA DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, Vivir de la Eucaristía. «Yo soy el Pan de Vida» (Jn 6, 35), Plan Pastoral de la Conferencia Episcopal Española 2006-2010 (30.III.2006).

³ Cf. CXXXIX Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española, *Impulsar una nueva evangelización*, Plan de acción pastoral para el trienio 1990-1993 (4-6.VII.1990).

XVI. Toca ahora profundizar en las vivencias de ese año, alentados por el anuncio de la pronta declaración de san Juan de Ávila como doctor de la Iglesia universal.

5. En tercer lugar, debemos destacar un hecho cuya importancia se irá percibiendo en los próximos años: la reciente publicación de la Sagrada Biblia. Versión oficial de la Conferencia Episcopal Española. El uso consecuente de esta traducción en la liturgia, catequesis y otros ámbitos de transmisión de la fe, contribuirá decididamente a que las palabras sagradas se vayan grabando en el corazón de los fieles hasta el punto de poder caminar a su luz: Lámpara es tu palabra para mis pasos (Sal 119, 105). Si en el punto de partida de este período se encuentran los acontecimientos de gracia recordados, en el punto de llegada hay otros que deben ser preparados con especial intensidad. Nos referimos, en concreto, al cincuenta aniversario de la clausura del Concilio Vaticano II v al quinto centenario del nacimiento de santa Teresa de Jesús.

6. Inspirados en el relato del evangelista san Lucas, disponemos algunas iniciativas que pretendemos impulsar en los próximos años en favor de la nueva evangelización, ordenadas en cuatro apartados. En el primero, repasaremos las recientes visitas del Santo Padre a España para escuchar en sus enseñanzas la voz del Señor (Jesús dijo a Simón: Lc 5, 4) y proponer acciones que ayuden a su aplicación. En el segundo, aludiremos a las dificultades que hoy parecen frenar la nueva evangelización entre nosotros tanto desde fuera de la vida eclesial (relativismo y laicismo) como desde dentro (desaliento y secularización interna), considerando estas dificultades como nuevas oportunidades para escuchar la voz del Señor, aunque a veces predomine el desánimo (Hemos estado bregando toda la noche y no hemos recogido nada: Lc 5, 5a). En el tercero, agruparemos las iniciativas destinadas a descubrir y potenciar el protagonismo de la Palabra de Dios escuchada, celebrada y testimoniada en la transmisión de la fe (Pero, por tu Palabra: Lc 5, 5b). En el cuarto, presentamos otras iniciativas que, teniendo muy en cuenta el peculiar contexto actual, contribuyan a reavivar la caridad y la esperanza en la misión evangelizadora (Echaré las redes: Lc 5, 5c), subrayando la necesidad de formar «nuevos evangelizadores». En cada una de estas partes proponemos una acción pastoral prioritaria, directamente relacionada con los acontecimientos señalados: la Jornada Mundial de la Juventud Madrid 2011 (JMJ); el quinto centenario del nacimiento de santa Teresa de Jesús; la publicación de la Sagrada Escritura, en la versión oficial de la CEE; y, la proclamación de san Juan de Ávila como doctor de la Iglesia universal. Cerraremos el período que abarca el presente Plan Pastoral con la celebración de un Congreso que conmemore el cincuenta aniversario de la clausura del Concilio Vaticano II.

PRIMERA PARTE Jesús dijo a Simón (*Lc* 5, 4) La voz del Señor en el Sucesor de Pedro

7. Jesús dijo a Simón (Lc 5, 4). Reconocemos en el Sucesor de Pedro el cumplimiento de una misión cuya cercanía hemos experimentado de forma muy viva en los frecuentes viajes de Benedicto XVI a España. En sus mensajes oímos la voz del Señor que nos invita a testimoniar su presencia viva en el tiempo que nos toca vivir. La siembra ha sido abundante. Es tiempo de cuidarla y empezar a cosechar sus frutos. A las orientaciones del Papa queremos responder con iniciativas concretas.

1. En comunión con el Sucesor de Pedro

1.1. Acoger el «evangelio de la familia»

8. La primera visita de Benedicto XVI a España tuvo lugar en Valencia, los días 8 y 9 de julio de

2006, con motivo del V Encuentro Mundial de las Familias. Las palabras del Papa iluminaron algunas iniciativas del Plan Pastoral precedente. Ahora, cuando se han cumplido treinta años de las exhortación apostólica Familiaris consortio⁴, sentimos la urgencia de continuar proclamando con fuerza el evangelio de la familia. Consideramos que sigue siendo un instrumento válido para alcanzar este fin el Directorio de pastoral familiar, aprobado en Asamblea Plenaria por los obispos de la Conferencia Episcopal Española⁵, junto con las orientaciones pastorales ofrecidas al hilo de ciertas disposiciones legales que están oscureciendo gravemente la verdad sobre el matrimonio y sobre la dignidad de toda vida humana, desde la concepción hasta su último aliento natural⁶.

1.2. Proclamar el evangelio de la dignidad humana

9. El 6 de noviembre de 2010, en el marco del Año Santo Compostelano, Benedicto XVI peregrinó como mensajero y testigo del Evangelio a Santiago de Compostela para «invitar a España y a Europa a edificar su presente y a proyectar su futuro desde la verdad auténtica del hombre, desde la libertad que respeta esa verdad y nunca la hiere, y desde la justicia para todos, comenzando por los más pobres y desvalidos»⁷.

1.3. Mostrar la belleza del Evangelio

10. Benedicto XVI visitó Barcelona para la dedicación del templo de la Sagrada Familia. Admirado por la maravilla de esta obra cumbre de Antonio Gaudí, en la que «se refleja toda la grandeza del espíritu humano que se abre a Dios»⁸, el Papa recordó que «la belleza es la gran necesidad del hombre; es la raíz de la que brota el tronco de nuestra paz y los frutos de nuestra esperanza. La belleza es también reveladora de Dios porque, como Él, la obra bella es pura gratuidad, invita a la libertad y arranca del egoísmo»⁹. Esta obra de arte, que se levanta como signo visible del Dios invisible, ha sido ocasión propicia para que el Santo Padre señale dos tareas urgentes en nuestro tiempo: por un lado, «superar la escisión entre conciencia humana y conciencia cristiana, entre existencia en este mundo temporal y apertura a una vida eterna, entre belleza de las cosas y Dios como Belleza»; y, por otro, «mostrar a todos que Dios es Dios de paz y no de violencia, de libertad y no de coacción, de concordia y no de discordia»¹⁰.

⁴ Cf. Juan Pablo II, exhortación apostólica postsinodal Familiaris consortio (22.XI.1981).

⁵ Cf. LXXXI ASAMBLEA PLENARIA DE LA CEE, Directorio de pastoral familiar (21, XI, 2003).

⁶Cf. LXXXVIII Asamblea Plenaria de la CEE, Orientaciones morales ante la situación actual de España (23.XI.2006); LXXXVI Asamblea Plenaria de La CEE, Algunas orientaciones sobre la ilicitud de la reproducción humana artificial y sobre las prácticas injustas autorizadas por la ley que la regulará en España (30.III.2006); CCXIII Comisión Permanente de la CEE, Declaración sobre el anteproyecto de «Ley del aborto»: atentar contra la vida de los que van a nacer, convertido en «derecho» (17.VI.2009); CCXX Comisión Permanente de la CEE, Declaración con motivo del «Proyecto de Ley reguladora de los derechos de la persona ante el proceso final de la vida» (22.VI.2011); CCLXXXII Comité Ejecutivo de la CEE, Por una ciencia al servicio de la vida humana. Nota ante el anuncio del Gobierno de volver a reformar la Ley de Reproducción Asistida (25.V.2004); CCLXXXIV Comité Ejecutivo de la CEE, Nota en favor del verdadero matrimonio (15.VII.2004); CCLXCII Comité Ejecutivo de la CEE, Nota acerca de la objección de conciencia ante una ley radicalmente injusta que corrompe la institución del matrimonio (5.V.2005); CCXCIII Comité Ejecutivo de la CEE, Nota de prensa «La familia sí importa» (9.VI.2005); CCC Comité Ejecutivo de la CEE, Nota ante la licencia legal para clonar seres humanos y la negación de protección a la vida humana incipiente (9.II.2006); CCCVII Comité Ejecutivo de La CEE, Nota «El proyecto de ley de investigación biomédica no protege el derecho a la vida y permite la clonación de seres humanos» (19.X.2006).

⁷ Benedicto XVI, Discurso en el aeropuerto de Santiago de Compostela (6.XI.2010).

⁸ Benedicto XVI, Discurso en el aeropuerto de Santiago de Compostela (6.XI.2010).

⁹ BENEDICTO XVI, Homilía en la dedicación del templo de la Sagrada Familia y la consagración del altar (Barcelona, 7.XI.2010).

¹⁰ BENEDICTO XVI, Ibid.

1.4. Comunicar la alegría de la fe

11. La XXVI Jornada Mundial de la Juventud celebrada en Madrid durante el pasado mes de agosto fue anunciada un año antes por Benedicto XVI como un evento de grandísima importancia para la Iglesia en Europa, en un momento en que tiene que volver a encontrar sus raíces cristianas, y para la Iglesia universal¹¹. Recordando la JMJ, descubrimos la verdad de este anuncio al comprobar que ha sido una gracia no solo para los jóvenes, sino para todo el Pueblo de Dios. La JMJ 2011 nos ha traído «un mensaje de esperanza, como una brisa de aire puro y juvenil, con aromas renovadores que nos llenan de confianza ante el mañana de la Iglesia y del mundo»¹². Con el Sucesor de Pedro, sentimos la urgencia de ayudar a los jóvenes discípulos de Jesús a permanecer arraigados y edificados en Cristo, firmes en la fe (Col 2, 7), asumiendo la bella aventura de anunciarla y testimoniarla claramente con la propia vida. La JMJ «ha sido -en palabras del Papa- una nueva medicina contra el cansancio de creer. . Ha sido una nueva evangelización vivida»¹³.

2. Acciones pastorales

2.1. Acción pastoral prioritaria: renovar la pastoral juvenil en continuidad con la Jornada Mundial de la Juventud 2011

12. La JMJ nos ha dejado importantes lecciones para los próximos años. Sentimos la urgencia de *renovar la pastoral juvenil* secundando las abundantes bendiciones que el Señor nos ha concedido. Entre las vivencias que la JMJ nos ha dejado podríamos destacar algunas que iluminan especialmente la renovación de la pastoral juvenil: ante todo, han sido días de encuentro con Jesucristo, a través del rostro

más alegre de la Iglesia; han sido también días de cercanía eclesial y de comunión católica; han sido días de peregrinación y de conversión; han sido días de llamada vocacional y de tarea evangelizadora.

- 13. En los próximos años, la Comisión Episcopal de Apostolado Seglar (Departamento de Pastoral de Juventud), en cooperación con otras comisiones de la Conferencia Episcopal, será la responsable de coordinar las iniciativas destinadas a renovar la pastoral juvenil. Se proponen, para ello, las siguientes líneas de actuación:
- A1. Revisión de los itinerarios formativos destinados a los jóvenes en los grupos parroquiales, movimientos apostólicos o asociaciones de fieles, a fin de que se dé prioridad al encuentro personal con Cristo en la Iglesia mediante la instrucción doctrinal, la participación litúrgica y sacramental, el compromiso apostólico y la vida personal de oración. Para ello, se buscará la familiaridad con el Catecismo de la Iglesia Católica y se potenciará el uso del Compendio del Catecismo de la Iglesia Católica y también del catecismo juvenil Youcat. El Año de la fe será un momento propicio para trabajar de modo más intenso con esos instrumentos.

Organismos responsables: Comisión Episcopal de Apostolado Seglar (Departamento de Pastoral de Juventud) y Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis.

A2. Coordinación de la pastoral juvenil y de la familia, impulsando una serie de Jornadas diocesanas de familia y juventud que enseñe a los jóvenes la verdad sobre el matrimonio, la familia, la sexualidad y la vida y la plenitud que supone la vocación matrimonial.

¹¹ Cf. Benedicto XVI, Mensaje para la XXVI Jornada Mundial de la Juventud (6.VIII.2010), introd.

¹² Benedicto XVI, Discurso en la ceremonia de bienvenida, aeropuerto internacional de Barajas (Madrid, 18.VIII.2011).

¹³ Benedicto XVI, Discurso a la Curia Romana (22.XII.2011).

Organismos responsables: Subcomisión Episcopal de Familia y Vida y Comisión Episcopal de Apostolado Seglar (Departamento de Pastoral de Juventud).

A3. Integración de manera explícita de la cuestión vocacional en la conclusión de todo proceso de Iniciación cristiana, exponiendo a los jóvenes la belleza de los diferentes estados de vida en la Iglesia y ayudándoles al propio discernimiento vocacional.

Organismos responsables: Comisión Episcopal de Apostolado Seglar (Departamento de Pastoral de Juventud) y Comisiones Episcopales de Liturgia, Enseñanza y Catequesis, Seminarios y Universidades, Clero y Vida Consagrada.

A4. Renovación de la presencia de la Iglesia en los foros donde los jóvenes tienden a relacionarse, como las llamadas «redes sociales», mediante la coordinación de iniciativas ya existentes destinadas a dar razones de la fe en esos foros.

Organismos responsables: Comisión de Medios de Comunicación Social y Comisión Episcopal de Apostolado Seglar (Departamento de Pastoral de Juventud).

2.2. Otras acciones pastorales

- 14. Para que la nueva evangelización llegue a las familias y ellas mismas, siendo evangelizadas, sean también evangelizadoras, la Subcomisión Episcopal para la Familia y Defensa de la Vida promoverá entre otras la siguiente iniciativa:
- A5. Redacción y difusión de un documento que proponga la verdad del amor y oriente sobre la ideología de género y legislación familiar.

Organismos responsables: Subcomisión Episcopal para la Familia y Defensa de la Vida.

SEGUNDA PARTE

Hemos estado bregando toda la noche y no hemos recogido nada (Lc 5, 5a)

Desafíos y oportunidades en el nuevo contexto de evangelización

15. Hemos estado bregando toda la noche y no hemos recogido nada (Lc 5, 5a). Con frecuencia la Palabra divina penetra más eficazmente cuando las perspectivas humanas parecen haber fracasado. La tarea de echar de nuevo las redes no surgirá de la confianza en la pericia humana, sino de la seguridad que comunica la palabra del Señor. Una noche de fracaso humano fue oportunidad propicia para el encuentro con Cristo y con su palabra.

3. Desafíos y escenarios de la nueva evangelización

3.1. Un nuevo contexto

16. Si desde el punto de vista del impulso evangelizador el diagnóstico realizado en los últimos planes pastorales puede considerarse válido en sus líneas fundamentales, no se puede decir lo mismo si atendemos al contexto actual en el que debe plasmarse ese impulso. Desde hace unos años padecemos en Occidente -y de modo particular en España- las consecuencias del fenómeno que designamos genéricamente como «crisis económicofinanciera». En realidad, el origen de este fenómeno y sus consecuencias traspasan la frontera de lo estrictamente «económico» y afectan, de manera dramática en muchos casos, a las personas en todas las facetas de su vida¹⁴. Ciertamente, no nos corresponde a nosotros, como pastores de la Iglesia, analizar la crisis en su vertiente económica o

¹⁴ Cf. XCIV Asamblea Plenaria de la CEE, Declaración ante la crisis moral y económica (27.XI.2009).

política, pero sí reconocemos como responsabilidad propia iluminar desde el Evangelio esta situación, ayudando a discernir sus causas morales y culturales más profundas, y ofreciendo palabras y, sobre todo, hechos que lleven el consuelo de Dios a quienes padecen sus efectos. Los obispos agradecen el ejercicio de la caridad en la comunicación cristiana de bienes con los parados y las familias víctimas de la crisis, en particular, a través de *Cáritas*. «Cada época tiene sus problemas, pero Dios da en cada tiempo la gracia oportuna para asumirlos y superarlos con amor y realismo» ¹⁵.

17. A la grave crisis moral y económica de nuestro tiempo se une la configuración cada vez más heterogénea de nuestra sociedad. El hecho de la inmigración y los nuevos foros de comunicación han hecho de la «interculturalidad» uno de los rasgos más característicos de nuestro tiempo. La nueva evangelización no puede ignorar el contexto en el que viven sus apóstoles y destinatarios. En años anteriores hemos señalado algunas de las dificultades que encuentra hoy en nuestra sociedad la tarea evangelizadora. Desde fuera de la Iglesia, el relativismo y el laicismo aparecen como rasgos de una cierta cultura dominante que declara con orgullo su apostasía de Dios¹⁶. Desde dentro de la Iglesia, es urgente superar la secularización interna, como hemos recordado en los Planes pastorales precedentes, así como el desaliento de muchos cristianos a la hora de transmitir la fe.

3.2. Anunciar el Evangelio en los nuevos escenarios¹⁷

18. La nueva evangelización implica «saber leer y descifrar los nuevos escenarios, que en estas últimas décadas han surgido dentro de la historia humana, para habitarlos y transformarlos en lugares de testimonio y de anuncio del Evangelio. Estos escenarios han sido identificados analíticamente y descritos varias veces¹⁸; se trata de escenarios sociales, culturales, económicos, políticos y religiosos». Reclaman especialmente nuestra atención en orden a la nueva evangelización, afectados de uno u otro modo por el problema de fondo del secularismo, los escenarios de la globalización, las migraciones, los medios de comunicación social, de la economía, de la investigación científica y técnica, y, por último, de la política.

4. Acciones pastorales

4.1. Acción pastoral prioritaria: promover la pastoral de la santidad con ocasión del V centenario del nacimiento de santa Teresa de Jesús

19. Los santos de todos los tiempos han sido quienes mejor han sabido responder en cada época a las nuevas exigencias de la evangelización. En tiempos recios, como los presentes, la auténtica respuesta que se espera de los hijos de la Iglesia es el testimonio de una vida santa. Cuando sentimos

¹⁵ BENEDICTO XVI, Homilía en la Santa Misa con seminaristas (Madrid, 20.VIII.2011).

¹⁶ Cf. LXXXVIII ASAMBLEA PLENARIA DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, Instrucción pastoral Orientaciones morales ante la situación actual de España (23.XI.2006).

¹⁷ Los entrecomillados de este apartado se refieren a Sínodo de los Obispos, *Lineamenta* de la XIII Asamblea General Ordinaria «*La nueva evangelización para la transmisión de la fe cristiana*», Ciudad del Vaticano 2011, 6.

¹⁸ Cf. Juan Pablo II, carta encíclica Redemptoris missio (7.XII.1990), 37.

la urgencia de la nueva evangelización, el quinto centenario del nacimiento de santa Teresa de Jesús, doctora de la Iglesia, puede ser ocasión propicia para renovar nuestro compromiso en favor de una pastoral en la perspectiva de la santidad¹⁹. Con esta finalidad,

A6. Se promoverán diversas iniciativas destinadas a la celebración de ese centenario y, en concreto, un Año Jubilar Teresiano.

Organismos responsables: La Secretaría General, con la familia carmelitana y de la diócesis de Ávila.

4.2. Otras acciones pastorales

- **20.** Teniendo en cuenta los nuevos escenarios de la nueva evangelización, la Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe hará un seguimiento especial del *Año de la fe* e impulsará en los próximos años, entre otras, la siguiente iniciativa:
- A7. Elaboración de un documento centrado en la proclamación de la fe en Jesucristo y en la contribución de la teología a la nueva evangelización, valorando, al mismo tiempo, los efectos de la Instrucción Pastoral Teología y secularización en España a los cuarenta años del Concilio Vaticano II (2006) y profundizando en su diagnóstico.

Organismo responsable: Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe.

21. Atendiendo de modo especial al nuevo contexto marcado por la crisis moral y económica, la Comisión Episcopal de Pastoral Social promoverá en los próximos años, entre otras, las siguientes iniciativas:

A8. Continuación de la reflexión de la Asamblea Plenaria sobre la crisis económica y sus consecuencias en un mundo globalizado, actualizando el mensaje de la Doctrina Social de la Iglesia, en particular, de la encíclica *Caritas in veritate*, para responder a los nuevos desafíos.

Organismo responsable: Comisión Episcopal de Pastoral Social.

A9. Promoción de la Doctrina Social de la Iglesia en las diócesis mediante un directorio y plan de difusión en organismos, instituciones y centros de pastoral social.

Organismo responsable: Comisión Episcopal de Pastoral Social.

A10. Actualización de los Estatutos de Cáritas para responder a la nueva situación de la evangelización y a la comunicación cristiana de bienes.

Organismo responsable: Comisión Episcopal de Pastoral Social.

- **22.** Considerando la inmigración como un «fenómeno que marca época», según Benedicto XVI en la encíclica *Caritas in veritate* (62), la Comisión Episcopal de Migraciones promoverá, entre otras, las siguientes acciones, en el marco general del paso de una pastoral de acogida a una pastoral de comunión:
- A11. Difundir las orientaciones de la Santa Sede en orden a estimular la ampliación de la acción pastoral a los nuevos sectores de la movilidad humana, como son: mujeres y niños de la calle, estudiantes, refugiados, prófugos, desplazados, incluyendo las víctimas de las nuevas esclavitudes, de la trata de seres humanos.

 $^{^{19}\,\}mathrm{Cf}.$ Juan Pablo II, carta apostólica Novo millennio ineunte (6.I.2001), 30-31.

Organismo responsable: Comisión Episcopal de Migraciones

A12. Redactar un *Directorio* para fomentar la acción pastoral con la familia inmigrante como factor básico de integración social y de comunión eclesial.

Organismo responsable: Comisión Episcopal de Migraciones con la Subcomisión de Familia y Defensa de la Vida y la Comisión Episcopal de Misiones y Cooperación entre las Iglesias.

TERCERA PARTE

Pero, por tu Palabra... (Lc 5, 5b)
Prioridad del encuentro con Cristo,
Verbum Domini

23. *Pero*, *por tu Palabra* (*Lc* 5, 5b). El cansancio y el desánimo de una noche de trabajo estéril se convierten en brío y estímulo cuando se escucha la Palabra del Señor. Abrazarse a la Palabra con la alegría del Espíritu en medio de la tribulación es la actitud del discípulo de Jesucristo (cf. 1 *Tes* 1, 6). La liturgia es el lugar privilegiado donde la Palabra divina resuena con toda su vitalidad. De ella brota y a ella tiende toda la vida de la Iglesia, también su tarea evangelizadora, catequética y docente.

La Palabra celebrada, anunciada, testimoniada

5.1. Contemplar y celebrar la Palabra en la comunión de la Iglesia

24. La transmisión de la fe no puede prescindir del abrazo amoroso de la Iglesia mediante el cual se comunica a nuestros semejantes el amor de Dios que colma de alegría el corazón humano. «Nunca hemos de olvidar que el fundamento de toda espi-

ritualidad cristiana auténtica y viva es la Palabra de Dios anunciada, acogida, celebrada y meditada en la Iglesia. Esta relación con la divina Palabra será tanto más intensa cuanto más conscientes seamos de encontrarnos ante la Palabra definitiva de Dios sobre el cosmos y sobre la historia, tanto en la Sagrada Escritura como en la Tradición viva de la Iglesia»²⁰. Porque no hay evangelización si no es «en nombre» del Señor.

5.2. Catequesis y nueva evangelización

25. La propuesta de la nueva evangelización afecta profundamente a la catequesis, dilatando su concepto mismo y extendiéndolo al de la transmisión de la fe. Estos son algunos de sus retos: acentuar el carácter kerigmático, destacar su inspiración catecumenal y revisar los itinerarios de iniciación. «El Año de la fe - escribe el Papa- deberá expresar un compromiso unánime para redescubrir y estudiar los contenidos fundamentales de la fe, sintetizados sistemática y orgánicamente en el Catecismo de la Iglesia Católica»²¹. Acogiendo la invitación del Papa, la Conferencia Episcopal pondrá especial empeño en ayudar a redescubrir la íntima conexión existente entre las dos dimensiones del acto de fe que han de ser cultivadas equilibradamente en la acción catequética, si esta quiere contribuir con éxito a la transmisión de la fe: por un lado la dimensión volitiva, del amor que se adhiere a la persona de Cristo y, por otro, la dimensión intelectiva, del conocimiento que comprende la verdad del Señor.

5.3. El testimonio de los mártires

26. Al convocar el Año de la fe, el Papa recuerda que «por la fe, los mártires entregaron su vida como testimonio de la verdad del Evangelio, que los

²⁰ Benedicto XVI, exhortación apostólica postsinodal Verbum Domini (30.IX.2010), 121.

²¹ Benedicto XVI, carta apostólica «motu proprio» Porta fidei (11.X.2011), nº 11.

había trasformado y hecho capaces de llegar hasta el mayor don del amor con el perdón de sus perseguidores»²². La Iglesia que peregrina en España ha sido agraciada con un gran número de estos testigos privilegiados del Señor, tan unidos a Él que han compartido de modo muy especial su suerte, al dar su vida, unidos a su muerte salvadora. Los mártires del siglo XX en España son un estímulo muy valioso para una profesión de fe íntegra y valerosa. También son grandes intercesores. Unos mil de ellos han sido ya canonizados o beatificados. Otro buen número será beatificado próximamente.

6. Acciones pastorales

6.1. Acción pastoral prioritaria: potenciar la pastoral bíblica y litúrgica junto con la recepción de la «Sagrada Biblia. Versión oficial de la Conferencia Episcopal Española»

27. La versión oficial de la Sagrada Escritura ha sido aprobada en la integridad del texto, notas e introducciones por parte de la Conferencia Episcopal Española; y también por parte de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos en cuanto al texto bíblico. Para el año litúrgico 2012/2013 se dispondrá ya, Dios mediante, de los correspondientes *Leccionarios* con la nueva versión y también del *Misal Romano* en su tercera edición típica. Los demás libros litúrgicos irán siendo publicados sucesivamente con los nuevos textos. La aparición de los nuevos libros debe ser recibida como un relevante hecho eclesial que ofrece oportunidades pastorales importantes.

A13. Publicación de los *Leccionarios* con la versión bíblica de la *Sagrada Biblia. Versión oficial de la Conferencia Episcopal Española* y potenciación de su incidencia eclesial y pastoral.

Organismo responsable: Comisión Episcopal de Liturgia.

A14. Publicación de la traducción española para España de la tercera edición típica del *Misal Romano*, acompañada de materiales para mejorar la celebración como medio de evangelización.

Organismo responsables: Comisión Episcopal de Liturgia.

28. «La Sagrada Biblia. Versión oficial de la Conferencia Episcopal Española es la única traducción que se podrá utilizar en la liturgia formando parte de los leccionarios (...). Será también la traducción a la que se remitan los documentos de la propia Conferencia Episcopal y se citará en los catecismos y otros materiales de formación cristiana debidamente autorizados. Se acudirá normalmente a esta versión en todos los actos eclesiales de piedad, enseñanza y evangelización. Su utilización habitual será también muy conveniente en las clases de teología, aunque el carácter singular de este ámbito de la vida eclesial justifica, lógicamente, que en él se recurra con mayor frecuencia a otras traducciones y, sobre todo, a la Biblia Neovulgata, única versión oficial para toda la Iglesia católica²³, además de la debida atención a los textos originales; de este modo resultará aún más patente la riqueza inson-

²² BENEDICTO XVI, carta apostólica Porta fidei, nº 13.

²³ Cf. Juan Pablo II, constitución apostólica Scripturarum thesaurus (25.IV.1979).

dable contenida en los libros sagrados, que ninguna traducción podrá agotar nunca del todo»²⁴.

A15. Recepción de la Instrucción Pastoral de la Asamblea Plenaria La Sagrada Escritura en la vida de la Iglesia y de la exhortación apostólica postsinodal Verbum Domini, especialmente durante el Año de la fe. Se ofrecerán coordinadamente a las diócesis y a los centros de enseñanza diversos apoyos personales y materiales para la mejor comprensión y recepción de los mencionados documentos, de los nuevos libros litúrgicos, catecismos y de la Biblia de la Conferencia Episcopal.

Organismos responsables: Comisiones Episcopales de Doctrina de la Fe, Enseñanza y Catequesis, Liturgia y Pastoral con la Secretaría General.

6.2. Otras acciones pastorales

- **29.** A fin de promover la transmisión de la fe desde el aprecio creciente a la Palabra de Dios, la Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis desarrollará, entre otras, la siguiente iniciativa:
- A16. Redacción y divulgación del catecismo *Testigos del Señor*, continuación del catecismo *Jesús es el Señor* y destinado a niños y adolescentes.

Organismo responsable: Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis.

30. Al terminar el Año de la fe, se celebrará la beatificación conjunta de un buen número de mártires del siglo XX en España, procedentes de muchas diócesis, cuyo testimonio e intercesión son de gran

valor para el crecimiento en la certeza y en la alegría de la fe de todo el Pueblo de Dios.

A17. Preparación y celebración, en octubre de 2013, de una ceremonia de beatificación de mártires del siglo xx en España.

Organismo responsable: Secretaría General, a través de la Oficina para las Causas de los Santos, con la diócesis en la que tenga lugar la celebración.

CUARTA PARTE Echaré las redes (Lc 5, 5b) Portadores de esperanza

31. Echaré las redes (Lc 5, 5b). La escucha de la Palabra de Jesucristo permitió a Simón y a sus compañeros recuperar el ánimo frente a una tarea que antes se había descubierto infructuosa. Fiarse de la Palabra del Señor significa poner las propias fuerzas al servicio de una misión recibida. La gracia del encuentro con Cristo a través de su palabra es también ocasión para dejarse sorprender por un don que revela su fuerza en la debilidad (cf. 2 Cor 12, 9-10).

7. Los nuevos evangelizadores

7.1. La nueva evangelización, tarea de todo el Pueblo de Dios

32. La nueva evangelización es tarea de todo el Pueblo de Dios. «Todos los creyentes, a través del bautismo, están llamados a participar en la nueva evangelización: las familias, los jóvenes que, en general, son los más dispuestos a ser misioneros, pero también las parroquias, los movimientos y las nuevas comunidades» ²⁵. La nueva evangelización

²⁴ XCI ASAMBLEA PLENARIA DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, Instrucción pastoral La Sagrada Escritura en la vida de la Iglesia (7.III.2008), 14.

²⁵ Consejo de Conferencias Episcopales Europeas, Mensaje de la Asamblea Plenaria (Tirana, 29.IX-2.X.2011).

se llevará a cabo ahí donde resplandezca el testimonio concorde de una vida santa en la comunión de la Iglesia. «Los nuevos evangelizadores están llamados a ser los primeros en avanzar por este camino que es Cristo, para dar a conocer a los demás la belleza del Evangelio que da la vida. Y en este camino, nunca avanzamos solos, sino en compañía: una experiencia de comunión y de fraternidad que se ofrece a cuantos encontramos, para hacerlos partícipes de nuestra experiencia de Cristo y de su Iglesia»²⁶.

7.2. Los caminos de la nueva evangelización

33. Existe una relación intrínseca entre llamada a la santidad y misión evangelizadora. Todos los fieles cristianos, por el don de la vida nueva recibida en el bautismo, han recibido la vocación a una vida santa y apostólica. «La vocación universal a la santidad está estrechamente unida a la vocación universal a la misión. Todo fiel está llamado a la santidad y a la misión»²⁷. Los tiempos de evangelización son tiempos de exigencia, tiempos de movilización, tiempos de una especial generosidad y tiempos de mucha creatividad. Cada cristiano está llamado a manifestar, por la calidad de su vida evangélica, por la belleza y autenticidad de su participación en la liturgia, por su mutua ayuda fraterna, por la seriedad de su compromiso con los grandes problemas de la humanidad, la fuerza vivificadora del Evangelio. Sin embargo, por admirable que sea el testimonio de vida de una comunidad, si sus miembros no explicitan por qué viven así, queda incompleto; la admiración de los demás comenzará y terminará en la propia

comunidad, sin remitir a Cristo ni al Reino de Dios; verán las «buenas obras» de la comunidad, pero no podrán «glorificar al Padre que está en los cielos» (cf. *Mt* 5, 16). Y dar gloria a Dios es procurar que todo hombre tenga vida, la vida que Cristo que nos comunica.

7.3. Sacerdotes para la nueva evangelización

34. La nueva evangelización requiere «trabajadores humildes y generosos que no piden otra recompensa que la de participar en la misión de Jesús y de la Iglesia» ²⁸. Es urgente, en consecuencia, la renovación de todos los agentes de pastoral y, especialmente, de los sacerdotes. Hoy más que nunca, el sacerdote está llamado a ser signo del Buen Pastor en la Iglesia y en el mundo, participando de su ser sacerdotal. La Iglesia y el mundo necesitan sacerdotes santos, es decir, sacerdotes que pongan en el centro de sus intereses la configuración con Cristo Sacerdote para ser sus instrumentos vivos que prosigan su admirable obra redentora a través del tiempo²⁹.

8. Acciones pastorales

8.1. Acción pastoral prioritaria: cuidar a los actores de la nueva evangelización bajo la inspiración y el patrocinio del nuevo doctor de la Iglesia, san Juan de Ávila

35. Para acoger la declaración de san Juan de Ávila como doctor de la Iglesia universal, mediante la preparación del acontecimiento y la difusión de su

²⁶ BENEDICTO XVI, Homilía en la santa Misa de clausura del Congreso de Nuevos Evangelizadores (Basílica de San Pedro, 16.X.2011).

²⁷ Juan Pablo II, carta encíclica Redemptoris missio (7.XII.1990), 90.

²⁸ Benedicto XVI, Homilía en la santa Misa de clausura del Congreso de Nuevos Evangelizadores (Basílica de San Pedro, 16.X.2011).

²⁹ «Los sacerdotes están obligados a adquirir aquella perfección por un título especial, puesto que, consagrados de forma nueva a Dios en la recepción del Orden, se constituyen e instrumentos vivos del Sacerdote Eterno para poder conseguir, a través del tiempo, su obra admirable, que reintegró con divina eficacia, todo el género humano»: Concilio Vaticano II, Decreto *Presbyterorum ordinis* (28.X.1965), 12.

significado, la Conferencia Episcopal Española ha creado la *Junta san Juan de Ávila*, *doctor de la Iglesia*, presidida por el obispo de Córdoba. A ella corresponde la coordinación de todas las iniciativas destinadas al mejor conocimiento de la vida y de los escritos del nuevo doctor. En los próximos años, siguiendo las indicaciones de la nueva Junta, otras comisiones episcopales desarrollarán acciones que contribuyan a iluminar la vida cristiana desde el magisterio eximio de san Juan de Ávila.

A18. Preparación de las acciones a realizar con motivo de la declaración de san Juan de Ávila como doctor de la Iglesia universal, y divulgación de la figura del nuevo doctor como modelo para todos los creyentes, especialmente para los sacerdotes y para los candidatos al sacerdocio.

Organismos responsables: Junta san Juan de Ávila, doctor de la Iglesia y Secretaría General.

8.2. Otras acciones pastorales

36. La Comisión Episcopal del Clero, teniendo presentes el doctorado de san Juan de Ávila y su contribución a la nueva evangelización, llevará a cabo en los próximos años, entre otras, las siguientes acciones:

A19. Colaboración con la *Junta san Juan de Ávila, doctor de la Iglesia* en la celebración de la declaración del doctorado y en la difusión del mejor conocimiento del patrono del clero secular español.

Organismos responsables: Comisión Episcopal del Clero, Comisión Episcopal para la Vida Consagrada y Comisión Episcopal de Seminarios y Universidades.

A20. Coordinación de la reflexión entre todos los obispos de la Conferencia Episcopal sobre la distribución del clero y la colaboración apostólica entre las diócesis españolas.

Organismos responsables: Comisiones Episcopales del Clero y de Pastoral con la colaboración de la Comisión Episcopal de Misiones y Cooperación entre las Iglesias.

37. Como hemos recordado al inicio, la Providencia ha querido que el presente Plan Pastoral se desarrolle dentro del período en el que conmemoraremos el cincuenta aniversario de la apertura y de la clausura del Concilio Vaticano II. La celebración del Año de la fe será ocasión propicia para volver sobre el Concilio, seguros de que «si lo leemos y acogemos guiados por una hermenéutica correcta, puede ser y llegar a ser cada vez más una gran fuerza para la renovación siempre necesaria de la Iglesia»³⁰. Exhortamos a que en los próximos años se vuelva a impulsar la recepción de la herencia conciliar desde una hermenéutica de la continuidad que muestre la riqueza de los textos conciliares en continuidad con la Tradición viva de la Iglesia.

A21. Por nuestra parte, como acción que culmine el Plan Pastoral, la Conferencia Episcopal Española celebrará en el año 2015 un Congreso que conmemore el cincuenta aniversario del Concilio Vaticano II.

Organismos responsables: Secretaría General y Comisiones Episcopales.

³⁰ BENEDICTO XVI, Discurso a la curia romana (22.12.2005); Id., carta apostólica Porta fidei (11.X.2011), 5.

CONCLUSIÓN

38. Dejándolo todo, lo siguieron (Lc 5, 11). Los pescadores que se fiaron de la palabra de Jesucristo no asumieron el futuro afianzándose en su oficio, a pesar de haber obtenido una pesca extraordinaria. La pesca fue el signo que mostraba por fuera lo que la palabra había hecho por dentro. De aquel encuentro brotó una llamada, y de esta una nueva misión. Desde entonces, hallaron en el seguimiento de Jesucristo el sentido de sus vidas. Como entonces, también hoy, el vigor de nuestra acción evangelizadora dependerá de nuestra capacidad de ponernos a disposición de la Palabra divina. Llevar al encuentro con Cristo vivo en la Iglesia: esta es la única motivación que debe animar

nuestras acciones pastorales. El camino que conduce a este encuentro pasa ineludiblemente por el mayor aprecio a la Palabra de Dios.

39. María santísima nos enseña la docilidad al Espíritu Santo que nos permite acoger la Palabra y llevarla a la práctica. A su materna protección confiamos los frutos espirituales de este Plan Pastoral, que ponemos también bajo la intercesión de san Juan de Ávila y de santa Teresa de Jesús, confiando en la promesa de Jesucristo que animó en esta vida el compromiso apostólico de los santos: El que me ama guardará mi palabra, y mi Padre lo amará, y vendremos a él y haremos morada en él (Jn 14, 23).

Madrid, 26 de abril de 2012

4

Sepan todos que nuestro Dios es amor

Mensaje con motivo de la declaración de san Juan de Ávila como doctor de la Iglesia universal

Queridos hermanos:

El papa Benedicto XVI proclamará próximamente a san Juan de Ávila doctor de la Iglesia universal. Así lo anunció en la memorable Jornada Mundial de la Juventud, celebrada en Madrid, donde nos invitó a «volver la mirada» hacia el santo y a perseverar en la misma fe de la que él fue Maestro.

Pero, ¿quién es san Juan de Ávila?, ¿cuál es la actualidad de su vida y de su mensaje?, ¿qué significa que vaya a ser proclamado doctor de la Iglesia?

RASGOS BIOGRÁFICOS

Messor eram (Fui segador). El epitafio que aparece en su sepulcro refleja a la perfección quién fue san Juan de Ávila: un predicador que siempre ponía en el centro de su mensaje a Cristo crucificado y que buscaba con sus palabras, sencillas y profundas, tocar el corazón y mover a la conversión a quien le estaba escuchando.

Juan de Ávila nació en 1499 o 1500 en Almodóvar del Campo (Ciudad Real), donde creció y se formó en un ambiente cristiano. Estudió Leyes en la Universidad de Salamanca y Artes y Teología en la de Alcalá. Fue ordenado sacerdote en 1526. Celebró su primera misa solemne en su pueblo natal y lo festejó invitando a los pobres a su mesa y repartiendo entre ellos su cuantiosa herencia.

Cuando estaba a punto de embarcar para irse a América, el arzobispo de Sevilla cambió sus planes. Este quedó encantando con su actividad evangelizadora y le pidió que se quedase a ejercer el ministerio en España. Juan de Ávila recorrió pueblos y ciudades de Andalucía, La Mancha y Extremadura. Residió en Granada, donde ya figura con el título de Maestro; y permaneció durante los últimos quince años de su vida en Córdoba, diócesis de la que fue presbítero. Murió en Montilla, el 10 de mayo de 1569. Allí se veneran sus reliquias en el santuario que lleva su nombre.

San Juan de Ávila fue un gran conocedor de la Sagrada Escritura. Sobre él se decía que si, por desgracia, la Biblia se llegara a perder, él solo la restituiría a la Iglesia, porque se la sabía de memoria. Y fue también un gran escritor. Entre sus libros principales se encuentra el tratado de vida espiritual Audi, filia, que comenzó a escribir cuando estuvo recluido en la cárcel inquisitorial de Sevilla, debido a acusaciones infundadas de las que salió completamente absuelto. Además, entre otras obras, escribió el Tratado del amor de Dios, el Tratado sobre el Sacerdocio, la Doctrina Cristiana (un catecismo que podría ser recitado y cantado), dos importantes *Memoriales*, que tuvieron notoria influencia en el Concilio de Trento, las Advertencias al Concilio de Toledo, numerosos Sermones, Pláticas espirituales y un espléndido Epistolario.

ORIGINALIDAD Y ACTUALIDAD DE UN MAESTRO

La originalidad del Maestro Ávila se halla en su constante referencia a la Palabra de Dios; en su consistente y actualizado saber teológico; en la seguridad de su enseñanza y en el cabal conocimiento de los Padres, de los santos y de los grandes teólogos.

Gozó del particular carisma de sabiduría, fruto del Espíritu Santo y, convencido de la llamada a la santidad de todos los fieles del Pueblo de Dios, promovió las distintas vocaciones en la Iglesia: laicales, a la vida consagrada y al sacerdocio.

Desprendido, generoso y, sobre todo, enamorado de Dios, vivió desposeído de los bienes materiales, pero con el corazón lleno de fe y de entusiasmo evangelizador, dedicado por entero a la oración, al estudio, a la predicación y a la formación de los pastores del Pueblo de Dios. Para ello fundó una quincena de colegios, precedentes de los actuales seminarios, y la universidad de Baeza (Jaén).

En sus discípulos dejó una profunda huella por su amor al sacerdocio y su entrega total y desinteresada al servicio de la Iglesia. Centrado en lo que él llamaba «el beneficio de Cristo», podemos calificarlo como el doctor del amor de Dios a los hombres en Cristo.

Jesús; el maestro y el místico del beneficio de la redención. Estas son sus palabras: «Grande misericordia y grande favor fue sacarnos de las miserias y del captiverio en que estábamos, y sacarnos para hacernos no siervos, sino hijos».

Fue Maestro y testigo de vida cristiana; contemporáneo de un buen número de santos que encontraron en él amistad, consejo y acompañamiento espiritual, como, por ejemplo, san Ignacio de Loyola, san Juan de Dios, san Francisco de Borja, san Juan de Ribera, san Juan de la Cruz, san Pedro de Alcántara, santo Tomás de Villanueva, o la misma santa Teresa de Jesús.

OTRO ESPAÑOL, DOCTOR DE LA IGLESIA

Un doctor de la Iglesia es quien ha estudiado y contemplado con singular clarividencia los misterios de la fe, es capaz de exponerlos a los fieles de tal modo que les sirvan de guía en su formación y en su vida espiritual, y ha vivido de forma coherente con su enseñanza.

Hasta el momento, los doctores de la Iglesia son 33. Entre ellos, se encuentran otros tres españoles: san Isidoro de Sevilla, san Juan de la Cruz y santa Teresa de Jesús.

San Juan de Ávila fue declarado patrono del clero secular de España en 1946 por Pío XII y canonizado en 1970 por Pablo VI.

PEREGRINACIÓN A ROMA Y CELEBRACIONES EN ESPAÑA

Invitamos a todo el Pueblo de Dios a participar en los actos que tendrán lugar en Roma, con motivo del gran acontecimiento que supondrá la proclamación de san Juan de Ávila como doctor de la Iglesia Universal. Se anunciará cómo hacerlo cuando el Papa decida la fecha de los actos. También en España se organizarán clelebraciones oportunamente.

En http://sanjuandeavila.conferenciaepiscopal.es se puede obtener información sobre su figura y sobre las actividades previstas con motivo de su doctorado.

El testimonio de fe del Santo Maestro sigue vivo y su voz se alza potente, humilde y actualísima ahora, en este momento crucial en que nos apremia la urgencia de una nueva evangelización. Porque pasan los tiempos, pero los verdaderos creyentes como él son siempre contemporáneos.

Concluimos haciendo nuestra la súplica de san Juan de Ávila en una de sus cartas (n. 21) y pidiendo al Señor que el *Doctor del amor de Dios* nos ayude a acrecentar este amor y a fortalecer nuestra fe:

«La fe es sosiego del corazón.

No hay cosa que tanto os conviene tener para llegar al fin de la jornada en que Dios os puso como el corazón confiar en Él».

Madrid, 27 de abril de 2012

5

San Juan de Ávila, un Doctor para la Nueva Evangelización

Breve Instrucción con motivo de la declaración de su doctorado

Queridos hermanos:

«Con gran gozo, quiero anunciar ahora al pueblo de Dios que declararé próximamente a san Juan de Ávila, presbítero, doctor de la Iglesia universal», decía el papa Benedicto XVI el 20 de agosto de 2011 durante la memorable Jornada Mundial de la Juventud. Estas palabras nos llenaron de alegría y gratitud. «Invito a todos a que vuelvan la mirada hacia él», añadía después.

Pero, ¿qué puede decirnos un hombre del siglo XVI a guienes vivimos en el XXI? ¿Qué sentido tiene que irrumpa en nuestro presente un personaje que cuenta con quinientos años de historia? Juan de Ávila, el clérigo andariego que recorrió ciudades y pueblos predicando el Evangelio; que abandonó honores, riquezas y proyectos para poseer solo a Jesucristo; el hombre culto, sencillo y espiritual tal vez más consultado de su tiempo ha continuado presente con su testimonio y sus escritos durante los cinco siglos que nos separan de él y alza de nuevo su potente, humilde y actualísima voz ahora, en este momento crucial en que nos apremia la urgencia de una nueva evangelización. Porque pasan los tiempos, pero los verdaderos creyentes como él son siempre contemporáneos.

Cuando tenga lugar la solemne ceremonia de tan destacado evento nos encontraremos en Roma los obispos, los sacerdotes y los fieles del pueblo de Dios que peregrina en España, junto con los de todas las partes del mundo, para festejar al nuevo doctor de la Iglesia universal. Mientras tanto, entonces y después, en las diócesis, en España y en distintos países se están sucediendo y se programan actividades que nos acercan a este hombre humilde y decidido que nos ofrece hoy un mensaje tan interpelante como actual.

1. UN DOCTORADO EN EL PÓRTICO DEL AÑO DE LA FE

Desde el 11 de octubre de 2012, 50° aniversario de la apertura del Concilio Vaticano II, hasta el 24 de noviembre de 2013, solemnidad de Cristo Rey del Universo, celebraremos un Año de la fe. «Será un momento de gracia y de compromiso por una conversión a Dios cada vez más plena, para reforzar nuestra fe en él y para anunciarlo con alegría al hombre de nuestro tiempo», decía el Papa el pasado 16 de octubre, cuando dio a conocer su propó-

sito. En este contexto irrumpe la figura serena y ardiente de Juan de Ávila como lo hiciera en el suyo, proclamando por doquier el Evangelio de Jesús, *Dios humanado*.

¿Cuál es la trayectoria vital del nuevo doctor? Fue hijo único de Alonso de Ávila y de Catalina Gijón, y vio la luz el 6 de enero de 1499 o 1500, fiesta de la Epifanía del Señor, en Almodóvar del Campo (Ciudad Real, diócesis de Toledo), donde creció y se formó en un ambiente cristiano. A los catorce años sus padres le enviaron a Salamanca, desde donde retornó al hogar familiar, a causa de una fuerte experiencia de conversión, después de haber estudiado cuatro cursos de Leyes en aquella prestigiosa Universidad. Tres años de reflexión y de oración concluyeron encaminándole hacia la recién creada Universidad de Alcalá de Henares, exponente de las distintas y más actuales corrientes teológicas del momento, donde, estudiando Artes y Teología, se preparó para el sacerdocio. En 1526, cuando ya habían fallecido sus padres, recibió la ordenación de presbítero y regresó a Almodóvar para celebrar su primera misa solemne. Festejó el acontecimiento invitando a los pobres a su mesa y repartiendo entre ellos su cuantiosa herencia.

Desposeído de todo, pero con el corazón lleno de fe y de entusiasmo evangelizador, marchó a Sevilla con la intención de embarcar hacia el Nuevo Mundo acompañando a Fr. Julián Garcés, que había sido nombrado primer obispo de Tlaxcala (México). Pero el encuentro con Fernando de Contreras, destacado catequista que también había estudiado en Alcalá, y el deseo del arzobispo de Sevilla, don Alonso Manrique, de que permaneciera evangelizando en Andalucía, cambiaron para siempre sus planes.

Su notable éxito en las predicaciones pronto se vio nublado por infundadas acusaciones a la Inquisición. Pero la dura experiencia de los dos años (1531-1533) que permaneció recluido en la cárcel inquisitorial de Sevilla mientras se desarrolló el proceso, fue el crisol en el que se fraguó su sapiencial conocimiento del misterio de Jesucristo, que en adelante centró toda su vida y actividad. Allí comenzó a escribir su obra cumbre, el tratado de vida espiritual *Audi*, *filia*.

Emitida la sentencia absolutoria, poco después se trasladó a Córdoba, donde se incardinó como sacerdote diocesano y donde conoció a su discípulo, amigo y primer biógrafo Fray Luis de Granada. En 1536 fue llamado a Granada por el arzobispo don Gaspar de Ávalos, permaneciendo en esta ciudad durante tres años. A partir de 1539 recorrió predicando y fundando instituciones docentes numerosos pueblos y ciudades de Andalucía, La Mancha y Extremadura, hasta que, deteriorada su salud, en 1554 fijó su residencia en Montilla (Córdoba), donde murió el 10 de mayo de 1569 y donde actualmente se veneran sus reliquias.

Juan de Ávila vivió muy pobremente, dedicado a la oración, al estudio y a la predicación. De plaza en plaza, de iglesia en iglesia, estimuló e ilustró la fe cristiana de jóvenes y adultos, sabios e ignorantes, pobres y ricos. Pero centró su interés en mejorar la formación de los pastores del Pueblo de Dios. Para ello fundó una quincena de colegios mayores y menores, precedentes de los actuales seminarios, y la Universidad de Baeza (Jaén), destacado referente académico durante siglos.

En 1551 el arzobispo de Granada don Pedro Guerrero quiso llevarle como teólogo asesor a la segunda sesión del Concilio de Trento; no pudo acompañarle por falta de salud, pero escribió dos importantes *Memoriales*, que tuvieron notoria influencia en los documentos conciliares, sobre todo

en los decretos de reforma y sobre los sacramentos y, por tanto, repercutieron en toda la Iglesia.

El Maestro Ávila escribió también comentarios a textos bíblicos; conocemos numerosos Sermones y Pláticas espirituales y un nutrido y precioso Epistolario. Es asimismo autor de un catecismo, la Doctrina Cristiana, que podía ser recitado y cantado; del Tratado sobre el sacerdocio y del Tratado del amor de Dios, temas muy entrañables y queridos para él.

En sus predicaciones y escritos fue propulsor de la frecuencia de los sacramentos y de la lectura asidua de la Sagrada Escritura; favoreció la espiritualidad litúrgica y la oración mental; destacó por su saber teológico que le mereció el título de «Maestro» y, como buen humanista, no le faltaron conocimientos científicos, siendo inventor de máquinas para elevar el agua.

Pertrechado él mismo de «la *fe amorosa* y lealtad obediente que se debe tener con nuestro Señor»¹, este fragmento de un sermón suyo describe cabalmente a quien va a ser declarado doctor en el Año de la fe: «*Tomad las armas de la fe* (cf. *Ef* 6, 11), porque el que se arma con la fe viva, que aquí dice san Pablo, está fuerte para resistir, porque lo que en su corazón tiene de las cosas espirituales y eternas le hace menospreciar todo lo de acá y tener en poco cualquier trabajo que por alcanzar aquéllas le viene»².

2. CUALIFICADO REFERENTE PARA LA NUEVA EVANGELIZACIÓN

Si la nueva evangelización pretende reanimar la vida cristiana de creyentes y alejados de la fe y difundir a todas las gentes la Buena Noticia de Jesús,

¹ Sermón 36, Obras completas (OC), BAC, 2000-2003, III, 477.

² Sermón 9, OC III, 136.

Juan de Ávila no fue ajeno, en su tiempo, a este mismo propósito. En un contexto tan complejo y plural como el suyo, de no siempre fácil convivencia entre religiones y culturas y de extensas áreas descristianizadas después de siglos de dominación musulmana, contó también, de algún modo, con su «atrio de los gentiles», generando en él un original modo de diálogo y de exponer las verdades de la fe que ensamblaba, en admirable sintonía, la solidez de la doctrina cristiana con sus simpáticas y originales referencias al vivir cotidiano y, sobre todo, con un riguroso testimonio de vida, certero aval de la verdad predicada.

Llamado «Maestro» por sus contemporáneos y a lo largo de los siglos, título con el que figura por primera vez en las actas del cabildo de Granada en 1538, el nuevo doctor de la Iglesia universal ha sido reconocido como tal por la eminencia de su doctrina y su capacidad de transmitirla de modo sencillo y convincente. Pero, aun considerado como uno de los más destacados alumnos de la Complutense, no expuso su enseñanza desde una cátedra universitaria, sino predicando, escribiendo, a través de sus discípulos y fundaciones docentes y, sobre todo, con la incontestable fuerza de su ejemplo.

El Maestro Ávila gozó del particular carisma de sabiduría, fruto del Espíritu Santo, y comprobado por la influencia benéfica ejercida en el pueblo de Dios, que caracteriza la eminens doctrina de los doctores de la Iglesia. Su enseñanza destacó por la cantidad y calidad de sus escritos y por la madura síntesis sapiencial alcanzada; fue un verdadero maestro y testigo de la doctrina y de la vida cristiana. Es un saber apoyado en la Palabra de Dios, en la tradición y en el Magisterio de la Iglesia. Su enseñanza tuvo amplia difusión en su tiempo y después, y una recepción positiva en el Pueblo de

Dios, interesando a toda la Iglesia. Y su mensaje es actual, seguro y duradero, capaz de contribuir a confirmar y a profundizar el depósito de la fe, iluminando incluso *nuevas prospectivas doctrinales* y de vida.

La originalidad del Maestro Ávila se halla en su constante referencia a la Sagrada Escritura; en su consistente y actualizado saber teológico; en la seguridad de su enseñanza y en el cabal conocimiento de los Padres, de los santos y de los grandes teólogos. Como profundo admirador de san Pablo, también en su acusado paulinismo y, al estilo del Apóstol, en su firmeza para proclamar los contenidos de la fe. Como él mismo escribe en una carta: «La verdad no se ha de callar, y débese decir con mucha afirmación, diciendo que, aunque el ángel del cielo otra cosa evangelizare, no debe ser creído (cf. *Gál* 1, 8)»³.

Con gran fama de santidad en vida y después de la muerte, en 1623 se instruyó en la archidiócesis de Toledo su Causa de canonización. El gran papa Benedicto XIV aprobó y elogió su doctrina y escritos en 1742, y en 1894 León XIII lo beatificó. En 1946 fue nombrado patrono del clero secular de España por Pío XII y a Pablo VI se debe su canonización en 1970, siendo promotora de la Causa la Conferencia Episcopal Española.

Conscientes de la calidad de su enseñanza y del vigor de su testimonio, a partir de esta fecha comenzó a plantearse la posibilidad del doctorado del Santo Maestro, que la Conferencia Episcopal solicitó formalmente en 1990. A esta primera súplica siguieron las de 1995 y 1999, ya en el entorno del V centenario de su nacimiento.

Actualizados mientras tanto los criterios para afirmar la *eminens doctrina* que se requiere a los can-

³ Carta 228, OC IV, 732.

didatos al título de Doctor y estudiadas sus obras, en 2002 fueron reconocidos esos méritos en la doctrina del Maestro Ávila. Concluidos después los demás trabajos requeridos, el 12 de marzo 2010 se presentó al papa Benedicto XVI la definitiva súplica del doctorado y el 10 de abril quedó entregada en la Congregación de las Causas de los Santos la correspondiente Ponencia (Positio). El 18 de diciembre del mismo año 2010 fue estudiada esta Ponencia por el Congreso Peculiar de los Consultores Teólogos de dicha Congregación, emitiendo un voto unánimemente afirmativo a favor del doctorado. Confirmaron este voto, también de modo unánime, los cardenales y obispos miembros de la Congregación reunidos en Sesión Plenaria el 3 de mayo de 2011. Y, después del aludido anuncio del doctorado por el papa Benedicto XVI, nos preparamos ahora con todo entusiasmo y fervor a la ceremonia en que el Santo Maestro Juan de Ávila será declarado doctor de la Iglesia universal.

Un santo evangelizador que hace oír su voz con fuerza en los escenarios de la *nueva evangelización* despertando en nosotros esa actitud, ese estilo sólido y audaz que le capacitó a él para anunciar el Evangelio de Jesucristo en los entresijos de una sociedad no menos compleja y no menos necesitada de maestros y de testigos que la nuestra.

3. MAESTRO Y TESTIGO DE VIDA CRISTIANA

Juan de Ávila se había encontrado con Jesucristo y en Él, con el profundo misterio del amor de Dios. Uno de sus primeros biógrafos dice que «vivía de la oración, en la que gastó la mayor parte de su vida». Antes de hablar de Dios dedicaba mucho tiempo a profundizar en la Sagrada Escritura y a dialogar con Él, porque deseaba «ir al púlpito templado».

Centrado en lo que llamaba «beneficio de Cristo», misterio que captó con singular clarividencia, podríamos calificarlo como el doctor del amor de Dios a los hombres en Cristo Jesús; el maestro y el místico del beneficio de la redención. Estas son sus palabras: «Grande misericordia y grande favor fue sacarnos de las miserias y del captiverio en que estábamos, y sacarnos para hacernos no siervos, sino hijos. Y no para en esto. Pudiera hacernos hijos suyos y comunicarnos esta honra, y la hacienda y el mayorazgo se lo llevara el primogénito, y que nosotros nos quedáramos pobres. Pero no fue así»⁴. Y toma a continuación el texto de Col 1, 13: Él nos ha sacado del dominio de las tinieblas y nos ha trasladado al reino del Hijo de su Amor.

Un amor misericordioso, vivido en la confianza de que, insertos en la corriente de amor infinito entre el Padre y el Hijo, en el Espíritu somos incorporados a una nueva humanidad. Si desde la Encarnación del Verbo el corazón de Cristo rebosa amor al Padre y solidaridad con los hombres, la Cruz es expresión más sublime de ese amor.

El momento más dulce y tierno de la oración en Juan de Ávila es el dedicado a considerar la pasión de Jesucristo, y mirar a Cristo por la fe tiene como consecuencia el divino intercambio: Él asume nuestros males y nosotros recibimos la plenitud de su vida. Lo explica así: «Cierto, pues su muerte fue poderosa para resucitar a los muertos, también lo será su vida para conservar en vida a los vivos. Hízonos de enemigos amigos, pues no nos desamparará siendo amigos. Si nos amó desamándole, no nos desamará amándole. De manera que osemos decir lo que dijo san Pablo: Confío que aquel, que comenzó en vosotros el bien, lo acabará hasta el día de Jesucristo (Flp 1, 6)»⁵.

⁴ Lecciones sobre la Epístola a los Gálatas, 3, 27, OC II, 71.

⁵ Audi, filia [1], 41, OC I, 424

Su profunda experiencia del amor de Dios en Jesucristo es lo que impulsó su amor a la Iglesia, a la Eucaristía, a María santísima, a los sacerdotes, así como le alentó en el celo apostólico. La entrega de Cristo para desposarse con la Iglesia y santificarla es uno de los ejes de su teología, y la clave para comprender su permanente servicio y sus deseos de reforma. Escribe dirigiéndose a Jesucristo: «¿Qué te parecería un día de la cruz por desposarte con la Iglesia y hacerla tan hermosa, que no la quedase mancilla ni ruga? (Ef 5, 27). Este amor te hace morir tan de buena gana; éste te embriaga de tal manera, que te hizo estar desnudo y colgado de una cruz, hecho escarnio del mundo»⁶.

Porque estaba convencido de la llamada a la santidad de todos los fieles y porque quería que resplandeciera en la sociedad una Iglesia santa, fomentó en ella todas las vocaciones: laicales, a la vida consagrada y al sacerdocio. Para ello, la Biblia en manos de todos, en primer lugar. «Sed amigos de la Palabra de Dios leyéndola, hablándola, obrándola»⁷, decía frecuentemente con estas o con parecidas palabras sobre todo a quienes estaban llamados a difundirla. Porque «la Palabra del Señor, en boca de sus predicadores, riega la sequedad de las ánimas... les hace dar frutos de buenas obras»⁸. Y porque la ciencia escriturística es «la que hace a uno llamarse teólogo»⁹.

Cercano a todas las gentes, que le seguían por doquier, excelente pedagogo de la fe, supo suscitar el entusiasmo por el Evangelio de Jesús y el atractivo de la vida santa. Una santidad verdadera. Porque: «Si decís que haréis y conteceréis por Dios, mirad que unos hijos pobres tiene Dios, donde se pruebe si es verdadero amor aquel que os hace hacer esos ofrecimientos a Dios. No digáis al pobre: «Remédiele otro»; que es señal que el amor que os parece que teníades de Dios, no es tal cual Él quiere; que ha de ser *fuerte como la muerte*»¹⁰.

Juan de Ávila fue instrumento del Señor para clamorosas conversiones, como la de la joven doña Sancha Carrillo, en Écija, a quien dedicó su principal obra, *Audi*, *filia*; o la del mercader aventurero portugués, vendedor de libros en la Puerta de Elvira de Granada, Juan Ciudad –san Juan de Dios–, fundador después de la Orden Hospitalaria; o la del duque de Gandía y marqués de Llombai, Francisco de Borja, en las honras fúnebres del cabildo de la catedral de Granada a la emperatriz Isabel, esposa de Carlos V; ingresó en la Compañía de Jesús, fue su tercer prepósito general y alcanzó la santidad.

Pero si en algo centró su particular interés fue en la formación de los sacerdotes al estilo de Jesucristo, Buen Pastor. Porque, «¿qué pastor hubo que apacentase sus ovejas con la propia sangre de él?»¹¹. Para él, toda la espiritualidad sacerdotal arranca del significado que tiene la encarnación del Verbo, y la misión de Cristo Sacerdote –la gloria de Dios y la salvación de las almas– queda impresa en el sacerdote que actúa «en persona de Cristo»¹². Es más: «Ha de ser la representación tan verdadera que el sacerdote se transforme en Cristo»¹³. O también: «En la misa nos ponemos en el altar en persona de Cristo, a hacer el oficio del mis-

⁶ Tratado del amor de Dios, OC I, 966-967.

⁷ Carta 86, OC IV, 371.

⁸ Tratado sobre el Sacerdocio, OC III, 534-535.

⁹ Memorial I, OC II, 511.

¹⁰ Lecciones sobre I San Juan (II), Lec 2, OC III, 436.

¹¹ Sermón 50, OC III, 16.

¹² Carta 57, OC IV, 233.

¹³ Trat. Sacerdocio, OC I, 931.

mo Redentor y hacémonos intercesores entre Dios y los hombres para ofrecer sacrificio» ¹⁴. Por estar unidos a Jesucristo, los sacerdotes continúan en el tiempo su misma misión: «Y porque hobiese más voces que predicasen y más médicos que curasen las ánimas, aunque Él sólo lo podía hacer, quiso tomar ayudadores para tener ocasión de les galardonar sus trabajos y hacer bien a los otros por medio de aquestos ayudadores» ¹⁵.

Son muy bellas también sus consideraciones sobre la relación entre el sacerdote y María y sobre la exigencia de santidad. Por hacer al Señor presente, «relicarios somos de Dios, casa de Dios y, a modo de decir, criadores de Dios; a los cuales nombres conviene gran santidad»¹⁶. He aquí por qué «la alteza del oficio sacerdotal pide alteza de santidad»¹⁷. Y por «haberle hecho Dios pastor en su Iglesia no había sido hacerle señor, sino padre y madre de todos»¹⁸, pues en la raíz del ministerio está un Dios que es amor, enseña amor y envía amor.

4. INFLUENCIA CONTINUADA DEL SANTO MAESTRO JUAN DE ÁVILA

Maestro de santos, experimentado conocedor de los caminos del espíritu, fue amigo y consejero de no pocos de los de su tiempo. Además de los ya aludidos, Ignacio de Loyola, Tomás de Villanueva, Juan de Ribera, Pedro de Alcántara, Teresa de Jesús, Juan de la Cruz y otros.

El fundador de la Compañía de Jesús deseó verlo en ella; no sucedió así, pero Juan de Ávila orientó hacia la naciente Orden un buen número de sus mejores discípulos que, además de vitalizarla, pronto difundieron la enseñanza y el testimonio del Maestro Ávila por Europa y, a través de las misiones, en el continente americano, en las tierras asiáticas a las que llegó su influencia, y hasta en el corazón de África.

Teresa de Jesús, hoy doctora de la Iglesia, hizo lo imposible para que llegara a manos del Maestro el manuscrito de su *Vida*, donde relata sus experiencias espirituales. La amplia respuesta epistolar no se hizo esperar. Se ha dicho que Juan de Ávila tuvo la llave de la mística, porque con su autoridad de Maestro y discernidor de espíritus abrió las puertas a esta y a otras publicaciones. Además, gracias al ambiente cultural y espiritual que otro doctor de la Iglesia, Juan de la Cruz, encontró en Baeza por obra del Maestro Ávila, arraigó allí el Carmelo reformado, que difundió también sus enseñanzas sobre todo por Francia, Bélgica y Alemania. Fue, en definitiva, el iniciador de la ascética y la mística españolas.

Es muy conocido su gran influjo en santos y escritores espirituales españoles, como en el tan leído fray Luis de Granada. Más allá de nuestras fronteras es de notar la rapidez con que se tradujeron sus obras y cómo los católicos perseguidos en Inglaterra fortalecían su fe leyendo el *Audi*, *filia*. Baste recordar, además, el gran aprecio hacia el Maestro Ávila de los ya doctores de la Iglesia Francisco de Sales y Alfonso María de Ligorio. Es sabida también su influencia en la llamada escuela sacerdotal francesa, pues sus escritos fueron muy utilizados por su principal fundador, el cardenal Bérulle, y por sus discípulos. A la doctrina espiritual del Maestro Ávila han vuelto también los ojos otros fundadores, hasta la actualidad.

¹⁴ Carta 157, OC IV, 541.

¹⁵ Sermón 81, OC III, 1084.

¹⁶ Plática para el sínodo diocesano de Córdoba, OC I, 790.

¹⁷ Ibídem, 785.

¹⁸ Lecciones sobre Gálatas, 42, OC II, 81.

Las ediciones y traducciones de sus obras, antiguas y recientes, los numerosos estudios realizados y los trabajos de investigación sobre su persona y escritos que continúan ocupando a tantas personas en diversas universidades civiles y eclesiásticas, han sido y continúan siendo un índice bien significativo del interés que siguen suscitando la enseñanza y el testimonio del nuevo doctor de la Iglesia universal.

5. EL DOCTORADO, UNA INVITACIÓN A LA SANTIDAD

«Queridos hermanos y hermanas —decía el Papa al anunciar el Año de la fe—, vosotros estáis entre los protagonistas de la nueva evangelización que la Iglesia ha emprendido y lleva adelante, no sin dificultad, pero con el mismo entusiasmo de los primeros cristianos». De los primeros cristianos y de los cristianos de siempre que, como Juan de Ávila, fueron capaces de unir fe y ciencia; sabiduría y sencillez; ardor apostólico y abandono en Dios.

De cara a la nueva evangelización escribía Benedicto XVI en su carta apostólica, de 21 de septiembre de 2010, *Ubicumque et semper*: «No podemos olvidar que la primera tarea será ser dóciles a la obra gratuita del Espíritu del Resucitado, que acompaña a cuantos son portadores del Evangelio y abre el corazón de quienes escuchan. Para proclamar de modo fecundo la Palabra del Evangelio se requiere ante todo *hacer una experiencia profunda de Dios*». Es a lo que nos invita el doctorado del Maestro Ávila, porque este fue el auténtico motor de su actividad evangelizadora; el secreto que se desborda haciendo eficaz la palabra y el ejemplo; el tesoro que crece a medida que se reparte.

Lo que fue auténtico en una época y en una cultura concreta, se hace patrimonio común que sobrepasa los tiempos y fronteras. La armonía del corazón, la santidad de vida y la doctrina eminente de san Juan de Ávila son ya herencia valiosa que se transmite y acrecienta de generación en generación.

Adentrándonos en el testimonio y en la enseñanza del Santo Maestro nos proyectamos hacia el futuro; por el hecho de acoger y valorar este sublime modelo de santidad que nos viene del pasado nos abrimos a las nuevas gracias que el Señor repartirá generosamente en el proceso de la nueva evangelización a que el propio Maestro nos impulsa.

Juan de Ávila será declarado doctor de la Iglesia universal junto con Hildegarda de Bingen (1098-1179), una abadesa benedictina alemana cuya experiencia de fe y santidad de vida están también en las raíces cristianas de esta Europa tan necesitada hoy de nuevos y vigorosos evangelizadores.

Os animamos a acudir a Roma para un evento tan singular como será la declaración de san Juan de Ávila doctor de la Iglesia universal, y a pedirle que seamos capaces de abrir nuestro corazón a un renovado y más profundo encuentro con la persona de Jesucristo, el único que puede señalar un nuevo horizonte a la vida y, con ello, orientarnos hacia la santidad. Con palabras del Maestro Ávila: «Él nos anda buscando e incitando a que le sirvamos: ¿cómo es posible, pues Él es bueno y verdadero, que no salga al encuentro, y nos eche sus brazos encima, y nos favorezca cuando vamos a Él? Sí hará, cierto, sí hará, y muy más cumplidamente que nosotros podemos entender, según dice san Pablo (cf. 1 *Cor* 2,9; *Heb* 9, 14)¹⁹.

Invitamos a todos a participar en los programas y actividades que se organicen con motivo del doctorado; a profundizar en la persona y en los escritos de san Juan de Ávila y a dejarnos interpelar por sus enseñanzas y por su testimonio de vida.

ORACIÓN

Concluimos haciendo nuestra la súplica del Santo Maestro Juan de Ávila en una de sus cartas²⁰, y pidiendo al Señor que el doctor del amor de Dios nos ayude a vitalizar la esperanza, a crecer en la caridad y a fortalecer nuestra fe.

«Pedid mucho amor, porfiad por él, y la perfección de él os ponga cuidado de trabajar; y ese poco que el Señor os ha dado, tomad en prenda de que Él os dará más. Decid con los apóstoles: Acreciéntame, Señor, la fe (cf. Lc 17, 5).

Pedid mucho amor, como la Magdalena, para que vuestra esperanza sea muy firme de gozar en el cielo del Señor que acá deseáis. Él sea vuestro favor, lumbre y amor agora y siempre».

6

La verdad del amor humano

Orientaciones sobre el amor conyugal, la ideología de género y la legislación familiar

INTRODUCCIÓN

1. El Concilio Vaticano II, de cuyo inicio celebraremos el 50° aniversario el próximo 11 de octubre,
trató con particular atención del matrimonio y la
familia¹, y recordó a todos que «una misma es la
santidad que cultivan, en los múltiples géneros de
vida y ocupaciones, todos los que son guiados por
el Espíritu de Dios»². En este mismo sentido, hace
treinta años el papa Juan Pablo II, tras el Sínodo
de Obispos sobre la misión de la familia, promulgó
la exhortación apostólica *Familiaris consortio*(1981). Los obispos españoles, siguiendo las direc-

trices de esta carta magna de la pastoral familiar, publicamos posteriormente los documentos: La Familia, Santuario de la Vida y Esperanza de la Sociedad (2001) y el Directorio de la Pastoral Familiar en España (2003). Con ellos, se pretendía aplicar en nuestras diócesis las enseñanzas y orientaciones pastorales del pontífice sobre el matrimonio y la familia.

2. La Conferencia Episcopal Española llamaba la atención sobre las nuevas circunstancias en las que se desarrollaba la vida familiar, y la presencia en la legislación española de presupuestos que de-

²⁰ Carta 112, OC IV, 434.

¹ Cf. Constitución pastoral Gaudium et spes, nn. 47-52.

² Constitución dogmática Lumen gentium, n. 41.

valuaban el matrimonio, causaban la desprotección de la familia y llevaban a una cultura que, sin eufemismos, podía calificarse como una «cultura de la muerte». De manera particular se querían poner de manifiesto las consecuencias sociales de una cultura anclada en la llamada revolución sexual, influida por la ideología de género, presentada jurídicamente como «nuevos derechos» y difundida a través de la educación en los centros escolares.

3. El tiempo transcurrido permite, ciertamente, advertir que, desde entonces, no son pocos los motivos para la esperanza. Junto a otros factores se advierte, cada vez más extendida en amplios sectores de la sociedad, la valoración positiva del bien de la vida³ y de la familia; abundan los testimonios de entrega y santidad de muchos matrimonios y se constata el papel fundamental que están suponiendo las familias para el sostenimiento de tantas personas, y de la sociedad misma, en estos tiempos de crisis. Además cabe destacar las multitudinarias manifestaciones de los últimos tiempos en favor de la vida, las Jornadas de la Familia, el incremento de los objeciones de conciencia por parte de los profesionales de la medicina que se niegan a practicar el aborto, la creación por ciudadanos de redes sociales en defensa del derecho a la maternidad, etc. Razones para la esperanza son también las reacciones de tantos padres ante la ley sobre «la educación para la ciudadanía». Con el recurso

a los Tribunales han ejercido uno de los derechos que, como padres, les asiste en el campo de la educación de sus hijos. Hemos de reconocer que a la difusión de esta conciencia ha contribuido grandemente la multiplicación de movimientos y asociaciones a favor de la vida y de la familia.

4. Estas luces, sin embargo, no pueden hacernos olvidar las sombras que se extienden sobre nuestra sociedad. Las prácticas abortivas, las rupturas matrimoniales, la explotación de los débiles y de los empobrecidos -especialmente niños y mujeres-, la anticoncepción y las esterilizaciones, las relaciones sexuales prematrimoniales, la degradación de las relaciones interpersonales, la prostitución, la violencia en el ámbito de la convivencia doméstica, las adicciones a la pornografía, a las drogas, al alcohol, al juego y a internet, etc., han aumentado de tal manera que no parece exagerado afirmar que la nuestra es una sociedad enferma. Detrás, y como vía del incremento y proliferación de esos fenómenos negativos, está la profusión de algunos mensajes ideológicos y propuestas culturales; por ejemplo, la de la absolutización subjetivista de la libertad que, desvinculada de la verdad, termina por hacer de las emociones parciales la norma del bien y de la moralidad. Es indudable también que los hechos a que aludimos se han visto favorecidos por un conjunto de leyes que han diluido la realidad del matrimonio y han desprotegido todavía más el bien fundamental de la vida naciente⁴.

³ Una buena noticia es que el Consejo de Europa ha aprobado, el pasado 25 de enero de 2012, una Resolución (1859) en la que se dictamina que «la eutanasia, en el sentido de la muerte intencional, por acción u omisión, de un ser humano en función de su presunto beneficio, debe ser prohibida siempre» y especifica que «en caso de duda, la decisión siempre debe ser pro-vida y a favor de la prolongación de la vida».

⁴ Al menos hay que hacer mención de: Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo; Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; Ley 3/2007, de 15 de marzo, reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas llamada ley de identidad de género; Ley 13/2005 de 1 de Julio por la que se modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio, según la cual el matrimonio deja de ser la unión de un hombre y una mujer para reconocer el «derecho» a contraer matrimonio civil a personas del mismo sexo; Ley 15/2005, de 8 de julio, por la que se modifican el Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de separación y divorcio, conocida como ley del «divorcio exprés», y la iniciativa del Congreso de Diputados para dispensación gratuita de la píldora postcoital. A todo ello hay que añadir las disposiciones educativas sobre esta materia.

5. Ante estas nuevas circunstancias sociales queremos proponer de nuevo a los católicos españoles y a todos los que deseen escucharnos, de manera particular a los padres y educadores, los principios fundamentales sobre la persona humana sexuada, sobre el amor esponsal propio del matrimonio y sobre los fundamentos antropológicos de la familia. Nos mueve también el deseo de contribuir al desarrollo de nuestra sociedad. De la autenticidad con que se viva la verdad del amor en la familia depende, en última instancia, el bien de las personas, quienes integran y construyen la sociedad.

1. LA VERDAD DEL AMOR, UN ANUNCIO DE ESPERANZA

a) El amor de Dios, origen de todo amor humano

6. «Dios es amor, y quien permanece en el amor permanece en Dios y Dios en él» (1 Jn 4, 16). Estas palabras de la primera carta del apóstol san Juan, expresan con claridad meridiana el corazón de la fe cristiana⁵. Dios ha elegido la vía maestra del amor para revelarse a los hombres. El amor posee una luz y da una capacidad de visión que hace percibir la realidad de un modo nuevo.

7. El origen del amor, su fuente escondida, se encuentra en el misterio de Dios. Los relatos de la creación son un testimonio claro de que todo cuanto existe es fruto del amor de Dios, pues Dios ha querido comunicar a las creaturas su bondad y hacerlas partícipes de su amor. «Dios es en absoluto la fuente originaria de cada ser, pero este principio creativo de todas las cosas —el *Logos*, la razón primordial— es al mismo tiempo un amante con toda

la pasión de un verdadero amor»⁶. De un modo totalmente singular lo es respecto del hombre. Entre todos los seres de la creación visible, solo él ha sido creado para entablar con Dios una historia de amor. Solo él ha sido llamado a entrar en su divina intimidad.

8. El amor creador no es un amor impersonal, indiferenciado, sino que es un amor trinitario, interpersonal, en el que el Padre y el Hijo se aman mutuamente en el Espíritu. El amor originario es, por tanto, un amor de comunión, de la cual surge todo amor. De este modo, como afirma Benedicto XVI: «La Sagrada Escritura revela que la vocación al amor forma parte de esa auténtica imagen de Dios que el Creador ha querido imprimir en su criatura, llamándola a hacerse semejante a Él precisamente en la medida en la que está abierta al amor»⁷.

9. El origen del amor no se encuentra en el hombre mismo, sino que la fuente originaria del amor es el misterio de Dios mismo, que se revela y sale al encuentro del hombre. Esa es la razón de que el hombre no cese de buscar con ardor esa fuente escondida⁸.

b) El amor humano, respuesta al don divino

10. «Tanto amó Dios al mundo, que entregó a su Unigénito» (*Jn* 3, 16). El designio amoroso de Dios, dado a conocer en la creación y recordado insistentemente por los profetas al pueblo de Israel, se manifestó y se cumplió plenamente en su Hijo Jesucristo. La Persona y la Vida del Señor son la revelación suprema y definitiva del amor de Dios. Así ama Dios al hombre. Y esa misma Vida de Cristo es, a la vez, la revelación de la verdad del

⁵ Cf. Benedicto XVI, carta encíclica Deus caritas est (25.XII.2005), n. 1.

⁶ BENEDICTO XVI, *ibíd.*, n. 10.

⁷ BENEDICTO XVI, Discurso al Pontificio Instituto Juan Pablo II para estudios sobre el matrimonio y la familia (11.V. 2006).

⁸ Cf. San Agustín, Confesiones, 10, 20. 29.

amor humano; da a conocer la naturaleza del amor humano y también cómo ha de ser la respuesta de la persona humana al don del amor.

11. Cuando san Pablo, alcanzado por el amor de Cristo, escribe que «el Dios que dijo: «Brille la luz del seno de las tinieblas» ha brillado en nuestros corazones, para que resplandezca el conocimiento de la gloria de Dios reflejada en el rostro de Cristo» (2 Cor 4, 6), habla ya del dinamismo por el que, a través del Espíritu, el amor originario alcanza el corazón del hombre.

12. Dios ha brillado con su amor en nuestros corazones primero al crearnos, en Cristo, «a su imagen y semejanza» (cf. Gén 1, 26-27); y después, al «recrearnos» y llamarnos a incorporarnos a Cristo y participar de su misma Vida. La Revelación dice claramente que el hombre, ya antes de ser creado, ha sido pensado y querido con miras a su inserción en Cristo (cf. Jn 1, 14; Col 1, 15-20; Ef 1, 3-11). El designio de Dios, desde la eternidad, es que el hombre sea, en Cristo, partícipe de la naturaleza divina. Su destino es llegar a ser hijo de Dios en el Hijo (en Cristo) por el don del Espíritu Santo. Esa ordenación o finalidad es constitutiva de la auténtica humanidad del hombre; y, en consecuencia, la filiación divina -la llamada a «ser en Cristo»- revela la verdad más profunda del ser humano y da a conocer también lo que comporta obrar como imagen de Dios (en definitiva, como hijo de Dios). Predestinados por Dios «a reproducir la imagen de su Hijo» (Rom 8, 29), «imagen de Dios invisible» (Col 1, 15), somos capaces de conocer y vivir «el

amor de Dios [que] ha sido derramado en nuestros corazones por el Espíritu Santo que se nos ha dado» (*Rom* 5, 5).

13. Atraído por el Padre, cada ser humano es invitado a encontrarse personalmente con Cristo, y descubrir así la verdad y el camino del amor. «Dios (...) llamándolo (al ser humano) a la existencia por amor, le ha llamado también al mismo tiempo al amor (...). El amor es la vocación fundamental e innata de todo ser humano»⁹. Las solas fuerzas de la razón permiten ya al hombre tener un conocimiento, aunque no pleno, de la naturaleza de la persona y del obrar humano. Es capaz de saber, con sus luces naturales, si sus relaciones con los demás son o no conformes con su dignidad personal, si son o no respetuosas con el bien de los otros como personas, es decir, si son auténticas manifestaciones de amor¹⁰. Pero penetrar de manera plena en la verdad del amor solo es posible desde el misterio de Cristo, desde la manifestación que Cristo hace del hombre mismo¹¹. Es el misterio de la encarnación y redención de Cristo el que da a conocer la altísima dignidad de la persona y obrar humano en la perspectiva del entero plan de Dios¹². Cristo, la imagen de Dios, es la verdad más profunda del hombre, y de su vocación al amor. Solo con la ayuda de la Revelación será posible llegar a ese conocimiento «sin dificultad, con una certeza firme y sin mezcla de error» 13.

14. En Cristo, el Hijo Amado del Padre, Dios ama a cada hombre como hijo en el Hijo. El amor de Dios es lo primero (cf. 1 Jn 4, 10). Es la fuente de

⁹ JŪAN PABLO II, exhortación apostólica *Familiaris consortio* (22.XI.1981), n. 11. Cf. *Gaudium et spes*, n. 24: «(...) el hombre, única criatura terrestre a la que Dios ha amado por sí misma, no puede encontrar su propia plenitud si no es en la entrega sincera de sí misma».

¹⁰ Cf. Juan Pablo II, encíclica Veritatis splendor (6.VIII.1993), nn. 42-45; encíclica Fides et ratio (14.IX.1998), nn. 24-35.

¹¹ Cf. Concilio Vaticano II, *Gaudium et spes*, n. 22: «En realidad, el misterio del hombre se esclarece en el misterio del Verbo encarnado». Eso quiere decir que la cristología es el camino adecuado para hacer una auténtica teología del hombre como imagen de Dios; cf. Juan Pablo II, encíclica *Redemptor hominis* (4.III.1979), nn. 7 y 9; Juan Pablo II, encíclica *Evangelium vitae* (25.III.1995), n. 8.

¹² Cf. Juan Pablo II, encíclica *Evangelium vitae*, nn. 2 y 29.

¹³ Concilio Vaticano II, constitución Dei Verbum, n. 6.

la que derivan todas las formas de amor, también el amor humano. Advertir el origen divino del auténtico amor humano lleva, entre otras cosas, a percibir que el amor de los padres que se actúa en la transmisión de la vida humana, ha de ser expresión y signo de verdadero amor. Solo de esa manera será respetuosa con el amor de Dios, que, como sabemos por la fe, interviene directamente en el origen de cada ser humano.

15. A partir de ese amor originario se descubre, además, que el ser humano, creado por amor «a imagen de Dios» que «es amor» (1 Jn 4, 8), ha sido creado también para amar. «Dios nos ama y nos hace ver y experimentar su amor, y de este 'antes' de Dios puede nacer también en nosotros el amor como respuesta» ¹⁴. El amor humano, en su dimensión apetitiva, nace de este principio de movimiento que nos viene ofrecido. Conduce a descubrir que la lógica del don pertenece a la naturaleza del amor. Y si la fuente del amor no es la persona humana, la medida y la verdad del amor no puede ser exclusivamente el deseo humano. Ha de buscarse sobre todo en el origen del que procede.

16. Por tanto, descubrir un amor que nos precede, un amor que es más grande que nuestros deseos, un amor mayor que nosotros mismos, lleva a comprender que aprender a amar consiste, en primer lugar, en recibir el amor, en acogerlo, en experimentarlo y hacerlo propio. El amor originario, que implica siempre esta singular iniciativa divina, previene contra toda concepción voluntarista o emotiva del amor.

2. LA VERDAD DEL AMOR, INSCRITA EN EL LENGUAJE DEL CUERPO

17. El hombre creado a imagen de Dios es todo hombre –todo miembro de la raza humana: el hombre y la mujer– y todo el hombre –el ser humano en su totalidad: cuerpo y alma. Y, como tal, está orientado a revelar esa imagen primigenia en toda su grandeza y alcanzar así su realización personal¹⁵.

a) «A imagen de Dios» (Gén 1, 27).

18. El ser humano es imagen de Dios en todas las dimensiones de su humanidad. En el hombre, «el espíritu y la materia no son dos naturalezas unidas, sino que su unión constituye una única naturaleza» ¹⁶: la naturaleza humana.

19. Entre cuerpo, alma y vida se da una relación tan íntima que hace imposible pensar el cuerpo humano como reducible únicamente a su estructuración orgánica, o la vida humana a su dimensión biológica. El cuerpo es la persona en su visibilidad. Eso explica que, según afirma la antropología y es un dato de la experiencia universal, la persona perciba su corporalidad como una dimensión constitutiva de su «yo». Sin necesidad de discurso, se da cuenta de que no puede relacionarse con su cuerpo como si fuera algo ajeno a su ser, o que es irrelevante hacerlo de una u otra manera. Advierte, en definitiva, que relacionarse con el cuerpo es hacerlo con la persona: el cuerpo humano está revestido de la dignidad personal. Esa percepción es, en de-

¹⁴ Benedicto XVI, Deus caritas est, n. 17.

¹⁵ Cf. Juan Pablo II, Alocución (9.I.1980).

¹⁶ Catecismo de la Iglesia Católica, n. 365. «La unidad del cuerpo y el alma –dice el texto completo del n. citado del CCE– es tan profunda que se debe considerar al alma como la «forma» del cuerpo: es decir, gracias al alma espiritual, la materia que integra el cuerpo es un cuerpo humano y viviente; en el hombre, el espíritu y la materia no son dos naturalezas unidas, sino que su unión constituye una única naturaleza».

finitiva, un eco del acto creador de Dios que está siempre en el origen de la persona humana.

b) «Varón y mujer los creó» (Gén 1, 27).

20. El cuerpo y el alma constituyen la totalidad unificada corpóreo-espiritual que es la persona humana¹⁷. Pero esta existe necesariamente como hombre o como mujer. La persona humana no tiene otra posibilidad de existir. El espíritu se une a un cuerpo que necesariamente es masculino o femenino y, por esa unidad substancial entre cuerpo y espíritu, el ser humano es, en su totalidad, masculino o femenino. La dimensión sexuada, es decir, la masculinidad o feminidad, es inseparable de la persona. No es un simple atributo. Es el modo de ser de la persona humana. Afecta al núcleo íntimo de la persona en cuanto tal. Es la persona misma la que siente y se expresa a través de la sexualidad. Los mismos rasgos anatómicos, como expresión objetiva de esa masculinidad o feminidad, están dotados de una significación objetivamente trascendente: están llamados a ser manifestación visible de la persona¹⁸.

21. Como imagen de Dios, el hombre, creado a su imagen, «es llamado al amor como espíritu encarnado, es decir, alma y cuerpo en la unidad de la persona» 19, como persona humana sexuada. Por eso si la respuesta a esa llamada se lleva a cabo a través del lenguaje de la sexualidad, uno de sus

constitutivos esenciales es la apertura a la transmisión de la vida²⁰. La sexualidad humana, por tanto, es parte integrante de la concreta capacidad de amor inscrita por Dios en la humanidad masculina y femenina, comporta «la capacidad de expresar el amor: ese amor precisamente en el que el hombre-persona se convierte en don y –mediante este don– realiza el sentido mismo de su ser y existir»²¹.

22. «Cuando Yahweh Dios -señala Juan Pablo II comentando el relato de Gén 2, 18- dice que «no es bueno que el hombre esté solo» (Gén 2, 18), afirma que el hombre por sí «solo» no realiza totalmente esta esencia. Solamente la realiza existiendo «con alguien», y más profunda y completamente existiendo «para alguien»²². Entre el ser humano y los animales media una distinción tan radical que, con relación a ellos, aquel se siente solo. Para superar esa soledad es necesaria la presencia de otro «yo». Y de esta manera, al afirmar la persona del otro «yo» –el «yo» de la persona humana y, como tal, sexuada- se da cuenta y afirma a la vez el «yo» de su ser personal, bien en la masculinidad o en la feminidad. La configuración existencial de su personalidad depende pues de esa relación con su cuerpo y está ligada al modo de relacionarse con el mundo y con los demás. Porque solo el amor de comunión personal puede responder a esta exigencia interior, ya que «el hombre ha llegado a ser "imagen y semejanza" de Dios no solamente a tra-

¹⁷ Cf. Juan Pablo II, Familiaris consortio, n. 11.

¹⁸ La sexualidad humana, entonces, es esencialmente diferente de la sexualidad animal ya que –gracias al alma como forma substancial del cuerpo– a la vez que sensitiva es racional por participación. En el ser humano todas las dimensiones y funciones orgánicas están incorporadas a su unidad total. Todo en él es humano. En el nivel que ahora consideramos –el del ser– nada hay en el hombre que, siendo de él, se pueda considerar infrahumano, especialmente –si se puede hablar así– en la sexualidad, una dimensión que más que ninguna otra es intrínsecamente corpóreo-espiritual. Por eso, es del todo inadecuado considerar la sexualidad humana como asimilable a la sexualidad animal o como dimensión separable de la espiritualidad. No se puede ver en la conducta sexual humana tan solo el resultado de unos estímulos fisiológicos y biológicos. Cf. Juan Pablo II, Veritatis splendor, nn. 48 y 50.

 $^{^{19}}$ Pontificio Consejo para la Familia, $Sexualidad\ humana:\ verdad\ y\ significado\ (8.XII.1995),\ nn.\ 3,\ 10.$

 $^{^{20}}$ Cf. Pontificio Consejo para la Familia, $Sexualidad\ humana:\ verdad\ y\ significado,\ n.\ 11.$

²¹ Juan Pablo II. *Alocución* (16.I.1980), n. 1.

²² Juan Pablo II, Alocución (9.I.1980), n. 2.

vés de la propia humanidad, sino también a través de la comunión de las personas²³».

23. Con la creación del ser humano en dualidad de sexos, el texto afirma, entre otras cosas, el significado axiológico de esa sexualidad: el hombre es para la mujer v esta es para el hombre, v los padres para los hijos²⁴. La diferencia sexual es indicadora de la recíproca complementariedad v está orientada a la comunicación: a sentir, expresar y vivir el amor humano, abriendo a una plenitud mayor²⁵. El sentido profundo de la vida humana está en encontrar la respuesta a esta palabra original de Dios. Por eso, dado que la relación propia de la sexualidad va de persona a persona, respetar la dimensión unitiva y fecunda en el contexto de un amor verdadero -mediante la entrega sincera de sí mismo- es una exigencia interior de la relación interpersonal de la donación que hace el hombre a través de la sexualidad²⁶.

3. EL AMOR CONYUGAL: «COMO CRISTO AMÓ A SU IGLESIA» (*Ef* 5, 25)

24. Dios se ha servido del amor esponsal para revelar su amor hacia el pueblo elegido. Tanto el matrimonio como la virginidad, en su forma propia, son una concretización de la verdad más profunda del hombre, de su «ser imagen de Dios»²⁷. Pero de la primera, es decir, de la imagen del amor del hombre y mujer en el matrimonio se ha servido el mismo Dios para revelar su amor hacia el pueblo elegido, es decir, a Israel; y la segunda ha sido mos-

trada explícitamente en la persona de Jesucristo. el Hijo, haciendo presente al Dios «esposo» de su pueblo. Por eso Benedicto XVI acude a aquella -a propósito de la gran variedad semántica que el lenguaje atribuye a la palabra amor-, con el fin de acercarnos a la naturaleza y características del verdadero amor. «En toda esta multiplicidad de significados -dice el Papa- destaca, como arquetipo por excelencia, el amor entre el hombre y la mujer, en el cual cuerpo y alma concurren inseparablemente y en el que al ser humano se le abre una promesa de felicidad que parece irresistible, en comparación del cual palidecen, a primera vista, todos los otros tipos de amor»²⁸. Es arquetipo, es decir, viene a señalar las características que definen la verdad del amor humano, en las diversas manifestaciones en que este se puede y debe manifestar.

a) «Una sola carne» (Gén 2, 24)

25. El amor conyugal es un amor «comprometido». Se origina y desarrolla a partir de una realidad que transciende y da sentido a la existencia de los esposos, como tales, en todas sus manifestaciones. Tiene una originalidad y unas características o notas que lo distinguen de otras formas de amor. El Concilio Vaticano II y la encíclica *Humanae vitae* señalan las de ser «plenamente humano», «total», «fiel y exclusivo», «fecundo»²⁹. Su autenticidad viene ligada necesariamente al respeto a la dignidad personal y a los significados del lenguaje de la sexualidad. A la vez, como señalan las palabras de Benedicto XVI acabadas de citar, son la luz que, a

²³ Juan Pablo II, Alocución (14.XI.1979), citada por Benedicto XVI, Discurso en el Encuentro con las familias en Valencia (8.VII.2006).

²⁴ Cf. Juan Pablo II, Alocución (14.XI.1979), n. 2.

²⁵ Cf. Congregación para la Educación Católica, *Orientaciones educativas sobre el amor humano* (1.XI.1983), n. 4. En esa comunión interpersonal hunde sus raíces el matrimonio instituido por Dios desde los orígenes: cf. Juan Pablo II, carta a las familias *Gratissimam sane* (2.II.1994), n. 8; Juan Pablo II, carta *Mulieris dignitatem* (15.VIII.1988), n. 6.

 $^{^{26}}$ Cf. Concilio Vaticano II, $Gaudium\ et\ spes,$ n. 24.

²⁷ Juan Pablo II, Familiaris consortio, n. 11.

²⁸ BENEDICTO XVI, Deus caritas est, n. 2.

²⁹ Cf. Concilio Vaticano II, Gaudium et spes, n. 49; Pablo VI, encíclica Humanae vitae (25.VII.1968), n. 9.

manera de espejos, deben reflejar los demás tipos de amor.

26. Por el matrimonio se establece entre el hombre y la mujer una alianza o comunidad conyugal por la que «ya no son dos, sino una sola carne» (Mt 19, 6; cf. Gén 2, 24). El hombre y la mujer, permaneciendo cada uno de ellos como personas singulares y completas son «una unidad-dual» en cuanto personas sexualmente distintas y complementarias. La alianza que se origina no da lugar a un vínculo meramente visible, sino también moral, social y jurídico; de tal riqueza y densidad que requiere, por parte de los contrayentes, «la voluntad de compartir (en cuanto tales) todo su provecto de vida. lo que tienen y lo que son»³⁰. No se reduce a una simple relación de convivencia o cohabitación. La unidad en la «carne» hace referencia a la totalidad de la feminidad y masculinidad en los diversos niveles de su recíproca complementariedad: el cuerpo, el carácter, el corazón, la inteligencia, la voluntad, el alma³¹. Dejar un modo de vivir para formar otro «estado de vida».

Una comunidad de vida y amor

27. Pero si «ser una sola carne» es una «unidad de dos» como fruto de un verdadero don de sí, esa realidad ha de configurarse existencialmente como comunidad de vida y amor³². Es una exigencia que «brota de su mismo ser y representa su desarrollo dinámico y existencial»³³. Los esposos se «deben» amor, porque, por el matrimonio, han venido a ser, el uno para el otro, verdadera parte de sí mismos³⁴.

La «lógica» de la entrega propia de la unión matrimonial lleva necesariamente a afirmar que el matrimonio está llamado, por su propio dinamismo, a ser una comunidad de vida y amor; tan solo de esa manera se realiza en la verdad³⁵.

28. El amor conyugal se ha de comprender como un prometer, como un comprometerse mutuo para afrontar la construcción de una vida en común. «A muchos -dice Benedicto XVI, refiriéndose al matrimonio como una vocación cristiana- el Señor los llama al matrimonio, en el que un hombre y una mujer, formando una sola carne (cf. Gén 2, 24), se realizan en una profunda vida de comunión. Es un horizonte luminoso y exigente a la vez. Un proyecto de amor verdadero que se renueva y ahonda cada día compartiendo alegrías y dificultades, y que se caracteriza por una entrega de la totalidad de la persona. Por eso, reconocer la belleza y bondad del matrimonio significa ser conscientes de que solo un ámbito de fidelidad e indisolubilidad, así como de apertura al don divino de la vida, es el adecuado a la grandeza y dignidad del amor matrimonial»³⁶.

Características del amor conyugal

29. Es claro, por tanto, que el amor conyugal debe ser, en primer lugar, un amor *plenamente humano* y *total*. Ha de abarcar la persona de los esposos—como esposos—en todos sus niveles: sentimientos y voluntad, cuerpo y espíritu, etc., integrando esas dimensiones con la debida subordinación y, además, de una manera definitiva. Ha de ir «*de persona* a *persona* con el afecto de la voluntad»³⁷. El que

³⁰ Juan Pablo II, Familiaris consortio, n. 19. Cf. CIC, c. 1057 § 2.

³¹ Cf. Juan Pablo II, Familiaris consortio, n. 19.

³² CONCILIO VATICANO II, Gaudium et spes, n. 48.

³³ CONCILIO VATICANO II, Gaudium et spes, n. 17.

³⁴ Cf. Ef 5, 28: «El que ama a su mujer se ama a sí mismo».

³⁵ Cf. Juan Pablo II, Gratissimam sane, nn. 11-12.

³⁶ BENEDICTO XVI, Homilía en la vigilia de oración a los jóvenes en Cuatro Vientos (20.VIII.2011).

³⁷ CONCILIO VATICANO II, Gaudium et spes, n. 49.

ama no puede relacionarse con su amado de una manera indiferenciada, como si todos los seres fueran igualmente amables e intercambiables. El amor conyugal es un amor de entrega en el que sin dejar de ser erótico, el deseo humano se dirige a la formación de una comunión de personas. No sería conyugal el amor que excluyera la sexualidad o la considerase como un mero instrumento de placer³⁸. Los esposos, como tales, han de «compartir generosamente todo, sin reservas y cálculos egoístas. Quien ama de verdad a su propio consorte no ama solo por lo que de él recibe, sino por sí mismo, gozoso de poderlo enriquecer con el don de sí»³⁹.

30. Por este mismo motivo el amor conyugal no puede sino ser fiel y exclusivo. Si el amor conyugal es total y definitivo porque va de persona a persona, abarcándola en su totalidad, ha de tener también como característica necesaria la fidelidad. La totalidad incluye en sí misma y exige la fidelidad -para siempre-, y esta, a su vez, la exclusividad. El amor conyugal es total en la exclusividad y exclusivo en la totalidad. Así lo proclama la Revelación de Dios en Cristo, y esa es también la conclusión a la que se puede llegar desde la dignidad de la persona y de la sexualidad. El amor conyugal que «lleva a los esposos a un don libre y mutuo de sí mismos (...) ha de ser indisolublemente fiel, en cuerpo y alma, en la prosperidad y en la adversidad y, por tanto, ajeno a todo adulterio y divorcio»⁴⁰. El Concilio Vaticano II indica así la doble vertiente de la fidelidad: positivamente comporta la donación recíproca sin reservas ni condiciones; y negativamente entraña que se excluya cualquier intromisión de terceras personas -a cualquier nivel: de

pensamientos, palabras y obras- en la relación conyugal.

31. Por último, tiene que ser un amor fecundo, abierto a la vida. Por su naturaleza v dinamismo el amor conyugal está orientado a prolongarse en nuevas vidas; no se agota en los esposos. No hay autenticidad en el amor conyugal cuando no están comprometidos, a la vez y del todo, la humanidad del hombre y de la mujer en la totalidad de su ser espíritu encarnado. Como hemos dicho, la sexualidad no es algo meramente biológico, sino que «afecta al núcleo íntimo de la persona en cuanto tal»41. Por otro lado, como la orientación a la procreación es una dimensión inmanente a la estructura de la sexualidad, la conclusión es que la apertura a la fecundidad es una exigencia interior de la verdad del amor matrimonial y un criterio de su autenticidad. Hacia esa finalidad está intrínsecamente ordenado, como participación en el amor creador de Dios y como donación de los esposos a través de la sexualidad.

32. Sin esa ordenación a la fecundidad la relación conyugal no puede ser considerada ni siquiera como manifestación de amor. El amor conyugal en su realidad más profunda es esencialmente «don», rechaza cualquier forma de reserva y, por su propio dinamismo, exige abrirse y entregarse plenamente. Esto comporta necesariamente la disponibilidad para la procreación, la posibilidad de la paternidad o maternidad.

33. Estas características del amor, tan íntimamente articuladas entre sí, son inseparables: si faltara una de ellas tampoco se darían las demás. Son aspec-

³⁸ Al respecto la Conferencia Episcopal Española (cf. *La familia*..., nn. 63-64) llama la atención sobre la profunda «diferencia de este amor respecto de aquellos modos de relación que no alcanzan la verdad de esta entrega»: entre esas formas se señalan «las parejas de hecho», «las relaciones prematrimoniales», etc.

³⁹ Pablo VI, Humanae vitae, n. 9. Cf. Catequesis de Juan Pablo II en las audiencias generales de los miércoles (11.VII.1984 - 28.XI.1984).

⁴⁰ CONCILIO VATICANO II, Gaudium et spes, n. 49.

⁴¹ Juan Pablo II, Familiaris consortio, n. 11.

tos o dimensiones de la misma realidad que corresponden a la verdad de la naturaleza humana, purificada y corroborada en Cristo. Estamos, pues, ante unos significados que iluminan la vida de los hombres y que se pueden y deben expresar mediante unas normas morales propias de la ley natural. La Iglesia las enseña como indicaciones en el camino de la educación en el amor. No son referencias opuestas al amor o ajenas al mismo. Están insertas íntimamente en la verdad del amor conyugal⁴². «Querer seleccionar unas u otras, según las condiciones de vida a modo de un «amor a la carta», falsifica la relación amorosa básica entre un hombre y una mujer, distorsionando la realización de su vocación»⁴³.

Para siempre

34. La «unión en la carne» -se decía antes- no alude a un simple hecho fortuito o coyuntural. Designa el compromiso de conformar una intimidad común exclusiva y para siempre, en la que el cuerpo sexuado es la mediación esencial. El valor personal de esta unión hace también que la apertura a la fecundidad, intrínseca al lenguaje propio de la sexualidad, encuentre ahí el marco de realización, acorde con su dignidad. En cambio, deja de existir en las ideologías que la excluyen de forma radical como si fuera algo que el hombre pudiera «poner» desde fuera, a modo de una libre elección y sin ningún condicionamiento. La supuesta fascinación de un «amor libre» de cualquier compromiso esconde el vaciamiento de todo significado y, por lo tanto, la pérdida de su valor y dignidad.

35. La referencia a la unidad en la «carne», por significar el vínculo de unión entre personas, sirve pa-

ra comprender la vocación del ser humano al amor. Permite descubrir que el amor humano está determinado por unos contenidos objetivos que no se pueden confiar al simple arbitrio humano y ser objeto de una mera opinión subjetiva, sino que son parte esencial del lenguaje del cuerpo que hay que saber interpretar. En la comprensión del valor de la «carne» está incluida una verdad fundamental del hombre, que goza de una universalidad que cualquiera puede entender. Nos referimos a una integración específica entre la inclinación sexual, el despertar de los afectos y el don de sí. Una verdad que lleva a percibir lo que es una vida lograda, por la que tiene sentido entregar la libertad. El ser humano puede distinguir los bienes objetivos que resultan de la aceptación de la diferencia, de la trascendencia de vivir «para otra persona», de la apertura a la vida.

La oscuridad del pecado

36. La misma Revelación, sin embargo, habla también de que toda esta luz inicial se halla oscurecida por el pecado. Ya en los inicios de la creación, el hombre y la mujer dejan de verse como seres llamados a la comunión y se esconden uno del otro. Advierten que su amor está amenazado por las relaciones de deseo y de dominio (cf. Gén 3, 16). A pesar de que los significados del cuerpo, antes referidos, están unidos a la experiencia humana del amor, a veces no son fáciles de percibir en la vida concreta de las personas, y todavía resulta más arduo llevarlos a la práctica. La visión reductiva y fragmentaria de la sexualidad, tan extendida en no pocos ámbitos de la sociedad, hace que muchas personas interpreten estas experiencias primeras

⁴² Cf. Concilio Vaticano II, *Gaudium et spes*, n. 49; Pablo VI, *Humanae vitae*, n. 12: «La inseparable conexión que Dios ha querido, y que el hombre no puede romper por propia iniciativa, entre los dos significados del acto conyugal: el significado unitivo y el significado procreador».

⁴³ CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, instrucción pastoral La familia, santuario de la vida y esperanza de la sociedad (2001), n. 61.

de un modo inadecuado y pierdan de vista la totalidad humana que se contiene en ellas. Se les hace muy difícil construir una vida plena que valga la pena ser vivida.

37. De modo particular, es necesario evitar una interpretación narcisista de la sexualidad. Si se comprende la felicidad como un simple «sentirse bien» con uno mismo, se cae en el error de no medir el valor y sentido de la sexualidad por la complementariedad y crecimiento personal en la construcción de una vida compartida. Es fácil ver cómo, de este modo, se pierde la riqueza presente en la diferencia sexual. Además, la fecundidad deja de ser significativa si el acento se pone exclusivamente en la necesidad de apagar a toda costa los «deseos» y «satisfacciones» que puedan experimentarse, sin proyectar esa riqueza en otros objetivos espirituales o culturales que, naturalmente, también enriquecen y dan sentido a la persona.

38. Convencidos de la belleza de esta verdad, que une la dignidad humana con la vocación al amor, insistimos de nuevo en la importancia que tiene la rectitud en el ámbito de la sexualidad, tanto para las personas como para la sociedad entera. Exhortamos a poner los medios adecuados que, dentro de una educación al amor, hacen que todo hombre, contando siempre con el auxilio de Dios, sea capaz de responder a esta llamada. La virtud de la castidad es imprescindible en la respuesta de la persona a la vocación al amor. Proyecta la luz que, al mover la libertad a hacer de la existencia una donación de amor, indica también el camino que lleva a una plenitud de vida.

b) «Como Cristo amó a su Iglesia» (Ef 5, 25)

39. El amor o caridad conyugal, cuya naturaleza y características se acaban de apuntar, es una «participación singular en el misterio de la vida y del amor de Dios mismo» 44. Una participación cualificada y específica, que responde a una realidad «escrita en sus corazones» (*Rom* 2, 15). Por ella los esposos –el uno para el otro– se convierten en don sincero de sí mismos del modo más completo y radical: se afirman en su desnuda verdad como personas. «El amor incluye el reconocimiento de la dignidad personal y de su irrepetible unicidad; en efecto, cada uno de ellos, como ser humano, ha sido elegido por sí mismo» 45.

40. No se queda ahí la grandeza y dignidad del amor conyugal. Como tal, está llamado a ser, por su misma naturaleza, «imagen viva y real de la singularísima unidad que hace de la Iglesia el indivisible Cuerpo místico del Señor Jesús»⁴⁶. Aunque esa orientación, que es propia de todo verdadero amor conyugal, solo es participada realmente por los esposos si ha tenido lugar la celebración sacramental de su matrimonio y ha sido insertada así en el proyecto salvífico de Cristo. Cuando el Señor -según señala el Vaticano II- «sale al encuentro de los esposos cristianos por medio del sacramento del matrimonio (...), el amor conyugal auténtico es asumido por el amor divino y se rige y enriquece por la virtud redentora de Cristo y la acción salvífica de la Iglesia para conducir eficazmente a los cónyuges a Dios y fortalecerlos en la sublime misión de la paternidad y de la maternidad»⁴⁷.

⁴⁴ Juan Pablo II, Familiaris consortio, n. 29.

⁴⁵ Cf. Juan Pablo II, Gratissimam sane, n. 19.

 $^{^{46}}$ Juan Pablo II, $Familiaris\ consortio,$ n. 19.

⁴⁷ CONCILIO VATICANO II, Gaudium et spes, n. 48; cf. Lumen gentium, n. 57.

41. El sacramento celebrado hace que, al insertar el vínculo matrimonial en la comunión de amor de Cristo y de la Iglesia, el amor de los esposos -el amor matrimonial- esté dirigido a ser imagen y representación real del amor redentor del Señor. Jesús se sirve del amor de los esposos para amar y dar a conocer cómo es el amor con que ama a su Iglesia. El amor matrimonial es -y debe ser- un reflejo del amor de Cristo a su Iglesia. La expresión plena de la verdad sobre ese amor de Dios se encuentra en la carta a los Efesios: «Como Cristo amó a su Iglesia: Él se entregó a sí mismo por ella» (Ef 5, 25-26). Y en ese contexto «entregarse» es convertirse en «don sincero», amando hasta el extremo (cf. Jn 13, 1), hasta la donación de la cruz. Ese es el amor que los esposos deben vivir y reflejar.

42. El amor conyugal, al ser transformado en el amor divino, no pierde ninguna de las características que le son propias en cuanto realidad humana. Es el amor genuinamente humano -no otra cosalo que es asumido en el orden nuevo y sobrenatural de la redención. Se produce en él una verdadera transformación (ontológica) que consiste en una re-creación y elevación sobrenatural. No solo en la atribución de una nueva significación. Por eso el «modo humano» de vivir la relación conyugal, como manifestación del amor matrimonial, es condición necesaria para vivir ese mismo amor de manera sobrenatural, es decir, en cuanto «signo» del amor de Cristo y de la Iglesia. «El amor conyugal comporta una totalidad en la que entran todos los elementos de la persona -reclamo del cuerpo y del instinto, fuerza del sentimiento y de la afectividad, aspiración del espíritu y de la voluntad-; mira a una unidad profundamente personal que, más allá de la unión en una sola carne, conduce a no ser más que un solo corazón y una sola alma; exige la indisolubilidad y fidelidad de la donación recíproca definitiva y se abre a la fecundidad. En una palabra: se trata de las características normales de todo amor conyugal natural, pero con un significado nuevo que no solo las purifica y consolida, sino que las eleva hasta el punto de hacer de ellas la expresión de valores propiamente cristianos»⁴⁸.

43. La asunción y transformación del amor humano en el amor divino no es algo transeúnte y circunstancial. Es tan permanente y exclusiva -mientras los esposos vivan- como lo es la unión de Cristo con la Iglesia. Cristo -dice en este sentido el Concilio Vaticano II- «por medio del sacramento del matrimonio (...) permanece con ellos (los esposos), para que (...), con su mutua entrega, se amen con perpetua fidelidad, como Él mismo ha amado a su Iglesia y se entregó por ella»⁴⁹. El amor de Cristo ha de ser la referencia constante del amor matrimonial, porque, primero y sobre todo, es su «fuente». El amor de los esposos es «don» y derivación del mismo amor creador y redentor de Dios. Y esa es la razón de que sean capaces de superar con éxito las dificultades que se puedan presentar, llegando hasta el heroísmo si es necesario. Ese es también el motivo de que puedan y deban crecer más en su amor: siempre, en efecto, les es posible avanzar más, también en este aspecto, en la identificación con el Señor.

44. De esta verdad profundamente humana y divina habla la Iglesia en sus enseñanzas sobre el sacramento del matrimonio cuando anima a los esposos a hacer de su vida un don de sí con ese contenido preciso que describe como «amor conyugal»⁵⁰. Después del pecado de los orígenes, vivir la rectitud en el amor matrimonial es «trabajoso». A veces es difícil. La experiencia del mal se hace

⁴⁸ Juan Pablo II, Familiaris consortio, n. 13.

⁴⁹ CONCILIO VATICANO II, Gaudium et spes, n. 48.

⁵⁰ Cf. Conferencia Episcopal Española, La familia, santuario de la vida y esperanza de la sociedad, nn. 53-54.

sentir en la relación del hombre y la mujer. Su amor matrimonial se ve frecuentemente amenazado por la discordia, el espíritu de dominio, la infidelidad, los celos y conflictos que pueden conducir en ocasiones hasta el odio y la ruptura⁵¹. Acecha constantemente la tentación del egoísmo, en cualquiera de sus formas, hasta el punto de que «sin la ayuda de Dios el hombre y la mujer no pueden llegar a realizar la unión de sus vidas en orden a la cual Dios los creó «al comienzo»»⁵². Solo el auxilio de Dios les hace capaces de vencer el repliegue sobre sí mismos y abrirse al «otro» mediante la entrega sincera ---en la verdad--- de sí mismos. Precisamente, tras la caída del principio, este es uno de los cometidos asignados por Dios al sacramento del matrimonio en relación con el amor conyugal, como señala el Concilio Vaticano II cuando afirma que «el Señor se ha dignado sanar, perfeccionar y elevar este amor con el don especial de la gracia y de la caridad»⁵³, como fruto salvífico de su obra redentora.

4. LA DISOLUCIÓN DE LA IMAGEN DEL HOMBRE

45. De dos corrientes, aparentemente contrapuestas, vienen las propuestas que distorsionan la consideración del hombre hecho «a imagen de Dios» y, derivadamente, las imágenes del matrimonio y de la familia. Una y otra parten de un mismo principio: una injusta valoración de la corporalidad. No «pueden», por eso, ver el amor entre el hombre y la mujer como un modelo para todo amor.

46. Para el espiritualismo, el papel que la sexualidad desempeña en ese amor comprometería la trascendencia y la gratuidad de las formas más elevadas de amor. Se piensa, sobre todo, que sería inapropiado asociarlo al amor divino. El ágape, fruto de la gracia, fundado en la fe y caracterizado por la oblación, no tendría nada que ver con el eros, relacionado con el cuerpo, proveniente del deseo de posesión y orientado a la autoafirmación. La contraposición entre eros y ágape recomendaría una reserva de principio a la propuesta de hacer del amor entre hombre y mujer el arquetipo de cualquier tipo de amor.

47. Esa reserva parecería también confirmada por el rechazo que proviene de la otra vertiente, de signo materialista, subyacente también en las teorías contemporáneas de «género». Estas pretenden desvincular la sexualidad de las determinaciones naturales del cuerpo, hasta el punto de disolver el significado objetivo de la diferencia sexual entre hombre y mujer.

48. Se percibe fácilmente que detrás de estas corrientes, tan contrapuestas por sensibilidad y propósitos, hay un mismo denominador: una concepción antropológica dualista. En el caso del espiritualismo puritano porque la corporeidad se ve como un obstáculo para el amor espiritual. En las teorías de «género» porque el cuerpo queda reducido a materia manipulable para obtener cualquier forma de placer. A ello se asocia un individualismo que, precisamente porque rechaza reconocer los significados intrínsecos del cuerpo, no capta el valor del lenguaje de la corporalidad en las relaciones humanas.

49. Y es que cuando se debilita o se oscurece la imagen del ser humano, se oscurece también la imagen del matrimonio y de la familia. Se llega, incluso, a considerar esas instituciones como ataduras que coartan la espontaneidad de la vocación al amor. No es difícil constatar cómo la banalización

 $^{^{51}\,\}mathrm{Cf.}$ Catecismo de la Iglesia Católica, n. 1606.

⁵² Catecismo de la Iglesia Católica, n. 1608.

⁵³ CONCILIO VATICANO II, Gaudium et spes, n. 49; cf. Juan Pablo II, Familiaris consortio, n. 13.

de la sexualidad conduce a una percepción, al menos parcial y fragmentada, de la realidad del matrimonio y de la familia. Una perspectiva desde la que resulta poco menos que imposible percibir toda su belleza.

50. Nuestra intención, ahora, no es enumerar ni hacer un análisis de los factores que hayan podido intervenir en la deformación de la imagen del matrimonio que existe en no pocos ámbitos de nuestra sociedad. Tampoco pretendemos poner de manifiesto los presupuestos metafísicos sobre los que se basa (entre otros, la negación de la condición creatural del ser humano). En cambio, queremos denunciar que detrás de esa visión obscurecida y fragmentada parece existir el influjo de algunos mensajes ideológicos y propuestas culturales, entre cuyos objetivos está, sobre todo, proponer la absolutización subjetivista de una libertad que, desvinculada de la verdad, termina por hacer de las emociones parciales la norma del bien y de la moralidad.

51. Los obispos españoles ya hemos hablado sobre esta progresiva disolución de los significados básicos de la institución matrimonial en nuestra sociedad. Nos hemos referido a la fragmentación con la que no pocos perciben los distintos significados de la sexualidad⁵⁴. Pero es en la actualidad cuando se ha llegado a plantear la más radical de las separaciones, aquella que disocia radicalmente sexualidad y amor⁵⁵. Nos referimos de manera particular a la propuesta de la llamada «ideología de género»⁵⁶.

a) La «ideología de género»

52. Los antecedentes de esta ideología hay que buscarlos en el feminismo radical y en los primeros

grupos organizados a favor de una cultura en la que prima la despersonalización absoluta de la sexualidad. Este primer germen cobró cuerpo con la interpretación sociológica de la sexualidad llevada a cabo por el informe Kinsey, en los años cincuenta del siglo pasado. Después, a partir de los años sesenta, alentado por el influjo de un cierto marxismo que interpreta la relación entre hombre y mujer en forma de lucha de clases, se ha extendido ampliamente en ciertos ámbitos culturales. El proceso de «deconstrucción» de la persona, el matrimonio y la familia, ha venido después propiciado por filosofías inspiradas en el individualismo liberal, así como por el constructivismo y las corrientes freudo-marxistas. Primero se postuló la práctica de la sexualidad sin la apertura al don de los hijos: la anticoncepción y el aborto. Después, la práctica de la sexualidad sin matrimonio: el llamado «amor libre». Luego, la práctica de la sexualidad sin amor. Más tarde la «producción» de hijos sin relación sexual: la llamada reproducción asistida (fecundación in vitro, etc.). Por último, con el anticipo que significó la cultura unisex y la incorporación del pensamiento feminista radical, se separó la «sexualidad» de la persona: ya no habría varón y mujer; el sexo sería un dato anatómico sin relevancia antropológica. El cuerpo ya no hablaría de la persona, de la complementariedad sexual que expresa la vocación a la donación, de la vocación al amor. Cada cual podría elegir configurarse sexualmente como desee.

53. Así se ha llegado a configurar una ideología con un lenguaje propio y unos objetivos determinados, de los que no parece estar ausente la intención de imponer a la sociedad una visión de la sexualidad que, en aras de un pretendido «liberacionismo»,

⁵⁴ Cf. Conferencia Episcopal Española, La familia, santuario de la vida y esperanza de la sociedad, n. 16.

⁵⁵ Cf. *Ibid.*, n. 31.

⁵⁶ Sobre la que llamamos la atención en: Conferencia Episcopal Española, *La familia*, santuario de la vida y esperanza de la sociedad, nn. 33-34; Conferencia Episcopal Española, *Directorio de la Pastoral Familiar de la Iglesia en España*, n. 11.

«desligue» a las personas de concepciones sobre el sexo, consideradas opresivas y de otros tiempos.

Descripción de la ideología de género

54. Con la expresión «ideología de género» nos referimos a un conjunto sistemático de ideas, encerrado en sí mismo, que se presenta como teoría científica respecto del «sexo» y de la persona. Su idea fundamental, derivada de un fuerte dualismo antropológico, es que el «sexo» sería un mero dato biológico: no configuraría en modo alguno la realidad de la persona. El «sexo», la «diferencia sexual» carecería de significación en la realización de la vocación de la persona al amor. Lo que existiría –más allá del «sexo» biológico– serían «géneros» o roles que, en relación con su conducta sexual, dependerían de la libre elección del individuo en un contexto cultural determinado y dependiente de una determinada educación⁵⁷.

55. «Género», por tanto, es, según esta ideología un término cultural para indicar las diferencias socioculturales entre el varón y la mujer. Se dice, por eso, que es necesario distinguir entre lo que es «dado» por la naturaleza biológica (el «sexo») y lo que se debe a las construcciones culturales «hechas» según los roles o tareas que cada sociedad asigna a los sexos (el «género»). Porque –según se afirma–, es fácil constatar que, aunque el sexo está enraizado en lo biológico, la conciencia que se tiene de las implicaciones de la sexualidad y el modo de manifestarse socialmente están profundamente influidos por el marco sociocultural.

56. Se puede decir que el núcleo central de esta ideología es el «dogma» pseudocientífico según el cual el ser humano nace «sexualmente neutro».

Hay -sostienen- una absoluta separación entre sexo y género. El género no tendría ninguna base biológica: sería una mera construcción cultural. Desde esta perspectiva la identidad sexual y los roles que las personas de uno y otro sexo desempeñan en la sociedad son productos culturales, sin base alguna en la naturaleza. Cada uno puede optar en cada una de las situaciones de su vida por el género que desee, independientemente de su corporeidad. En consecuencia, «hombre» y «masculino» podrían designar tanto un cuerpo masculino como femenino; y «mujer» y «femenino» podrían señalar tanto un cuerpo femenino como masculino. Entre otros «géneros» se distinguen: el masculino, el femenino, el homosexual masculino, el homosexual femenino, el bisexual, el transexual, etc. La sociedad atribuiría el rol de varón o de mujer mediante el proceso de socialización y educación de la familia. Lo decisivo en la construcción de la personalidad sería que cada individuo pudiese elegir sobre su orientación sexual a partir de sus preferencias. Con esos planteamientos no puede extrañar que se «exija» que a cualquier «género sexual» se le reconozcan los mismos derechos. De no hacerlo así, sería discriminatorio y no respetuoso con su valor personal y social.

57. Sin necesidad de hacer un análisis profundo, es fácil descubrir que el marco de fondo en el que se desenvuelve esta ideología es la cultura «pansexualista». Una sociedad moderna –se postula– ha de considerar bueno «usar el sexo» como un objeto más de consumo. Y si no cuenta con un valor personal, si la dimensión sexual del ser humano carece de una significación personal, nada impide caer en la valoración superficial de las conductas a partir de la mera utilidad o la simple satisfacción.

⁵⁷ Cf. Congregación para la Doctrina de la Fe, Carta sobre la colaboración del hombre y la mujer en la Iglesia y en el mundo (31.VII.2004), n. 2: «La diferencia corpórea, llamada sexo, se minimiza, mientras la dimensión estrictamente cultural, llamada género, queda subrayada al máximo y considerada primaria».

Así se termina en el permisivismo más radical y, en última instancia, en el nihilismo más absoluto. No es difícil constatar las nocivas consecuencias de este vaciamiento de significado: una *cultura que no genera vida* y que vive la tendencia cada vez más acentuada de convertirse en una *cultura de muerte*⁵⁸.

Difusión de la ideología de género

58. Conocidos son los caminos que han llevado a la difusión de esta manera de pensar. Uno de las más importantes ha sido la manipulación del lenguaje. Se ha propagado un modo de hablar que enmascara algunas de las verdades básicas de las relaciones humanas. Es lo que ha ocurrido con el término «matrimonio», cuya significación se ha querido ampliar hasta incluir bajo esa denominación algunas formas de unión que nada tienen que ver con la realidad matrimonial. De esos intentos de deformación lingüística forman parte, por señalar solo algunos, el empleo, de forma casi exclusiva, del término «pareja» cuando se habla del matrimonio; la inclusión en el concepto de «familia» de distintos «modos de convivencia» más o menos estables, como si existiese una especie de «familia a la carta»; el uso del vocablo «progenitores» en lugar de los de «padre» y «madre»; la utilización de la expresión «violencia de género» y no la de «violencia doméstica» o «violencia en el entorno familiar», expresiones más exactas, ya que de esa violencia también son víctimas los hijos.

59. Esa ideología, introducida primero en los acuerdos internacionales sobre la población y la mujer, ha dado lugar después a recomendaciones por parte de los más altos organismos internacionales y de ámbi-

to europeo que han inspirado algunas políticas de los Estados. Da la impresión de que, como eco de esas recomendaciones, se han tomado algunas medidas legislativas a fin de «imponer» la terminología propia de esta ideología. Constatamos con dolor que también en nuestra sociedad los poderes públicos han contribuido, no pocas veces, con sus actuaciones a esa deformación.

60. No se detiene, sin embargo, la estrategia en la introducción de dicha ideología en el ámbito legislativo. Se busca, sobre todo, impregnar de esa ideología el ámbito educativo. Porque el objetivo será completo cuando la sociedad -los miembros que la forman- vean como «normales» los postulados que se proclaman. Eso solo se conseguirá si se educa en ella, ya desde la infancia, a las jóvenes generaciones. No extraña, por eso, que, con esa finalidad, se evite cualquier formación auténticamente moral sobre la sexualidad humana. Es decir, que en este campo se excluya la educación en las virtudes, la responsabilidad de los padres y los valores espirituales, y que el mal moral se circunscriba exclusivamente a la violencia sexual de uno contra otro.

61. Como pastores, hemos denunciado el modo de presentar la asignatura de «Educación para la ciudadanía»⁵⁹. También hemos querido hacer oír nuestra voz ante las exigencias que se imponen, en materia de educación sexual, en la «Ley de salud reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo»⁶⁰. Vemos con dolor, sin embargo, que las propuestas de la «ideología de género», llevadas a la práctica en programas de supuesta educación sexual, se han agudizado y extendido recientemente; no pocas veces facilitadas, cuando no promovidas,

⁵⁸ Cf. Juan Pablo II, Evangelium vitae, n. 12.

⁵⁹ Cf. Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española, Nueva declaración sobre la Ley Orgánica de Educación (LOE) y sus desarrollos: profesores de Religión y «Ciudadanía» (20.VI.2007).

⁶⁰ Cf. Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española, Declaración sobre el anteproyecto de «Ley del aborto»: atentar contra la vida de los que van a nacer, convertido en «derecho» (17.VI.2009).

por la autoridad competente a la que ha sido confiada la custodia y promoción del bien común. Son medidas que, además de no respetar el derecho que corresponde a los padres como primeros y principales educadores de sus hijos, contradicen los principios irrenunciables del Estado de derecho: la libertad de las personas a ser educadas de acuerdo con sus convicciones religiosas y el bien que encarna toda vida humana inocente.

b) Más allá de la «ideología de género»

62. La concepción constructivista del sexo, propia de la «ideología del género», es asumida y prolongada por las teorías «queer» (raro). Sobre la base de que el «género» es «performativo» y se construye constantemente, proclaman que su identidad es variable, dependiendo de la voluntad del sujeto. Este presupuesto, que lleva necesariamente a la disolución de la identidad sexual y de género, conduce también a defender su transgresión permanente. Subvertir el orden establecido, convertir el «genero» en parodia –se afirma– es el camino para construir la nueva sexualidad, acabar con el sexo y establecer un nuevo orden a la medida de las transgresiones.

63. Para alcanzar ese propósito las teorías «queer» abogan por la destrucción de lo que denominan orden «heteronormativo», se apoye o no en la corporalidad. La idea sobre la sexualidad y los modos o prácticas sexuales no pueden en ningún caso estar sometidos a una normativa, que, por eso mismo, sería excluyente. Cuanto se refiere al sexo y al «género» pertenece exclusivamente a la voluntad variable y cambiante del sujeto. No debe extrañar, por eso, que estas teorías conduzcan inevitablemente al aislamiento y enclaustramiento de la persona, se centren casi exclusivamente en la reivindicación de los derechos individuales y la transformación del modelo de sociedad recibido.

Las prácticas sexuales transgresivas se ven, en consecuencia, como armas de poder político.

64. En esta misma línea se encuadra también la llamada teoría del «cyborg» (organismo cibernético, híbrido de máquina y organismo), entre cuyos objetivos está, como paso primero, la emancipación del cuerpo: cambiar el orden significante de la corporalidad, eliminar la naturaleza. Se trata de ir a una sociedad sin sexos y sin géneros, en la que el ideal del «nuevo» ser humano estaría representado por una hibridación que rompiera la estructura dual hombre-mujer, masculino-femenino. Una sociedad, por tanto, sin reproducción sexual, sin paternidad y sin maternidad. La sociedad así construida estaría confiada únicamente a la ciencia, la biomedicina, la biotecnología y la ingeniería genética. El origen y final del existir humano se debería solo a la acción de la ciencia y de la tecnología, las cuales permitirían lograr ese transhumanismo en el que quedaría superada su propia naturaleza (posthumanismo).

65. Debajo, como fundamento de esta deconstrucción del cuerpo, hay un pensamiento materialista y radical, en definitiva inhumano. Inhumano, porque se niega la diferencia esencial entre el ser humano y el animal. Después, porque se niega esa misma diferencia entre los organismos animaleshumanos y las máquinas. Y, por último, porque tampoco se admite esa separación esencial entre lo físico y lo «no físico» o espacio cibernético virtual. La dignidad de la persona se degrada hasta el punto de ser rebajada a la condición de cosa u objeto totalmente manipulable. La corporalidad, según esta teoría, no tendría significado antropológico alguno. Y por eso mismo carecería también de significado teológico. La negación de la dimensión religiosa es el presupuesto necesario para poder construir el modelo de hombre y la construcción de la sociedad que se intentan. No es arriesgado

afirmar que esta teoría lleva a una idea inhumana del hombre, porque, arrastrada por su concepción del mundo, absolutamente materialista, laicista y radical, es incapaz de reconocer cualquier referencia a Dios.

c) La falta de la ayuda necesaria

66. La falta de un suficiente apoyo al matrimonio y la familia que advertimos en nuestra sociedad se debe, en gran parte, a la presencia de esas ideologías en las políticas sobre la familia. Aparece en distintas iniciativas legislativas que se han realizado en los últimos años. Si exceptuamos algunas ayudas económicas coyunturales, no solo han ignorado el matrimonio y la familia, sino que los han «penalizado», hasta dejar de considerarlos pilares claves de la construcción social.

67. El matrimonio ha sufrido una desvalorización sin precedentes. La aplicación del popularmente denominado «divorcio exprés» —es solo un ejemplo—, que lo ha convertido en uno de los «contratos» más fáciles de rescindir, indica que la estabilidad del matrimonio no se ve como un bien que haya que defender. Se considera, por el contrario, como una atadura que coarta la libertad y espontaneidad del amor. No cuentan el dolor y el sufrimiento que quienes se divorcian se causan a sí mismos y sobre todo a los hijos cuando, ante los problemas y dificultades que pudieron surgir, se procede con precipitación irreflexiva y se opta por la ruptura de la convivencia. Lo único que importa entonces es una solución «técnico-jurídica».

68. Una muestra clara de la desprotección y falta de apoyo a la familia ha sido la legislación sobre la situación de las menores de edad que quieren abortar sin el consentimiento de los padres. Es evidente que el aborto provocado, con o sin el consentimiento de los padres, es un ataque directo al bien fundamental de la vida humana. Nunca puede afirmarse como un derecho. Siempre es gravemente inmoral y debe ser calificado como un «crimen abominable»61. Pero llama poderosamente la atención que, a diferencia de las graves restricciones que nuestras leyes imponen a los menores en el uso del tabaco o del alcohol, se promuevan, en cambio, otras leyes que fomentan un permisivismo casi absoluto en el campo de la sexualidad y del respeto a la vida, como si el actuar sobre esos campos fuera irrelevante y no afectara para nada a la persona. De todos son conocidas las consecuencias del aborto para la mujer y la extensión del síndrome postaborto. La experiencia de lo que ha ocurrido con la facilitación del acceso de las menores a la «píldora del día siguiente» habla suficientemente de los resultados a los que se puede llegar con la referida ley sobre el aborto. En contra de lo que el legislador decía prever al promulgar la ley, el aborto no solo no ha disminuido, sino que se ha generalizado.

69. Los ejemplos aducidos permiten concluir que, más allá de las declaraciones de buenas intenciones, no hay, en las políticas que se hacen en nuestro país, un reconocimiento suficiente del valor social del matrimonio y la familia. En cambio, sí se observa una creciente revalorización de uno y otra —a pesar de la presión en contra— por parte de la sociedad. Y eso es, indudablemente, un argumento firme para la esperanza. Nuestros gobernantes deberían escuchar las voces de la sociedad y adoptar las medidas oportunas para otorgar a esas instituciones una protección eficaz. Es evidente, sin embargo, que las medidas que se adopten solo serán útiles si, superando las visiones ideológicas, se

 $^{^{61}}$ Cf. $Gaudium\ et\ spes$, n. 51.

centran en la ayuda a la mujer gestante y en la promoción del matrimonio y la familia como realidades naturales.

70. Con frecuencia la Iglesia católica se siente sola en la defensa de la vida naciente y terminal; sin embargo, en este sentido hemos tenido recientemente una buena noticia en el ámbito civil europeo, una luz en medio de la cultura de la muerte: el Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha dictado una sentencia⁶² que prohíbe patentar los procedimientos que utilicen células madre embrionarias humanas; se decide también que todo óvulo humano, a partir de la fecundación, deberá considerarse un «embrión humano»⁶³. Se desmonta así la falsa e ideológica distinción entre embrión y pre-embrión; esta sentencia rebate los fundamentos sobre los que se han promovido al menos cuatro normas legales en España: la del aborto, la de reproducción asistida, la de investigación biomédica y la que permite la dispensación de la «píldora del día después».

d) Reacción ante la disolución de significados

71. El camino primero e imprescindible para salir al paso de las consecuencias de esta ideología de género, tan contrarias a la dignidad de las personas, será el testimonio de un amor humano verdadero vivido en una sexualidad integrada. Una tarea que, siendo propia y personal de todos y cada uno de los miembros de la sociedad, corresponde de un modo muy particular a los matrimonios y familias. Porque son ellos, sobre todo, los que, con el

testimonio de sus vidas, harán creíbles a quienes les contemplan la belleza del amor que viven y les une. Nunca se debe olvidar que en todo corazón humano anidan unos anhelos que despiertan siempre ante el bien y la verdad.

72. Se hace necesario, además, recuperar por parte de todos –poderes públicos, docentes, educadores, medios de comunicación, etc.— un lenguaje que sepa distinguir realidades que, por ser diferentes, nunca pueden equipararse. Hay que emplear una terminología y unas formas de expresión que transmitan con claridad y sin ambigüedades lo que realmente son el matrimonio y la familia. De esa manera, con la proposición de la verdad, se contribuirá a descubrir con mayor facilidad la falsedad de los mensajes que se difunden a veces en torno a la sexualidad y el sentido personal de vivirla.

73. Como garantes y promotores del bien común, los gobernantes no deberían dejarse guiar, en la gestión de lo público y social, por la voluntad subjetiva de grupos de presión, pequeños o grandes, fuertemente ideologizados y que solo buscan intereses particulares. Menos aún si el afán que les mueve es construir una sociedad sobre la base de una «ingeniería» que destruye los fundamentos mismos de la sociedad. Por otra parte, el cuidado del bien común, que contempla siempre la tutela de las minorías, exige que, una vez protegidos y promovidos los derechos fundamentales, la atención se centre de un modo muy particular en la solución de los problemas y cuestiones que afectan

⁶² Sentencia del Tribunal de Justicia (Gran Sala) de 18 de octubre de 2011. En el mismo sentido, es también una buena noticia que la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, en su sesión del 25 de enero de 2012, aprobara la resolución 1859 (2012) con el título de: «Proteger los derechos y la dignidad humana en consideración a los deseos previamente expresados por los pacientes». De acuerdo con esta resolución «la eutanasia, en el sentido de la muerte intencional, por acción u omisión, de un ser humano en función de su presunto beneficio, debe ser prohibida siempre». Esta decisión ratifica otras previas del mismo Consejo, como la del 25 de abril de 2005. De esta forma se mantiene vigente la Recomendación 1418, que defiende que la eutanasia contraviene la Convención Europea de los Derechos Humanos.

⁶³ Además se incluye en el mismo contexto a los embriones procedentes de trasplante nuclear (una técnica que está autorizada en España por la Ley de Reproducción Asistida de 2006) y los óvulos no fecundados estimulados para dividirse y desarrollarse por partenogénesis.

a la mayoría de los ciudadanos. Entre ellos no está, ciertamente, los que se refieren a la llamada «ideología de género».

74. En el caso de leyes que no respetaran el bien común, correspondería a todos y cada uno de los miembros de la sociedad hacer notar su disconformidad. Eso, sin embargo, nunca podrá hacerse de cualquier manera. Ese derecho y deber de denuncia, por tener como fundamento el bien común, siempre ha de ejercitarse dentro del respeto del bien que los justifica. Por lo que, si nos atenemos al caso de la legislación actual en España sobre el matrimonio, es un derecho y un deber de los ciudadanos mostrar su desacuerdo e intentar la modificación de la ley que redefine el matrimonio eliminando su contenido específico⁶⁴.

75. Es necesario, una vez más, pedir que el papel insustituible de los padres en la educación de sus hijos sea reconocido a todos los niveles. Más, si cabe, en lo que se refiere al campo de la educación afectivo-sexual, tan relacionado con la intimidad de la persona. Es un derecho y un deber que al Estado corresponde garantizar, y que todos debemos reclamar. De manera particular en momentos como los que atravesamos, cuando nuestro sistema actual deja abierto al gobierno de turno la ideologización de los jóvenes en una sociedad que parece crecer en pasividad ante este asalto contra sus derechos legítimos⁶⁵.

76. Una respuesta activa por parte de los ciudadanos ante este tipo de situaciones contribuirá a un reforzamiento de la sociedad civil, capaz de expresar sus propias convicciones. Será además un modo de participar positivamente en el desarrollo de la sociedad que solo puede tener lugar si se basa adecuadamente en el bien común. Por eso mismo, en el servicio al bien común, los poderes públicos no pueden desatender esas reclamaciones justas de los ciudadanos, especialmente de los padres y familias en relación con la educación de sus hijos. No pueden caer en la tentación de hacer una política basada en ideologías que contradicen el bien de la persona, a cuyo servicio han de ordenarse siempre la autoridad y la sociedad.

e) «La esperanza no defrauda» (Rom 5, 5)

77. Detrás de la pretendida «neutralidad» de estas teorías se esconden dramas personales que la Iglesia conoce bien. Pero hemos de tener siempre viva la esperanza. El bien y la verdad, la belleza del amor, son capaces de superar todas las dificultades, por muchas y graves que sean.

78. La Iglesia, continuadora de la misión de Cristo, abre siempre su corazón y ayuda de madre y maestra a todos y cada uno de los hombres. Nadie puede sentirse excluido, tampoco quienes sienten atracción sexual hacia el mismo sexo.

79. Ciertamente el Magisterio de la Iglesia católica⁶⁶ enseña que es necesario distinguir entre las *personas* que sienten atracción sexual hacia el mismo sexo, la *inclinación* homosexual propiamente dicha («objetivamente desordenada»)⁶⁷ y los *actos*

⁶⁴ Cf. Congregación para la Doctrina de la Fe, Consideraciones acerca de los proyectos de reconocimiento legal de las uniones entre personas homosexuales. Cf. Consejo Pontificio para la Familia, Carta de los derechos de la familia (22.X.1983).

⁶⁵ Cf. Conferencia Episcopal Española, La escuela católica, oferta de la Iglesia en España para la educación en el siglo XXI (27.IV.2007).

⁶⁶ Cf. Catecismo de la Iglesia Católica, nn. 2357-2359.

⁶⁷ La particular inclinación de la persona con atracción sexual hacia el mismo sexo, «aunque en sí no sea pecado, constituye sin embargo una tendencia, más o menos fuerte, hacia un comportamiento intrínsecamente malo desde el punto de vista moral. Por este motivo la inclinación misma debe ser considerada como objetivamente desordenada»: Congregación para la Doctrina de la Fe, Carta sobre la atención pastoral a las personas homosexuales (1.X.1986), n. 3.

homosexuales («intrínsecamente desordenados»)⁶⁸; además, en la valoración de las conductas hay que diferenciar los niveles objetivo y subjetivo⁶⁹. Por eso, una vez más no podemos dejar de anunciar que los hombres y mujeres con atracción sexual hacia el mismo sexo «deben ser acogidos con respeto, compasión y delicadeza. Se evitará, respecto a ellos, todo signo de discriminación injusta»⁷⁰.

80. No termina ahí la expresión del respeto y estima que se debe a las personas como tales. Nadie debe quedar excluido de la comprensión y ayuda que pueda necesitar. Las personas con atracción sexual hacia el mismo sexo «deben ser acogidas en la acción pastoral con comprensión y deben ser sostenidas en la esperanza de superar sus dificultades personales»⁷¹. Con esa intención hacemos nuestras las palabras de la Congregación para la Doctrina de la Fe: «Los obispos deben procurar sostener con los medios a su disposición el desarrollo de formas especializadas de atención pastoral para las personas homosexuales. Esto podría incluir la colaboración de las ciencias psicológicas, sociológicas y médicas, manteniéndose siempre en plena fidelidad con la doctrina de la Iglesia»⁷².

81. Más allá de los medios humanos actúa siempre la gracia del Espíritu Santo, cualquiera que sea la naturaleza del comportamiento que haya tenido lugar, con tal de que uno se arrepienta. Con esa decisión de fondo, si es sincera, se estará en disposición de renovar los esfuerzos por seguir adelante, a pesar de que la lucha resulte difícil e incluso no falten las recaídas: como enseña el Apóstol, «la esperanza no defrauda» (*Rom* 5, 5).

5. AMOR CONYUGAL, INSTITUCIÓN Y BIEN COMÚN

82. El amor humano y el bien de la persona están tan estrechamente relacionados que esta solo se realiza en la medida en que ama. A esa realización, sin embargo, solo sirve un amor verdadero, una relación interpersonal en la que las personas se valoran por lo que son. Por eso, si la relación tiene lugar a través del lenguaje propio de la sexualidad, solo se puede calificar como amor la relación que tiene lugar entre el hombre y la mujer unidos en el matrimonio. La institución matrimonial es, por tanto, una exigencia de la verdad del amor cuando se expresa en el lenguaje propio de la sexualidad. Y, como al bien del matrimonio está ligado el bien de la familia y a este el de la sociedad, defender y proteger la institución matrimonial es una exigencia del bien común. Consiste, en última instancia, en la promoción de una convivencia social sobre la base de unas relaciones de justicia que, por darse

⁶⁸ Los actos sexuales entre personas del mismo sexo «son intrínsecamente desordenados». Son contrarios a la ley natural. Cierran el acto sexual al don de la vida. No proceden de una verdadera complementariedad afectiva y sexual. No pueden recibir aprobación en ningún caso»: Catecismo de la Iglesia Católica, n. 2357; Cf. Juan Pablo II, Veritatis splendor, n. 49.

⁶⁹ Cf. Catecismo de la Iglesia Católica, nn. 1735, 1749-1756, 1860.

⁷⁰ Catecismo de la Iglesia Católica, n. 2358; «La «tendencia sexual» no constituye una cualidad comparable con la raza, el origen étnico, etc., respecto a la no discriminación. A diferencia de esas cualidades, la tendencia homosexual es un desorden objetivo (cf. Carta, n. 3) y conlleva una cuestión moral»: Congregación para la Doctrina de la Fe, Algunas consideraciones concernientes a la Respuesta a propuestas de ley sobre la no discriminación de las personas homosexuales (23.VII. 1992), n. 10; cf. ibíd., nn. 11-16.

⁷¹ CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, Declaración Persona humana (29.XII.1975), n. 8.

T2 Congregación para la Doctrina de la Fe, Carta sobre la atención pastoral a las personas homosexuales, n. 17. – «Muchos casos, especialmente si la práctica de actos homosexuales no se ha enraizado, pueden ser resueltos positivamente con una terapia apropiada»: Pontificio Consejo para la Familia. Sexualidad humana: verdad y significado, n. 104; «Los padres, por su parte, cuando advierten en sus hijos, en edad infantil o en la adolescencia, alguna manifestación de dicha tendencia o de tales comportamientos, deben buscar la ayuda de personas expertas y cualificadas para proporcionarles todo el apoyo posible»: ibíd.

entre personas, solo lo son cuando se pueden describir como de amor.

83. «La institución del matrimonio no es una injerencia indebida de la sociedad o de la autoridad ni la imposición extrínseca de una forma, sino una exigencia interior del pacto de amor conyugal, que se confirma públicamente como único y exclusivo, para que sea vivida así la plena fidelidad al designio de Dios Creador. Esta fidelidad, lejos de rebajar la libertad de la persona, la defiende contra el subjetivismo y el relativismo y la hace partícipe de la sabiduría creadora»⁷³. Los elementos institucionales no coartan, sino que protegen y garantizan la libertad.

84. De la libertad de los que se casan depende que surja ese tipo de relación entre el varón y la mujer que se conoce como matrimonio. Pero en esa decisión están implicados unos bienes, cuya dignidad y naturaleza piden ser protegidas más allá de la voluntad de los individuos. Junto a otros motivos, además del bien de los hijos y de la sociedad, lo reclama también el bien de los que se casan —;son personas!— que han de ser valorados siempre como un fin, nunca como un medio. La institución es una exigencia ético-antropológica requerida por la autenticidad del amor conyugal.

85. La dimensión social e institucional pertenece a la naturaleza misma del matrimonio. Su celebración reclama siempre un marco público. Nunca puede reducirse a un acuerdo meramente privado. «En concreto, el «sí» personal y recíproco del hombre y de la mujer abre el espacio para el futuro, para la auténtica humanidad de cada uno y, al

mismo tiempo, está destinado al don de una nueva vida. Por eso, este «sí» personal no puede por menos de ser un «sí» también públicamente responsable, con el que los esposos asumen la responsabilidad pública de la fidelidad, que garantiza asimismo el futuro de la comunidad»⁷⁴.

86. Es entonces, cuando «el amor auténtico se convierte en una luz que guía toda la vida hacia su plenitud generando una sociedad habitable para el hombre»⁷⁵, cuando «la comunión de vida y amor que es el matrimonio se configura como un auténtico bien para la sociedad»⁷⁶. Por eso, «evitar la confusión con los otros tipos de unión basados en un amor débil se presenta hoy con una especial urgencia. Solo la roca del amor total e irrevocable entre un hombre y una mujer es capaz de fundar la construcción de una sociedad que llegue a ser una casa para todos los hombres»⁷⁷.

a) La «trampa» de la emotividad en un mundo utilitarista

87. Cuando se parte de una idea de libertad como mera espontaneidad, sin otro compromiso que el que se funda en las emociones, el vínculo matrimonial aparece como un estorbo y su estabilidad como la «cárcel» del amor. Una concepción del amor conyugal que lo desvinculara de todo orden normativo haría, por eso mismo, que ya no fuera verdadero, pues pertenece a la naturaleza humana no ser simplemente naturaleza, sino tener historia y derecho, precisamente con el fin de ser natural.

88. No es difícil constatar las consecuencias a que llevaría la concepción «romántica» y subjetivista

⁷³ Juan Pablo II, Familiaris consortio, n. 11.

⁷⁴ BENEDICTO XVI, Discurso de apertura de la Asamblea eclesial de la diócesis de Roma (6.VI. 2005).

⁷⁵ Benedicto XVI, Discurso con ocasión del XXV aniversario de la fundación del Pontificio Instituto Juan Pablo II para los Estudios sobre el Matrimonio y la Familia (11.V.2006).

⁷⁶ BENEDICTO XVI, *ibíd*.

⁷⁷ BENEDICTO XVI, *ibíd*.

del amor conyugal. Si se ignorara o no se apoyara en la roca firme del compromiso de la voluntad racional protegida por la institución, el amor estaría sometido al vaivén de las emociones, efímeras por naturaleza; se derrumbaría más pronto que tarde; no tendría base; se habría edificado sobre algo tan movedizo como la arena (cf. *Mt* 7, 24-27). Entonces los esposos, cuando surgieran los problemas, se verían envueltos en un proceso de enfrentamiento que les llevaría a concluir fácilmente que había muerto el amor, y que la separación o ruptura se hacían inevitables. Se habría confundido la emoción con el amor, lo cual les haría incapaces para encontrar la solución.

89. Inseparable de esta interpretación romántica del amor conyugal, al menos en parte, se ha difundido también una «privatización» del amor que ha perdido su reconocimiento social. No se ve en el amor la capacidad de implicar a los hombres en la realización de un bien común relevante para las personas. A ello se refería Benedicto XVI cuando, en la encíclica *Caritas in veritate*, hablaba de la pérdida que esto supone para una sociedad que quiera ser auténticamente humana⁷⁸.

90. Un amor percibido solo como emoción o como un asunto meramente privado queda despojado *a priori* de cualquier significado que pueda ser comunicado a los demás. Con esa lógica solo interesa la valoración utilitarista. Las personas dejan de ser afirmadas por sí mismas. Se ven solo como objetos de producción y de consumo. Es lo que sucede en una sociedad que valora únicamente las relaciones sexuales interpersonales por la utilidad que reportan o el grado de satisfacción que producen. El lenguaje de la sexualidad deja de ser significativo. Ca-

rece de un valor por el que tiene sentido comprometer la libertad. Así lo confirma la banalización de la sexualidad, que conduce a la triste situación de «tantos *jóvenes envejecidos*, desgastados por experiencias superficiales y para los que el amor humano verdadero es una empresa casi imposible»⁷⁹.

b) La injusticia de una institución «a la carta»

91. La justificación de los actos por sus consecuencias o por la ponderación de los resultados previstos parece ser uno de los principales principios, supuestamente éticos, preponderantes en los ámbitos públicos en la sociedad actual⁸⁰. Una perspectiva que lleva al relativismo moral. Todo vale, si sirve para conseguir el objetivo que se intenta. Las acciones, políticas o económicas, se valoran sin tener en cuenta la naturaleza de los medios que se emplean. El relativismo se acrecienta si la determinación de la verdad y de la bondad de los resultados que se buscan se confía a las instancias del poder o las decisiones de los particulares -mayorías o minorías-, y no se fundamenta en la naturaleza de las cosas. La consecuencia es una sociedad adormecida. Afectada por una profunda crisis moral, carece de los criterios que le ayuden a reaccionar y defender valores tan básicos para el bien común como el matrimonio y la familia. Puede ser que no se niegue e, incluso, se defienda la necesidad de esas instituciones, pero se las vacía de contenido, por lo que cabe cualquier forma de convivencia y todo tipo de uniones.

92. Los procedimientos democráticos, tan importantes y necesarios en la construcción y desarrollo de

⁷⁸ BENEDICTO XVI, Caritas in veritate, n. 2.

⁷⁹ Cf. Conferencia Episcopal Española, Instrucción Pastoral *Teología y secularización en España. A los cuarenta años de la clausura del Concilio Vaticano II* (30.III.2006), n. 63. Cf. Congregación para la Doctrina de la Fe, *Nota sobre la banalización de la sexualidad a propósito de algunas lecturas de* «Luz del mundo», (22.XII.2010).

⁸⁰ Cf. Juan Pablo II, Veritatis splendor (6.VIII.1993), nn. 74-75.

la convivencia social, no determinan, por sí mismos, la verdad y la bondad del matrimonio y de la familia. «Hay quien piensa que la referencia a una moral objetiva, anterior y superior a las instituciones democráticas, es incompatible con una organización democrática de la sociedad y de la convivencia»⁸¹. Pero no es así. Por encima y con anterioridad a las decisiones de los que se casan y de la sociedad, existen una verdad y derecho superior, enraizados en la humanidad del hombre y de la mujer, en su condición personal y social, en la de sus hijos y de la sociedad. Cualquiera es capaz de advertir que las instituciones del amor conyugal y familiar son indispensables en la consecución del bien común.

93. La aceptación de la idea, tan extendida en nuestra sociedad, de que el amor conyugal nada o muy poco tiene que ver con las normas sociales, responde a una concepción que separa el amor y la justicia⁸². Algunos llegan a sostener que el amor y la institución son de tal manera incompatibles que el amor no puede nacer ni desarrollarse si las relaciones que se establecen están presididas por la justicia. Con ese pensamiento es imposible percibir que el amor es fuente de obligaciones y conformador de vínculos estables. Por eso –se dice– el amor no puede ser «comprometido». La institución del matrimonio sería la «cárcel» del amor. La fidelidad matrimonial, una esclavitud.

94. La verdad, sin embargo, es que, en las relaciones entre personas, el amor y la justicia se reclaman hasta el punto que uno y otra se afirman o se niegan a la vez y al mismo tiempo. En las relaciones interpersonales, la justicia en su empeño por dar a cada uno lo suyo, reconoce el valor personal del prójimo como un ser digno de ser amado. Una justicia separada del amor corre el peligro de ser

inhumana o meramente formal, vacía. Se reduce a ser una simple reclamación de derechos, que se hacen coincidir, cada vez más, con los propios intereses, sin referencia alguna a los deberes correspondientes. Como recuerda Benedicto XVI, «es importante urgir una nueva reflexión sobre los deberes que los derechos presuponen, y sin los cuales estos se convierten en algo arbitrario»⁸³.

95. La naturaleza y sentido de la justicia se diluyen cuando se parte de una idea meramente legalista de la misma. Como si lo «justo» dependiera exclusivamente de lo que en cada momento decidiera la autoridad o la mayoría, y la legalidad de una acción fuera la única garantía de su justicia, sin relación alguna con la naturaleza de las cosas. De este modo la moralidad se reduciría a una simple «corrección política», sometida, por principio, a presiones partidistas de muy corto alcance.

96. El amor conyugal y la institución matrimonial son realidades que no se pueden separar. Si faltara el amor verdadero en la relación de los que se casan, el discurrir de sus vidas no se desarrollaría en conformidad con su dignidad de personas. Y sin la garantía de la institución, la libertad con la que se entregan y relacionan no respondería a la verdad, porque faltaría el compromiso de fidelidad, condición absolutamente necesaria de la verdad de su amor. La institución matrimonial es algo tan necesario para el amor conyugal que este no puede darse sin aquella.

c) El matrimonio y la familia, elementos esenciales del bien común

97. «El orden justo de la sociedad y del Estado –recuerda Benedicto XVI– es una tarea principal

⁸¹ CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, Orientaciones morales ante la situación actual de España (23.XI.2006), n. 52.

 $^{^{82}}$ Cf. Benedicto XVI, $Deus\ caritas\ est,$ nn. 26-29.

⁸³ BENEDICTO XVI, Caritas in veritate, n. 43.

de la política» ⁸⁴. Su promoción es responsabilidad de los gobiernos, cuyo servicio al *bien común* fundamenta la autoridad de que gozan ⁸⁵. Sobre todos y cada uno de los que formamos la sociedad recae, ciertamente, la responsabilidad de contribuir y velar por el bien común. Cada uno debe hacerlo según las posibilidades de que disponga ⁸⁶. Pero esa responsabilidad incumbe sobre todo, y en primer lugar, a quienes desempeñan las funciones de gobierno en la sociedad. De manera muy particular cuando se trata de los bienes sociales sobre los que se asienta la existencia y desarrollo de la sociedad.

98. El bien común se identifica, a veces, con el reparto de los bienes de consumo. Es lo que ocurre si se mide tan solo desde la perspectiva del «bienestar», que se hace coincidir, sin más, con la posesión de esos bienes. La promoción del bien común consistiría en procurar la mayor cantidad posible de bienes de consumo para el mayor número de personas. El deseo es, sin duda, loable. Pero conlleva una visión tan pobre y corta de lo que es el verdadero bien común que, si no se corrige, terminará por anestesiar la conciencia moral de la sociedad. Porque se percibirán con dificultad valores tan fundamentales para la vida en sociedad como la generosidad solidaria, la honradez en las relaciones comerciales, etc.; y en el ámbito familiar, el respeto a la vida de todo ser humano, el derecho a la libertad de los padres a la educación de sus hijos, etc. En nombre del «bienestar» se buscarán razones para imponer unos procedimientos y modos de hacer que sustituyan a las personas, a las que, en cierta manera, se considera «menores de edad».

99. Al verdadero bien común, en cambio, conduce el empeño por «comprometerse en la realización de un auténtico desarrollo humano integral inspirado en los valores de la caridad en la verdad»⁸⁷. Sobre esta perspectiva, que hace posible percibir con suficiente claridad la enorme contribución de la familia al bien común de la sociedad, se asientan -aunque no solo sobre ella- las enseñanzas de la Iglesia sobre el matrimonio y la familia. «La Iglesia nos enseña a respetar y promover la maravillosa realidad del matrimonio indisoluble entre un hombre y una mujer, que es, además, el origen de la familia. Por eso, reconocer y ayudar a esta institución es uno de los mayores servicios que se pueden prestar hoy en día al bien común y al verdadero desarrollo de los hombres y de las sociedades, así como la mejor garantía para asegurar la dignidad, la igualdad y la verdadera libertad de la persona humana»88.

Promoción social del matrimonio y de la familia

100. El matrimonio y la familia son bienes tan básicos para la sociedad que, además de ser reconocidos formalmente, requieren la debida promoción social. Son instituciones que, por su misma naturaleza, estructuran y dan consistencia a las relaciones de los miembros de la sociedad; y esto no solo en momentos de crisis o desamparo, como son los tiempos actuales que nos ha tocado vivir. Con Benedicto XVI afirmamos que «las condiciones de la vida han cambiado mucho y con ellas se ha avanzado enormemente en ámbitos técnicos, sociales

⁸⁴ BENEDICTO XVI, Deus caritas est, n. 28.

 $^{^{85}}$ Cf. Benedicto XVI, Caritas in veritate., n. 36: «Debe estar ordenada a la consecución del bien común, que es responsabilidad sobre todo de la comunidad política».

⁸⁶ Cf. Juan Pablo II, Christifideles laici (30.XII.1988), n. 42.

⁸⁷ BENEDICTO XVI, Caritas in veritate, n. 67.

⁸⁸ BENEDICTO XVI, Homilía en el Encuentro con las familias en Valencia (9.VII.2006).

y culturales. No podemos contentarnos con estos progresos. Junto a ellos deben estar siempre los progresos morales, como la atención, protección y ayuda a la familia, ya que el amor generoso e indisoluble de un hombre y una mujer es el marco eficaz y el fundamento de la vida humana en su gestación, en su alumbramiento, en su crecimiento y en su término natural»⁸⁹.

101. Cuando la promoción del bien común está en juego, la acción política no ha de orientarse a discutir sobre propuestas ideológicas, subjetivas en gran medida e impuestas por pequeñas minorías sometidas a grupos de presión. Se ha de dirigir a reconocer los bienes objetivos y su repercusión real en la vida de los hombres. Porque no todas las instituciones, incluidas las que se fundamentan en la verdad, en la dignidad de las personas, aportan en el mismo grado bienes a la sociedad. Es necesario distinguir y discernir, en cada caso, la naturaleza y transcendencia del papel que desempeñan en la construcción real de la sociedad. Equivocarse en este aspecto provocaría también consecuencias sociales muy negativas en la vida de las personas⁹⁰.

102. El matrimonio, es decir, la alianza que se establece para siempre entre un solo hombre y una sola mujer, y que es ya el inicio de la familia, ayuda a que la sociedad reconozca, entre otros bienes, el de la vida humana por el simple hecho de serlo; la igualdad radical de la dignidad del hombre y de la mujer; la diferenciación sexual como bien y camino para el enriquecimiento y maduración de la personalidad, etc. Son todos bienes importantes e inciden decisivamente en la realización de las personas y en el bien de la sociedad. Ahora, sin em-

bargo, queremos subrayar muy particularmente la contribución que la institución matrimonial aporta a la promoción de la dignidad de la mujer.

Dignidad del hombre y de la mujer

103. Ya como institución natural, el matrimonio exige v comporta la igualdad entre los que se casan. Ni el varón es más que la mujer, ni esta es menos que aquel. Aunque diferentes, poseen, como personas, la misma dignidad. Una visión que tratara de eliminar esa diferenciación supondría, por eso mismo, la negación de la igualdad y haría coincidir la realización de la masculinidad o de la feminidad en una imitación del otro sexo, que se estimaría como superior. San Pablo no niega esa igualdad de la mujer con el marido, cuando hablando del matrimonio cristiano, dice que «las mujeres sean sumisas a sus maridos como al Señor; (...) como la Iglesia se somete a Cristo, así también las mujeres a sus maridos en todo» (Ef 5, 22.24). Estas palabras han de interpretarse acertadamente. Poco antes, en efecto, el Apóstol afirma que uno y otra, todos hemos de ser «sumisos unos a otros en el temor de Cristo» (Ef 5, 21). Y en otro lugar afirma que entre los «bautizados (...) no hay ya (...) hombre y mujer, porque todos vosotros sois uno en Cristo Jesús» (Gál 3, 27-28). Esta sumisión recíproca, de la mujer al marido y de este a la mujer, es propia del amor esponsal⁹¹; pertenece al amor entre Cristo y la Iglesia, del que el amor de los esposos es participación sacramental.

104. Proclamar la igual dignidad del hombre y de la mujer es una exigencia antropológica. Esa es también la enseñanza de la Iglesia. Ello, sin embar-

⁸⁹ BENEDICTO XVI, Homilía en la consagración del templo expiatorio de la Sagrada Familia (7.XI. 2010).

⁹⁰ Cf. Congregación para la Doctrina de la Fe, Consideraciones acerca de los proyectos de reconocimiento legal de las uniones entre personas homosexuales, n. 9: «Dado que las parejas matrimoniales cumplen el papel de garantizar el orden de la procreación y son por lo tanto de eminente interés público, el derecho civil les confiere un reconocimiento institucional. Las uniones homosexuales, por el contrario, no exigen una específica atención por parte del ordenamiento jurídico, porque no cumplen dicho papel para el bien común».

⁹¹ Cf. JUAN PABLO II, Mulieris dignitatem, n. 24.

go, no conlleva la negación de que uno y otra sean diferentes. Al contrario, el reconocimiento de esa diferenciación es del todo necesario; es uno de los valores fundamentales de la salud de la sociedad; se percibe fácilmente si se tiene en cuenta que el respeto a la condición masculina o femenina es exigencia de la dignidad propia de cada sexo. Ser hombre o ser mujer es inseparable de la persona, como realidad viviente⁹². Por eso, entre otras cosas, se debe reconocer y fomentar el papel de la mujer en la sociedad, la riqueza del genio femenino en la configuración del tejido social⁹³. Hoy hay que destacar también la defensa de la misión del hombre como esposo y padre dentro del matrimonio y la familia, ya que la influencia cultural ha propiciado, en amplias parcelas jurídicas, que se menoscaben los derechos de este. Hacer consistir la realización y perfección personal de la mujer en la reproducción mimética del modelo masculino conduciría a pérdidas irreparables para la mujer y para la sociedad. La dignidad de la mujer dependería de algo tan variable como la aceptación que su trabajo tuviera en el entorno social. Y la maternidad se concebiría como un obstáculo en la promoción de la mujer. De la misma forma, el oscurecimiento de la identidad propia del hombre como esposo o padre es también, además de injusto, perjudicial para el mismo bien de las familias y de la sociedad entera.

La familia, escuela de humanidad

105. Otro de los grandes bienes que la familia aporta a la sociedad es la contribución a la formación de los ciudadanos en los valores esenciales de la libertad, la justicia y el amor. Son los pilares sobre los que se asienta el camino que conduce al bien común. En la familia se inicia y se desarrolla ese ideal educativo, que, al realizarse teniendo como referente la existencia de la familia como comunión de personas, ayuda sobremanera a valorar a los demás de acuerdo con su dignidad. Por eso, la familia es la primera escuela de socialización, el medio más adecuado para que la persona se inserte adecuadamente en el entramado de las relaciones sociales. En la familia se transmite parte importante de ese ingente conjunto de contenidos básicos de la vida que se denomina «tradición»⁹⁴, la riqueza de sabiduría que se nos ha entregado a modo de herencia preciosa y que solo desde una recepción agradecida puede comprenderse en la totalidad de su valor⁹⁵.

106. Hemos de afirmar con renovado vigor que la familia –como comunidad específica constituida por padre, madre e hijos– es un «capital social» de la mayor importancia, que requiere ser promovido política y culturalmente. Se responde así a una realidad incuestionable⁹⁶, a un derecho humano básico; y también al deseo de la sociedad, que, en su

⁹² Cf. Congregación para la Doctrina de la Fe, *Carta sobre la colaboración del hombre y la mujer en la Iglesia y en el mundo*, n. 5: «El objetivo es, en efecto, permitir que la vida de *Adán* no se convierta en un enfrentarse estéril, y al cabo mortal, solamente consigo mismo. Es necesario que entre en relación con otro ser que se halle a su nivel. Solamente la mujer, creada de su misma «carne» y envuelta por su mismo misterio, ofrece a la vida del hombre un porvenir. Esto se verifica a nivel ontológico, en el sentido de que la creación de la mujer por parte de Dios caracteriza a la humanidad como realidad relacional».

⁹³ Cf. Juan Pablo II, *Familiaris consortio*, n. 23; Juan Pablo II, *Mulieris dignitatem*, n. 22: «No se puede lograr una hermenéutica del hombre, es decir, de lo que es «humano», sin una adecuada referencia a lo que es «femenino»».

⁹⁴ Así lo recordó BENEDICTO XVI, Homitía en el Encuentro con las familias en Valencia: «La familia se nos muestra así como una comunidad de generaciones y garante de un patrimonio de tradiciones».

 $^{^{95}}$ Cf. Juan Pablo II, $Gratissimam\ sane,\ n.\ 15.$

⁹⁶ Cf. Congregación para la Doctrina de la Fe, Carta sobre la colaboración del hombre y la mujer en la Iglesia y en el mundo, n. 5.

inmensa mayoría, valora acertadamente a la familia bien constituida como uno de los bienes fundamentales que se deben proteger. «La familia es una institución intermedia entre el individuo y la sociedad, y nada la puede suplir totalmente» ⁹⁷.

d) Reconocer lo diferente es justicia, no discriminación

107. Porque el matrimonio y la familia son instituciones fundamentales en la promoción del bien común, el legislador ha de dictar leyes que favorezcan su existencia y desarrollo. Y eso exige, en primer lugar, que las disposiciones que se adopten no contribuyan a diluir la realidad. El lenguaje y la terminología no son inocentes. Cuando se refieren a realidades naturales encierran una significación que, si se cambia o amplía artificialmente, desnaturaliza la realidad significada por los términos que se emplean. Compete ciertamente al legislador, como garante de la convivencia social, regular las relaciones entre los ciudadanos. Pero forma parte de la justicia de esa regulación hacerlo sin desfigurar la verdad y la realidad. Realidades diferentes no pueden ser tratadas como si fueran iguales. Reconocer la diferencia no es discriminación, sino justicia. A distintas realidades, distintos bienes y distintos reconocimientos, distintos deberes y distintos derechos.

108. La cultura dominante en unos momentos determinados no puede llevar a una consideración del matrimonio y de la familia –motivada; quizás, por intereses ajenos a la promoción del bien común–, que desfigure la realidad sobre la que se legisla. Menos aún, si se trata de disposiciones que emanan de la autoridad, a impulsos de determinadas grupos de presión, cuyo interés parece estar fundado casi exclusivamente en la negación de lo diferente. Es lo que ha ocurrido en algunos países, en los que, con el pretexto de superar antiguas discriminaciones, se han dado disposiciones legales que reconocen como matrimonio formas de convivencia que nada tienen que ver con la realidad designada con ese nombre. Con todo, la equiparación al matrimonio de ese tipo de uniones se ha hecho compatible, en estos casos, con el reconocimiento del matrimonio como una institución bien definida y con características propias.

La legislación española sobre el matrimonio

109. En cambio, en España, la legislación actualmente vigente ha ido aún más allá. La Ley de 1 de julio de 2005, que modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio, ha redefinido la figura jurídica del matrimonio. Este ha dejado de ser la institución del consorcio de vida en común entre un hombre y una mujer en orden a su mutuo perfeccionamiento y a la procreación y se ha convertido en la institución de la convivencia afectiva entre dos personas, con la posibilidad de ser disuelta unilateralmente por alguna de ellas, solo con que havan transcurrido tres meses desde la formalización del contrato de «matrimonio» que dio inicio a la convivencia⁹⁸. El matrimonio queda así transformado legalmente en la unión de dos ciudadanos cualesquiera para los que ahora se reserva en exclusiva el nombre de «cónyuges» o «consortes»99. De esa manera se establece una «in-

⁹⁷ BENEDICTO XVI, Discurso en el Encuentro con las familias en Valencia.

⁹⁸ Este modo de rescisión del nuevo «matrimonio» es el llamado «divorcio exprés», regulado por la Ley 15/2005, de 8 de julio, por la que se modifican el Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de separación y divorcio.

⁹⁹ Así se explica en la Exposición de motivos II, de la *Ley 13/2005 de 1 de julio por la que se modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio:* «Las referencias al marido y a la mujer se han sustituido por la mención a los cónyuges o a los consortes. En virtud de la nueva redacción del artículo 44 del Código Civil, la acepción jurídica de cónyuge o de consorte será la de persona casada con otra, con independencia de que ambas sean del mismo o de distinto sexo».

sólita definición legal del matrimonio con exclusión de toda referencia a la diferencia entre el varón y la mujer»¹⁰⁰. Es muy significativa al respecto la terminología del texto legal. Desaparecen los términos «marido» y «mujer», «esposo» y «esposa», «padre» y «madre». De este modo, los españoles han perdido el derecho de ser reconocidos expresamente por la ley como «esposo» o «esposa» y han de inscribirse en el Registro Civil como «cónyuge A» o «cónyuge B»¹⁰¹.

110. Lo que está en juego no es solo una cuestión de palabras. Es algo mucho más profundo. Se trata del intento de construir un modelo de sociedad en la que, mediante una supuesta «liberación» total, se establezca una presunta igualdad entre todos los ciudadanos que suprima todas las diferencias que se estiman «discriminatorias»; incluidas las que derivan de la condición dada y creatural de ser varón o mujer. Esta diferenciación, tildada de superestructura cultural biologicista o machista por la «ideología de género», debería ser superada por medio de una nueva construcción. El ser humano se construiría a sí mismo voluntariamente a través de una o diversas «opciones sexuales» que elegiría a su arbitrio a lo largo de su vida, y a las que se debería reconocer la igualdad de derechos. En ese contexto y con esa finalidad se mueven también los Decretos sobre enseñanzas mínimas de la llamada «Educación para la Ciudadanía» 102.

111. No podemos dejar de afirmar con dolor, y también sin temor a incurrir en exageración alguna, que las leyes vigentes en España no reconocen ni protegen al matrimonio en su especificidad¹⁰³.

Asistimos a la destrucción del matrimonio por vía legal. Por lo que, convencidos de las consecuencias negativas que esa destrucción conlleva para el bien común, alzamos nuestra voz en pro del matrimonio y de su reconocimiento jurídico. Recordamos además que todos, desde el lugar que ocupamos en la sociedad, hemos de defender y promover el matrimonio y su adecuado tratamiento por las leyes.

Responsabilidad de todos

112. Será necesario un buen conocimiento de las claves principales de la «ideología de género», inspiradora en gran parte de la actual legislación española sobre el matrimonio. El conocimiento de su deformación del lenguaje permitirá reaccionar de modo justo. Pero sobre todo será necesario disponer de la formación adecuada acerca de la naturaleza del amor conyugal, del matrimonio y de la familia. Solo entonces será posible alimentar la convicción que permita empeñarse personalmente en favor de la regulación justa del matrimonio y de la familia en el ordenamiento jurídico. La familia, la parroquia, la escuela y los medios de comunicación están llamados a ocuparse de la formación en estos campos.

113. Renovamos también nuestra llamada a los políticos para que asuman su responsabilidad. La recta razón exige que, en esta materia tan decisiva, todos actúen de acuerdo con su conciencia, más allá de cualquier disciplina de partido. Nadie puede refrendar con su voto leyes como las vigentes, que dañan tan gravemente las estructuras básicas de la

¹⁰⁰ Conferencia Episcopal Española, Orientaciones morales ante la situación actual de España, n. 18.

 $^{^{101}}$ Todo ello significa que la educación de los niños y jóvenes como posibles futuros «esposos» o «esposas» tampoco está ya expresamente protegida por la ley, que ha sido expurgada deliberadamente de estos términos.

¹⁰² Cf. Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española, Nueva declaración sobre la Ley Orgánica de Educación (LOE) y sus desarrollos: profesores de Religión y «Ciudadanía».

 $^{^{103}}$ Cf. Conferencia Episcopal Española, $Orientaciones\ morales\ ante\ la\ situación\ actual\ de\ España,\ n.\ 41.$

sociedad¹⁰⁴. Los católicos, en particular, deben tener presente que, como servidores del bien común, han de ser también coherentes con su fe¹⁰⁵.

114. Cuando los católicos, por medio de sus propuestas legislativas, y el refrendo de su voto, procuran que las leves sean acordes con la verdad del amor humano, no imponen nada a nadie. En modo alguno buscan imponer la propia fe en una sociedad en la que conviven diversos credos y convicciones variadas, como a veces se dice erróneamente o con ánimo de desacreditar esa actividad. Solo tratan de expresar de modo razonado sus propuestas. Si se oponen, también de modo respetuoso y pacífico, a otras propuestas, es porque las consideran lesivas para el bien común. Y lo hacen porque lo que proponen sobre el matrimonio y la familia es patrimonio común de la recta razón de la humanidad. No porque pertenezca a lo particular de la propia confesión religiosa. Es verdad, sin embargo, que, al contar con la ayuda de la luz de la fe, se encuentran en mejores condiciones para descubrir cuanto sobre la verdad del amor es capaz de conocer por sí misma la luz de la razón¹⁰⁶.

115. Los obispos animamos a todos, pero de manera especial a los fieles católicos, a participar en asociaciones que trabajan por la promoción de la vida matrimonial y familiar. Es motivo de alegría observar la vitalidad creciente del asociacionismo familiar en nuestro país. En los últimos tiempos se están protagonizando acontecimientos y dinámicas sociales de la máxima importancia gracias al estímulo que tales asociaciones proporcionan. Los poderes públicos harían bien en prestarles atención y en protegerlas. Es su obligación ayudar y atender a quienes promueven el bien común. En cambio, sería necesario distinguir bien el verdadero asociacionismo familiar de minoritarios grupos de presión a los que se debe, en no pequeña medida, la actual legislación contradictoria de la realidad del ser humano y dañina para el bien común.

6. HACIA UNA CULTURA DEL MATRIMONIO Y DE LA FAMILIA

116. A pesar de todas las dificultades, nuestra mirada no pierde la esperanza en la luz que brilla en el corazón humano como eco y presencia permanente del acto creador de Dios. Es más, se sabe iluminada por ella. De hecho, el asombro mayor que causa el amor es su maravillosa capacidad de comunicación. Cualquier hombre se siente afectado

¹⁰⁴ Resulta digno de reflexión que leyes de tanta trascendencia como las mencionadas más arriba, capaces de redefinir la institución del matrimonio y de expulsarlo de nuestro sistema jurídico, hayan podido pasar con el voto en contra del Senado, por una mínima diferencia de votos en el Congreso y con el parecer contrario o crítico de relevantes instituciones del Estado. ¿Es menos importante la institución del matrimonio que determinados aspectos del ordenamiento constitucional para cuya modificación se exige −con razón− un consenso político y social cualificado?

¹⁰⁵ Cf. Congregación para la Doctrina de la Fe, Nota doctrinal sobre algunas cuestiones relativas al compromiso y a la conducta de los católicos en la vida pública (24.XI.2002), n. 4: «La conciencia cristiana bien formada no permite a nadie favorecer con el propio voto la realización de un programa político o la aprobación de una ley particular que contengan propuestas alternativas o contrarias a los contenidos fundamentales de la fe y la moral (...). Deben ser salvaguardadas la tutela y la promoción de la familia, fundada en el matrimonio monogámico entre personas de sexo opuesto y protegida en su unidad y estabilidad, frente a leyes modernas sobre el divorcio. A la familia no pueden ser jurídicamente equiparadas otras formas de convivencia, ni estas pueden recibir, en cuanto tales, reconocimiento legal». La actual legislación sobre el matrimonio vigente en España va aún más allá de los supuestos contemplados por la Congregación.

¹⁰⁶ Cf. Benedicto XVI, Caritas in veritate, n. 30: «Las exigencias del amor no contradicen las de la razón. El saber humano es insuficiente y las conclusiones de las ciencias no podrán indicar por sí solas la vía hacia el desarrollo integral del hombre. Siempre hay que lanzarse más allá: lo exige la caridad en la verdad. Pero ir más allá nunca significa prescindir de las conclusiones de la razón, ni contradecir sus resultados. No existe la inteligencia y después el amor: existe el amor rico en inteligencia y la inteligencia llena de amor». Esta frase fue citada por Benedicto XVI, Discurso en el encuentro con jóvenes profesores en el Escorial (19.VIII.2011).

por él y desea que llene su intimidad¹⁰⁷, porque esa experiencia pertenece a su estructura original. Por eso, oír hablar del amor de un modo real y significativo engendra esperanza incluso en las personas desengañadas y dolidas en su corazón, en la medida en que pueden sentirse queridas de verdad¹⁰⁸.

117. De por sí, el amor tiende a comunicarse y a crecer, del mismo modo que lo propio de la luz es iluminar y expandirse. Es más, el amor cristiano no solo esparce un resplandor, sino, al mismo tiempo, un fuego poderoso que da calor humano a la persona sola y desprotegida. Es un amor que sabe generar vida, pues nace de la experiencia de una fecundidad sin parangón, la de un Padre que sacia a todos de bienes (cf. *Sal* 104, 28), y brota de la gracia de su Hijo Jesucristo, derrochada sobre nosotros, como dice el apóstol Pablo (cf. *Ef* 1, 8).

118. Por fidelidad a nuestra misión, nos corresponde a nosotros los cristianos hacer crecer este don inicial que Dios reparte a manos llenas. Con ello, la Iglesia actúa como madre que crea el lugar adecuado, un hogar para que la vida recibida pueda llegar a plenitud. Así llama a sus hijos: «quien quiera vivir, tiene en donde vivir, tiene de donde vivir. Que se acerque, que crea, que se deje incorporar para ser vivificado. No rehúya la compañía de los miembros» 109. La esperanza contenida en el don del amor incondicionado de Cristo es para la Iglesia el impulso primero de su misión, que en estos momentos tiene una dimensión educativa de primera importancia en la hermosa tarea de enseñar a amar.

119. La Iglesia, para ello, sabe hacerse cercana. Es la proximidad acogedora la que permite trasmitir la confianza necesaria para abrir el corazón y recibir más plenamente ese Amor que alimenta y sostiene a la comunidad eclesial. Toda la Iglesia está empeñada en ello¹¹⁰, y se han de emplear todos los medios para llegar al mayor número de personas. De aquí la importancia de las diversas instituciones y realidades eclesiales –en particular, de la parroquia– para hacer presente esta solicitud amorosa por parte de la Iglesia, tal como nos lo aconsejaba Benedicto XVI en Valencia: «En este sentido, es muy importante la labor de las parroquias, así como de las diversas asociaciones eclesiales, llamadas a colaborar como redes de apoyo y mano cercana de la Iglesia para el crecimiento de la familia en la fe»¹¹¹.

120. Ciertamente «las ayudas que se deben prestar a las familias son *múltiples* e importantes desde los ámbitos más variados: psicológico, médico, jurídico, moral, económico, etc. Para una acción eficaz en este campo se ha de contar con *servicios específicos* entre los cuales se destacan: Centros de Orientación Familiar, los Centros de formación en los métodos naturales de conocimiento de la fertilidad, los Institutos de ciencias y estudios sobre el matrimonio y la familia, Institutos de Bioética, etc.

121. Con esta finalidad se promoverá –principalmente en el ámbito diocesano– la creación de estos organismos, que, con la competencia necesaria y una clara inspiración cristiana, estén en disposición de ayudar con su asesoramiento a la prevención y solución de los problemas planteados en la pastoral familiar»¹¹².

 $^{^{107}}$ Cf. Benedicto XVI, $\it Deus\ caritas\ est, n.\ 4.$

¹⁰⁸ Cf. Benedicto XVI, Spe salvi, n. 3.

¹⁰⁹ SAN AGUSTÍN, In Iohannis Evangelium Tractatus, 26, 13 (CCL 36, 266) [citado en Juan Pablo II, Veritatis splendor, n. 119].

¹¹⁰ Cf. Juan Pablo II, Familiaris consortio, nn. 70-76.

 $^{{}^{111}\}operatorname{Benedicto} XVI, Discurso\ en\ la\ Vigilia\ del\ Encuentro\ mundial\ de\ las\ familias\ (8.VII.2006).$

¹¹² CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, Directorio de la Pastoral Familiar de la Iglesia en España, n. 275.

a) La educación afectivo-sexual

122. Una educación afectivo-sexual adecuada exige, en primer lugar, cuidar la formación de toda la comunidad cristiana en los fundamentos del evangelio del matrimonio y de la familia. Una buena formación es el mejor modo para responder a los problemas y cuestiones que pueda presentar cualquier ideología. Todos los cristianos responsables de su fe han de estar capacitados para «dar explicación a todo el que os pida una razón de vuestra esperanza» (1 Pe 3, 15). Para la consecución de ese objetivo puede prestar un gran servicio el Catecismo de la Iglesia Católica¹¹³, además de otros documentos relevantes¹¹⁴. En cualquier caso, serán siempre necesarios planteamientos que busquen la formación integral. Ese es el marco adecuado para que la persona responda, como debe hacerlo, a su vocación al amor.

123. La familia es, sin duda, el lugar privilegiado para esa educación y formación. Se desarrollan allí las relaciones personales y afectivas más significativas, llamadas a transmitir los significados básicos de la sexualidad¹¹⁵. La familia es el sujeto primero e insustituible de la formación de sus miembros. Y por eso, aunque podrá y deberá ser ayudada desde las diferentes instancias educativas de la Iglesia y del Estado, nunca deberá ser sustituida o interferida en el derecho-deber que le asiste. Así lo recordaba ya, entre otros documentos, el *Directorio de pastoral familiar*¹¹⁶. Pero se hace ahora más urgente si se advierte que las disposiciones legales al respecto permiten al Estado dirigir este ámbito de

educación. Y no es pequeño el riesgo de sucumbir a las imposiciones de la ya referida ideología de «género».

124. La educación afectivo-sexual, acorde con la dignidad del ser humano, no puede reducirse a una información biológica de la sexualidad humana. Tampoco debe consistir en unas orientaciones generales de comportamiento, a merced de las estadísticas del momento. Sobre la base de una «antropología adecuada», como subrayaba el beato Juan Pablo II¹¹⁷, la educación en esta materia debe consistir en la iluminación de las experiencias básicas que todo hombre vive y en las que encuentra el sentido de su existencia. Así se evitará el subjetivismo que conduce a nuestros jóvenes a juzgar sus actos tan solo por el sentimiento que despiertan, lo que les hace poco menos que incapaces para construir una vida en la solidez de las virtudes. Esa educación, que debe comenzar en la infancia, se ha de prolongar después en la pre-adolescencia; las instituciones educativas deben de velar por ella, siempre en estrecha colaboración con la ya dada por los padres en la familia.

125. Descubrir la verdad y significado del lenguaje del cuerpo permitirá saber identificar las expresiones del amor auténtico y distinguirlas de aquellas que lo falsean. Se estará en disposición de valorar debidamente el significado de la fecundidad, sin cuyo respeto no es posible asumir responsablemente la donación propia de la sexualidad en todo su valor personal. Se abre así a los jóvenes un camino de conocimiento de sí mismos, que, mediante

¹¹³ Cf. Catecismo de la Iglesia Católica, nn. 2331-2400.

¹¹⁴ Al menos: Pontifico Consejo Justicia y Paz, Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia y Pontificio Consejo de la Familia, Lexicón. Términos ambiguos y discutidos sobre familia, vida y cuestiones éticas (2004).

 $^{^{116}}$ Cf. Conferencia Episcopal Española, Directorio de la Pastoral Familiar de la Iglesia en España, nn. 70 y 91.

¹¹⁶ Cf. ibíd., n. 93: «Como complemento y ayuda a la tarea de los padres, es absolutamente necesario que todos los colegios católicos preparen un programa de educación afectivo-sexual, a partir de métodos suficientemente comprobados y con la supervisión del obispo. La delegación diocesana de Pastoral Familiar debe preparar personas expertas en este campo».

¹¹⁷ Cf. Juan Pablo II, Catequesis (2.IV.1980), nn. 3-6.

la integración de las dimensiones implicadas en la sexualidad –la inclinación natural, las respuestas afectivas, la complementariedad psicológica y la decisión personal–, les llevará a apreciar el don maravilloso de la sexualidad y la exigencia moral de vivirlo en su integridad. Se comprende enseguida que una educación afectivo-sexual auténtica no es sino una educación en la virtud de la castidad¹¹⁸.

126. Una educación de esta naturaleza requiere personas que, convenientemente preparadas, ayuden a formar a quienes de manera más directa e inmediata tengan a su cargo la función educativa. En todo caso, los padres católicos deberán estar atentos a que, en la ayuda que se proporcione se observe siempre la fidelidad al Magisterio, la comunión eclesial y las directrices de los pastores. La Subcomisión de Familia y Vida de la Conferencia Episcopal Española deberá preparar materiales y programas, con el fin de que puedan ser empleados en esta tarea educativa.

b) La preparación al matrimonio

127. Además de la educación afectivo-sexual¹¹⁹, es necesario profundizar y renovar la preparación al matrimonio. Esta preparación, como nos recordaba el beato Juan Pablo II, «ha de ser vista y actuada como un proceso gradual y continuo», que la exhortación apostólica *Familiaris consortio* sistematiza en tres etapas: preparación remota, próxima e inmediata (n. 66).

128. Estas etapas están dependiendo, a su vez, de una iniciación cristiana lúcida que, inspirada en el catecumenado antiguo¹²⁰, promueva, con la gracia de Dios, sujetos cristianos capaces de vivir la vocación al amor como seguimiento de Cristo. Sin la renovación de la iniciación cristiana de niños, adolescentes, jóvenes y adultos, la preparación al matrimonio y la misma vida matrimonial se ve privada de la base sólida que la sustenta.

129. En nuestras diócesis de España se ha hecho un largo recorrido en la formación de agentes de pastoral prematrimonial y familiar. Contamos, gracias a Dios, con buenos programas para ayudar a los padres y educadores en la educación afectivo-sexual y en la preparación inmediata del matrimonio. Sin embargo, las carencias en este campo son también notables.

130. El descenso de la nupcialidad y el retraso cada vez mayor de la celebración del matrimonio (la edad media del primer matrimonio es de 33,4 años en los varones y 31,2 años en las mujeres¹²¹) están exigiendo un replanteamiento a fondo de la pastoral prematrimonial. En este sentido se hace necesario acompañar y discernir la vocación al amor esponsal, y propiciar, contando con la pastoral juvenil, itinerarios de fe que den contenido cristiano al noviazgo. Estos itinerarios de fe deben ser pensados en clave de evangelización y desarrollados como un camino catecumenal¹²² que proponga la totalidad de la vida cristiana desde la perspectiva de la vocación al amor. Así lo indica la *Familiaris*

¹¹⁸ Cf. Juan Pablo II, *Familiaris consortio*, n. 37: habla de la castidad «como virtud que desarrolla la auténtica madurez de la persona y la hace capaz de respetar y promover el «significado esponsal» del cuerpo»; cf. Congregación para la Educación Católica, *Orientaciones educativas sobre el amor humano*, nn. 90-93.

¹¹⁹ Cf. Pontificio Consejo para la Familia, Sexualidad humana: verdad y significado. Congregación para la Educación Católica, Orientaciones educativas sobre el amor humano. Pautas de educación sexual.

 $^{^{120}}$ Cf. Concilio Vaticano II, $Sacrosanctum\ Concilium,$ n. 64.

¹²¹ Instituto Nacional de Estadística (INE), *Nota de prensa*, 18.I.2012 [13.03.2012]. Disponible en la web: http://www.ine.es/prensa/np697.pdf ¹²² Cf. JUAN PABLO II, *Familiaris consortio*, n. 66.

consortio, tanto para la preparación próxima como inmediata, que debe ser realizada «como un camino de fe, análogo al catecumenado» 123.

131. Este mismo propósito está recogido en el *Directorio de la Pastoral Familiar de la Iglesia en España* (2003), en el que al afrontar el tema de la preparación al matrimonio invitábamos a «programar a modo de «catecumenado» unos *«itinerarios de fe»* en los que, de manera gradual y progresiva, se acompañará a los que se preparan para el matrimonio. En ningún caso se pueden reducir a la transmisión de unas verdades, sino que debe consistir en una verdadera *formación integral* de las personas en un crecimiento humano, que comprende la maduración en las virtudes humanas, en la fe, la oración, la vida litúrgica, el compromiso eclesial y social, etc.»¹²⁴.

132. Conscientes de la importancia de este tema, los obispos exhortamos a los sacerdotes y a las familias a insistir en la renovación tanto de la iniciación cristiana como en el acompañamiento de la vocación al amor esponsal-matrimonial. Agradecemos los esfuerzos de cuantos agentes de la pastoral familiar, anclados en los contenidos de la *antropología adecuada* propuestos por el beato Juan Pablo II, han ido renovando la preparación al matrimonio ¹²⁵.

Nueva evangelización

133. La mejor respuesta a la «ideología de género» y a la actual crisis matrimonial es la «nueva evangelización». Es necesario proponer a Cristo como

camino para vivir y desarrollar la vocación al amor. Sin su gracia, sin la fuerza del Espíritu Santo, amar resulta una aventura imposible. Por eso necesitamos nuevos evangelizadores que testifiquen con su vida que para Dios no hay nada imposible. También en este campo pastoral se hace necesario «recuperar el fervor de los orígenes, la alegría del comienzo de la experiencia cristiana, haciéndose acompañar por Cristo como los «discípulos de Emaús» el día de Pascua, dejando que su palabra nos encienda el corazón, que el «pan partido» abra nuestros ojos a la contemplación de su rostro» 126.

134. Recogiendo estas claves es necesario insistir, sobre todo, en el acompañamiento del despertar a la vocación al amor, en la importancia de la elección del futuro cónyuge y en la programación de itinerarios prolongados en el tiempo que den contenido a la preparación próxima e inmediata al matrimonio.

c) Políticas familiares justas y adecuadas

135. La familia es una lámpara, cuya luz no puede quedarse en el ámbito privado (cf. *Mt* 5, 15). Está llamada a brillar y ser motor de sociabilidad. Los poderes públicos han de dejar que la familia «sea lo que es», y, por eso, «que sea reconocida en su identidad y aceptada en su naturaleza de sujeto social» 127. Un reconocimiento que requiere necesariamente una política familiar estructurada y suficientemente dotada de recursos económicos. A ello aludía Benedicto XVI en su visita a Barcelona: «La Iglesia aboga por adecuadas medidas econó-

¹²³ Juan Pablo II, Familiaris consortio, n. 66.

 $^{^{124}}$ Cf. LXXXI Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, Directorio de la Pastoral Familiar de la Iglesia en España, n. 109.

¹²⁵ Cf. Juan Pablo II, Catequesis sobre el amor humano (1979-84).

¹²⁶ BENEDICTO XVI, Discurso en el encuentro con los obispos de Portugal en el salón de conferencias de la Casa Nuestra Señora del Carmen (Fátima, 13.V.2010).

¹²⁷ Juan Pablo II, Gratissimam sane, n, 17.

micas y sociales para que la mujer encuentre en el hogar y en el trabajo su plena realización; para que el hombre y la mujer que contraen matrimonio y forman una familia sean decididamente apoyados por el Estado; para que se defienda la vida de los hijos como sagrada e inviolable desde el momento de su concepción; para que la natalidad sea dignificada, valorada y apoyada jurídica, social y legislativamente»¹²⁸.

136. Los obispos españoles, que ya hemos dado anteriormente directrices generales sobre la política familiar¹²⁹, insistimos de nuevo en la necesidad de que sea justa y adecuada, sobre todo en estos momentos. No solo porque la crisis económica que padecemos puede golpear más duramente a las familias. Es necesaria una política demográfica que favorezca el incremento de la natalidad¹³⁰. Los hijos son una contribución decisiva para el desarrollo de la sociedad, que debe ser reconocido adecuadamente por el Estado. Las familias numerosas no pueden verse gravadas por falta de ayudas por parte de los poderes públicos. Sin un cambio notable en este ámbito, el «desierto demográfico» de nuestro país tendrá en breve tiempo consecuencias muy negativas para el sistema social y económico.

137. Es imprescindible impulsar políticas familiares adecuadas que permitan a las familias disponer de la autonomía económica suficiente para poder desarrollarse, sobre todo, si tenemos en cuenta la situación de precariedad en que se encuentra un número considerable de familias, a veces con todos sus miembros en paro, o las ilusiones de tantos jóvenes por formar una familia, truncadas por carecer de los recursos mínimos o haber perdido la oportunidad de conseguir la debida independencia

económica. Estas carencias afectan especialmente a los emigrantes, muchos de los cuales han tenido que romper la convivencia familiar, y a los que habría que favorecer con las medidas legales pertinentes para poder conseguir la ansiada reunión de la familia.

138. La familia se encuentra muy sola en el momento de atender a aquellos de sus miembros que pasan esas y otras dificultades. La Iglesia, en la medida de sus posibilidades, renueva su empeño en acompañar a la familia en esas situaciones. A la vez alza de nuevo su voz con el fin de que toda la sociedad contribuya a ofrecerle la ayuda que se le debe prestar. Corresponde sobre todo a los gobernantes presentar una política articulada que sea el motor de recuperación de la economía familiar. Es el «capital social» primero para cualquier sociedad. No atender el reto que supone este desafío sería una irresponsabilidad de graves consecuencias para toda la sociedad.

d) Construir la «casa» y la ciudad

139. La Iglesia, «experta en humanidad», protege y defiende la formación de la familia con la seguridad de que, al hacerlo, contribuye al bien de las personas y de la sociedad. Construir una «casa» en la que cada uno de sus miembros se sienta querido por sí mismo y disponga del ambiente adecuado para crecer como persona es una tarea social por excelencia. De manera particular en una sociedad cada vez más individualista, en la que la consideración de las personas viene a medirse por el beneficio que reportan, no por lo que son, sino por lo que tienen. No es extraño, por eso, que con frecuencia nos encontremos con personas que se sienten solas, como aisladas, a pesar de estar ro-

¹²⁸ BENEDICTO XVI, Homilía en la consagración del templo expiatorio de la Sagrada Familia (7.XI. 2010).

¹²⁹ Cf. Conferencia Episcopal Española, La familia, santuario de la vida y esperanza de la sociedad, nn. 147-164.

¹³⁰ Cf. Benedicto XVI, Caritas in veritate, n. 44.

deadas de otras muchas y contando con innumerables medios técnicos. Nada, fuera de las relaciones interpersonales auténticas, es capaz de dar respuesta a los anhelos profundos del corazón humano¹³¹, en definitiva, a la vocación al amor.

140. La construcción de esa «casa» auténticamente humana, es decir, de la familia en la que las relaciones entre todos sus miembros se miden por la ley de la gratuidad, tiene necesidad de abrirse a una trascendencia que dé acceso al sentido más profundo de comunión¹³². No basta con la «buena voluntad» de los que la forman. Tampoco es suficiente, de suyo, la determinación de unas convenciones o pactos meramente humanos. Es necesario, además, que unos y otras estén abiertos -al menos, que no se opongan- a una instancia superior, a una transcendencia que les da sentido. Así lo constatan el sentir universal y la historia de los pueblos y culturas. Eso mismo estaba detrás de las palabras de Benedicto XVI cuando citaba a Gaudí: «Un templo (es) la única cosa digna de representar el sentir de un pueblo, ya que la religión es la cosa más elevada en el hombre» 133.

141. Una expresión privilegiada de la caridad es enseñar a tratar a las personas como dones de Dios. Ayudar a descubrir la razón de su mayor dignidad: ser hijos de Dios¹³⁴. De ese cometido, en el que la familia cristiana tiene una responsabilidad particular y propia, forma parte la educación en la fe. Pero será verdadera si crea las convicciones y virtudes que llevan a vivir la caridad. Así es como la familia, que es la «casa» de los que allí viven, será también el «templo» para ellos y para los demás: «Los po-

bres siempre han de encontrar acogida en el templo, que es la caridad cristiana» ¹³⁵. Recibir el compromiso del amor de Dios no separa de la sociedad de los hombres. Da «una razón para vivir»: un amor que, siendo mayor que nosotros mismos, nos salva. Lleva a enriquecer las relaciones humanas.

CONCLUSIÓN: LA MISIÓN Y EL TESTIMONIO DEL MATRIMONIO Y DE LA FAMILIA

142. La Iglesia, el «pueblo de la vida» 136, anuncia y promueve el verdadero amor humano y el bien de la vida, unos dones que, recibidos de Dios, son llevados a su plenitud en Cristo Jesús. No puede dejar de hacerlo, porque anunciar ese evangelio está en el centro de la misión que el Señor le ha confiado. Es una tarea, que, aunque con responsabilidades diversas, compete a todos cuantos forman parte de la Iglesia. Nadie en la comunidad eclesial puede «pasar» y desentenderse. Todos hemos recibido una vocación al amor. Todos estamos llamados a ser testigos de un Amor nuevo, el fermento de una cultura renovada. Aunque pronunciadas en otro contexto, cabe citar también aquí las palabras que dirigía Benedicto XVI a los jóvenes en Madrid con ocasión de la Jornada Mundial de la Juventud: «Comunicad a los demás la alegría de vuestra fe. El mundo necesita el testimonio de vuestra fe, necesita ciertamente a Dios»¹³⁷. Si bien realizar este anuncio no es un derecho y un deber que pertenece solo a los cristianos. El amor y la vida humanos son bienes básicos y comunes a la entera humanidad.

¹³¹ Cf. Benedicto XVI, Spe salvi, n. 37.

¹³²Cf. BENEDICTO XVI, Caritas in veritate, n. 11: «Este desarrollo exige, además, una visión trascendente de la persona, necesita a Dios».

¹³³ BENEDICTO XVI, Homilía en la consagración del templo expiatorio de la Sagrada Familia.

¹³⁴ Cf. Benedicto XVI, Caritas in veritate, n. 75.

¹³⁵ BENEDICTO XVI, Ángelus ante el templo expiatorio de la Sagrada Familia (7.XI.2010).

¹³⁶ Cf. Juan Pablo II, Evangelium vitae, nn. 78-79.

¹³⁷ BENEDICTO XVI, Homilia en la Misa de la Jornada Mundial de la Juventud en Cuatro Vientos (21. VIII.2011).

143. El anuncio del evangelio de la verdad del amor humano y de la vida ha de ser permanente y realizarse de los modos más variados. Con denuncias, si las situaciones lo reclaman, como las que ahora nos ocupan. Proponer, como se debe, el mensaje que se proclama, requiere ser consciente de las cuestiones y circunstancias en que se plantean. Pero el anuncio deberá consistir, sobre todo, en la proclamación positiva de la verdad y del bien que comportan para cada persona y para la sociedad. Se trata, en consecuencia, de anunciar la buena noticia del matrimonio y la familia como un bien para toda la humanidad. «Cristo necesita familias para recordar al mundo la dignidad del amor humano y la belleza de la vida familiar». 138.

144. Al anunciar, una vez más, la verdad del amor humano y de la vida, los obispos españoles queremos manifestar nuestra profunda estima por cuantos, creyentes o no, trabajan incansablemente por difundir esa verdad. Damos gracias a Dios y alentamos a tantas y tantas familias cristianas que, gozosas y con ejemplar fidelidad, mantienen vivo el

amor que las une y hace de ellas verdaderas «iglesias domésticas» 139. Nos sentimos sinceramente cercanos a los hombres y mujeres que ven rotos sus matrimonios, traicionado su amor, truncada su esperanza de una vida matrimonial serena y feliz, o sufren violencia de parte de quien deberían recibir solo ayuda, respeto y amor. Acompañamos con nuestro afecto y nuestra oración a las familias que en estos momentos sufren la crisis que padecemos y nos comprometemos a redoblar nuestro esfuerzo por prestarles toda la ayuda posible. Animamos, finalmente, a los jóvenes que se disponen con alegría a seguir su vocación a la vida matrimonial a poner su esperanza en el Dios del amor y de la vida, seguros de que podrán contar en sus vidas con su gracia y su continua presencia.

145. A la Virgen María, Madre del Amor Hermoso, encomendamos a las familias, y por su intercesión esperamos alcanzar de su Hijo el vino nuevo que nos capacite para amar.

Madrid, 26 de abril de 2012

7

Asociaciones de ámbito nacional

- La XCIX Asamblea Plenaria aprobó las fundaciones «Fundación Educativa Escolapias», «Fundación Escolapias Montal» y «Fundació Escolàpies» como fundaciones privadas de ámbito nacional, y les confirió personalidad jurídica privada. Las fundaciones, de carácter educativo, han sido promovidas por el Instituto religioso de las MM. Escolapias.
- Aprobó también unas pequeñas modificaciones de los Estatutos de la asociación pública de fieles «Movimiento familiar cristiano».
- Igualmente, aprobó una serie de modificaciones de los Estatutos de «Manos Unidas».

¹³⁸ BENEDICTO XVI, Discurso en la vigila de Hyde Park (18.IX.2010).

 $^{^{139}}$ Cf. Concilio Vaticano II, $Lumen\ gentium,\ 11$ y Apostolicam actuositatem, 11.

8

Nota de prensa final

Los obispos españoles han celebrado, del lunes 23 al viernes 27 de abril, la XCIX Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española.

Han participado 75 de los 76 obispos que hay actualmente en activo: 2 cardenales, 13 arzobispos, más el ordinario castrense, 53 diocesanos y 7 auxiliares. También han asistido varios obispos eméritos. No ha podido estar presente el obispo de Girona, Mons. D. Francesc Pardo Artigas, quien representa a la Conferencia Episcopal Española en el VII Congreso Mundial de Pastoral del Turismo que se celebra en Cancún (México) del 23 al 27 de abril. El obispo de Orense, Mons. D. José Leonardo Lemos Montanet, ha participado por primera vez tras su ordenación episcopal el pasado 11 de febrero. El prelado ha quedado adscrito a la Subcomisión Episcopal de Catequesis.

La Asamblea ha tenido un recuerdo especial para los tres obispos fallecidos desde la última Plenaria. El 6 de abril falleció el obispo, emérito, de Tenerife, Mons. D. Felipe Fernández García; el 18 de abril, el obispo emérito de Tui-Vigo, Mons. D. José Cerviño Cerviño; y el pasado sábado, 21 de abril, el emérito de Calahorra y La Calzada-Logroño, Mons. D. Ramón Búa Otero. Asimismo, durante la reunión de la Asamblea Plenaria, los obispos han tenido noticia del fallecimiento de Mons. D. José M.ª Eguaras Iriarte, presbítero, canónigo de la catedral de Málaga, que fue vicesecretario para Asuntos Generales de la Conferencia desde su constitución en 1966 hasta el año 1993, en que se jubiló. La Asamblea le ha recordado con gratitud y el carde-

nal Rouco ha enviado una carta de pésame al obispo de Málaga en nombre de los obispos miembros de la Conferencia Episcopal Española.

El arzobispo de Madrid y presidente de la Conferencia Episcopal Española, cardenal Antonio Ma Rouco Varela, adelantó en el discurso inaugural las líneas centrales del nuevo Plan Pastoral, el octavo en la historia de la Conferencia Episcopal. Este Plan Pastoral se aprueba en el contexto de la «nueva evangelización» y del Año de la fe, anunciado por Benedicto XVI y que comenzará el próximo 11 de octubre.

La coincidencia del quinquenio del nuevo Plan Pastoral con los cincuenta años del comienzo y de la clausura del Concilio Vaticano II proporciona una buena ocasión -tal y como subrayó el cardenal Rouco- para «redoblar el empeño que venimos sosteniendo en la recepción cada vez más viva y fiel de sus enseñanzas».

El cardenal Rouco Varela también se refirió en su discurso a la situación social que estamos atravesando, y afirmó que «es nuestro deber ayudar al análisis cultural y moral necesario para llegar al fondo de las causas de la situación dificilísima que vivimos». En este sentido advirtió que «si no se sigue el camino que hace posible la caridad no será posible una buena solución de la crisis» y que «sin fe no puede haber verdadera caridad, capaz de despejar los obstáculos para esa imprescindible libertad espiritual que da frutos abundantes de justicia, solidaridad y paz».

Los obispos se han hecho eco en la Asamblea de estas palabras del cardenal y han reconocido expresamente el gran trabajo que, en particular en esta difícil coyuntura, se viene haciendo en las Cáritas parroquiales, diocesanas y Federación Española, así como el empeño de solidaridad cristiana de otras instituciones católicas y de los fieles. Los obispos apelan a seguir en la práctica de la comunicación cristiana de bienes para seguir ayudando espiritual y materialmente a las personas más afectadas por la crisis.

El nuncio de Su Santidad en España, Mons. D. Renzo Fratini, en su saludo a la Plenaria, resaltó la importancia de distintos temas que ha abordado la Asamblea estos días. Mons. Fratini manifestó su alegría por la próxima declaración del doctorado de san Juan de Ávila, que será «sin duda un gran bien para toda la Iglesia».

La Asamblea Plenaria ha aprobado los leccionarios básicos que se usarán el próximo año litúrgico 2012-2013 en la celebración de la santa Misa. Estos nuevos leccionarios incorporan el texto de la Sagrada Biblia. Versión oficial de la Conferencia Episcopal Española. Se trata del leccionario dominical y festivo del ciclo C (III), el leccionario ferial para los años impares (IV impar) y el leccionario para las ferias de Adviento, Navidad, Cuaresma y Pascua (VII). También se ha aprobado la nueva traducción de los Praenotanda, que se incluyen en todos los leccionarios. Todo ha de recibir ahora la recognitio de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos.

Los obispos han aprobado el Plan Pastoral de la Conferencia Episcopal, que lleva por título *La nueva evangelización desde la Palabra de Dios: Por tu Palabra, echaré las redes* (*Lc* 5, 5) y tendrá vigencia hasta el año 2015.

El nuevo Plan Pastoral está inspirado por las recientes visitas del papa Benedicto XVI a España.

De hecho, los obispos decidieron aplazar su redacción con el fin de incluir las enseñanzas que el Santo Padre impartió durante la Jornada Mundial de la Juventud Madrid 2011. Otros acontecimientos que han estado presentes en la redacción del Plan son la anunciada proclamación de san Juan Ávila como doctor de la Iglesia; la próxima celebración del quinto centenario del nacimiento de santa Teresa de Jesús; y la publicación de la Sagrada Biblia. Versión oficial de la CEE.

El Plan Pastoral se desarrolla dentro del período en el que conmemoraremos el 50° aniversario de la apertura y de la clausura del Concilio Vaticano II. El Año de la fe, convocado por Benedicto XVI, será ocasión propicia para volver sobre el Concilio. Por ello, el Plan prevé que en los próximos años se vuelva a impulsar la recepción de la herencia conciliar, mostrando la riqueza de los textos conciliares en continuidad con la Tradición viva de la Iglesia. En este sentido, el Plan Pastoral recoge como acción culminante del quinquenio la celebración, en el año 2015, de un Congreso que conmemore el 50° aniversario del Concilio.

En el contexto del mencionado Año de la fe, el Plan Pastoral recuerda, con palabras del papa Benedicto XVI, que «por la fe, los mártires entregaron su vida como testimonio de la verdad del Evangelio, que los había transformado y hecho capaces de llegar hasta el mayor don del amor con el perdón de sus perseguidores». La Iglesia que peregrina en España ha sido agraciada con un gran número de estos testigos privilegiados del Señor, y en particular se destaca en el texto del Plan Pastoral a los mártires del siglo XX, que son grandes intercesores y «un estímulo muy valioso para una profesión de fe íntegra y valerosa». Unos mil de ellos ya han sido canonizados o beatificados, y otro buen número será beatificado próximamente. En concreto, el Plan recoge como otra de sus acciones la preparación y celebración, en octubre de 2013, de una ceremonia de beatificación de mártires del siglo XX en España. El lugar en el que se realizará se decidirá oportunamente.

El texto del Plan Pastoral, que ahora ha sido aprobado, se hará público una vez introducidas las aportaciones que los obispos han hecho en esta Asamblea Plenaria.

La Plenaria ha aprobado un breve *Mensaje*, dirigido a todo el Pueblo de Dios, con motivo de la próxima proclamación de san Juan de Ávila como doctor de la Iglesia universal. En el texto se explica qué es un doctor de la Iglesia, se presentan los rasgos fundamentales de la vida y obra del Maestro Ávila y se invita a peregrinar a Roma para asistir a la celebración de su proclamación como doctor de la Iglesia.

Con el mismo motivo, la Asamblea ha aprobado también un *Comunicado* más amplio, que se publicará próximamente.

Los obispos han conocido los últimos preparativos para la celebración de un Congreso Nacional de Pastoral Juvenil, que estaba incluido en el anterior Plan Pastoral de la Conferencia Episcopal y que decidió aplazarse hasta después de la Jornada Mundial de la Juventud Madrid 2011. Está dirigido a agentes de pastoral juvenil, lleva por lema «Tam-

bién vosotros daréis testimonio (Jn 15, 27)» y se celebrará en Valencia del 1 al 4 de noviembre de 2012.

La Plenaria ha aprobado los documentos La verdad del amor humano. Orientaciones sobre el amor conyugal, la ideología de género y la legislación familiar, que ha presentado la Comisión Episcopal de Apostolado Seglar, y Vocaciones sacerdotales para el siglo XXI, que ha presentado la Comisión Episcopal de Seminarios y Universidades. Estos textos tendrán la autoría de la Asamblea Plenaria, pero pasarán a la próxima reunión de la Comisión Permanente, quien dará su aprobación a las últimas redacciones hechas con las aportaciones que los obispos han realizado en estos días.

En la Asamblea se ha informado también sobre diversos asuntos de seguimiento y sobre las actividades de las distintas Comisiones Episcopales. Además, se han aprobado las intenciones de la Conferencia Episcopal Española para el Apostolado de la Oración para 2013.

Por otra parte, se ha erigido canónicamente y se han aprobado los estatutos de las fundaciones privadas «Fundación Educativa Escolapias», «Fundación Escolapias Montal» y «Fundació Escolapies». Y se ha aprobado la modificación de los estatutos del Movimiento Familiar Cristiano y de Manos Unidas.

Comisión Permanente

1

CCXXIII Reunión de 28-29 de febrero de 2012 Comunicado de prensa final

La Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española ha celebrado su CCXXIII reunión los días 28 y 29 de febrero de 2012.

Uno de los temas del orden del día ha sido el nuevo Plan Pastoral de la Conferencia Episcopal Española. El documento girará en torno a la nueva evangelización e integrará temas referentes a la pastoral juvenil, el doctorado de san Juan de Ávila y el V centenario del nacimiento de santa Teresa de Jesús. El texto pasa a la próxima Asamblea Plenaria para su estudio y eventual aprobación.

El presidente de la Subcomisión Episcopal de Catequesis, Mons. D. Javier Salinas Viñals, ha presentado el proyecto de un segundo catecismo de infancia-adolescencia, que podrá llevar por título *Testigos del Señor*. Este catecismo irá destinado a niños de entre 10 y 14 años, para dar continuidad a *Jesús es el Señor*, concebido para la iniciación cristiana de los niños de 6 a 10 años y que fue aprobado por la Asamblea Plenaria en su reunión del 3 al 7 de marzo de 2008. El nuevo texto será presentado, previsiblemente, en la Comisión Permanente de otoño, y posteriormente pasará a la Plenaria de noviembre.

Mons. D. Carlos Osoro Sierra, presidente de la Comisión Episcopal de Apostolado Seglar, ha presentado una serie de propuestas para la celebración de un congreso nacional de pastoral juvenil. La Permanente ha dado su visto bueno para que las propuestas pasen a la próxima Plenaria.

Mons. D. Sebastián Taltavull Anglada, presidente de la Comisión Episcopal de Pastoral, ha presentado un proyecto para la celebración de un congreso sobre pastoral hospitalaria. El Pontificio Consejo para la Pastoral de los Agentes Sanitarios celebrará su conferencia internacional de este año sobre el tema «El hospital, lugar para la nueva evangelización». En este contexto, se propone el mencionado proyecto de congreso, que trataría sobre la asistencia religiosa católica en los hospitales y se llevaría a cabo como acción de la Conferencia Episcopal Española a través de la Comisión Episcopal de Pastoral.

La próxima Asamblea Plenaria decidirá sobre el congreso y sus posibles contenidos y fechas de realización.

El pasado día 6 de febrero, el cardenal presidente de la CEE y el presidente de la Fundación ENDE-SA firmaron un nuevo convenio (2012-2016) para la iluminación de catedrales y otros templos. La Comisión Permanente ha delegado en el Comité Ejecutivo, que, en su próxima reunión, aprobará un primer grupo de proyectos concretos que se beneficiarán de este convenio.

La Comisión Permanente ha aprobado los nuevos requisitos para la obtención de la DECA (Declaración Eclesiástica de Competencia Académica), expedida por la Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis, y necesaria para ser profesor de religión católica.

Los obispos han aprobado el orden del día de la XCIX Asamblea Plenaria, que se celebrará del 23 al 27 de abril de 2012. Por su parte, las Comisiones Episcopales han informado sobre el cumplimiento del Plan Pastoral vigente y se han revisado distintos asuntos de seguimiento.

La Comisión Permanente ha nombrado al obispo de Tenerife, Mons. D. Bernardo Álvarez Afonso, presidente del Comité Nacional para el Diaconado Permanente.

CCXXIV Reunión de 19-20 de junio de 2012 Comunicado de prensa final

La Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española ha celebrado su CCXXIV reunión los días 19 y 20 de junio de 2012.

Los obispos han revisado el documento La verdad del amor humano. Orientaciones sobre el amor conyugal, la ideología de género y la legislación familiar y han aprobado su publicación. El texto es de la Asamblea Plenaria, que, en su última reunión, encargó a la Permanente que estudiara la introducción de las enmiendas propuestas y que, en su caso, aprobara la publicación. Cuando esté lista su edición, el texto se hará público en rueda de prensa.

El domingo de Pentecostés el Papa anunció que el próximo 7 de octubre, en el inicio de la Asamblea Ordinaria del Sínodo de los obispos, declarará a san Juan de Ávila y a santa Hildegarda de Bingen doctores de la Iglesia universal. Conocida ya la fecha, se hace público ahora el documento que la última Plenaria aprobó para esta ocasión.

El texto lleva por título San Juan de Ávila, un Doctor para la nueva evangelización. Breve Instrucción con motivo de la declaración de su doctorado. El documento arranca con el anuncio del doctorado por parte del Papa y con la pregunta: «¿Qué puede decirnos un hombre del siglo XVI a quienes vivimos en el XXI? ¿Qué sentido tiene que irrumpa en nuestro presente un personaje que cuenta con quinientos años de historia?». A lo largo de cinco capítulos se van dando respuestas, contextualizando el doctorado en el Año de la fe, hablando de san Juan de Ávila como un cualificado referente para la nueva evangelización, proponiéndolo como maestro y testigo de vida cristiana, describiendo la influencia continuada que ha tenido su figura y su doctrina y presentando el doctorado como una invitación a la santidad.

Esta Instrucción se suma al *Mensaje* divulgativo, también aprobado por la última Asamblea Plenaria, y que ya fue publicado en su momento bajo el

título Sepan todos que nuestro Dios es amor. Mensaje con motivo de la declaración de san Juan de Ávila como Doctor de la Iglesia universal.

La Comisión Permanente ha dado el visto bueno a una serie de actos y actuaciones que la Junta «San Juan de Ávila, doctor de la Iglesia» había propuesto para celebrar la declaración del doctorado y dar a conocer al nuevo doctor. En este sentido, el sábado 6 de octubre, a las 18 h., tendrá lugar una vigilia de preparación en la basílica de Santa María la Mayor (Roma) y el lunes día 8, a las 10 h., una Misa de acción de gracias en el altar de la Cátedra de la basílica de San Pedro, en el Vaticano. La declaración de san Juan de Ávila como doctor de la Iglesia universal tendrá lugar durante la Misa de inauguración del Sínodo de los Obispos. Será el domingo día 7 de octubre en la hora y el lugar que se determinen.

En breve se pondrán en marcha nuevas iniciativas para difundir la figura y la doctrina del Santo Maestro.

En 2014-15 se celebrará el V centenario del nacimiento de santa Teresa de Jesús. La próxima Asamblea Plenaria podrá tomar una decisión sobre la creación de un organismo que asuma la coordinación de los distintos actos que se preparen con motivo de la conmemoración.

Se ha aprobado el calendario de reuniones de los órganos de la Conferencia Episcopal para el año 2013. Las Asambleas Plenarias tendrán lugar del 15 al 19 de abril y del 18 al 22 de noviembre. Las reuniones de la Comisión Permanente se celebrarán los días 26 y 27 de febrero; 25 y 26 de junio; y 1 y 2 de octubre.

Como es habitual, se han abordado diversos asuntos de seguimiento y temas económicos. La Comisión Permanente ha aprobado el pase a la Plenaria de los balances y liquidación presupuestaria del año 2011 del Fondo Común Interdiocesano de la CEE y de los órganos que de ella dependen.

Las distintas Comisiones Episcopales también han informado sobre el cumplimiento del Plan Pastoral.

La Comisión Permanente, como ya se hizo público en nota de prensa el martes 19 de junio, ha nombrado vicesecretario para Asuntos Generales de la Conferencia Episcopal Española a D. José Gascó Casesnoves, sacerdote de la archidiócesis de Valencia. Sustituye a Mons. D. Eduardo García Parrilla, que desempeñaba el cargo desde el año 1997 y que ha sido nombrado vicario general de su diócesis de Sigüenza-Guadalajara.

Comité Ejecutivo

1 Fondo «Nueva evangelización»

El Comité Ejecutivo, en su reunión 367 de 17 de mayo de 2012, aprobó la concesión de 863.428 € para subvencionar 95 proyectos pastorales a través del servicio «Fondo Nueva Evangelización», cuya relación es la siguiente:

PROYECTO	EUROS
4310. Construir capilla en Patha Chintalapudi. Diócesis Eluru (India)	8.000
4417. Instituto de Laicos. Diócesis Dindigul (India)	12.000
4464. Reparar. Basílica del Voto Nacional. Archidiócesis Bogotá (Colombia)	12.500
4513. Habitaciones. Monasterio Concepcionistas Franciscanas. Diócesis Goa (India)	9.000
4633. Vehículo para la Pastoral. Diócesis Machakos (Kenya)	6.000
4639. Formación de catequistas. Diócesis Trujillo (Honduras	8.000
4641. Rehabilitar convento de Nabilatuk. Diócesis Moroto (Uganda)	11.000
4646. Rehabilitar y ampliar iglesia. Diócesis Tsiroanomandidy (Madagascar)	10.000
4666. Ampliar Parroquia S. Isidro Labrador. Diócesis Sonsonate (El Salvador)	5.000
4670. Terreno para construir la catedral. Diócesis Jacmel (Haití)	25.000
4688. Vehículo. Parroquia Gitongo. Diócesis Gitega (Burundi)	15.000
4705. Vehículo. Servicio social y pastoral. Archidiócesis Beira (Mozambique)	15.000
4711. Programa pastoral 2011-2012. Diócesis Kibungo (Rwanda)	9.000
4712. Comprar piso en Alushta. Diócesis Odessa-Simferopol (Ucrania)	12.000
4714. Casa parroquial. Misión católica «Infant Jesus». Diócesis Nellore (India)	6.000
4715. Residencia para sacerdotes de 2 Misiones. Vic. Apost. Hosanna (Etiopía)	15.000
4716. Construir centro diocesano. Archidiócesis Ispahan dei Latini (Teherán)	20.000
4717. Iglesia y salón multiusos. Diócesis Ciudad Guayana (Venezuela)	7.000
4723. Capilla. St. Carlos Lwanga. Diócesis Masaka (Uganda)	12.000

4724. Formación diáconos permanentes. Prelatura Cametá (Brasil)	4.000
4730. Equipar. Centro juvenil misionero «Intipungo». Vic. Apost. Puyo (Ecuador)	6.000
4731. Terminar. Yermo «Sta. María de los Ángeles». Diócesis S. Cristóbal (Venezuela)	15.000
4734. Vehículo. Misión de Manoti. Diócesis Gokwe (Zimbabwe)	8.000
4735. Iglesia greco-católica de Marca. Diócesis Oradea (Rumanía)	9.000
4742. Formación. Catequistas rurales. Vic. Apost. Jaén (Perú)	10.000
4743. Construir Iglesia. Diócesis Chingleput (India)	10.000
4745. Formación de seminaristas. Diócesis Tarija (Bolivia)	12.000
4746. Sacristía. Iglesia S. Juan Bautista. Archidiócesis Guayaquil (Ecuador)	10.000
4751. Rehabilitar Parroquia Saint Fernand Luamuela. Diócesis Mbujimayi (R. D.Congo)	4.000
4753. Formación catequistas. Archidiócesis Trivandrum (India)	7.000
4756. Vehículo. Religiosas siervas de Jesús. Archidiócesis Cáceres (Filipinas)	5.000
4757. Construir iglesia. St. Fc° Javier. Azzampudi. Diócesis Vijayawada (India)	10.000
4758. Convento y albergue de peregrinos en Kibeho. Diócesis Gikongoro (Rwanda)	15.000
4760. Formación. Agentes de Pastoral. Diócesis Machiques (Venezuela)	6.000
4761. Escuela de Evangelización. Diócesis Belgaum (India)	7.000
4763. Casa de formación. C.M. Sgdo. C. de Jesús. Archidiócesis Kinshasa (R.D.Congo)	15.000
4765. Vehículo. Diócesis Eldoret (Kenya)	8.000
4766. Iconos para capilla. Oblates Media Missión. Diócesis Kyiv-Zhytomiyr (Ucrania)	2.000
4768. Programas de formación para sacerdotes. Vic. Apost. Soddo-Hosanna (Etiopía)	5.000
4771. Centro de espiritualidad «Emaus» Diócesis Laï (Chad)	9.000
4772. Rehabilitar. Parroquia «San Juan Bautista». Diócesis Xai-Xai (Mozambique)	8.000
4775. Terminar templo. Parroquia S. José el Carpintero. Arch. Guayaquil (Ecuador)	10.000
4777. Renovar Iglesia. Diócesis Palayamkottai (India)	7.000
4780. Construir 5 capillas. Parroquia «San José de Munhava» Arch. Beira (Mozabique)	9.000
4783. Rectoría. Centro past. «Santuario J. y María» Archidiócesis Kupang (Indones.)	15.000
4786. Vehículo. Parroquia Pencahue y Guallego. Diócesis Talca (Chile)	9.000
4787. Conservación del patrimonio. Prelatura Juli (Perú)	10.000
4788. 40 suscripciones a Ecclesia. Misioneros y Diócesis Cuba. Madrid (España)	6.000
4789. Catedral S. Miguel Arcángel de Camaná. Prelatura Chuquibamba (Perú)	9.000
4791. Formación permanente. Diócesis Mbujimayi (Rep. Dem. Congo)	7.000
4792. Casa parroquia Villa Río Bermejito. Dióc. Presidenc. Roque Sáenz Peña (Argent.)	7.000
4794. Material didáctico para docentes y alumnos. Diócesis Ica (Perú)	5.000
4796. Rehabilitar la casa parroquial de la Catedral. Diócesis Mbanza (Angola)	10.000

4802. Formación Pastoral. Archidiócesis Kampala (Uganda)	10.000
4803. Vehículo. Seminario Interd. y Pastoral rural. Archidiócesis Nampula (Mozamb)	12.000
4804. Techo. Monasterio Visitación Santa María. Archidiócesis Latacunga (Ecuador)	12.000
4806. Capilla en el Peñón. Parroquia S. José. Diócesis de Barahona (Rep. Dominicana)	8.000
4807. Iglesia local de Turkmenistán	7.200
4814. Valla. Casa parroquial. Kyalumba Catholic Parish. Diócesis Kasese (Uganda)	6.000
4815. Atención pastoral en Castillo de Jagua. Diócesis Cienfuegos (Cuba)	1.300
4816. Ayuda a la pastoral. Asuncionistas Misioneras. Diócesis Cienfuegos (Cuba)	1.500
4817. Iglesia de Gitwa. Parroquia Kanyanza. Diócesis Kabgayi (Rwanda)	6.000
4820. Capilla. Universidad diocesana. Diócesis Mahagi-Nioka (Rep. Dem. Congo)	10.000
4822. Capilla. Instituto S. Fco. de Sales. Archidiócesis Arusha (Tanzania)	10.000
4829. Minibús. Fundación Iglesia S. José Obrero. Dióc. Cabimas (Venezuela)	8.000
4830. Rehabilitar casa parroquial. Parroquia San Juan. Diócesis Kolwezi (R. D. Congo)	8.000
4831. Formación agentes de pastoral. Diócesis Huaraz (Perú)	5.000
4835. Vehículo. Sem. Redemptoris Mater. Diócesis Yopougon (Costa de Marfil)	10.000
4841. Capilla S. José Pq. Virgen de los Remedios. Dióc. Columba. (Brasil)	12.000
4845. Beca estudio Teología Espiritual. P. Anselm. Archidiócesis Taipei (Taiwan)	4.428
4846. Potabilizadora. Monasterio Ntra. Sra. Consolación. Diócesis Machakos (Kenya)	8.000
4848. Envío Revista Magnificat. Arch. La Habana (Cuba) y a La Guaira (Venezuela)	2.500
4852. Reformar casa del Obispo. Diócesis Minas (Uruguay)	13.000
4854. Vehículo para la pastoral. Diócesis Lwiza (Rep. Dem. Congo)	9.000
4855. Casa para religiosas mayores. Diócesis Njombe (Tanzania)	12.000
4857. Ayuda para la catequesis. Archidiócesis Santiago de Cuba (Cuba)	6.000
4859. Vehículo. Hijas de María Inmaculada. Archidiócesis Dar es Salaam (Tanzania)	10.000
4860 Mejorar casa parroquial y salones. Dióc. San Jacinto de Yaguachi (Ecuador)	3.000
4861. Dormitorios. Sem. Menor «Juan Pablo II». Prelatura Moyobamba (Perú)	10.000
4869. II Simposio Intern. de Misionología. C. E. Misiones. Conf. Ep. Venezolana	20.000
4870. Formación catequistas. Parroquia S. Jerónimo. Diócesis La Vega (Rep. Dominic.)	5.000
4871. Comprar terreno. Parroquia Isik. Diócesis Stma. Trinidad en Almaty (Kazajstán)	12.000
4872. Iglesia S. Francisco de Asís. Archidiócesis Rabat (Marruecos)	8.000
4873. Formación catequistas. Parroquia S.Pedro y S.Pablo. Diócesis Chimoio (Mozamb.)	5.000
4876. Formación. Agentes de pastoral social. Archidiócesis Sucre (Bolivia)	6.000
4882. Casa parroquial. Parroquia Santa Gema. Diócesis Jinotega (Nicaragua)	6.000
4884. Renovar monasterio. Carmelitas del Corazón Inmaculado. Dióc. Galle (Sri Lanka)	10.000

4893. Formación catequistas. Parroq. Jesús Resucitado. Vic. Apost. Petén (Guatemala)	3.000
4898. Salones.» Centro Evang. Misionero». Archidiócesis Guadalajara (México)	12.000
4901. Formación catequistas y agentes de pastoral. Archidiócesis Huancayo (Perú)	3.000
4910. Retiros para sacerdotes. Archidiócesis Gitega (Burundi)	10.000
4914. Formación seminaristas. Archidiócesis Ayacucho (Perú)	12.000
4935. Reparar la residencia de sacerdotes retirados. Diócesis Cochin (India)	16.000
4936. Forum pastoral. Diócesis N'Dali (Benin)	12.000
4937. Sótano parroq. Sgdo. C. de Jesús. San Petersburgo. Dióc. Madre de Dios (Rusia)	12.000

2

Iluminación de catedrales

El Comité Ejecutivo, en su reunión 367 de 17 de mayo de 2012, previamente autorizado por la Comisión Permanente, estudió los proyectos presentados por la Fundación ENDESA para adjudicar, conforme al Convenio renovado el pasado mes de febrero para la iluminación de las catedrales españolas y de otros templos especialmente significativos, la cantidad de 364.000 euros. El reparto es el siguiente:

TEMPLO	EUROS
Basílica de Santa María de Castelló d'Ampuries (Gerona)	45.000
Parroquia de San Miguel de Palencia	27.000
Parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción de Huércal Overa (Almería)	31.000
Parroquia de Sta. María de Mataró (Barcelona)	64.000
Archivo Diocesano de Burgos	50.000
Parroquia de Santa María de Ólvega (Soria)	18.000
Catedral de Burgo de Osma	21.000
Iglesia de San Román de Naveces-Castrillón (Asturias)	15.000
Parroquia de Sta. María la Real de la Corte de Oviedo	20.000
Iglesia Colegial de Ntra. Sra. de la Asunción de Osuna (Sevilla)	50.000
Parroquia de Sant Llorenç de Morunys (Lérida, Dióc. De Solsona)	23.000

Comisiones Episcopales

1

Comisión Episcopal de Apostolado Seglar

«Amar y cuidar toda vida humana»

Nota de los obispos de la Subcomisión Episcopal para la Familia y la Defensa de la Vida con ocasión del Día de la Vida (26 de marzo de 2012)

Tomando la imagen de la parábola de Jesús sobre el Reino, también se puede comparar la vida de cada hombre con un grano de mostaza. Al sembrarlo en la tierra es la semilla más pequeña, pero después brota, se hace más alta que las demás hortalizas y echa ramas tan grandes que los pájaros pueden cobijarse y anidar en ella (Mc 4, 29-32). La vida humana naciente encierra en sí la esperanza de una plenitud, llena de promesas e ilusiones. «Cada vida humana aparece ante nosotros como algo único, irrepetible e insustituible; su valor no se puede medir en relación con ningún objeto, ni siquiera por comparación con ninguna otra persona; cada ser humano es, en este sentido, un valor absoluto»¹.

Todos los seres humanos son iguales en el derecho a la vida. Esta igualdad es la base de toda auténtica relación social, que, para ser verdadera, debe fundamentarse sobre la verdad y la justicia, reconociendo y tutelando a cada hombre y a cada mujer como persona y no como una cosa de la que se puede disponer². Además, la encarnación de Jesucristo ha elevado al nivel más alto la dignidad de la vida humana.

Cuando la vida terrena se entiende tal y como la ha revelado Dios -un paso hacia otra vida plena y definitiva-, entonces cada detalle de esta vida humana cobra un relieve y un colorido solo comparables a las infinitas riquezas a que está destinada. Por eso la fe cristiana descubre al hombre el incalculable valor de esta vida³. La grandeza y dignidad de la vida humana exigen su respeto y cuidado desde su inicio en la concepción hasta la muerte natural. De aquí, el rechazo absoluto a la eliminación directa y voluntaria de la vida humana en su inicio.

La Iglesia se siente interpelada en esta Jornada por la Vida porque se sabe profundamente implicada en el destino de los hombres de nuestro tiempo.

¹ Comisión Permanente De La Conferencia Episcopal Española, Declaración con motivo del «Proyecto de Ley reguladora de los derechos de la persona ante el proceso final de la vida» n. 5.

² Cf. Juan Pablo II, Evangelium vitae, 58.

³ Cf. Concilio Vaticano II, Gaudium et spes, 22; Juan Pablo II, Veritatis splendor, 2.

«Amar y cuidar toda vida humana». Con este lema queremos reflexionar en esta Jornada para promover una cultura a favor de la familia y de la vida. Debemos evitar que la cultura de la muerte promueva en la legislación agresiones contra la vida, presentadas como si fuesen manifestaciones de progreso o incluso como muestras de humanitarismo⁴.

El amor a la persona lleva consigo el respeto a la vida naciente desde la fecun- dación y el cuidado a las madres embarazadas, de modo que puedan llevar a término su vocación maternal, en lo posible, en un entorno familiar adecuado. De ahí que la familia sea fundamental en el itinerario educativo y para el desarrollo de las personas y de la sociedad. Es necesario elaborar políticas familiares justas que favorezcan la institución familiar, y promover leyes que ayuden al desarrollo de una cultura de la vida para crecer en humanidad.

La apertura a la vida es signo de apertura al futuro. En este contexto hemos recibido con satisfacción la reciente sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea⁵, que prohíbe patentar los procedimientos que utilicen células madre embrionarias humanas y que considera a todo óvulo humano a partir de la fe- cundación como «embrión humano». Además, se incluye en el mismo contexto a los embriones procedentes de trasplante nuclear (una técnica que está auto- rizada en España por la Ley de Reproducción Asistida de 2006) y a los óvulos no fecundados estimulados para dividirse y desarrollarse por partenogénesis. Por otra parte, una resolución de la

Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa condena la selección prenatal del sexo⁶.

La vida de cada persona es un retablo maravilloso. Una actitud contemplativa, de respeto, de admiración y de agradecimiento es necesaria para valorar adecuadamente ese retablo de la existencia humana. Un ser humano no pierde nunca su dignidad sea cual sea la circunstancia física, psíquica o relacional en la que se encuentre. Toda persona enferma merece, y exige, un respeto incondicional, y su vida nunca puede ser valorada desde el criterio exclusivo de la calidad o del bienestar subjetivo. De aquí el interés de la Iglesia por cuidar y promover la vida de los enfermos y ancianos. En la ancianidad, cuando la persona humana se debilita y va perdiendo facultades, aumentan las enfermedades y dolencias y se acentúan los problemas de la soledad y el sufrimiento. Si a esto añadimos que algunas concepciones de la existencia se rigen por los criterios de 'calidad de vida', definida principalmente por el bienestar subjetivo, las palabras 'enfer- medad', 'dolor' y 'muerte' pierden su sentido humano más genuino y profundo. Y, así, incluso se pretende justificar el suicidio asistido como si fuera un acto hu- mano responsable y heroico. En ningún caso se puede aceptar la legitimación social de la eutanasia⁷. Suprimir el cuadro porque tenga sombras, minusvalorar la vida por las dificultades que plantea o puede plantear, no soluciona nada. La muerte no debe ser causada, por una acción u omisión, ni siquiera con el fin de eliminar el dolor⁸.

⁴ Cf. Conferencia Episcopal Española, Nota de la Subcomisión Episcopal para la Familia y la defensa de la Vida, 1-II-1998.

⁵ Cf. Sentencia del Tribunal de Justicia (Gran Sala) de 18 de octubre de 2011.

⁶ Cf. Benedicto XVI, Discurso al Cuerpo Diplomático acreditado ante la Santa Sede, 9-I-12

 $^{^7}$ Cf. Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española, Declaración con motivo del «Proyecto de Ley reguladora de los derechos de la persona ante el proceso final de la vida» n. 7

⁸ Cf. Juan Pablo II, Evangelium vitae, 65.

Gracias a Dios, también en este tema aparecen luces en el horizonte: el Consejo de Europa ha aprobado, el pasado 25 de enero, una Resolución⁹ en la que se dictamina que «la eutanasia, en el sentido de la muerte intencional, por acción u omisión, de un ser humano en función de su presunto beneficio, debe ser prohibida siempre», y especifica que «en caso de duda, la decisión siempre debe ser pro-vida y a favor de la prolongación de la vida».

El Evangelio de la vida fortalece la razón humana para entender la verdadera dignidad de las personas y respetarlas. Nuestra fe confirma y supera lo que intuye el corazón humano: que la vida es capaz de trascender sus precarias condiciones temporales y espaciales, porque está llamada a la gloria eterna. Jesucristo resucitado pone ante nuestros ojos el futuro que Dios ofrece a la vida de cada ser humano¹⁰.

La Iglesia nos invita a caer en la cuenta de que la familia es el lugar natural del origen y del ocaso de la vida. Si es valorada y reconocida como tal, no será la falsa compasión, que mata, la que tenga la última palabra, sino el amor verdadero, que vela por la vida, aun a costa del propio sacrificio¹¹.

Implorando la protección de María, madre de la Vida, sobre todos los que por el dolor y el sufrimiento sienten la amenaza de la muerte, os animamos a promover una cultura de la vida y de la familia que haga posible el respeto a todo ser humano.

† Juan Antonio Reig Plà Obispo de Alcalá de Henares Presidente de la Subcomisión Episcopal para la Familia y Defensa de la Vida

> † Francisco Gil Hellín Arzobispo de Burgos

† Mario ICETA GAVICAGOGEASCOA Obispo de Bilbao

> † Gerardo Melgar Viciosa Obispo de Osma-Soria

† José Mazuelos Pérez Obispo de Jerez de la Frontera

† Carlos Manuel Escribano Subías Obispo de Teruel y Albarracín

⁹ Resolución 1859 (2012)

¹⁰ Cf. Juan Pablo II, Evangelium vitae, 8.

¹¹ Ibid., 15.

Apóstoles para la Nueva Evangelización

Mensaje para el día de la Acción Católica y del Apostolado Seglar (Pentecostés, 27 de mayo de 2012)

El acontecimiento de Pentecostés, cuando el fuego del amor de Dios descendió sobre los Apóstoles reunidos junto a santa María, la Madre de Jesús, hizo posible, en el comienzo de la Iglesia, que se realizase el mandato que Jesús había dado a sus discípulos al ascender al cielo: «Id, pues, y haced discípulos a todos los pueblos, bautizándolos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo; y enseñándoles a guardar todo lo que os he mandado» (*Mt* 28, 19-20).

La primera evangelización comienza en aquel mismo instante. Apenas recibida la unción del Espíritu Santo, san Pedro, el primero de los Apóstoles, comienza a anunciar el mensaje de salvación y el nombre de Jesucristo, el único que salva. Desde entonces la Iglesia nunca ha interrumpido el camino de la evangelización. Cada día se celebran la Eucaristía y los demás sacramentos, se predica la Palabra de Dios y se propone la caridad y la solidaridad como camino de la justicia. Son muchos los que a lo largo de la historia han conocido y experimentado el amor de Dios como fruto de esta evangelización. Pero hoy en día somos conscientes de que muchos de nuestros contemporáneos no encuentran en esta evangelización permanente de la Iglesia la respuesta a sus preguntas y, en ocasiones, ni siquiera se las formulan. Por eso hablamos de Nueva Evangelización que, sin interrumpir la evangelización permanente, proponga nuevos caminos para que todos tengan acceso al Evangelio.

Cuando el beato Juan Pablo II comienza a introducir el concepto de «nueva evangelización», alaba el ardor de la predicación apostólica después de Pentecostés. La nueva evangelización pasa por reavivar en los apóstoles de hoy aquel impulso evange lizador de los orígenes de la Iglesia para hacer nuestra, de modo renovado, la expresión paulina: «¡ay de mí si no anuncio el Evangelio!» (1 *Cor* 9, 16).

El Concilio Vaticano II, del que en el próximo octubre celebraremos el cincuentenario de su apertura, en el decreto *Apostolicam actuositatem*, alabando la actividad apostólica de los primeros cristianos, urge a los laicos de nuestro tiempo a que el celo evangelizador no disminuya, sino que se vaya acrecentando, dada la tarea ingente que se presenta ante la Iglesia del tercer milenio. El cumplimiento de la misión de la Iglesia de anunciar el Evangelio pasa por el apostolado de todos sus miembros, que deberán realizarlo de acuerdo a su estado y siendo siempre fermento en medio del mundo¹.

Así, la nueva evangelización necesita de evangelizadores renovados, llenos del Espíritu de Dios, testigos auténticos del Evangelio que anuncian. «Cualquier proyecto de «nueva evangelización», cualquier proyecto de anuncio y de transmisión de la fe no puede prescindir de esta necesidad: disponer de hombres y mujeres que con la propia conducta de vida sostengan el empeño evangelizador que viven. Precisamente esta ejemplaridad es el va-

lor agregado que confirma la verdad de la donación, del contenido de lo que enseñan y de lo que proponen como estilo de vida. La actual emergencia educativa acrecienta la demanda de educadores que sepan ser testigos creíbles de aquellas realidades y de aquellos valores sobre los cuales es posible fundar tanto la existencia personal de cada ser humano, como los proyectos compartidos de la vida social»².

Damos gracias a Dios, en este día de la Acción Católica y del Apostolado Seglar, por tantos queridos fieles laicos que estáis implicados en dar sentido pleno al lema de la jornada de este año: «Apóstoles para la Nueva Evangelización». En comunión con todos los obispos os agradecemos vuestra firmeza en la fe, vuestra constancia en el amor y vuestro afán apostólico en medio de la sociedad. Vuestra fe, vuestra caridad y vuestro compromiso con el anuncio del Evangelio se convierten en signo de la presencia amorosa de Dios en medio del mundo, ante el que debemos saber situarnos conociéndolo en profundidad, amándolo con pasión y sirviéndolo con generosidad.

A ello nos exhorta el papa Benedicto XVI, al convocar a toda la Iglesia a redescubrir nuestra fe para encontrarnos plenamente con Jesús y, desde la plenitud de su presencia, poder anunciarlo al mundo de hoy. Nos hallamos ante una realidad nueva en la que no debemos conformarnos con la trasmisión de los contenidos de la fe. Muchos de nuestros contemporáneos viven negando la fe misma, incluso muchos «miembros» del Pueblo de Dios no son consecuentes con lo que significa realmente el acto de fe.

Benedicto XVI lo expresa bellamente con el término «Porta fidei»: «La puerta de la fe» (cf. *Hch* 14,

27), que introduce en la vida de comunión con Dios y permite la entrada en su Iglesia, está siempre abierta para nosotros. Se cruza ese umbral cuando la Palabra de Dios se anuncia y el corazón se deja plasmar por la gracia que transforma. Atravesar esa puerta supone emprender un camino que dura toda la vida»³. Cuando se inicia ese camino, tras atravesar la puerta de la fe, es cuando estamos en disposición de acoger y entender los contenidos de la fe y las consecuencias sociales, culturales y políticas que se derivan.

Una consecuencia inexcusable de nuestra fe, y en especial en los momentos de crisis que estamos atravesando, es el testimonio de la caridad. Cuántas familias de nuestro entorno sufren hoy el zarpazo de esta situación deplorable que cuestiona profundamente el modelo social que hemos construido. El don de la fe nos mueve a trasformar el mundo en el que vivimos y anunciar que, incluso en los momentos de mayor oscuridad, el Reino de Dios ya está aquí. La fe nos permite reconocer en el rostro del que sufre a Cristo mismo y actuar en consecuencia. Las tres palabras que pronuncia Jesús en el juicio de las naciones, «Conmigo lo hicisteis» (Mt 25, 40), nos muestran la necesaria complementariedad de la fe y el amor. Nuestra fe tiene que ser necesariamente fecunda. Así lo vivió desde el principio la comunidad cristiana a la hora de comprometerse con las necesidades de los más pobres: «Si un hermano o una hermana andan desnudos y faltos de alimento diario y uno de vosotros les dice: «Id en paz, abrigaos y saciaos», pero no les da lo necesario para el cuerpo, ¿de qué sirve? Así es también la fe: si no tiene obras, está muerta por dentro» (Sant 2, 15-16).

La solemnidad de Pentecostés nos invita a implorar el don del Espíritu en nuestra Iglesia, en la

² Lineamenta para el XIII Asamblea del Sínodo de los Obispos, nº 22

³ Carta apostólica Porta fidei, nº1.

Acción Católica, en nuestros movimientos del Apostolado Seglar y en todos los bautizados. Debemos tomar plena conciencia de la urgencia evangelizadora ante la que nos encontramos y del papel de los laicos en la misma, y pedir al Señor que sople su aliento sobre nosotros y nos confiera la sabiduría, la fortaleza, la alegría, la paz, la generosidad y la valentía necesarias para poder anunciar la presencia salvadora del Resucitado entre nosotros.

† Carlos osoro sierra, arzobispo de Valencia. Presidente

† Juan Antonio Reig Plà, obispo de Alcalá de Henares. Vicepresidente

> † Carlos Manuel Escribano Subías, obispo de Teruel y Albarracín

> > † Antonio Algora Hernando, obispo de Ciudad Real

† José Ignacio Munilla Aguirre, obispo de San Sebastián

> † Xavier Novell Gomà, obispo de Solsona

† Esteban Escudero Torres, obispo de Palencia

† José Mazuelos Pérez, obispo de Jerez de la Frontera

> † Ángel Rubio Castro, obispo de Segovia

† Francisco GIL HELLÍN, arzobispo de Burgos

† Mario ICETA GAVICAGOGEASCOA, obispo de Bilbao

> † Gerardo Melgar Viciosa, obispo de Osma-Soria

> † Francesc Pardo Artigas, obispo de Girona

2

Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe

Notificación sobre algunas obras del profesor Andrés Torres Queiruga

INTRODUCCIÓN

1. En repetidas ocasiones han llegado a la Conferencia Episcopal Española consultas sobre la conformidad de los escritos del Prof. Rvdo. D. Andrés

Torres Queiruga con la enseñanza de la Iglesia católica. Tras un estudio de su abundante producción literaria, la Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe ha mantenido un diálogo extenso y detenido con el autor, después del cual ha considerado necesario ofrecer una clarificación sobre su pensamiento teológico, tomando como referencia algunas de sus obras dedicadas a la revelación¹, al diálogo de las religiones², y a la resurrección³.

2. Un rasgo característico de los escritos del profesor Torres Queiruga es la preocupación por «repensar» la enseñanza tradicional de la Iglesia con un doble propósito: mostrar de modo comprensible para el hombre de hoy en qué consiste la experiencia de la que habla el anuncio cristiano y expresan las formulaciones de la fe; y presentar una imagen de Dios que, en lugar de suscitar miedo, permita reconocerlo como «todo amor», y una imagen del cristianismo que le permita no ser excluido del diálogo cultural y religioso. Tal preocupación es, sin duda, loable, pero habría de realizarse siempre sin reducir la fe cristiana a las categorías de la cultura dominante que pudieran eliminar u oscurecer la novedad introducida por la Encarnación del Hijo de Dios.

1. EL LLAMADO «NUEVO PARADIGMA»

3. La preocupación por reformular el dogma lleva a Torres Queiruga a proponer un «nuevo paradigma», según el cual una noción correcta de creación debe respetar y fundar la autonomía de las leyes de la naturaleza⁴, pues no sería necesario aceptar

ya «intervenciones puntuales» de Dios en el mundo⁵. Esto lleva al autor a rechazar los milagros e incluso la resurrección de Jesucristo como milagro susceptible de pruebas empíricas⁶.

4. La enseñanza de la Iglesia sostiene la clara distinción entre el mundo y el Creador como fundamento de la posibilidad de que Dios intervenga más allá de las leyes que Él mismo ha establecido⁷. Como recordaba Juan Pablo II respecto a los milagros de Cristo: «Está claro que el verdadero obstáculo para aceptarlos como datos, ya de historia ya de fe, radica en el prejuicio antisobrenatural. [...] Es el prejuicio de quien quisiera limitar el poder de Dios o restringirlo al orden natural de las cosas, casi como una auto-obligación de Dios a ceñirse a sus propias leyes. Pero esta concepción choca contra la más elemental idea filosófica y teológica de Dios, Ser infinito, subsistente y omnipotente, que no tiene límites, sino en el no-ser y, por tanto, en el absurdo»8. Es cierto que Dios actúa siempre sosteniendo y guiando al mundo, pero ello no excluye que establezca una relación viva con el hombre en la historia, en la que cabe una Revelación de Dios con nuevas palabras y obras que culmina en la Encarnación.

5. En este nuevo paradigma no parece quedar clara la distinción entre creación y salvación⁹. Explica

¹Repensar la revelación. La revelación divina en la realización humana, Trotta, Madrid 2008, 574 pp. [=Revelación].

² Diálogo de las Religiones y autocomprensión cristiana, Sal Terrae, Santander 2005, 151 pp. [= Religiones].

³ Repensar la resurrección. La diferencia cristiana en la continuidad de las religiones y de la cultura, Trotta, Madrid ³2005, 374 pp. [= Resurrección].

⁴Resurrección, 110-111.

⁵Cf. Resurrección, 104-105.

⁶Cf. Resurrección, 33.

⁷ En el siglo XIX, el Concilio Vaticano I, en la constitución *Dei Filius*, habló de los milagros como ayudas para la Revelación (cf. DH 3009) y declaró condenada la negación de su posibilidad (cf. DH 3034). En la época de la controversia modernista, de nuevo se tuvo que recordar esta verdad (cf. DH 3485). El Concilio Vaticano II ha vuelto a hablar de los milagros en la constitución *Dei Verbum*, 4.

⁸ Juan Pablo II, Catequesis del 9-XII-1987, 7, en Insegnamenti di Giovanni Paolo II, X, 3 (1987) 1359.

⁹Cf. Resurrección, 12. En este sentido, para el autor toda la historia es historia de la salvación en cuanto el ser humano acoge la iniciativa de Dios (cf. Revelación, 423), pero esta iniciativa no puede consistir en intervenciones puntuales de Dios (cf. Revelación, 202), y se tiende a identificar con la conservación de la criatura por parte de Dios (cf. Revelación, 430).

el autor: «Pero si tomamos en serio la relación Creador-creatura, debemos contar con que a la «naturaleza» de esta pertenece Dios, no ciertamente como pertenencia mundana, sino como fundación trascendente de su mismo ser. Dios no está «fuera», pues como Creador está siempre sustentando a la creatura; y, creando por amor, no está jamás pasivo ni le es indiferente, sino que, por su parte, es presencia salvadora e iluminadora desde siempre y para todo hombre y mujer»¹⁰.

6. Sin embargo, la enseñanza de la Iglesia nos recuerda que se debe salvaguardar la novedad de la vida en el Espíritu que Cristo nos alcanza. La explicación teológica del autor sería aceptable siempre que no redujera la gracia y la bienaventuranza a un mero desarrollo de la naturaleza¹¹, como si la existencia cristiana consistiera simplemente en hacer explícito lo que ya está implícito. La Revelación expresa la novedad de la vida comunicada por el Espíritu Santo, presentándola como «una nueva creación» (cf. 1 Tim 3, 4-7; Ef 4, 17-24; 2 Cor 5, 17)¹². La misma creación en Cristo (cf. Col 1, 16) y la vocación de todo hombre a Dios (cf. GS 22) nos hablan de esa profunda y siempre novedosa perfección de la gracia como vocación última del hombre. De hecho, la conservación de las criaturas

por parte de Dios¹³ no agota toda la acción divina, pues ««sin el Creador la criatura se diluye»; menos aún ella puede alcanzar su fin último sin la ayuda de la gracia»¹⁴.

2. PROBLEMAS REFERENTES A LA REVELACIÓN

7. Para exponer su paradigma, el autor distingue entre la fe de la Iglesia y las diversas interpretaciones que pueden darse de ella, y aboga por la «remodelación en la estructura del conjunto» 15. Según él, «superada la concepción de la «revelación como dictado», somos muy conscientes del carácter necesariamente interpretado de toda la revelación bíblica; más aún, de la pluralidad de «teologías» que la habitan, con la consiguiente mediación de la cultura ambiental, [...] podrían haber sido muy distintas de haberse extendido el evangelio en otros ámbitos; [...] seguirían siendo «las mismas» -es decir, traducción de la misma experiencia fundamental-, pero resultaría, con toda seguridad, muy difícil ver su parecido con las actuales» 16. También tiende a interpretar la infalibilidad como característica más de actuaciones que de proposiciones, porque en realidad estas requieren un contexto muy determinado vinculado a una serie de

¹⁰ Revelación, 242.

¹¹ El Magisterio de la Iglesia tuvo que recordar en diversos contextos estas verdades, como en el Concilio de Vienne, cuando se enseña que no se puede alcanzar la bienaventuranza sin el don gratuito del *lumen gloriae* (cf. DH 895); o frente al sínodo de Pistoya, afirmando que la primera santificación del hombre que Dios le otorgó no era algo debido o consecuencia de su naturaleza (cf. DH 2616); o en la encíclica *Humani generis* de Pío XII, sosteniendo que la creación de criaturas intelectuales no conlleva de por sí la ordenación a la visión beatífica (cf. DH 3891). Más recientemente, al investigar las causas de algunos errores en el campo de la oración cristiana, la Congregación para la Doctrina de la Fe recordó las desviaciones gnósticas para las que la gracia era un bien natural del alma, de modo que no haría falta implorarla a Dios como don (cf. Congregación para La Doctrina de La Fe, *Orationis formas*, 8 en Id., *Documentos 1966-2007* (ed. E. Vadillo Romero) [=Doc.] 70, 15/463).

¹² Cf. Concilio de Trento, Decreto sobre la justificación, cap. 7 (DH 1528-1529).

¹³ La presentación que hace el autor de la conservación divina tiene alguna expresión confusa, como la citada afirmación de que a la «naturaleza» de la criatura pertenece Dios como fundación trascendente de su ser (cf. *Revelación*, 242), lo cual no muestra con claridad la distinción *re et essentia* entre Dios y las criaturas que enseña el Concilio Vaticano I (DH 3001; 3023-3025; cf. también DH 2846).

¹⁴ Catecismo de la Iglesia Católica [= CCE], 308.

¹⁵ Resurrección, 27.

 $^{^{16}}$ Religiones, 96-97.

supuestos téoricos que «ni son ni pueden ser los nuestros»¹⁷.

8. La enseñanza católica sobre la Revelación, expresada con la autoridad del Concilio Vaticano II, afirma que el lenguaje religioso no es simplemente la expresión de una experiencia determinada de Dios, sino que proporciona información objetiva sobre Él¹⁸. Si no fuera así, las formulaciones dogmáticas de la Iglesia dependerían completamente de la cultura de su entorno y se limitarían a ser meras aproximaciones a la verdad sobre Dios¹⁹, que permanecería siempre oculto en un apofatismo radical²⁰. La Iglesia ha enseñado los límites de nuestro lenguaje acerca de Dios²¹, pero ha puesto en guardia ante tales extremos.

9. A partir de las premisas anteriores, la Revelación, según el autor, se debe entender como un «caer en la cuenta» de lo que ya está en la persona: «Como Sócrates, el profeta o el fundador religioso no «meten» en sus oyentes algo externo que les sea ajeno, sino que les ayudan a caer en la cuenta, a «dar a luz» –«mayéutica» es el arte de la comadro-

na- lo que ellos o ellas ya son en su realidad más íntima, desde la presencia viva y actuante de Dios en la creación y en la historia (en esto ultimo radica la diferencia con la mayéutica griega)»²².

10. El profesor Torres Queiruga quiere romper con una concepción de la Revelación como dictado²³ y la entiende como un descubrimiento de Dios ya presente v. en ese sentido, no más misteriosa que otro conocimiento: «Dios no necesita "llegar", porque ya está siempre. Por eso la revelación efectiva es siempre una experiencia ya realizada, algo con lo que el sujeto religioso se encuentra en el mismo acto de tomar conciencia de ella. [...] Tomada en esta estructura originaria y bajo este aspecto, la revelación no resulta ni más misteriosa ni menos simple que un acto cognoscitivo cualquiera»²⁴. «Despertada por la palabra (ex auditu) la persona reconoce y confiesa por sí misma y en sí misma (fides) la presencia reveladora de Dios²⁵, y en este proceso no se puede recurrir a intervenciones divinas concretas, pues cualquier novedad gratuita e inesperada en realidad ya está siempre presente²⁶. En este contexto prácticamente se da coinci-

 $^{^{17}}$ Revelación, 491.

¹⁸ Cf. Congregación para la Doctrina de la Fe, *Notificación sobre la obra* Jesus Symbol of God *del P.Roger Haight, sj*, I (Doc. 104, 11/760).

¹⁹ La Congregación para la Doctrina de la Fe en *Mysterium Ecclesiae* enseñó que las fórmulas dogmáticas no son meras aproximaciones (cf. Doc. 17, 20/83) y se ha opuesto a un relativismo dogmático tanto en la notificación sobre Leonardo Boff (cf. Doc. 58, 14/319) como en la *Dominus Iesus* 4 (cf. Doc. 90, 7-8/614-615). Este relativismo de hecho disuelve la verdad acerca de Dios en el entorno cultural y filosófico de cada momento, como se tuvo que recordar a Tissa Balasuriya (cf. Doc. 83, 19/568) y a Jon Sobrino (cf. Doc. 106, 10/770-771). ²⁰ Las indicaciones de la Congregación para la Doctrina de la Fe acerca de las obras de Tony de Mello (cf. Doc. 85, 2/576) son muy significativas a este respecto, y no resulta extraño que el profesor Torres Queiruga haya dirigido la edición de sus obras completas y le cite elogiosamente en *Religiones*, 101, simplemente aludiendo a que se pueden haber producido algunos equívocos. El apofatismo radical de Tony de Mello parece ir más allá de «algunos equívocos».

²¹ Uno de los textos más significativos y solemnes lo encontramos en la enseñanza trinitaria del Concilio IV de Letrán: «Entre el creador y la criatura no se puede señalar la semejanza sin dejar de señalar que la desemejanza es mayor» (DH 806); cf. CCE 39-43; Conferencia Episcopal Española, Instrucción Pastoral *Teología y Secularización en España. A los cuarenta años de la clausura del Concilio Vaticano II* (30.3.2006) [= TYSE] 14.

²² Religiones, 16-17; cf. Resurrección, 33. También en Revelación este planteamiento aparece desarrollado con amplitud, aunque encontramos presentaciones sintéticas del mismo, como en Revelación, 425; 506-507 entre otros.

²³Cf. Revelación, 109-110.

²⁴ Revelación, 201; cf. ibíd. 239.

²⁵ Revelación, 135. Más adelante (p. 430) aclara que el *por sú misma* incluye fundada y promovida por Dios, pero con esto no se admite realmente que la Revelación supere las fuerzas de la naturaleza (cf. CCE 50; 1998).

²⁶ Cf. Revelación, 225.

dencia entre filosofía y teología, sin que se aprecien grandes diferencias entre razón y fe²⁷.

11. En la Instrucción pastoral de la Conferencia Episcopal Española Teología y secularización en España. A los cuarenta años de la clausura del Concilio Vaticano II (30-3-2006), n. 9, los obispos españoles afirman: «Resulta incompatible con la fe de la Iglesia considerar la Revelación, según sostienen algunos autores, como una mera percepción subjetiva por la cual «se cae en la cuenta» del Dios que nos habita y trata de manifestársenos. Aun cuando emplean un lenguaje que parece próximo al eclesial, se alejan, sin embargo, del sentir de la Iglesia. Es necesario reafirmar que la Revelación supone una novedad, porque forma parte del designio de Dios que "se ha dignado redimirnos y ha querido hacernos hijos suyos". Por ello, es erróneo entender la Revelación como el desarrollo inmanente de la religiosidad de los pueblos y considerar que todas las religiones son "reveladas", según el grado alcanzado en su historia, y, en ese mismo sentido, verdaderas y salvíficas».

12. Aunque el autor afirme que el «caer en la cuenta» no debe entenderse como una mera percepción subjetiva y que debe considerarse como algo profundamente real²⁸, es difícil ver en su explicación de qué modo la Revelación comunica una verdad salvífica con contenidos objetivos, que mueve al entendimiento y a la voluntad humanos para aceptar una verdad que supera la razón. La noción católica de Revelación, tal como ha sido presentada por los Concilios Vaticano I y II²⁹, y expuesta en el

Catecismo de la Iglesia Católica³⁰, conlleva necesariamente esos elementos que el autor parece excluir en su interpretación.

3. LA PERSPECTIVA DEL LLAMADO «PLURALISMO ASIMÉTRICO»

13. El autor propone una teología del «pluralismo asimétrico» para comprender la relación del cristianismo con las otras religiones, las cuales serían expresión de vivencias religiosas de diferente valor con relación al cristianismo; de ahí el carácter asimétrico de este pluralismo religioso, en el cual Cristo aparece como culminación de la experiencia religiosa. Según esta teología, el carácter de plenitud del cristianismo no excluye que las religiones no cristianas puedan haber captado aspectos del Misterio de Cristo que resulten complementarios del cristianismo³¹. De lo cual concluye el autor que no se debería hacer del cristianismo la realización histórica «perfecta y acabada en todos los aspectos; ni, mucho menos, considerar las demás como caminos hacia ella»32. Una comprensión así de la plenitud de la Revelación en Cristo, que el autor dice no negar sino explicar, no parece compatible con lo que el Nuevo Testamento dice de Cristo como Palabra definitiva del Padre, de lo cual dan testimonio los evangelistas: «Yo soy el camino y la verdad y la vida. Nadie va al Padre sino por mí. Si me conocierais a mí, conoceríais también a mi Padre» (*Jn* 14, 6-7).

14. Este teología del pluralismo asimétrico entiende de modo analógico el concepto de «palabra de

²⁷Cf. Revelación, 432-433.

²⁸ Cf. A.Torres Queiruga, «Revelación como «caer na conta»: razon teológica e maxisterio pastoral» en Encrucillada 149 (2006) 357-373

²⁹ La hermenéutica de la contraposición entre ambos que propone el autor no ayuda a la correcta comprensión de los mismos; cf. Revelación, 110.

³⁰ Cf. CCE 51-53; 153-159.

³¹ Religiones, 89; cf. Revelación, 394.

³² Religiones, 113.

Dios» y coloca bajo el mismo las «revelaciones» presentes en las religiones no cristianas. La Declaración sobre la unicidad y universalidad de la mediación salvífica de Cristo y de la Iglesia, Dominus *Iesus*, siguiendo al Concilio Vaticano II, reconoce que los textos sagrados de otras religiones «contienen elementos, gracias a los cuales multitud de personas han podido y todavía hoy pueden alimentar y conservar su relación religiosa con Dios», de suerte que «no pocas veces reflejan un destello de aquella Verdad que ilumina a todos los hombres» (NA 2). Ahora bien, «la Tradición de la Iglesia reserva la calificación de textos inspirados a los libros canónicos del Antiguo y del Nuevo Testamento, en cuanto inspirados por el Espíritu Santo», por eso el Vaticano II concluye afirmando que estos libros «enseñan firmemente, con fidelidad y sin error, la verdad que Dios quiso consignar en las sagradas letras para nuestra salvación» (DV 11)³³.

15. Según esto, la Iglesia valora lo que de positivo puede haber en otras tradiciones religiosas, pero mantiene siempre el carácter pleno y definitivo de la Revelación de Jesucristo³⁴. Se debe recordar lo que la Congregación para la Doctrina de la Fe afirmó en su día sobre la obra del P. Dupuis: «Debe ser creído firmemente que Jesucristo es mediador, cumplimiento y plenitud de la revelación. Por lo tanto, es contrario a la fe de la Iglesia sostener que la revelación de o en Jesucristo sea limitada, incompleta e imperfecta. Si bien el pleno conocimiento de la revelación divina se tendrá solamente el día de la venida gloriosa del Señor, la revelación histórica de Jesucristo ofrece ya todo lo que es necesario para la salvación del hombre, y no necesita

ser completada por otras religiones. [...] Es legítimo sostener que el Espíritu Santo actúa la salvación en los no cristianos también mediante aquellos elementos de verdad y bondad presentes en las distintas religiones; pero no tiene ningún fundamento en la teología católica considerar estas religiones, en cuanto tales, como vías de salvación, también porque en ellas hay lagunas, insuficiencias y errores acerca de las verdades fundamentales sobre Dios, el hombre y el mundo»³⁵.

16. La valoración de las religiones no cristianas propuesta por el profesor Torres Queiruga se entiende dentro de su esquema «no intervencionista», ya que si Dios se revelara a unos más que a otros sería injusto, de manera que todas las diferencias en este sentido deben ser atribuidas a «diferencias de captación» conforme a las cuales unos «caen en la cuenta» antes que otros³⁶. El profesor Torres Queiruga incluso propone el abandono de la categoría bíblica de elección³⁷, por lo que puede suponer de favoritismo, de modo que a Dios nunca se le pueda atribuir el mal por conceder a unos más que a otros, lo cual no es compatible con la Historia de la Salvación, cuya plenitud se da en Jesucristo. La voluntad salvífica universal conlleva que todo hombre, por medios que Dios conoce, puede alcanzar la salvación³⁸, lo cual no exige que Dios se tenga que revelar por igual a todos.

4. LA RESURRECCIÓN DE JESUCRISTO

17. Desde sus principios teológicos, Torres Queiruga propone una interpretación de la resurrección en la que «lo que está en juego no son ajustes

³³ Congregación para la Doctrina de la Fe, Declaración Dominus Iesus, 8 (Doc. 90, 19-20/619).

³⁴ Cf. Congregación para la Doctrina de la Fe, Declaración Dominus Iesus, 6 (Doc. 90, 13-14/617-618).

³⁵ Doc. 93, 8.13/669-671.

³⁶ Cf. Religiones, 35-37; Revelación, 406-407.

 $^{^{\}rm 37}\,{\rm Cf}.\,Religiones,$ 43-46; Revelación, 423.

³⁸ Cf. GS 22 y Congregación para la Doctrina de la Fe, Declaración Dominus Iesus, 21 (Doc. 90, 60/635).

de detalle, sino la reestructuración del cuadro entero de la comprensión»³⁹, de modo que «responda a los parámetros de la cultura contemporánea»⁴⁰. Para lograr este objetivo se acerca a los textos bíblicos con una actitud desmitologizadora. Para él una interpretación literal de los testimonios bíblicos no es aceptable, porque fueron escritos en un momento en que «el ambiente cultural era perfectamente receptivo para una comprensión de las manifestaciones de lo divino en la vida humana»⁴¹ y desde una mentalidad «capaz de producir, leer y aceptar este tipo de narraciones»⁴². Desde estos principios, es coherente que el autor acepte los planteamientos exegéticos más críticos en lo referente a la historicidad de los relatos pascuales, especialmente en lo que se refiere a las narraciones del hallazgo del sepulcro vacío⁴³ y de las apariciones del Resucitado⁴⁴.

18. Para el autor, los únicos acontecimientos históricos que están en la base de la fe en la Resurrección son la muerte de Jesús y la fe pascual de los discípulos. Después de la muerte de Jesucristo no hay ningún acontecimiento nuevo en el que se pueda fundamentar el paso de la Cruz a la fe en la Resurrección: «La novedad no puede ser buscada directamente en acontecimientos empíricos o en modificaciones empíricas de la realidad mundana» 45. Para Torres Queiruga «la muerte y la resu-

rrección coinciden»46. «Puesto que la nueva cosmovisión, en la que va no cabe un intervencionismo divino, está culturalmente asimilada por todos»⁴⁷. la fe pascual no puede fundamentarse en una intervención categorial de Dios, sino en una «experiencia nueva» que tuvieron los discípulos⁴⁸, que consistió en caer en la cuenta «de que Jesús no había quedado anulado por la muerte, sino que él mismo en persona seguía vivo y presente, aunque en un nuevo modo de existencia»⁴⁹. Los discípulos llegaron a la fe en que Cristo había resucitado cuando «comprendieron y confesaron que Jesús de Nazaret, asesinado injustamente por su fidelidad, no quedó aniquilado por la muerte física, sino que en Él se cumplió de manera ejemplar el destino del justo: que Dios lo resucitó y que por eso continúa vivo a pesar de su derrota aparente»⁵⁰. Se trata de un «descubrimiento revelador»⁵¹ al que llegaron por unos «acontecimientos y vivencias que, rompiendo la rutina de lo normal, abren los ojos y hacen caer en la cuenta»⁵². Torres Queiruga interpreta estas vivencias, individuales y colectivas que después de la Cruz conmovieron a los individuos y a la comunidad como «vivencias extáticas de una nueva presencia, procesos de conversión y rememoración íntimas, conmociones de sentimientos comunitarios, experiencias litúrgicas, imaginaciones catequéticas y recursos oratorios, reflexiones exegéticas y teológicas... Todo eso y

³⁹ Resurrección, 31.

⁴⁰ Resurrección, 23.

⁴¹ Resurrección, 57.

⁴² Resurrección, 69.

⁴³ Resurrección, 86: «¿La resurrección como tal implica la necesidad de que el sepulcro quedase vacío?».

⁴⁴ Resurrección, 100: «hablar de una visión del resucitado tomando las palabras en el sentido normal carece sencillamente de sentido».

⁴⁵ Resurrección, 153.

⁴⁶ Resurrección, 173; cf. también pp. 205-207. En la p. 206 afirma: «la resurrección acontece en la misma cruz».

⁴⁷ Resurrección, 154.

⁴⁸ Resurrección, 152.

⁴⁹ Resurrección, 155.

⁵⁰ Resurrección, 161; cf. p. 176.

⁵¹ Resurrección, 176.

⁵² Resurrección, 177.

mucho más debió de estar en acto en un momento de enorme receptividad y creatividad religiosa»⁵³.

19. Este modo de explicar el proceso por el que la comunidad llegó a la fe en la Resurrección de Cristo lleva al autor a negar su carácter histórico, aunque afirme la realidad de la misma: «Lo normal es no considerarla como acontecimiento "histórico" sin que esto implique, claro está, la negación de su realidad»⁵⁴. Para él estamos ante un acontecimiento real pero puramente trascendente: «se trata del acto trascendente que sustenta creadoramente la persona de Jesús, impidiendo que sea aniquilada por la muerte»⁵⁵. No parece respetar, por tanto, el carácter único que tiene el hecho de la Resurrección, puesto que en él se unen historia y trascendencia, tiempo y eternidad. Esto es coherente con su esquema teológico en el que no caben más que dos tipos de acontecimientos: los que están sometidos en su realidad física a las leyes empíricas o los que están totalmente al margen de las leyes empíricas⁵⁶. Este modo de interpretar la naturaleza del hecho de la Resurrección no concuerda con el Catecismo de la Iglesia Católica, que enseña que en este caso estamos ante un acontecimiento «histórico y trascendente», «real con manifestaciones históricamente comprobadas»57.

20. Esto nos lleva a la cuestión central que no es otra que el contenido de la fe en la Resurrección. Para Torres Queiruga el acontecimiento de la Resurrección es una acción de Dios por la que impide que Jesús sea anulado por la muerte. La fe en la Resurrección no es aceptar la verdad de un acon-

tecimiento histórico y del que haya manifestaciones históricamente comprobadas, sino tener la convicción de que Jesús está vivo, en un modo de vida en la que hay una ausencia de corporeidad. Por ello, la Resurrección del cuerpo no es un elemento esencial de la fe pascual⁵⁸. Es más, en el pensamiento de Torres Queiruga, lo lógico es que el cuerpo no haya resucitado. Tampoco las apariciones son acontecimientos esenciales para la fe en la Resurrección. Son simplemente «algún tipo de experiencia singular»⁵⁹. El problema, por tanto, no está solo en que no acepte las apariciones como «manifestaciones históricamente comprobadas» de la Resurrección, sino en que para él estos acontecimientos no han podido ocurrir. Su modo de explicar la fe en la Resurrección de Cristo no incluye ni la resurrección del cuerpo ni las apariciones.

21. Estas afirmaciones del profesor Torres Queiruga modifican sustancialmente la comprensión que la fe de la Iglesia mantiene a propósito de la Resurrección. El que la Resurrección del Señor no sea una simple revivificación de un cadáver, no conlleva necesariamente que sea algo ajeno a la historia y sin posibilidad de ser verificado por testigos de una manera objetiva. El *Catecismo de la Iglesia Católica*, que debe ser considerado «como regla segura para la enseñanza de la fe»⁶⁰, recoge de una manera muy precisa cómo se debe entender la Resurrección, las apariciones y el sepulcro vacío: «Ante estos testimonios es imposible interpretar la Resurrección de Cristo fuera del orden físico, y no reconocerlo como un hecho histórico»⁶¹.

 $^{^{53}\,}Resurrección,$ 207; p. 209: «la comunidad descubrió la resurrección de Jesús».

⁵⁴ Resurrección, 26; p. 187: «La resurrección es real, pero no física».

⁵⁵ Resurrección, 113.

 $^{^{56}\,}Resurrecci\'on,\,106:$ «Non datur tertium».

⁵⁷ CCE 639.

⁵⁸ Resurrección, 87: «sea cual fuere el destino del cuerpo físico –del cadáver, para la fe el resultado es exactamente el mismo».

⁵⁹ Resurrección, 101.

⁶⁰ Juan Pablo II, constitución Apostólica Fidei depositum (11.X.1992), 4.

⁶¹ CCE 643; cf. también CCE 645.

«Acontecimiento histórico demostrable por la señal del sepulcro vacío y por la realidad de los encuentros de los apóstoles con Cristo resucitado, no por ello la Resurrección pertenece menos al centro del Misterio de la fe en aquello que trasciende y sobrepasa a la historia» 62. Concebir la Resurrección de otra manera puede conducir a una cierta forma de gnosticismo 63.

5. PROBLEMAS DE ESCATOLOGÍA

22. Respecto a la fe cristiana en la resurrección de los muertos, y apoyándose en lo que explicaba sobre la Resurrección de Cristo, el autor niega que se deba distinguir entre un estado del alma separada y una resurrección final porque dichas afirmaciones, según él, se basaban en un esquema mítico, cuando en realidad simplemente hay que hablar de una solidaridad de todos los humanos vivos y difuntos: «La dificultad radical nacía de la vinculación de la resurrección con el cadáver, pues entonces el "alma" tendría que esperar al "cuerpo" para poder reestablecer su plena identidad. Al reconocer a la muerte como un tránsito actual al nuevo modo de ser, la dificultad desaparece por sí misma. Por eso el Resucitado está ya plenamente con Dios y plenamente con nosotros. [...] Con lo cual se diluye igualmente un problema que fue muy vivo hace tan solo unas décadas y que, en los términos en que se discutía, hoy nos resulta asombrosamente anacrónico: la discusión acerca del es-

tado intermedio: es decir, de ese "tiempo/no tiempo" en que el "alma" esperaría la resurrección de los "cuerpos" al final del mundo [...] Estos símbolos [Parusía y Juicio final] vehiculan en efecto un significado fundamental en la experiencia cristiana, pues aluden a la existencia de una incompletud real y de una espera verdadera también para los resucitados. De entrada, para ellos pudiera parecer anulada por el hecho de que la resurrección sea va de todos y ya en la muerte. En realidad la verdad de esa espera sale reforzada. Porque, al eliminar los esquemas míticos de resurrección general al final de los tiempos, se libera su auténtico sentido: el de una íntima comunión y solidaridad de todos los humanos vivos y difuntos; solidaridad que, fundada en Cristo (cf. Gál 3, 28), recoge en sí el pasado y anticipa el futuro, sin que ni siguiera la muerte sea capaz de romperla»⁶⁴. En este sentido el autor presenta la Asunción de la Virgen María en cuerpo y alma a los cielos simplemente como una explicación paradigmática de una situación universal⁶⁵.

23. Estas afirmaciones del profesor Torres Queiruga difícilmente resultan compatibles con la enseñanza de la Iglesia, tal como la expuso la carta *Recentiores episcoporum* de la Congregación para la Doctrina de la Fe: «3) La Iglesia afirma la supervivencia y la subsistencia, después de la muerte, de un elemento espiritual que está dotado de conciencia y de voluntad, de manera que subsiste el mismo "yo" humano, carente mientras tanto del

⁶² CCE 657.

^{63 «¿}Cómo no evocar los intentos de una «gnosis» que renacía continuamente bajo múltiples formas, deseando penetrar este misterio con todos los recursos del espíritu humano, esforzándose por reducirlo a las dimensiones de unas categorías plenamente humanas? Tentación muy comprensible, ciertamente, y sin duda inevitable, pero con una tendencia muy inquietante a vaciar imperceptiblemente todas las riquezas y la importancia de lo que, ante todo, es un hecho: la Resurrección del Salvador. También en nuestros días –y no es precisamente a vosotros a quienes debemos recordarlo- vemos cómo esta tendencia manifiesta sus últimas consecuencias dramáticas, llegándose a negar, incluso entre los fieles que se dicen cristianos, el valor histórico de los testimonios inspirados o, más recientemente, interpretando de forma puramente mútica, espiritual o moral, la Resurrección física de Jesús. ¿Cómo no nos ha de doler profundamente el efecto destructor que estas discusiones deletéreas tienen para tantos fieles?»: PABLO VI, Discurso a los participantes en un symposium sobre la Resurrección de Jesucristo, 2, en AAS 62 (1970).

⁶⁴ Resurrección, 227-228.

⁶⁵ Cf. Resurrección, 229-230.

complemento de su cuerpo. Para designar este elemento la Iglesia emplea la palabra "alma", consagrada por el uso de la Sagrada Escritura y de la Tradición. [...] 5) La Iglesia, en conformidad con la Sagrada Escritura, espera "la gloriosa manifestación de Jesucristo nuestro Señor" (DV I, 4), considerada, por lo demás, como distinta y aplazada con respecto a la condición de los hombres inmediatamente después de la muerte. 6) La Iglesia, en su enseñanza sobre la condición del hombre después de la muerte, excluye toda explicación que quite sentido a la Asunción de la Virgen María en lo que tiene de único, o sea, el hecho de que la glorificación corpórea de la Virgen es la anticipación de la glorificación reservada a todos los elegidos»⁶⁶. Por lo demás, la Resurrección de la carne conlleva la resurrección de esta carne, aunque resulte transformada, como recordó el segundo Concilio de Lyon⁶⁷y recoge el *Catecismo de la* Iglesia Católica⁶⁸. También sobre la cuestión del realismo de la resurrección de la carne se pronunció la Congregación para la Doctrina de la Fe en una Nota sobre las traducción de las palabras «carnis resurrectionem» del Símbolo apostólico: «Abandonar la fórmula "resurrección de la carne" conlleva el riesgo de apoyar las teorías actuales que ponen la resurrección en el momento de la muerte, excluyendo en la práctica la resurrección corporal, en concreto de esta carne»⁶⁹.

24. Respecto a la oración por los difuntos, el profesor Torres Queiruga sostiene que «no celebramos la eucaristía *por* nuestro hermano difunto, si-

no con nuestro hermano difunto (igual que no se celebra por Jesús, sino con Jesús)»⁷⁰. En este sentido rechaza la objetividad de los textos de las plegarias e incluso de los mismos ritos fúnebres: «Verdaderamente, cuando la sensibilidad está medianamente alerta, asombra pensar que podamos tener la ocurrencia de intentar "convencerlo" a él, como si nuestro amor por los difuntos fuese mayor que el suyo o fuese más honda nuestra preocupación por su felicidad. Es claro que nadie pretende tal enormidad en su intención subjetiva, pero la objetividad de las plegarias y de los ritos procede demasiadas veces como si nosotros fuéramos los buenos, cariñosos y misericordiosos, que están esforzándose por conmover a un dios cruel, justiciero y terrible, a quien conviene "propiciar" por todos los medios»⁷¹.

25. Sin embargo la Iglesia manifiesta su fe también en las fórmulas litúrgicas, de las que los ritos funerarios no son una excepción, sino más bien un lugar teológico para la escatología⁷². El autor ha mostrado reticencias respecto a la oración de petición, pero la Iglesia ha entendido siempre, siguiendo el mandato del Señor, que este aspecto de la oración también debe cultivarse. En el *Catecismo de la Iglesia Católica*⁷³ encontramos una exposición de este tipo de oración, que no se puede entender como un «intento de convencer a Dios», presentación que supone más bien una caricatura. En realidad, se trata simplemente de alcanzar lo que Dios ha dispuesto que se realice mediante la plegaria⁷⁴, pues, según la providencia de

⁶⁶ Doc. 35, 14.16-17/173.

⁶⁷Cf. DH 854.

⁶⁸ Cf. CCE 1017.

⁶⁹ Doc. 55, 7/280-281.

⁷⁰Resurrección, 300.

 $^{^{71}}$ Resurrección, 302.

⁷² Cf. Doc. 35, 15/173.

⁷³ Cf. CCE 2629-2633; 2738-2741.

⁷⁴ Cf. Santo Tomás de Aquino, Summa Theologiae, II-II 83 2.

Dios, determinados efectos se realizan con la colaboración de las criaturas, colaboración que incluye las oraciones⁷⁵. En concreto, respecto al valor de la Eucaristía celebrada y ofrecida por los difuntos, además de la práctica inmemorial de la Iglesia, los Concilios de Florencia⁷⁶y Trento⁷⁷ la han enseñado de manera explícita, insistiendo expresamente en su valor propiciatorio. Son, por tanto, verdaderos actos de solidaridad con los difuntos, en la comunión de los santos. El *Catecismo de la Iglesia Católica*⁷⁸ ha recordado de nuevo esta enseñanza, con una peculiar alusión al Concilio Vaticano II⁷⁹.

CONCLUSIÓN

26. La Iglesia alienta la tarea de los teólogos y valora profundamente el empeño por comunicar la Palabra de Dios respondiendo a las inquietudes de nuestro tiempo. Sin embargo, no debe olvidarse que el uso de determinados instrumentos filosóficos o históricos debe estar guiado por la misma doctrina revelada. Es necesario profesar la fe de la Iglesia según la interpretación constante que esta ha mantenido, siendo conscientes de que el valor de las intervenciones magisteriales no es fruto de una teología opinable, sino de la asistencia del Espíritu Santo⁸⁰. La noción de cambio de paradigma empleada por el profesor Torres Queiruga y las conclusiones que se siguen de ella no siempre son compatibles con la interpretación auténtica que ha dado la Iglesia a la Palabra de Dios escrita y transmitida.

27. A modo de síntesis, los elementos de la fe de la Iglesia que quedan distorsionados en los escritos del profesor Torres Queiruga son los siguientes:

- La clara distinción entre el mundo y el Creador, y la posibilidad de que Dios intervenga en la historia y en el mundo más allá de las leyes que Él mismo ha establecido.
- La novedad de la vida en el Espíritu que Cristo nos alcanza, con la consiguiente distinción entre naturaleza y gracia, entre creación y salvación.
 Así como la necesidad de la gracia sobrenatural para alcanzar el fin último del hombre.
- El carácter indeducible de la Revelación, mediante la cual Dios ha dado a conocer al hombre su designio salvífico, eligiendo a un pueblo y enviando a su Hijo al mundo.
- La unicidad y universalidad de la mediación salvífica de Cristo y de la Iglesia.
- El realismo de la Resurrección de Jesucristo, en cuanto acontecimiento histórico (milagroso) y trascendente.
- El sentido genuino de la oración de petición, así como el valor de la intercesión y mediación de la Iglesia en su oración por los difuntos, especialmente en la Eucaristía.
- La distinción real entre el momento de la muerte personal y el de la Parusía, entendida esta como culminación y plenitud de la historia y del mundo.

⁷⁵ Cf. CCE 306-308.

⁷⁶ Cf. DH 1304.

⁷⁷ Cf. DH 1743; 1753; 1820.

⁷⁸ Cf. CCE 957-958.

 $^{^{79}}$ Cf. LG 50.

⁸⁰ Cf. Congregación para la Doctrina de la Fe, Donum veritatis 10. 34 (Doc. 71, 18. 60/483. 493).

28. Con la presente *Notificación*, la Comisión para la Doctrina de la Fe quiere salvaguardar aspectos esenciales de la doctrina de la Iglesia para evitar la confusión en el Pueblo de Dios y contribuir al fortalecimiento de su vida cristiana; espera igualmente que el Prof. A. Torres Queiruga siga clarificando su pensamiento y lo ponga en plena consonancia con la tradición de fe autorizadamente enseñada por el Magisterio de la Iglesia.

La Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española, en su CCXXIII reunión, dio su aprobación a la publicación de la presente *Nota*, en la sesión celebrada en Madrid el 29 de febrero de 2012.

† Adolfo González Montes Obispo de Almería Presidente

> José Rico Pavés Secretario

> > 3

Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis

Nuevas titulaciones y requisitos para obtener la Declaración Eclesiástica de Competencia Académica (DECA), conforme al R.D. 1818/2011

Los títulos superiores eclesiásticos han sido equiparados a los títulos civiles correspondientes por el Real Decreto 1619/2011 del 14 noviembre (B.O.E. 276. 16-11-2011). En consecuencia, es necesario adaptar los Requisitos básicos para la obtención de la Declaración Eclesiástica de Competencia Académica, a las nuevas titulaciones vigentes en España: Graduado, Máster y Doctor.

La Santa Sede ha mantenido los títulos de Bacalaureatus en Ciencias Religiosas, Licenciatus, y Doctor. El título de Bacalaureatus en Ciencias Religiosas se adquiere en tres cursos (180 créditos ECTS).

El R.D. 1619/2011 homologa los títulos superiores eclesiásticos a Graduados con un mínimo de 240 créditos ECTS. No obstante, los Licenciados o Gra-

duados civiles, cuya titulación les faculta para enseñar en la ESO, podrán acceder a la Declaración Eclesiástica de Competencia Académica con el título de Bacalaureatus en Ciencias Religiosas de tres años, por ser la Declaración Eclesiástica de Competencia Académica una titulación que regula la Conferencia Episcopal Española.

I. REQUISITOS PARA LA DOCENCIA EN EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA

Se especifican las siguientes modalidades, según la titulación básica de los candidatos, por las cuales se podrá acceder a la **Declaración Eclesiástica de Competencia Académica**:

A. Estudios teológicos

- a) Graduados en Estudios Eclesiásticos
- b) Graduados en Ciencias Religiosas

Nota: En todos estos casos, si no se ha cursado en su correspondiente plan de estudios, se deberá cursar las materias de Fe-cultura y Didáctica de la religión católica.

B. Magisterio

Graduados en Educación Infantil y Primaria, así como los títulos equivalentes en Grado (art. 93 de la LOE).

Estas titulaciones de Grado que dan acceso a la enseñanza en Educación Infantil y Primaria deberán cursar 24 créditos ECTS conforme a los programas establecidos por la Conferencia Episcopal Española.

II. REQUISITOS PARA LA DOCENCIA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO

Se especifican las siguientes modalidades según la titulación básica de los candidatos, por las cuales se podrá acceder a la docencia en el Área de Religión y Moral Católica en estas etapas:

- a) Graduados en Teología y Graduados en Ciencias Religiosas.
- b) Graduados civiles con Bacalaureatus en Ciencias Religiosas (tres cursos).

En todos estos casos habrán de hacer un curso de Capacitación didáctica de la Religión, si no lo hubieran realizado en su plan de estudios, de un año de duración (18 créditos ECTS).

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

- Los profesores en ejercicio podrán continuar, sin perjuicio de las exigencias que se establezcan en cuanto a la actualización y perfeccionamiento.
- La presente normativa entrará en vigor en el curso académico 2012-13.
- La incorporación al nuevo plan de los alumnos que ya han comenzado sus estudios se hará sin perjuicio de los ya realizados y de los niveles de docencia para los que estos capacitan.

Madrid, 29 de febrero de 2012.

4

Comisión Episcopal de Medios de Comunicación Social

«Comunicación al servicio de la Evangelización»

Mensaje con motivo de la Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales (20 de mayo de 2012)

PRESENTACIÓN

El papa Benedicto XVI ha hecho público su mensaje Silencio y Palabra: camino de Evangelización para la Jornada Mundial de las Comunicaciones, que este año alcanza su 46ª edición desde que la estableciera su predecesor Pablo VI, en 1965, recogiendo el mandato del Decreto conciliar Inter Mirifica, «para mayor fortalecimiento del apostolado multiforme de la Iglesia sobre los medios de comunicación social» (IM, 18). El marco en el que se inscribe tradicionalmente esta Jornada Mundial es la solemnidad de la Ascensión.

MENSAJE DEL PAPA: PALABRA Y SILENCIO

El Santo Padre invita a la conveniente alternancia entre el silencio y la palabra para una comunicación que permita la comunión entre las personas. En el silencio se permite, por un lado, la escucha atenta de lo que el otro comunica y se expresa el respeto y el deseo de saber más de quien escucha. Al mismo tiempo, el silencio permite una reflexión y elaboración suficiente de los discursos y una articulación de las ideas para que puedan servir mejor a las personas con quienes uno se comunica. La palabra es el momento de la comuni-

cación eficaz en sus diversas formas, escrita, hablada o transmitida por los diversos medios de comunicación.

Si, como señala Benedicto XVI, en toda comunicación es importante la preparación por medio del silencio, lo es más todavía en la de quienes han hecho de la comunicación su modo de vida. Periodistas, profesores, comunicadores, sacerdotes, etc., necesitan del silencio, no solo para preservar la calidad del mensaje que se disponen a transmitir, sino también para hacerse conscientes y responsables de una misión que consiste en acercar a oyentes y lectores la verdad conocida.

MISIÓN DE LA COMUNICACIÓN Y VERDAD

Esa responsabilidad aumenta si se tiene en cuenta que la comunicación humaniza al hombre, pues le hace destinatario del caudal de conocimiento y de verdad que se ha ido acumulando en la historia o que se sigue elaborando hoy mismo en otros lugares distantes. Como señaló Juan Pablo II, la comunicación debe «atestiguar la verdad sobre la vida, sobre la dignidad humana, sobre el verdadero sentido de nuestra libertad y mutua interdependencia»¹.

¹ Mensaje para la XXXIII Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales de 1999, n. 2.

COMUNICAR LA VERDAD E INCOMUNICAR LA MENTIRA

Comunicar es esencialmente comunicar la verdad, salir al paso de las preguntas, dudas e inquietudes del hombre y ponerle en relación con aquello que necesita conocer. Como señala Benedicto XVI, «el hombre no puede quedar satisfecho con un sencillo y tolerante intercambio de opiniones escépticas y de experiencias de vida: todos buscamos la verdad y compartimos este profundo anhelo»². En la medida en que esa comunicación se realiza, el hombre queda humanizado. Todo contacto con la verdad sobre cualquier realidad da a conocer al hombre su lugar en la sociedad y su misión en la misma. Es precisamente la humanización de la sociedad uno de los fines de la comunicación y al mismo tiempo uno de los parámetros con los que se puede medir la calidad de la comunicación. Una sociedad conocedora de la verdad es una sociedad más libre, más justa v más humana.

En el otro extremo, la mentira, la transmisión del error, la duda, no producen comunicación, sino más bien incomunicación y, con ella, deshumanización. Quienes transmiten la mentira, por dejadez, falta de rigor o de honestidad, traicionan la misión que les ha sido confiada de servir de puente de unión entre la verdad y los hombres de nuestro tiempo y provocan la deshumanización de la sociedad. Lo mismo ocurre cuando la comunicación busca sembrar la discordia, la insidia o la maledicencia. Entonces esa comunicación pierde su dignidad y contradice su dimensión humanizadora. Se puede decir que «la comunicación debe ser siempre veraz, puesto que la verdad es esencial a la libertad individual y a la comunión auténtica entre las personas»³, y, por extensión, que el límite de la

libertad de expresión es la mentira, la insidia o la asechanza.

COMUNICAR CAMINO HACIA DIOS

Cuando se produce la comunicación, es decir, cuando se transmite la verdad, la belleza o la bondad de la vida ordinaria se está mostrando al hombre el camino para ser auténticamente hombre y, en última instancia, se dispone el corazón del ser humano al conocimiento de la Verdad, la Bondad y la Belleza que es Dios.

Por eso, la comunicación tiene su máxima expresión y cumple del mejor modo su dimensión humanizadora, en el anuncio de Jesucristo, camino, verdad y vida. En este plano más elevado de la comunicación se puede afirmar que la comunicación contribuye definitivamente a la evangelización.

Fue el Señor quien envió a los discípulos a proclamar la buena noticia del Evangelio: el mismo Cristo, hecho hombre, Salvador del mundo. Las palabras del Resucitado, momentos antes de su ascensión al Cielo, «Id al mundo entero y proclamad el Evangelio a toda la creación» (*Mc* 15, 15), suponen para todos los cristianos una misión ineludible, a la que habrá que incorporar todos los medios disponibles, desde los medios clásicos, como la prensa, la radio o la televisión, a los nuevos ámbitos de comunicación originados a partir de internet y de las redes sociales.

FELICITACIÓN Y ALIENTO A LOS PERIODISTAS

En este contexto, queremos también felicitar a todos los comunicadores y profesionales de los di-

 $^{^2}$ Mensaje para la XLVI Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales de 2012.

³ Pontificio Consejo para las Comunicaciones Sociales, Ética en las Comunicaciones Sociales, n. 20.

versos medios que han hecho de la verdad su trabajo habitual y agradecer el servicio que prestan a sus conciudadanos. De su compromiso personal y profesional depende en buena medida el progreso de una sociedad que necesita de la verdad para poder servir mejor a todos sus miembros. A Aquel que es la Verdad, nuestro Señor Jesucristo, encomendamos esta Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales pidiendo que nos sirva para reconocer y estimular el cumplimiento de esta misión, a la vez que invocamos de corazón su ayuda y bendición para todos los profesionales de la comunicación.

5

Comisión Episcopal de Pastoral

«El poder curativo de la fe»

Mensaje con motivo de la Pascua del Enfermo (13 de mayo de 2012)

«Levántate, vete; tu fe te ha salvado» (Lc 17, 19)

Con motivo de la Pascua del Enfermo, los obispos de la Comisión Episcopal de Pastoral queremos ofrecer algunas reflexiones a los enfermos y a sus familias, y a cuantos, desde sus diferentes profesiones, trabajan en el complejo mundo de la salud, de la discapacidad, de la marginación y de la exclusión social.

Las palabras de Jesús a uno de los diez leprosos curados que vuelve agradecido, «Levántate, vete; tu fe te ha salvado» (*Lc* 17, 19) han sido el referente para la campaña de este año, ampliado el lema con el título «**el poder curativo de la fe**». En este y en otros relatos de curación, la fe suscita y alienta en el enfermo una confianza espontánea en el poder del Señor. El encuentro con Jesús transfor-

ma radicalmente su vida, y «la salud recuperada es signo de algo más precioso que la simple curación física, es signo de la salvación que Dios nos da a través de Cristo»¹.

Dios inauguró la historia dando vida y el camino que ha recorrido el hombre es historia de salvación. En este camino, desde la vertiente de Dios, ha sido una expresión constante, ratificada una y otra vez, de su pasión por la vida, de su defensa de la vida frágil y amenazada, y de su designio de salvación, que abarca todas las dimensiones de la persona.

La expresión máxima de su amor a la creación es la nueva alianza sellada en Cristo, acontecimiento que coloca nuestra vida en un nuevo marco en el que estamos llamados a vivir como hombres nuevos. La Pascua de Cristo, que celebramos con gozo en este tiempo, es el signo definitivo del Amor del

¹ Mensaje de Benedicto XVI para la Jornada Mundial del Enfermo 2012.

Padre y el culmen de la Salvación: «He venido para que tengan vida y la tengan abundante» (Jn 10,10). Estamos llamados a la plenitud.

Pero en la vida, la salud humana es siempre vulnerable, a causa de la enfermedad, del desgaste, del envejecimiento y de la muerte. Por eso, tarde o temprano surge la pregunta: «¿qué sentido tiene sufrir?» «¿qué va a ser de mí en ese trance?», «¿qué hay después de esta vida?» Jesús anuncia que la salud que Él ofrece es signo y parte de una salvación más total porque es definitiva. Se prolonga y se hace plena más allá de la muerte.

«La enfermedad y el sufrimiento se han contado siempre entre los problemas más graves que aquejan a la vida humana. En la enfermedad, el hombre experimenta su impotencia, sus límites y su finitud»². La enfermedad constituye una crisis global para el ser humano y una prueba para la fe. Es una experiencia singular que afecta a lo más íntimo y sagrado de la persona. Provoca un gran silencio interior en el que van brotando los pensamientos, los sentimientos, preguntas que buscan una razón de lo que nos pasa pero que no tienen fácil respuesta. Es una de las situaciones límite de la vida que nos lleva a encontrarnos con la verdad de nosotros mismos, de los demás y de Dios. Pone a prueba nuestra fe: puede destruirnos o ayudarnos a crecer y madurar, encerrarnos en nosotros mismos o abrirnos más en profundidad a los demás, alejarnos de Dios o acercarnos más a Él y purificar la imagen que de Él tenemos. Es la confianza que descansa en el amor de Dios y que nunca defrauda.

Vivir la enfermedad y la muerte no es fácil humanamente. Vivir la fe en ellas, tampoco. Por eso, hablar del poder saludable y terapéutico de la fe, desde la experiencia de la enfermedad con todo su realismo, es recordar que son muchas las personas que, en la enfermedad y en la cercanía de la muerte, encuentran en su relación confiada con Dios, en la oración, en los sacramentos y en la pertenencia a la comunidad cristiana, alivio, consuelo, paz, sosiego, nuevas fuerzas y nuevas razones para seguir adelante.

Cuando la fe se vive de verdad, sana, cura, salva y se convierte en fuente de salud. Pues la fe ayuda a afrontar la enfermedad con realismo, infunde aliento, coraje y paciencia en la lucha por la curación, o para asumirla con paz con todas sus consecuencias. Desde la fe se encuentra el ánimo para emprender la importante tarea de ir recomponiendo la vida y descubrir las nuevas posibilidades de ser útil, de iluminar y llenar de sentido la existencia.

Apoyados en la fe recuperamos la comunicación con los demás, la confianza en el Padre y una nueva capacidad de seguir amando a Dios y a los hermanos, aun en medio del dolor. Esta experiencia de fe que comunica serenidad, paz y esperanza, que consuela en la angustia y fortalece en la inseguridad, ayuda a sobreponerse ante la situación irremediable y a asumirla con entereza, poniendo confiadamente la vida en las manos amorosas del Padre y a confiarle nuestro futuro.

En la Pascua renovamos nuestro Bautismo y afianzamos nuestra fe, don y regalo del Padre. Como el leproso curado que vuelve a Jesús y escucha: «Tu fe te ha salvado», podremos decir «nos has bendecido, Señor, con el don de la fe que sana y salva y en la que todo encuentra sentido»³ y, agradecidos a Dios por el don de la vida, en cualquiera de sus acontecimientos, saldremos al mundo para proclamar que el Evangelio es el modo más saludable de

² Catecismo de la Iglesia Católica, nº 1500.

³ Oración Campaña del Enfermo 2012.

vivir, que el encuentro con Cristo transforma y renueva, que la salvación es una oferta eficaz de la misma salud de Cristo.

Que la Pascua del Enfermo en este año, en el que precisamente se inaugurará el «Año de la fe», ayude a los enfermos, a quienes sufren, a cuantos viven en situación de duelo, y a todas las personas que les atienden, a descubrir que la fe en el Señor Jesús, Buen Samaritano, es la mejor aliada de nuestra vida. María, la mujer creyente y solidaria, que, por la vía de la adhesión inquebrantable a Dios caminó hacia una privilegiada plenitud, nos acompañe en el camino de la fe.

Los obispos de la Comisión Episcopal de Pastoral:

Sebastià Taltavull Anglada, Obispo Auxiliar de Barcelona

Rafael Palmero Ramos, Obispo de Orihuela-Alicante

> Francesc Pardo Artigas, Obispo de Girona

José Manuel Lorca Planes, Obispo de Cartagena-Murcia

> José VILAPLANA BLASCO, Obispo de Huelva

> > 6

Comisión Episcopal de Pastoral Social

«Busquemos el bien de todos»

Mensaje con motivo de la Festividad del Corpus Christi, Día de la Caridad (10 de junio de 2012)

Celebramos la solemnidad del Corpus Christi y, en ella, el Día de la Caridad, ya que el Cuerpo entregado y la Sangre derramada del Señor constituyen para nosotros, a través de la historia, el mismo y único sacrificio redentor de Jesucristo, que es la manifestación mayor de su amor a los hombres.

En la Eucaristía «la unión con el Señor nos lleva al mismo tiempo a la unión con los demás a los que él se entrega» y «nos hace testigos de la compasión de Dios» por cada hermano y hermana² que

sufre. Por eso, al contemplar en esta festividad el misterio de la vida entregada por amor, que es la Eucaristía, nuestra mirada y nuestro corazón de pastores se dirigen a todos los hermanos que sufren cualquier necesidad en su cuerpo y en su alma. Para todos ellos tuvo Jesucristo gestos de atención y de ayuda. En estos años se hacen más perceptibles las carencias personales, a causa de la crisis que estamos sufriendo. De una forma u otra todos tenemos presente el drama de la pobre-

¹ Benedicto XVI, encíclica Deus caritas est, n. 14.

² Benedicto XVI, exhortación apostólica Sacramentum caritatis, n. 88.

za, el hambre y la exclusión social. A las víctimas de estas situaciones queremos ofrecer la entrega solidaria y el mensaje de esperanza que nacen del amor de Dios. Él es la fuente de la caridad fraterna. Queremos también manifestar nuestro agradecimiento sincero a todos los que ponen sus bienes, su tiempo y su esfuerzo al servicio de los pobres, de los marginados y de los más desposeídos. Agradecemos, también, las oraciones de quienes encomiendan a Dios los hermanos que sufren necesidad, para que les fortalezca en los trances difíciles.

Somos conscientes, además, de que el mandamiento del amor al prójimo no se reduce a la atención de los más pobres y desposeídos, sino que se refiere a todos los hombres y mujeres. Por ello, sentimos la responsabilidad de orar, también, por quienes causan estos desórdenes y por quienes los consienten con su actitud pasiva desde puestos de responsabilidad. Pedimos al Señor que les ayude a tomar conciencia de su error y les conceda luz y fuerza para superarlo.

LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL CRECEN ENTRE NOSOTROS DE MANERA ALARMANTE

Los efectos de la crisis³ están afectando de manera dramática a un número creciente de personas. Baste recordar algunos de los datos que nos ha dado Cáritas Española en el último informe sobre exclusión y desarrollo social en España durante los últimos cuatro años⁴. La tasa de desempleo en España durante el año 2011 fue la más alta de todos los países de la Unión Europea, alcanzando niveles insostenibles del 23% de la población activa, y situando

al 49% de los jóvenes sin acceso al trabajo. Uno de cada cuatro españoles está en situación de riesgo de pobreza y exclusión social, consecuencia, en muchos casos, de la pérdida de la vivienda y del trabajo. El número de hogares con todos sus componentes activos en paro ha alcanzado la cifra de 1.425.000, y de ellos 580.000 tampoco reciben ingresos de prestaciones sociales. Por otra parte, la precariedad laboral está generando un sentimiento de temor a perder el trabajo. El papa Benedicto XVI, reflexionando sobre este problema dice: «El estar sin trabajo mucho tiempo, o la dependencia prolongada de la asistencia pública o privada, mina la libertad y la creatividad de la persona y sus relaciones familiares y sociales, con graves daños en el plano psicológico y espiritual»⁵. Consiguientemente una pobreza de orden material genera otra de orden espiritual. La necesidad de las personas, entonces, es mayor; y su solución más compleja y urgente; «como consecuencia, se producen situaciones de deterioro humano y de desperdicio social»⁶.

La pobreza en sus distintas formas se ha hecho más extensa, más intensa y más crónica. Mientras tanto, estamos dando paso a una sociedad más injusta en la que la brecha entre ricos y pobres se hace cada vez más profunda, y aumenta entre nosotros más que en el resto de Estados de la Unión Europea. Ello hace que un tercio de la población declare tener dificultades para llegar a fin de mes, mientras que otros servicios de lujo han aumentado sus beneficios.

Por otra parte, abriendo la mirada a la realidad mundial, no podemos olvidar que una de cada seis personas no sabe si comerá hoy⁷.

³ Sobre ella y las múltiples dimensiones que encierra reflexionábamos ya en nuestro *Mensaje* del Corpus Christi del año 2009.

⁴ Cf. Informe sobre Exclusión y Desarrollo Social en España. Análisis y Perspectivas, 22 de febrero de 2012.

⁵ BENEDICTO XVI, encíclica Caritas in veritate, n. 25.

⁶ BENEDICTO XVI, *ibid.*, n. 25

⁷ Cf. Informe de la FAO 2010.

LA EUCARISTÍA NOS HACE SER PAN PARTIDO Y REPARTIDO

En este contexto, en que muchos cristianos y hombres y mujeres de buena voluntad se preguntan angustiados qué podemos hacer, nuestra mirada se dirige a Jesucristo, presente en la Eucaristía. En este sacramento se manifiesta especialmente el amor de Dios que estimula en nosotros el ejercicio de la caridad en la forma y grado que a cada uno le corresponde.

Ante las necesidades ajenas, Jesucristo se conmueve y muestra su rostro compasivo. Su ejemplo nos enseña que la verdadera compasión comienza por estar solícitamente atentos a las necesidades de los otros y hacer todo lo posible por remediarlas. Cuando Dios se conmueve ante el drama social, político y religioso de su pueblo, actúa también y mueve su brazo salvador por medio de Moisés⁸. Jesucristo, con palabras y gestos, lleva a cumplimiento y plenitud la compasión operante de Dios. Y, queriendo contar con los suyos, dirá a sus discípulos «dadles vosotros de comer»; aunque sabe que aquello con lo que cuentan resulta insuficiente para la gran masa hambrienta y necesitada⁹. Jesucristo, en este signo eucarístico nos muestra muy claramente que la primera obra de caridad es manifestar a las gentes la verdad de Dios, el rostro de Jesucristo¹⁰. De modo inseparable nos enseña a salir al paso de las necesidades materiales del prójimo. Pero, sobre todo, nos da a entender que «el pan de Dios es el que baja del cielo y da vida al mundo...» (Jn 6, 33). Y cuando le pidieron de ese pan, Jesucristo contestó: «Yo soy el pan de vida. El que viene a mí no tendrá hambre, y el que cree en mí no tendrá sed jamás» (Jn 6, 35).

En la multiplicación de los panes y los peces y en las palabras que Jesucristo dirige a quienes, por ello, querían proclamarle rey, quedan establecidas las condiciones o intenciones fundamentales de la caridad cristiana. La verdadera caridad mira también el alma; y, en la forma oportuna, incluye, por ello, también la intención evangelizadora. El testimonio de la entrega de sí mismo que hace Jesucristo abre el corazón a la esperanza en la vida eterna. Por eso puede decirnos: «el pan que yo os daré es mi carne para la vida del mundo»¹¹. «El testimonio de la caridad de Cristo mediante obras de caridad, justicia, paz y desarrollo, forma parte de la evangelización, porque a Jesucristo que nos ama, le interesa todo el hombre»¹².

No olvidemos que «para que el don no humille al otro, no solamente debo darle algo mío, sino a mí mismo; he de ser parte del don como persona» ¹³.

Jesús «bendice» y «parte» los alimentos, en clara referencia a la Eucaristía; y los discípulos fueron los encargados de repartirlos. Todos comieron y todavía sobró. La compasión de Jesús se ha traducido en partir y repartir el pan. Así, el signo de la multiplicación de los panes anticipa el verdadero milagro, el de la Eucaristía, en que Jesús se nos da a sí mismo como pan partido y repartido, como vida totalmente entregada para la vida del mundo. Lo poco, por la acción del Señor todopoderoso, ha sido más que suficiente para muchos. Y Jesús, al darnos su Cuerpo y su Sangre en la Eucaristía, no solo nos enseña a compartir el pan, sino a hacer de nuestras vi-

⁸ Cf. Éx 3, 7-10.

⁹ La mayoría de los relatos hablan de «cinco panes y dos peces» o «siete panes y unos peces» en los otros. En cualquier caso, una cantidad insuficiente para la gran masa hambrienta y necesitada: «cinco mil hombres sin contar mujeres y niños» «cuatro mil hombres», «una multitud».

¹⁰ Cf. Juan Pablo II, Novo millennio ineunte, n. 16.

¹¹ Cf. Jn 6, 51.

¹² BENEDICTO XVI, encíclica Caritas in veritate, n. 15.

¹³ BENEDICTO XVI, encíclica Deus caritas est, n. 34.

das una mediación de su amor a los más desposeídos. El Señor ha querido necesitarnos para llevar la luz y la vida a los que carecen de ella; luz que nos permite conocer la verdad, y vida que, como el agua prometida por Jesús a la samaritana, salta hasta la vida eterna¹⁴. No podemos olvidar que la Eucaristía nos abre al conocimiento y a la experiencia de Dios que es nuestra mayor necesidad; por tanto, la más importante obra de caridad.

NO BUSQUEMOS NUESTRO PROPIO INTERÉS, SINO EL BIEN DE TODOS

En momentos difíciles tenemos la tentación de refugiarnos cada uno en nuestra seguridad y ceder al «sálvese quien pueda», o caer en actitudes fatalistas¹⁵. No podemos quedarnos de brazos cruzados ante la situación de extrema necesidad que viven muchos hermanos nuestros, pensando que no podemos hacer nada con nuestras limitadas fuerzas.

«Que nadie busque su interés, sino el del prójimo»¹⁶, sabiendo que buscar el bien de todos por encima del propio implica hoy tres urgencias o llamadas que nos atrevemos a proponer. Tengamos en cuenta que el Señor, para llevar a término su plan de salvación, ha querido necesitar nuestra colaboración libre y sincera.

A. Es hora de pasar de la compasión a la acción

No es posible vivir ajenos a los cinco millones y medio de hermanos nuestros que no tienen trabajo; a las miles de empresas abocadas a reducir plantillas o a cerrar las puertas; al millón y medio de familias con todos sus miembros en paro. Tampoco podemos ser insensibles ante algunas formas de actuar de personas e instituciones que, llamadas de un modo especial a orientar sus provectos y acciones con justicia y transparencia no son ejemplares en el ejercicios de estos deberes. «Se requiere que las finanzas mismas, que han de renovar necesariamente sus estructuras y modos de funcionamiento tras su mala utilización, que ha dañado la economía real, vuelvan a ser un instrumento encaminado a producir mejor riqueza y desarrollo»17. Por la misma razón, «la gestión de la empresa no puede tener en cuenta únicamente el interés de sus propietarios, sino también el de todos los otros sujetos que contribuyen a la vida de la empresa: trabajadores, clientes, porveedores de los diversos elementos de producción, la comunidad de referencia» 18. Sin pretender alusiones a personas o instituciones concretas deberemos tener muy en cuenta para la reflexión de todos los interesados que «el desarrollo es imposible sin hombres rectos, sin operadores económicos y agentes políticos que sientan fuertemente en su conciencia la llamada al bien común» 19.

Es tiempo de convertirnos pasando de la compasión a la acción, y asumiendo un claro compromiso en favor de los más necesitado²⁰. Nuestra preocupación por los pobres y los que sufren «debe traducirse, a todos los niveles, en acciones concretas hasta alcanzar decididamente algunas reformas necesarias»²¹. Debemos vencer la tentación de crear necesidades para promover principalmente el desarro-

¹⁴ Cf. Jn 4, 14.

¹⁵ Cf. Benedicto XVI, encíclica Caritas in veritate, n. 42.

^{16 1} Cor 10, 24.

¹⁷ BENEDICTO XVI, encíclica Caritas in veritate, n. 65.

¹⁸ BENEDICTO XVI, encíclica Caritas in veritate, n. 40.

¹⁹ BENEDICTO XVI, encíclica Caritas in veritate, n. 71.

 $^{^{20}}$ Cf. Juan Pablo II, encíclica Sollicitudo rei socialis, nn. 38 y 39.

²¹ Juan Pablo II, *Ibid.*, n. 43.

llo económico. Por el contrario, ha de procurarse satisfacer necesidades de las personas para promover su desarrollo integral. Es imprescindible mirar a la persona como sujeto de desarrollo, miembro de la comunidad humana, y no como simple consumidor. Hay que lograr que las relaciones de mercado estén sujetas a las exigencias morales de reciprocidad solidaria, como demanda una justa economía social de mercado²².

B. Cada uno debemos asumir sinceramente nuestra responsabilidad

«Defender la verdad, proponerla con humildad y convicción y testimoniarla en la vida son formas exigentes e insustituibles de caridad»²³. El Señor nos enseña y nos invita a hacernos cargo del otro. Hoy sigue Dios pidiéndonos que seamos responsables de nuestros hermanos²⁴. Aquella pregunta con la que Dios pide cuentas a Caín sobre su hermano, es la pregunta que se nos hace a todos nosotros en este momento histórico: ¿Tú, financiero, empresario, funcionario, sindicalista, empleado..., qué has hecho de tu hermano? Y no vale responder como Caín: «¿Soy acaso guardián de mi hermano?»²⁵. No vale decir: yo me ocupo de lo mío y nada tengo que ver con mi hermano. «Al conformarse con Cristo redentor (como se nos ofrece en la Eucaristía), el hombre se percibe como criatura querida por Dios y eternamente elegida por Él, llamada a la gracia y a la gloria en toda la plenitud del misterio del que se ha vuelto partícipe en Jesucristo. La configuración con Cristo y la contemplación de su rostro infunden en el cristiano un insuperable anhelo por participar en este mundo, en el ámbito de las relaciones humanas, lo que será realidad en el definitivo, ocupándose en dar de comer, de beber, de vestir, una casa, el cuidado, la acogida y la compañía al Señor que llama a la puerta $(Mt\ 25,\ 35-37)$ »²⁶.

Todos estamos llamados a compartir haciendo verdad en nuestra vida el lema de Cáritas en este año para el Día de la Caridad: «Vive sencillamente para que otros, sencillamente, puedan vivir».

C. Debemos dar cabida a la gratuidad

Esto requiere gran dosis de generosidad; por eso hacemos una última llamada a la gratuidad. Trabajemos por la justicia para que todos vean respetados sus derechos. Pero, si de verdad queremos y buscamos el bien de todos, especialmente de los más pobres, habrá que sobrepasar, muchas veces, la justicia legal con la gratuidad propia de la caridad cristiana. La debilidad de unos, la torpeza de otros y las limitaciones de todos, pronostican la presencia de los pobres a través de los tiempos haciendo necesario el ejercicio de la caridad en aras de la justicia social y del bien común. Jesucristo ya nos advirtió que los pobres los tendríamos siempre entre nosotros (cf. Mt 26, 11).

Nuestras decisiones y opciones en el campo económico, social y político no se deben sustentar solo «en relaciones de derechos y deberes sino, antes y más aún, en relaciones de gratuidad, de

²² Cf. Declaración de los obispos de la COMECE. El objetivo de una economía de mercado competitiva y solidaria, 27 de octubre de 2011.

²³ BENEDICTO XVI, encíclica Caritas in veritate, n. 1.

²⁴ Cf. Benedicto XVI, *Mensaje de Cuaresma 2012*, «Fijémonos los unos en los otros para estímulo de la caridad y las buenas obras» (*Heb* 10, 24).

²⁵ Gén 4, 9.

²⁶ Compendio de Doctrina Social de la Iglesia, n. 58.

misericordia y de comunión»²⁷. «Es importante urgir una reflexión sobre los deberes que los derechos presuponen, y sin los cuales estos se convierten en algo arbitrario»²⁸. Ello supone que esta reflexión debe hacerse teniendo en cuenta la opción cristiana por los pobres y la realidad de los más débiles y desposeídos²⁹.

CONCLUSIÓN

Que Jesús Eucaristía, vida gratuitamente entregada para que todos vivamos, nos ayude a hacer de nuestras vidas una entrega generosa y gratuita, como don de nosotros mismos. De este modo lucharemos contra la crisis; no nos cerraremos cada uno en nuestro propio interés, sino que buscaremos juntos lo que es mejor para todos en coherencia con la lógica del bien común y de la comunicación cristiana de bienes.

Y a cuantos sufrís de manera más viva e intensa los efectos de la crisis, queremos manifestaros nuestra cercanía y afecto; al mismo tiempo nos ponemos a vuestra disposición para apoyaros en vuestros legítimos derechos. Deseamos ayudaros en la medida de nuestras posibilidades, y animaros a mantener la esperanza en la divina Providencia. Por ello imploramos la ayuda del Señor, que es el único capaz de alentar esa esperanza frente a toda desesperanza.

Manifestamos, también, nuestra valoración de cuanto se hace por los pobres desde las instituciones caritativas y desde la realidad familiar, parroquial y apostólica. Animados por ello pedimos al Señor que estimule y bendiga la generosidad sincera y gratuita.

7

Comisión Episcopal de Relaciones Interconfesionales

«Todos seremos transformados por la victoria de nuestro Señor Jesucristo (cf. 1Cor 15, 51-58)»

Mensaje en el Octavario por la Unidad de los Cristianos (18-25 de enero de 2012)

1. LOS MATERIALES PARA LA SEMANA DE LA UNIDAD

Los materiales de este año para la Semana de Oración por al Unidad de los Cristianos han sido preparados por un grupo ecuménico polaco teniendo muy presente la historia civil y religiosa de su país. Polonia ha experimentado a lo largo de los siglos muchas derrotas y victorias: ha sido divida y anexionada en distintas ocasiones por potencias extranjeras y a veces ha sido hecha desparecer por

²⁷ Compendio de Doctrina Social de la Iglesia, n. 5.

²⁸ Benedicto XVI, encíclica Caritas in veritate, n. 43.

²⁹ Cf. Juan Pablo II, encíclica Sollicitudo rei socialis, n. 42.

completo del mapa de Europa; gran parte de su población ha tenido que emigrar, lo que ha causado cambios muy significativos en la distribución de la población, también en lo que se refiere a la religión; experimentó el ateismo materialista estatal de los países que cayeron bajo la influencia de la antigua Unión Soviética después de la segunda guerra mundial; en ella surgió un potente movimiento social y sindical que fue decisivo en la caída del Muro de Berlín; ha sido la tierra natal de Juan Pablo II, con todo lo que ha significado su pontificado para el mundo, Europa, la Iglesia y el compromiso ecuménico... Todo esto ha llevado al grupo ecuménico que ha preparado los materiales de este año a interrogarse sobre el significado de 'victoria' y 'derrota' a la luz de la fe. La reflexión sobre estos conceptos tiene una gran actualidad en nuestro mundo, y también, de manera especial en nuestra Iglesia en España, pues nos obliga a ir hasta el fondo en la cuestión de en dónde y en quién ponemos nuestra esperanza. El texto bíblico que se ha tomado como referencia se encuentra en el capítulo quince de la primera Carta del apóstol Pablo a los Corintios en el que se habla de la resurrección de Cristo y sus efectos.

El apóstol nos exhorta a dar gracias a Dios, que «por medio de nuestro Señor Jesucristo nos concede la victoria» (1 Cor 15, 57). No es una victoria fruto de nuestro esfuerzo humano, ni una victoria según los criterios mundanos de éxito y fracaso, sino una victoria conseguida por Jesús a través del misterio pascual y en la que participamos por la fe. Al hacer nuestra la victoria del Señor nos vamos transformando y configurando a Cristo, nosotros y nuestras Iglesias y comunidades eclesiales, y vamos caminando hacia la unidad de todos los que creemos en la victoria del Señor, según los criterios y los tiempos de Dios y no según los nuestros.

Este esfuerzo ecuménico requiere paciencia, servicio, disponibilidad a abandonar algunas formas eclesiales que acaso nos sean familiares pero no se corresponden adecuadamente al significado verdadero y lleno de la experiencia cristiana, superar el deseo de competir entre nosotros, etc. Por eso es importante escuchar la recomendación de san Pablo: «Por tanto, hermanos míos muy queridos, manteneos firmes y constantes; destacad constantemente en la tarea cristiana, seguros de que el Señor no permitirá que sea estéril vuestro afán» (1 *Cor* 15, 58).

Para los distintos días del Octavario se proponen temas para la meditación y la oración relacionados con el concepto de victoria visto a la luz de la fe y del misterio pascual. Así, se reflexiona sobre la espera paciente del Señor, Jesús como siervo doliente, la victoria sobre el mal, la paz que trae el Resucitado, el amor fiel de Dios, el Buen Pastor y el Reino de Cristo.

Los obispos de la Comisión Episcopal para las Relaciones Interconfesionales de la Conferencia Episcopal Española, que tiene también encomendados los temas relativos al ecumenismo y la unidad de los cristianos, consideramos que es un material muy apropiado y útil no solo para ser utilizado durante la Semana de Oración por la Unidad, sino que también podría ser utilizado en otras ocasiones a lo largo del resto del año, y exhortamos a nuestros fieles y comunidades a aprovecharse de su riqueza. Promover la unidad de todos los bautizados nos incumbe a todos y saber ver este compromiso con los ojos de la fe y no según los criterios humanos de éxito y fracaso es fundamental. Este esfuerzo ecuménico también implica entrar en el dinamismo pascual de muerte y resurrección, configurándonos cada vez más a Cristo y dejándonos transformar por Él.

2. LA JORNADA MUNDIAL DE LA JUVENTUD

Del 13 al 21 de agosto se ha celebrado en Madrid la Jornada Mundial de la Juventud, presidida por el papa Benedicto XVI. Este acontecimiento, que el Papa ha calificado como una «cascada de luz»¹, aunque implique directamente a la Iglesia católica, tiene importantes repercusiones ecuménicas e interreligiosas. El lema elegido para la Jornada, tomado de la Carta de san Pablo a los Colosenses, exhorta a la firmeza en la fe y a edificar nuestras vidas sobre Cristo: «Arraigados y edificados en Cristo, firmes en la fe» (cf. Col 2, 7). El encuentro personal con Cristo, que constituye el centro de la vida de todo cristiano, como también la firmeza en la fe, evitando todo relativismo y atajo simplista, son los pilares del diálogo ecuménico auténtico al que estamos llamados. En sus discursos, Benedicto XVI también subrayaba la importancia de la dimensión eclesial de la fe: «Pero permitidme también que os recuerde que seguir a Jesús en la fe es caminar con Él en la comunión de la Iglesia. No se puede seguir a Jesús en solitario. Quien cede a la tentación de ir 'por su cuenta' o de vivir la fe según la mentalidad individualista, que predomina en la sociedad, corre el riesgo de no encontrar nunca a Jesucristo, o de acabar siguiendo una imagen falsa de Él... Os pido, queridos amigos, que améis a la Iglesia, que os ha engendrado en la fe, que os ha permitido conocer mejor a Cristo, que os ha hecho descubrir la belleza de su amor». Estas palabras del Sucesor de Pedro nos invitan a no cejar en nuestro esfuerzo por la plena unidad visible de la Iglesia querida por Cristo. Si es verdad que el testimonio alegre de tantos jóvenes cristianos ha cautivado a muchos, ese testimonio sería mucho más

eficaz si surgiera de una plena unión visible de todos los renacidos por el bautismo. Este hecho debe alentarnos a orar con más insistencia por la unidad de los cristianos que, como sabemos, es un don de Dios y no una conquista nuestra. En la Jornada Mundial de la Juventud celebrada en Madrid participaron jóvenes de otras confesiones cristianas y católicos de otros ritos, colaborando también en la realización de algunos de los actos, como el viacrucis. Este es otro aspecto del compromiso ecuménico que debemos alentar: la organización de acciones conjuntas de oración y de servicio a la humanidad. Como afirmaba el cardenal-arzobispo de Madrid y presidente de la Conferencia Episcopal Española en su discurso inaugural de la XCVII Asamblea Plenaria de los obispos españoles: «No podemos desperdiciar la gracia tan singular de la JMJ de Madrid, a la que el Papa ha calificado como "una estupenda manifestación de fe para España y, ante todo, para el mundo". Hemos de recoger sus frutos y hemos de aprovechar el impulso apostólico que de ella se deriva para proseguir con decisión y confianza la tarea de la nueva evangelización en todos los campos, pero en especial, en la pastoral juvenil»².

3. VIAJE APOSTÓLICO A ALEMANIA

Del peligro de «adulterar la fe cediendo a la presión de la secularización», de la ayuda mutua que nos debemos dar los creyentes en Cristo para evitar esto, y de lo que constituye lo esencial de la tarea ecuménica, ha hablado también el papa Benedicto XVI en su viaje apostólico a su tierra natal, en septiembre de este año. En el histórico encuentro con los representantes del Consejo de «la Igle-

¹ BENEDICTO XVI, Audiencia general del miércoles 24 de agosto 2011, en Ecclesia 3.586/87 (3 y 10-IX-2011) p. 14; y en BENEDICTO XVI, Discursos en la Jornada Mundial de la Juventud en Madrid, edición preparada por Jesús de las Heras Muela, BAC, Madrid 2011, p. 133.

² Antonio María Rouco Varela, *Discurso inaugural de la XCVIII Asamblea Plenaria*, 21 de noviembre 2011, EDICE, Madrid, p. 18.

sia Evangélica en Alemania» en la sala capitular del antiguo convento agustino de Erfurt, donde vivió y estudió Lutero, el Papa señaló:

Lo más necesario para el ecumenismo es sobre todo que, presionados por la secularización, no perdamos casi inadvertidamente las grandes cosas que tenemos en común, aquellas que de por sí nos hacen cristianos y que tenemos como don y tarea. Fue un error de la edad confesional haber visto mayormente aquello que nos separa, y no haber percibido en modo esencial lo que tenemos en común en las grandes pautas de la Sagrada Escritura y en las profesiones de fe del cristianismo antiguo. Este ha sido para mí el gran progreso ecuménico de los últimos decenios: nos dimos cuenta de esta comunión y, en el orar y cantar juntos, en la tarea común por el ethos cristiano ante el mundo, en el testimonio común del Dios de Jesucristo en este mundo, reconocemos esta comunión como nuestro común fundamento imperecedero.

¿Acaso es necesario ceder a la presión de la secularización, llegar a ser modernos adulterando la fe? Naturalmente, la fe tiene que ser nuevamente pensada y, sobre todo, vivida, hoy de modo nuevo, para que se convierta en algo que pertenece al presente. Ahora bien, a ello no ayuda su adulteración, sino vivirla íntegramente en nuestro hoy. Esta es una tarea ecuménica central. En ella debemos ayudarnos mutuamente, a creer cada vez más viva y profundamente. No serán las tácticas las que nos salven, las que salven el cristianismo, sino una fe pensada y vivida de un modo nuevo, mediante la cual Cristo, y con Él, el Dios viviente, entre en nuestro mundo³.

...

En este mismo viaje apostólico, Benedicto XVI se encontró también con representantes de las Iglesias Ortodoxas, a los que señaló que «la ortodoxia es la más cercana teológicamente a nosotros; católicos y ortodoxos han conservado la misma estructura de la Iglesia de los orígenes; en este sentido, todos nosotros somos 'Iglesia de los orígenes' que, no obstante, sigue siendo presente y nueva. Por eso nos atrevemos a esperar que no esté muy lejano el día en que podamos celebrar de nuevo juntos la Eucaristía, aunque desde el punto de vista humano surjan repetidamente dificultades»⁴. Una de estas dificultades se halla, evidentemente, en la cuestión del Primado de Pedro, y Benedicto XVI comentó en ese mismo encuentro que para solventarla podría ser útil la distinción entre la naturaleza del Primado y la forma de ejercerlo que fue propuesta por Juan Pablo II en la encíclica *Ut unum sint*.

En Alemania, el Papa también se encontró con representantes de las comunidades judía y musulmana. A ellos, igual que había hecho con los cristianos separados, les exhortó a trabajar juntos por la promoción y la defensa de la vida humana y de la familia, fundada en el matrimonio entre un hombre y una mujer.

4. JORNADA DE REFLEXIÓN, DIÁLOGO Y ORACIÓN POR LA PAZ Y LA JUSTICIA EN EL MUNDO

El 27 de octubre de 2011, en el 25 aniversario de la primera *Jornada Mundial de Oración por la Paz* convocada por el beato Juan Pablo II, Benedicto XVI ha querido volverse a reunir en Asís con representantes de otras Iglesias y comunidades cristianas y de diversas religiones para una «Jornada de reflexión, diálogo y oración por la paz y la justicia en el mundo». El lema elegido era «Peregrinos de la verdad, peregrinos de la paz». En su importante discurso en la basílica de Santa María de los Ánge-

³ BENEDICTO XVI, Encuentro con los representantes del consejo de la Iglesia Evangélica en Alemania, antiguo convento agustiniano de Erfurt, viernes 23 de septiembre 2011, en Ecclesia 3.591 (8-X-2011) p. 19.

⁴ BENEDICTO XVI, Encuentro con representantes de las Iglesias ortodoxas y ortodoxas orientales, Discurso del Santo Padre, Hörsaal del seminario de Friburgo de Brisgovia, sábado 24 de septiembre de 2011, en Ecclesia 3.591 (8-X-2011) p. 26.

les, delante de la pequeña iglesia de la *Porciúncula*, corazón del franciscanismo, el Papa habló de la incompatibilidad entre religiosidad auténtica y violencia, reconociendo los errores que los miembros de la Iglesia han podido cometer y han cometido en el pasado:

A partir de la Ilustración, la crítica de la religión ha sostenido reiteradamente que la religión era causa de violencia, y con eso ha fomentado la hostilidad contra las religiones. En este punto, que la religión motive de hecho la violencia es algo que, como personas religiosas, nos debe preocupar profundamente. De una forma más sutil, pero siempre cruel, vemos la religión como causa de violencia también allí donde se practica la violencia por parte de defensores de una religión contra los otros. Los representantes de las religiones reunidos en Asís en 1986 quisieron decir -y nosotros lo repetimos con vigor y gran firmeza-, que esta no es la verdadera naturaleza de la religión. Es más bien su deformación y contribuye a su destrucción... Aquí se coloca una tarea fundamental del diálogo interreligioso, una tarea que se ha de subrayar de nuevo en este encuentro. A este punto, quisiera decir como cristiano: Sí, también en nombre de la fe cristiana se ha recurrido a la violencia en la historia. Lo reconocemos llenos de vergüenza. Pero es absolutamente claro que éste ha sido un uso abusivo de la fe cristiana, en claro contraste con su verdadera naturaleza. El Dios en que nosotros los cristianos creemos es el Creador y Padre de todos los hombres, por el cual todos son entre sí hermanos y hermanas y forman una única familia. La Cruz de Cristo es para nosotros el signo del Dios que, en el puesto de la violencia, pone el sufrir con el otro y el amar con el otro. Su nombre es «Dios del amor y de la paz» (2 Cor 13,11). Es tarea de todos los que tienen alguna responsabilidad de la fe cristiana el purificar constantemente la religión de los cristianos partiendo de su centro interior, para que —no obstante la debilidad del hombre— sea realmente instrumento de la paz de Dios en el mundo⁵.

5. RECIENTE RECRUDECIMIENTO DE LA PERSECUCIÓN CONTRA LOS CRISTIANOS EN DIVERSOS LUGARES

Todavía muy recientemente, en estas mismas Navidades -el mismo día de Nochebuena-, hemos vivido los atentados contra Iglesias cristianas en Nigeria, con muchas pérdidas de vidas humanas (al menos cuarenta muertos y decenas de heridos), así como el ataque, poco antes de Navidades, a una iglesia en el estado de Kerala, en la India, donde los cristianos, cuya comunidad tiene una antigüedad de casi veinte siglos, constituyen el 20 por ciento de la población, y están perfectamente integrados en la vida social y cultural del país. Igualmente hay que mencionar el martirio de la cristiana Mariah Manisah, de dieciocho años de edad, ocurrido el 27 de noviembre pasado en la diócesis de Faisalabad, en el estado del Punjab, también en la India, por negarse a un matrimonio forzado con un joven musulmán, y a la inexorable conversión al islam vinculada a ese matrimonio.

Estos hechos no son más que los últimos de un desgraciado rosario de atentados contra personas y lugares de culto cristianos. Lo cierto es que el setenta y cinco por ciento de las víctimas del odio religioso en el mundo son cristianos. Los atentados de Nigeria han recibido una condena generalizada, empezando por el presidente nigeriano Goodluck Jonathan, pero, en general, la mayoría de estos he-

⁵ BENEDICTO XVI, Jornada de reflexión, diálogo y oración por la paz y la justicia en el mundo: «Peregrinos de la verdad, Peregrinos de la paz«, Intervención del Santo Padre, Asís, basílica de Santa María de los Ángeles, jueves 27 de octubre de 2011, en Ecclesia 3.596 (12-XI-2011) p. 27.

chos se silencian o pasan de puntillas por los medios de comunicación y en los organismos internacionales.

La posición de la Iglesia ante estos hechos está bien expresada por Mons. John Olorufemi, obispo de Abuya, en Nigeria. Decía en una entrevista a Radio Vaticana al día siguiente de los atentados: «La Iglesia católica y la Conferencia Episcopal siempre (...) hemos hecho mucho para animar y promover una vida de armonía y de respeto recíproco con la comunidad musulmana. Debemos tratar, como sea, de seguir creyendo que, a pesar de episodios como estos, vale la pena proseguir en la vía del diálogo y de la reconciliación. La inmensa mayoría de los nigerianos (musulmanes y cristianos) quiere vivir en paz, juntos. Queremos hacer ver que entre las víctimas de estos atentados también había musulmanes. Fuimos al hospital para visitar a los heridos graves. Hablé y oré con dos musulmanes». Y también: «Desde ayer tengo en mente la Palabra de Jesús "no hay que temer a los que matan el cuerpo y que no pueden matar el espíritu". No debemos temer a esta gente. No debemos dejar que maten nuestro espíritu: el espíritu de la convivencia, el espíritu de vivir juntos con los demás, el espíritu de respetarnos los unos a los otros. Hay un enorme peligro, que con este tipo de gestos se cree tensión y odio recíproco entre los cristianos y los musulmanes. Y esto sería una tragedia todavía peor. Nos han consolado mucho las palabras del Santo Padre, que ha rezado por nuestra gente. Esperamos que con las oraciones del Papa y con la ayuda de la comunidad católica volvamos a encontrar la vía de la paz».

Estas manifestaciones de *cristofobia* no tienen, obviamente, relación directa con la unidad de los cristianos. Pero sí que son un reclamo que hace mucho más urgente el testimonio de nuestra unidad y de nuestra solidaridad con nuestros herma-

nos cristianos, sean de la confesión y de la nación que sean. El verdadero motivo para la unidad, sin embargo, no nace de unas circunstancias históricas que la hacen más «útil» o más conveniente. Nace de la voluntad de Dios y de la oración de Cristo, que pidió al Padre nuestra unidad «para que el mundo crea» (*Jn* 17, 21). Esa voluntad de Dios corresponde, además, perfectamente con el deseo de unidad que llevamos inscrito en el corazón, unidad de la que la Iglesia es, en Cristo, signo e instrumento eficaz (cf. *Lumen gentium*, 1).

6. LA TAREA ECUMÉNICA EN ESPAÑA Y LA NUEVA EVANGELIZACIÓN

A la luz de estas intervenciones recientes del Santo Padre, de lo que ha significado para la Iglesia que peregrina en España la Jornada Mundial de la Juventud y los frutos que está llamada a dar, de la situación de los cristianos en algunos países y de los temas que se proponen para la Semana de Oración por la Unidad de los Cristianos de este año, los obispos de la Comisión de Relaciones Interconfesionales de la Conferencia Episcopal Española queremos alentar a los católicos a orar con fuerza, perseverancia y confianza, por la plena unidad visible de todos los cristianos. Unidad que es querida por Cristo y pedida por Él al Padre, que es un don, pero también una tarea de todos los bautizados y renacidos por el agua y el Espíritu. El camino hacia la unidad pasa por vivir intensamente y coherentemente la propia fe, sin adulterarla, ni ceder a las presiones del secularismo. Pasa por no avergonzarse de dar testimonio público de ella. Pasa por comprometerse con los demás cristianos, los creyentes de otras religiones y los hombres de buena voluntad por la justicia y la paz en el mundo, por la defensa y promoción de la vida humana y de la familia fundada en la unión estable y abierta a la vida de un hombre y una mujer. Pasa, en definitiva, por una conversión real y profunda, por una configuración cada vez más plena a Cristo muerto y resucitado, haciendo nuestra por la fe su victoria sobre el pecado y la muerte y manifestándola a través de nuestras obras. La nueva evangelización a la que se nos convoca pide también de todos nosotros un mayor esfuerzo ecuménico para que nuestro testimonio cristiano sea más creíble. ¡Pidamos al Señor que la Semana de

Oración por la Unidad de los Cristianos de este año nos ayude a todos a crecer en nuestra vida cristiana y en nuestra tarea ecuménica, de modo que las personas a las que somos llamados a evangelizar con nuevo ímpetu «crean en el Padre y en el Hijo que ha enviado y tengan así vida eterna» (cf. *Jn* 17, 3)!

Los obispos de la Comisión Episcopal de Relaciones Interconfesionales

Presidencia

1

Convenio entre la Conferencia Episcopal Española y la Fundación Endesa

En Madrid, a 6 de Febrero de 2012

REUNIDOS

De una parte, el Emmo. y Rvdmo. Sr. D. ANTONIO MARÍA ROUCO VARELA, presidente de la Conferencia Episcopal Española, y de otra, D. RAFAEL MIRANDA ROBREDO, presidente de la Fundación Endesa.

MANIFIESTAN

PRIMERO. La Conferencia Episcopal Española, como quedó referido en el Plan Nacional de Catedrales, desea promover la conservación y ornamentación de las catedrales de España, sin perjuicio de un interés semejante por otros templos y edificios integrantes del patrimonio histórico-cultural de la Iglesia. La iluminación, tanto funcional como ornamental de estos edificios, forma parte importante de su conservación y ornamentación.

SEGUNDO. La Fundación Endesa participa de ese espíritu, y aporta su ayuda técnica y económica para la realización de proyectos de iluminación de Catedrales, templos y otros edificios integrantes del patrimonio histórico-cultural de la Iglesia.

TERCERO. El desarrollo de los Convenios suscritos por la Conferencia Episcopal Española y la

Fundación Endesa en 1998, 2001 y 2006, y las actuaciones directamente acometidas por la Fundación, ofrecen unos resultados que se resumen en la iluminación de un gran número de Catedrales, así como otras colaboraciones, templos, basílicas, monasterios, santuarios, ermitas e iglesias, que constituyen una parte muy apreciable del patrimonio cultural de la Iglesia católica en España y de la nación española.

CUARTO. La aceptación y relevancia social alcanzada en estas actuaciones, aconseja abordar un nuevo Plan de Iluminaciones para el próximo quinquenio 2012 - 2016, con el fin de culminar los proyectos pendientes y atender también a las nuevas iniciativas que se puedan presentar.

QUINTO. Por todo lo expuesto, ambas partes acuerdan suscribir el presente CONVENIO, conforme a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. La Fundación Endesa cooperará con su apoyo técnico y participará con carácter general en el cincuenta por cien de la financiación del conjunto de los proyectos de las obras de iluminación de las catedrales, templos y edificios integrantes de patrimonio histórico -cultural de la Iglesia cató-

lica, poniendo a disposición de tal fin, la cantidad máxima anual de $350.000 \, \text{€}$, durante los cinco años de vigencia del presente convenio, por un importe total de $1.750.000 \, \text{€}$.

Las diócesis y otras instituciones religiosas que soliciten acogerse a este Convenio aportarán con carácter general el cincuenta por cien restante del conjunto de los proyectos que apruebe la Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española.

La financiación concreta de cada uno de los proyectos tratará de acomodarse a las posibilidades de las diócesis e instituciones religiosas afectadas respetando, en todo caso, la financiación paritaria señalada para el conjunto de las obras de iluminación. Podrán existir excepciones a la aportación de este porcentaje para casos debidamente justificados y en cualquier caso aprobados por ambas partes.

Ambas partes dejan expresa constancia que este Convenio no comprende el pago de consumo de energía eléctrica de las iluminaciones que sean realizadas.

SEGUNDA. La Conferencia Episcopal Española establecerá el procedimiento para llevar a cabo la selección de las propuestas recibidas y hará pública las aprobadas, asimismo y comunicará a la Fundación Endesa los proyectos aprobados por su Comisión Permanente y las asignaciones correspondientes a cada uno de ellos.

Los responsables eclesiásticos de los templos a iluminar obtendrán las autorizaciones que en cada caso fueren precisas de las autoridades correspondientes.

TERCERA. Para la ejecución del plan, antes del 31 de marzo de cada uno de los años, la Conferen-

cia Episcopal Española propondrá la asignación de las inversiones correspondientes a un máximo del 20% del importe total del Convenio, previsto en la cláusula primera.

En cualquier caso, los gastos anuales que se contemplan en el presente convenio, deberán ser aprobados cada uno de los años por los órganos de Gobierno de la Fundación Endesa.

Los patrocinios y colaboraciones económicas otorgados en virtud de este Convenio para llevar a cabo obras de iluminaciones artísticas se mantendrán por un plazo de dos años, contando desde el cierre del ejercicio en el que se concedan, caducando al finalizar dicho plazo.

CUARTA. La Fundación Endesa abonará directamente la parte proporcional de las certificaciones de obras correspondiente a la ejecución de los proyectos. La Fundación en cualquier momento podrá comprobar las inversiones restantes.

Será obligado en todas las iluminaciones, la instalación de una placa referida a los patrocinios otorgados.

QUINTA. Se crea una Comisión Mixta para el seguimiento y ejecución de este Convenio compuesta por dos representantes de la Conferencia Episcopal y por el director general de la Fundación Endesa.

SEXTA. El presente Convenio tendrá un duración de 5 años, finalizando el 31 de diciembre de 2016.

Y en prueba de conformidad, firman el presente acuerdo por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha indicados.

> EL PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

EL PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN ENDESA

Carta de felicitación al nuevo embajador de España ante la Santa Sede

Nota de la Oficina de Información

19 de junio de 2012

El arzobispo de madrid y Presidente de la Conferencia Episcopal Española, cardenal Antonio Ma Rouco Varela, ha enviado una carta de felicitación al nuevo embajador de España ante la Santa Sede, Eduardo Gutiérrez Sáenz de Buruaga, quien ayer, lunes 18 de junio, entregó sus cartas credenciales al papa Benedicto XVI.

En nombre de todos los obispos miembros de la Conferencia Episcopal, el cardenal Rouco escribe en la carta: «le deseamos acierto en el cumplimiento de su cargo, que redunde en el bien común de los españoles, la mayor parte de los cuales son católicos, mediante unas relaciones fluidas y fecundas entre la Santa Sede y el Estado español».

3

El presidente de la Conferencia Episcopal Española envía una carta de adhesión a Benedicto XVI

Nota de prensa de la Oficina de Información

28 de junio de 2012

Con motivo de la fiesta de los santos apóstoles Pedro y Pablo, que se celebra mañana día 29 de junio, el arzobispo de Madrid y presidente de la Conferencia Episcopal Española, cardenal Antonio Ma Rouco Varela, ha enviado una carta de adhesión a Su Santidad Benedicto XVI en nombre de todos los miembros de la Conferencia Episcopal: «Le manifiesto en nombre propio, y en el de todos los obispos y miembros de la Conferencia Episcopal Española, nuestros sentimientos de comunión y de filial amor para con Vuestra Santidad», señala la misiva.

«Bendecimos continuamente al Señor por el don que es para toda la Iglesia vuestro ministerio pastoral y le pedimos que siga asistiéndole para que continúe guiando la nave de la Iglesia a pesar de las contradicciones del mundo, fortalecido por la fuerza del Espíritu Santo. Pedimos también a Vuestra Santidad que bendiga a la Iglesia que peregrina en España, a los pastores y a los fieles, para que caminemos en la fe y en la esperanza, unidos a Pedro, hacia la plenitud de la caridad. Al mismo tiempo que manifestamos nuestra adhesión sincera y cordial a las enseñanzas de Vuestra Santidad, pedimos al Señor que conserve su vida durante muchos años», concluye la carta.

Secretaría General

1

Actualización y reorganización de la página web de la Congregación para la Doctrina de la Fe

Comunicado de prensa de la Congregación para la Doctrina de la Fe, con indicación de que se publique en el Boletín Oficial de las Conferencias Episcopales

Como se sabe, los Documentos de la Congregación para la Doctrina de la Fe, aprobados expresamente por el Santo Padre, participan del Magisterio ordinario del Sucesor de Pedro (cf. Instrucción *Donum Veritatis* sobre la vocación eclesial del teólogo, 24 de mayo de 1990, n. 18). Esto explica la importancia de una recepción cuidadosa de tales pronunciamientos por parte de los fieles y especialmente de los fieles comprometidos, en nombre de la Iglesia, en el ámbito teológico y pastoral.

En el mundo de hoy, por otro lado, es necesaria una difusión más amplia de la enseñanza del Dicasterio. De hecho, sobre todo los Documentos emanados desde el Concilio Vaticano II hasta hoy recogidos en el volumen: Congregatio pro Doctrina Fidei, *Documenta inde a Concilio Vaticano Secundo expleto edita* (1966-2005), LEV, Città del Vaticano 2006, pp. 668- que se ocupan de cuestiones importantes para la vida y misión de la Iglesia, ofreciendo respuestas doctrinales seguras a los desafíos que tenemos por delante.

La Congregación para la Doctrina de la Fe, por lo tanto, al mismo tiempo que mantendrá sus documentos en el sitio web oficial de la Santa Sede (www.vatican.va), ha abierto un nuevo acceso (www.doctrinafidei.va), para facilitar la consulta de los mismos.

Los principales documentos se presentan en ocho idiomas. Además de la versión latina, en francés, inglés, italiano, portugués, español, alemán y polaco; y algunas veces también en húngaro, eslovaco, checo y holandés. Se está procediendo a completar la recolección de las versiones electrónicas de estas traducciones. Actualmente cada Documento se ofrece en el idioma original y en algunas traducciones.

La colección contiene una lista completa de todos los pronunciamientos postconciliares de la Congregación, en tres listas temáticas: una de carácter doctrinal, de carácter disciplinario y otra relativa a los sacramentos.

En la misma página web se encuentran informaciones actualizadas sobre las publicaciones de la serie «Documenti e Studi», que reproduce los Documentos más importantes del Dicasterio, ilustrados con comentarios de algunos teólogos de renombre. También se informa sobre los volúmenes de las Actas de los Simposios patrocinados por la Congregación, y se publican algunas intervenciones de los cardenales prefectos. A través de esta divulgación por medio de internet, la Congregación desea que su enseñanza doctrinal llegue a un círculo cada vez más amplio de destinatarios en todo el mundo.

2

La Conferencia Episcopal Española dona un millón de euros para la rehabilitación de las iglesias católicas de Lorca

Nota de prensa de la Oficina de Información

El presidente de la Conferencia Episcopal Española, cardenal Antonio María Rouco Varela, asistió anoche a un acto sobre la restauración del patrimonio cultural de Lorca, que resultó seriamente dañado por el terremoto del 11 de mayo de 2011.

Al evento, celebrado en el marco de la Feria Internacional de Turismo (FITUR), asistieron, además del cardenal Rouco, el obispo de Cartagena, Mons. D. José Manuel Lorca Planes, y el alcalde de Lorca, D. Francisco Jódar Alonso. El arquitecto D. Juan de Dios de la Hoz intervino en nombre de un equipo de trabajo de cuarenta personas, que se está encargando de los trabajos de restauración y rehabilitación de las principales iglesias de Lorca.

Mons. Lorca Planes destacó el hecho de que una de las iglesias más emblemáticas, como es la iglesia de Santiago, vaya a ser reconstruida por la propia Iglesia, y quiso agradecer expresamente el gesto a la Conferencia Episcopal Española, que ha donado, en total, un millón de euros como ayuda a la reconstrucción de las iglesias de la ciudad.

La Conferencia Episcopal Española se ha solidarizado con Lorca desde el momento en el que ocurrió la catástrofe. El cardenal Rouco envió de inmediato, y en nombre de todos los obispos españoles, una carta de condolencia en la que se solidarizaba con los afectados, y en particular oraba por las víctimas, deseaba la recuperación de los heridos y la vuelta a la normalidad del querido pueblo lorquino. Con posterioridad, la Comisión Permanente, en junio de 2011, aprobó una primera ayuda de 500.000 euros. Por último, la Asamblea Plenaria, en noviembre, aprobó otra ayuda, también de 500.000 de euros, que, en este caso, contribuirá a la rehabilitación de la iglesia de Santiago, una de las más emblemáticas del casco histórico lorquino.

En el acto celebrado ayer en Madrid, los intervinientes quisieron agradecer la generosidad de las instituciones, organismos y particulares que han colaborado hasta el momento en la rehabilitación del patrimonio de Lorca y señalaron que aún queda mucho trabajo por delante. Todos cuantos deseen colaborar pueden hacerlo en:

http://www.diocesisdecartagena.org/es/Inicio/prensa/actualidad/terremotolorca.aspx.

20 de enero de 2012

La Conferencia Episcopal Española y la Fundación Endesa renuevan el Convenio de colaboración para la iluminación de templos y catedrales

Nota de prensa de la Oficina de Información

El presidente de la Conferencia Episcopal Española, cardenal Antonio María Rouco Varela, y el presidente de la Fundación Endesa, D. Rafael Miranda Robredo, han renovado el Convenio de colaboración que ambas instituciones mantenían para la realización de proyectos de iluminación de catedrales, templos y otros edificios integrantes del patrimonio histórico-cultural de la Iglesia. El Convenio estará en vigor durante el quinquenio 2012-2016.

La Conferencia Episcopal Española y la Fundación Endesa han desarrollado ya tres Convenios, suscritos en 1998, 2001 y 2006, que han permitido la iluminación de un gran número de catedrales y otros templos. Además, la Fundación Endesa ha colaborado con exposiciones de las Edades del Hombre y con la iluminación de la Universidad Pontificia de Salamanca.

La aceptación y relevancia social alcanzada en estas actuaciones, según consta en el Convenio, ha aconsejado abordar un nuevo Plan de iluminaciones para el próximo quinquenio, con el fin de culminar los proyectos pendientes y atender también las nuevas iniciativas que se puedan presentar.

La Fundación Endesa cooperará con su apoyo técnico y participará en el 50% de la financiación del conjunto de los proyectos. Las diócesis, así como otras instituciones religiosas que soliciten acogerse a este Convenio, aportarán el 50% restante. Sin embargo, la financiación concreta de cada uno de los proyectos tratará de acomodarse a las posibilidades de las diócesis e instituciones religiosas que los soliciten.

El Convenio establece la creación de una Comisión Mixta para su seguimiento y ejecución, que estará compuesta por dos representantes de la CEE y por el director de la Fundación Endesa. Esta Comisión será la encargada de establecer el procedimiento para llevar a cabo la selección de las propuestas recibidas, que luego deberán ser aprobadas por la Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal.

7 de febrero de 2012

4

Las declaraciones a favor de la Iglesia católica vuelven a aumentar en 2011

Nota de Prensa de la Oficina de Información

En la última declaración de la Renta, de 2011, correspondiente al IRPF de 2010, el número de declaraciones con asignación a favor de la Iglesia católica se ha incrementado en 194.685. El número total de declaraciones a favor de la Iglesia se ha elevado a 7.454.823. En los últimos cinco años, se ha producido un aumento de casi un millón de declaraciones (exactamente 971.643). Si tenemos en cuenta que el 23,8 % de las declaraciones que se presentaron fueron conjuntas, podemos estimar que en la pasada primavera más de 9,2 millones de contribuyentes asignaron a favor de la Iglesia católica.

Como ya sucedió el año pasado, el impacto de la crisis se ha notado, a nivel general, no solo en la disminución del número total de declaraciones presentadas, sino también en el monto global de la cuota íntegra, que ha experimentado un descenso muy significativo. También la cantidad global correspondiente a la Iglesia ha sido menor que el año anterior: 248,3 millones de euros, en lugar de los 249,4 del pasado ejercicio (es decir 1.162.820 euros menos). Si la disminución no ha sido aún mayor es gracias al incremento del número de declaraciones, que ha compensado algo el descenso general de las magnitudes mencionadas.

Para una correcta interpretación del significado de estos datos es necesario recordar que, desde el 1 de enero de 2007, el incremento del coeficiente al 0,7 % fue acompañado de la eliminación de la exención del IVA, lo que significaba hasta esa fecha para las instituciones de la Iglesia un ahorro aproximado de 30 mi-

llones de euros. Por otro lado, hay que valorar también el hecho de que, con el nuevo sistema, el Estado no garantiza ya ningún mínimo para el sostenimiento básico de la Iglesia. Ha dejado de existir el llamado «complemento presupuestario», de modo que la Iglesia, para su sostenimiento, solo recibe lo que resulta de la asignación voluntaria de los contribuyentes y nada de los Presupuestos Generales del Estado.

La Conferencia Episcopal Española considera que, a pesar del contexto general de crisis económica, los resultados de este ejercicio son positivos y permitirán mantener el sostenimiento de las actividades básicas de la Iglesia en niveles de eficacia y austeridad semejantes a los que han venido siendo habituales hasta ahora. La decisión personal de los contribuyentes a la hora de marcar la casilla seguirá siendo fundamental. Pueden hacerlo o bien solo para la Iglesia católica, o bien conjuntamente para la Iglesia católica y para los llamados «Otros fines sociales». Ninguna de las dos opciones significa que el contribuyente vaya a tener que pagar más ni que le vayan a devolver menos.

El importante aumento en el número de personas que año tras año deciden asignar a favor de la Iglesia muestra que la percepción real que la sociedad tiene de la Iglesia es positiva. La Conferencia Episcopal Española agradece su colaboración a todos los contribuyentes que han marcado la casilla de la Iglesia católica en su Declaración de la Renta, en especial a los muchos que lo han hecho por primera vez este año, y recuerda que las otras formas de colabora-

ción al sostenimiento de la Iglesia, como son por ejemplo las colectas o las suscripciones, continúan siendo absolutamente indispensables.

La Conferencia Episcopal Española tiene la intención de seguir trabajando para informar acerca de la labor de la Iglesia y para animar a que, como está sucediendo, sigan siendo cada vez más quienes marquen la X en su Declaración a favor de la Iglesia. Marcar la casilla no cuesta nada y, sin embargo, rinde mucho.

La labor religiosa y espiritual de la Iglesia, ya de por sí de gran significado social, lleva además consigo otras funciones sociales: la enseñanza; la atención integral a los niños, los ancianos, los discapacitados; la acogida de los inmigrantes; la ayuda personal e inmediata a quienes la crisis económica pone en dificultades; los misioneros en los lugares más pobres de la tierra. Todo ello surge de las vidas entregadas y de la generosidad suscitada en quienes han encontrado su esperanza en la misión de la Iglesia. Con poco dinero, y gracias a la generosidad de millones de personas en todo el mundo, la Iglesia sigue haciendo mucho por tantos que todayía necesitan tanto.

15 de febrero de 2012

5

La Conferencia Episcopal Española entrega a Cáritas cinco millones de euros

Nota de Prensa de la Oficina de Información

El secretario general de la Conferencia Episcopal Española, Mons. D. Juan Antonio Martínez Camino, ha entregado a Cáritas, en nombre de la Conferencia, una aportación económica de cinco millones de euros, según se aprobó en la reunión que la Asamblea Plenaria celebró el pasado mes de noviembre.

En nombre de la institución, ha recibido el cheque simbólico su presidente, Rafael del Río, que ha estado acompañado por los directores de varias Cáritas diocesanas (Madrid, Alcalá, Getafe, Zaragoza y regional de Aragón, Pamplona y Salamanca) en representación del conjunto de la Confederación Cáritas.

Los obispos españoles, en la Asamblea Plenaria de noviembre de 2008, decidieron donar a las diferentes Cáritas diocesanas el 1 % del total del Fondo Común Interdiocesano, lo que supuso una aportación de 1,9 millones de euros. La cantidad se ha ido incrementando anualmente hasta situarse en el 2,17 %. Así, en 2009 se entregaron 2,9 millones de euros; 4 millones en el 2010, y 5 millones en el 2011. En total, la Conferencia Episcopal Española ha donado en estos años a las Cáritas diocesanas un total de 13,8 millones de euros.

Hoy se ha hecho efectiva, de manera simbólica, la entrega de la aportación correspondiente al año 2011, en un momento en que las Cáritas se enfrentan a «las nuevas formas de pobreza», como ha constatado la directora de Cáritas Salamanca, Car-

men Calzada. Desde Cáritas, según se ha recordado, se está haciendo un gran esfuerzo para atender de forma integral a las personas, siempre reconociendo y respetando su dignidad para ayudarles de la mejor forma posible en sus dificultades. Calzada ha agradecido expresamente a Mons. Martínez Camino el gesto de la Conferencia Episcopal Española, que «nos permite hacer operativo el Amor de Dios con los más necesitados».

También el director de Cáritas Pamplona, Ángel Iriarte, ha destacado cómo en estos tres o cuatro últimos años han aumentando las demandas, que son más profundas y que afectan, en buena medida, a necesidades básicas como son la alimentación o la vivienda. Pero a su vez ha resaltado cómo también los donantes han aumentado considerablemente. Asimismo, Iriarte ha afirmado que «la entrega de este donativo no se puede entender como un momento aislado de colaboración de la Iglesia con Cáritas. Este es el trabajo de la misma Iglesia en el campo de la acción social, y en cada diócesis nos preside un obispo que nos anima, apoya y alienta».

Al finalizar el acto, Mons. Martínez Camino ha agradecido a Cáritas Española su labor de coordi-

nación y la presencia de los representantes de las diferentes Cáritas diocesanas, que nos ayuda a ver adónde va el dinero, dónde está y qué es verdaderamente Cáritas. «Caritas -ha subrayado el secretario de la Conferencia Episcopal- es la Iglesia en su estructura más fundamental, que es la parroquia. No habría Iglesia sin el anuncio de la Palabra, sin la celebración de los sacramentos y tampoco la habría sin el ejercicio de la caridad. Cáritas es la Iglesia y la Iglesia también es Cáritas».

El donativo de 5 millones de euros, como ha señalado Mons. Martínez Camino, «es un pequeño esfuerzo, lo fundamental es lo que hacen los miles de voluntarios que entregan su tiempo a Cáritas. Queremos seguir haciendo este gesto simbólico para animar a todos los católicos a que sigan colaborando con Cáritas y queremos también animar a los jóvenes a que se incorporen al voluntariado».

En España, Cáritas cuenta en la actualidad con casi 62.000 voluntarios que, como han señalado los participantes en el acto, suponen la base fundamental del trabajo que la institución desarrolla en favor de los que más lo necesitan.

7 de marzo de 2012

6

Sobre la financiación de la Iglesia

Nota de Prensa de la Oficina de Información

El diario EL PAÍS publicó el pasado día 26 de febrero un artículo, con el título «Jaque al paraíso fiscal», en el que se vertían una serie de falsedades sobre la financiación de la Iglesia católica en España.

Con la intención de aclarar los datos que se daban, el director de la Oficina de Información de la Conferencia Episcopal Española envió una carta al citado diario el día 29 de febrero en ejercicio del derecho de rectificación, regulado por la Ley 2/1984 de 26 de marzo. No hubo contestación. Posteriormente, se envió otra carta al Defensor del Lector de EL PAÍS con la intención de que pudiera mediar dada su función de «vigilancia para que el tratamiento de las informaciones sea acorde con las reglas éticas y profesionales del periodismo», según recoge su propio Estatuto. En este caso, el Defensor del Lector contestó afirmando que las invocaciones al derecho de rectificación y el análisis de sus motivos legales no entraban dentro de su función, por lo que no podía comentar las consideraciones que se le hacían. Sobre las implicaciones éticas del asunto en cuestión no dijo nada.

Hoy, 25 días después de la publicación del artículo, ante el incumplimiento de la obligación del Diario de dar cauce adecuado al ejercicio del derecho de rectificación, y dado el interés general que tiene el contenido de la carta, la damos a conocer a la opinión pública:

RECTIFICACIÓN

Sr. Director:

Le solicito que rectifique lo publicado en la página 32 de la edición de EL PAÍS del domingo 26 de febrero, donde se afirma que el Estado «tiene en nómina a obispos y curas como si fuesen funciona-

rios». Es falso. Son las diócesis quienes retribuyen mensualmente a los sacerdotes. Lo podrían hacer con el dinero que procede de una parte del Fondo Común Interdiocesano, distribuido anualmente por la Conferencia Episcopal Española y que a su vez, se compone, entre otras partidas, del dinero que los contribuyentes, de forma libre y voluntaria, asignan cada año en su Declaración de la Renta a favor de la Iglesia. Pero ni siquiera todas las diócesis pagan los sueldos con el dinero del mencionado Fondo, porque en él se incluyen partidas de asignación y no de distribución directa a los interesados.

En la misma información también se asegura que la Iglesia católica está exenta del IBI «en virtud de los Acuerdos entre el Estado y la Santa Sede». Tampoco es cierto. Ese régimen fiscal está regulado por la Ley de Mecenazgo 49/2002. Es en virtud de lo que allí se recoge por lo que la Iglesia disfruta de las mismas exenciones que otras instituciones sin fines lucrativos.

20 de marzo de 2012

ISIDRO CATELA MARCOS Director Oficina de Información Conferencia Episcopal Española

Nombramientos

DE LA SANTA SEDE

Obispo auxiliar de Pamplona

La Nunciatura Apostólica en España comunica a la Conferencia Episcopal Española que a las doce horas del sábado 9 de junio de 2012 la Santa Sede ha hecho público que el papa Benedicto XVI ha nombrado nuevo obispo auxiliar de la archidiócesis de Pamplona y Tudela al sacerdote Juan Antonio Aznárez Cobo, en la actualidad vicario general de la misma, asignándole la sede titular de Bisuldino.

El Rvdo. D. Juan Antonio Aznárez Cobo nació el 14 de enero de 1961 en Eibar (Guipúzcoa), aunque con 13 años se trasladó a vivir a Tudela. Obtuvo la licenciatura en Filosofía y Letras por la Universidad de Zaragoza (1984) y realizó los estudios eclesiásticos en el seminario mayor de Pamplona. Fue ordenado sacerdote el 27 de octubre de 1990. Es licenciado en Ciencias Bíblicas por el Pontificio Instituto Bíblico (1997).

Ha desarrollado su ministerio sacerdotal en la archidiócesis de Pamplona y Tudela. Fue administrador parroquial de San Juan Bautista, en Mendavia (1990-1993); vicario parroquial de San Juan Evangelista, en Huarte-Pamplona (1997-1999); párroco de San Esteban, de Esparza de Galar y de San Emeterio y San Celedonio, en Cizur Menor (1999-2004) y párroco de San Jorge, en Pamplona (2004-2009).

En la actualidad, y desde el año 2009, es vicario general de la archidiócesis de Pamplona y Tudela. Además, a nivel académico, es profesor ordinario de Sagrada Escritura en el Centro Superior de Estudios Teológicos (CSET) San Miguel Arcángel de

Pamplona; profesor no estable del área de Sagrada Escritura en el Instituto Superior de Ciencias Religiosas (ISCR) San Francisco Javier de Pamplona, y profesor asociado en el área de Sagrada Escritura de la Facultad de Teología de la Universidad de Navarra.

DE LA COMISIÓN PERMANENTE

(CCXXIII reunión, de 28-29 de febrero de 2012)

- S. E. Mons. D. Bernardo Álvarez Afonso, obispo de Tenerife: presidente del Comité nacional para el diaconado permanente.
- D. David González Fernández, de la diócesis de Zamora: presidente general del «Movimiento de jóvenes rurales cristianos» (MJRC).
- D.ª Myriam Mª Inmaculada García Abrisqueta, de la archidiócesis de Madrid: presidenta de «Manos Unidas», prorrogando su mandato (que concluye el 19 de junio) hasta la celebración de la asamblea extraordinaria de dicha asociación, que tendrá lugar en el mes de octubre del año en curso.
- D. Rafael Serrano Castro, de la archidiócesis de Madrid: secretario general de «Manos Unidas» (reelección).

(CCXXIV reunión, de 19-20 de junio de 2012)

 Rvdo. Sr. D. José Gascó Casesnoves, sacerdote de la archidiócesis de Valencia: vicesecretario para Asuntos Generales de la Conferencia Episcopal Española.

- D. Esteban Rivas Calzada, de la diócesis de Bilbao: presidente de la «Federación de Entidades Cristianas de Tiempo Libre – DIDANIA».
- D. Guillermo Aparicio García, de la archidiócesis de Madrid: presidente General del Movimiento de Apostolado Seglar, Jubilados y Mayores «Vida Ascendente» (reelección).
- D. Salustiano Silva Bejarana, de la diócesis de Coria-Cáceres: presidente General del «Movimiento Rural Cristiano» (reelección).
- D. Ignacio Padilla Garteizgogeaskoa, de la diócesis de Albacete: presidente interdiocesano del Movimiento «Scouts Católicos de Castilla-La Mancha».
- Rvdo. D. Julián Ros Córcoles, sacerdote de la diócesis de Albacete: consiliario interdiocesano

- del Movimiento «Scouts Católicos de Castilla-La Mancha».
- D. Eduard López Martí, de la diócesis de Menorca: presidente interdiocesano de la «Federació d'Escoltisme i guiatge de les Illes Balears».
- Rvdo. D. Salvador Palomares Bosch, sacerdote de la archidiócesis de Valencia: consiliario de la «Federació d'Escoltisme Valenciá - Movimiento Scout Católico».
- D. Salvador Lorca Arjona, de la archidiócesis de Valencia: presidente de la «Federació d'Escoltisme Valenciá - Movimiento Scout Católico».
- D. Eduardo-Javier Medina Ramos, de la diócesis de Tenerife: presidente de la Asociación «Scouts Católicos de Canarias».
- Rvdo. D. Roberto Darias Herrera, sacerdote de la diócesis de Tenerife: consiliario de la Asociación «Scouts Católicos de Canarias».

Necrológicas

FELIPE FERNÁNDEZ GARCÍA, OBISPO, EMÉRITO, DE TENERIFE

A las 14,45 horas del Viernes Santo, día 6 de abril de 2012, fallecía Mons. D. Felipe Fernández García, obispo, emérito, de Tenerife, en el Hospital Universitario de Canarias, donde había sido trasladado desde la Casa de Acogida del Sauzal a última hora de la tarde del Jueves Santo al haberse agravado considerablemente su estado de salud.

Monseñor Felipe Fernández nació en San Pedro de Trones (León) el 30 de agosto de 1935. Fue ordenado sacerdote en Plasencia el 28 de Julio de 1957. Realizó sus estudios en Sagrada Teología en la Universidad Pontificia de Salamanca en 1958. Es licenciado en Ciencias Sociales por la Universidad Gregoriana de Roma en 1960.

Fue coadjutor de la parroquia de Santiago en Don Benito (Badajoz) de 1960 a 1965. Consiliario de varios movimientos de Acción Católica en el mismo lugar de 1960 a 1965 y profesor de religión del colegio público de Plasencia entre 1960 y 1965. Por otro lado, fue secretario de redacción de la revista *Pastoral Misionera* (1965-1969). Ejerció de profesor de Sociología, de Doctrina Social de la Iglesia y de Pastoral en el seminario mayor de Plasencia entre 1968-1976. De 1969 a 1976 fue vicario de Pastoral de Plasencia y profesor de la Universidad Pontificia de Salamanca (1972-1976).

Recibió la consagración episcopal el 28 de noviembre de 1976 en la catedral de Ávila, tomando posesión de la diócesis para la que había sido designado por Pablo VI.

El 12 de junio de 1991, el papa Juan Pablo II le nombró obispo de San Cristóbal de La Laguna. El 24 de julio de 1991 tomó posesión por poder, haciendo su entrada en la diócesis nivariense el 11 de agosto de 1991.

El 29 de junio de 2005 fue nombrado administrador apostólico de la diócesis al ser aceptada su renuncia por razones de salud, que había presentado en septiembre de 2004, cesando el 4 de septiembre de 2005 al tomar posesión el nuevo obispo, pasando a ser obispo emérito de la diócesis de Tenerife.

Ha sido obispo para la Acción Católica Española y obispo consiliario de Manos Unidas de 1977 a 1984. Participó como miembro sinodal en el Sínodo de los Obispos sobre los Laicos en 1987.

Entre sus importantes actividades pastorales a lo largo de los años de su servicio pastoral, se destaca principalmente la convocatoria y realización del rimer Sínodo de la diócesis nivariense. En su episcopado ordenó 68 presbíteros diocesanos, 5 religiosos y 2 diáconos permanentes.

En la Conferencia Episcopal Española ha sido miembro de las Comisiones Episcopales de Apostolado Seglar (1976-1984), Patrimonio Cultural (1990-1993) y Clero 1993-2005). Además, fue presidente de la CEAS (1984-1990).

JOSÉ CERVIÑO CERVIÑO, OBISPO, EMÉRITO, DE TUI-VIGO

A las cinco de la madrugada del día 18 de abril de 2012 fallecía en la clínica Povisa Mons. José Cerviño Cerviño, obispo, emérito, de Tui-Vigo, tras un corto período de enfermedad y hospitalización, vivido con ejemplar sentido cristiano. Había sido trasladado, desde la residencia sacerdotal «Nosa Señora da Guía», en donde vivía, a ese centro hospitalario en los días centrales de la Semana Santa, al haberse agravado considerablemente su estado de salud.

La capilla ardiente quedó instalada en la concatedral viguesa de Santa María. A las 19 horas del día siguiente, jueves 19 de abril, los restos mortales de Mons. Cerviño fueron trasladados a la catedral de Tui, y a las 17 horas del viernes tuvo lugar el funeral de exequias presidido por Mons. Julián Barrio, arzobispo de Santiago de Compostela. Mons. Cerviño recibió cristiana sepultura, como era su deseo, en la capilla del Santísimo de la sede catedralicia.

Mons. Cerviño nació el 21 de agosto de 1920 en Aldán (Pontevedra). Estudió Humanidades en el seminario diocesano de Tui de 1933 a 1940. Después cursó Filosofía y Teología en el seminario diocesano de Santiago de Compostela entre los años 1940-1946. Era licenciado en Derecho Canónico por la Universidad Pontificia de Salamanca (1947-1949).

Fue coadjutor en la parroquia de San Miguel dos Agros en Santiago de Compostela de 1946 a 1947 y consiliario diocesano de Jóvenes de Acción Católica en el mismo año. Dirigió la revista *Ultreia* también de la Acción Católica entre 1949 y 1952. También fue vicerrector del seminario diocesano de Tui (1949-1953) y posteriormente formador en el seminario mayor de Santiago entre 1953 y 1955, así como rector del seminario menor de Santiago (1955-1968); canónigo penitenciario de la catedral de Santiago (1964-1968); profesor de religión en la Universidad de Santiago (1966-1968).

Fue nombrado obispo auxiliar de Santiago el 28 de julio de 1968, ejerciendo como tal hasta 1975. En 1976 fue nombrado obispo de Tui-Vigo, cargo que desempeñaría hasta 1996. Desde esa fecha, y como obispo emérito, vivió en la residencia sacerdotal «Nosa Señora da Guía», colaborando sucesivamente, en la medida en que su salud se lo permitía, con los obispos que le sucedieron, Mons. Diéguez Reboredo y Mons. Quinteiro Fiuza.

Otros cargos que desempeñó: presidente de la Comisión Interdiocesana para la Liturgia en Lengua Gallega (1969) y presidente de la Comisión Mixta para el Patrimonio de la Iglesia en Galicia (1985).

En la Conferencia Episcopal Española ha sido miembro de las Comisiones Episcopales de Seminarios (1968-1981), de Caridad y Promoción Social (1975-1978) y de Límites (1978-1981/1987-1996). Perteneció también a la Comisión de Liturgia (1978-1981); Misiones y Cooperación entre las Iglesias (1981-1990) y Patrimonio Cultural. De 1992 a 1975 fue miembro de la Comisión Permanente.

RAMÓN BÚA OTERO, OBISPO, EMÉRITO, DE CALAHORRA Y LA CALZADA-LOGROÑO

En Vigo, en la casa sacerdotal «Nossa Señora da Guía», en la mañana del sábado 21 de abril de 2012 fallecía el obispo, emérito, de Calahorra y La Calzada-Logroño, Mons. Ramón Búa Otero. El 28 de abril habría cumplido 79 años.

Nació en Isla de Arosa (provincia de Pontevedra, diócesis de Tui-Vigo) el 28 de abril de 1933. Tras los estudios eclesiásticos en el seminario de Tui, se trasladó a Roma, en donde fue ordenado sacerdote el 19 de marzo de 1961, y obtuvo la licenciatura en Teología por la Universidad Gregoriana (1962) y en Sagrada Escritura por el Pontificio Ins-

tituto Bíblico (1964), continuando sus estudios en la Urbe hasta 1966.

De nuevo en la diócesis de Tui-Vigo, desempeñó, de 1966 a 1982, distintos cargos como director de filósofos y profesor de Sagrada Escritura en el seminario mayor « San José» de Vigo; delegado episcopal de Enseñanza y Catequesis y asesor religioso de la emisora COPE-Vigo. Desde 1969, fue profesor de religión en el Instituto Feminino de Enseñanza Media (hoy Santo Tomé) en Vigo. En 1972 obtuvo, por oposición, la canonjía de Lectoral. Posteriormente (1978), fue nombrado encargado de la parroquia de Santa María de Vigo (concatedral).

El día 12 de enero de 1982 se hizo público su nombramiento como obispo de Tarazona; la ordenación episcopal y toma de posesión tuvo lugar el 21 de febrero de 1982, en la iglesia del antiguo convento de San Francisco de Tarazona, por encontrarse en obras la catedral. Ocho años después, Su Santidad lo nombró obispo de Calahorra y La Calzada-Logroño.

Por motivos de salud (un grave accidente) fue necesario que presentara la renuncia al gobierno pastoral de su diócesis antes de la edad prevista en el derecho canónico; renuncia que el papa aceptó con fecha 15 de septiembre de 2003, pasando a ser entonces obispo emérito de Calahorra y La Calzada-Logroño.

En la Conferencia Episcopal Española fue miembro de la Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis (1982-1999); de la Comisión Episcopal de Obispos y Superiores Mayores (1984-1993) y formó parte de la Comisión Episcopal de Seminarios y Universidades desde 1993 hasta 2005. El 8 de diciembre de 2003 se trasladó a Vigo, viviendo hasta su fallecimiento en la residencia sacerdotal «Nosa Señora da Guía».

IRENEO GARCÍA ALONSO, OBISPO, EMÉRITO, DE ALBACETE

El día 4 de junio de 2012 fallecía en su casa de Toledo Mons. D. Ireneo García Alonso, obispo, emérito, de Albacete. Su cadáver fue velado en la capilla de la residencia de las Hermanitas de los ancianos desamparados de Toledo, hasta su traslado, el martes 5 de junio, a la catedral de Albacete, donde se celebró la misa exequial a las 18 horas, presidida por Mons. D. Ciriaco Benavente Mateos. Su cuerpo fue enterrado en la cripta de la capilla de la Virgen de los Llanos.

Mons. D. Ireneo García Alonso nació el 25 de marzo de 1923 en Quintanilla Vivar (Burgos). Realizó sus estudios eclesiásticos en el seminario de Burgos entre 1934 y 1940 y en Toledo de 1941 a 1942. Se doctoró en Teología por la Universidad Pontificia de Salamanca en 1948. Era licenciado en Derecho Canónico en la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma en 1957. Fue párroco de Helechosa de los Montes en Badajoz de 1948-1949; rofesor de Humanidades en el seminario de Toledo de 1949 a 1955. Además fue canónigo penitenciario de la catedral de Toledo entre 1958 v 1968 v canciller secretario del arzobispo de Toledo (1960-1968). El 7 de diciembre de 1968 fue nombrado obispo de Albacete. El 25 de enero de 1969 fue consagrado obispo en la catedral de Albacete, labor que desempeñó hasta que la Santa Sede admitió su renuncia por motivos de salud el 4 de agosto de 1980. Desde entonces vivió retirado en Toledo, donde ha pasado todos estos años de enfermedad ofrecida por su diócesis de Albacete asistido con todos los cuidados y el cariño de sus hermanas.

JOSÉ MARÍA EGUARAS IRIARTE

El Rvdo. D. José María Eguaras Iriarte (Lumbier, Navarra, 1922) falleció el 26 de abril de 2012, a los 90 años, en Málaga. Este sacerdote, prelado de honor de Su Santidad, fue vicesecretario para Asuntos Generales de la Conferencia Episcopal Española, desde su constitución, en 1966, hasta el año 1993, en que se jubiló.

José María Eguaras Iriarte realizó sus estudios en el seminario de Pamplona (1944), siendo ordenado sacerdote el 4 de febrero de 1945 en Málaga. Posteriormente obtuvo la licenciatura (1944-1946) y el doctorado (1945-1946) en Teología en la Universidad Pontificia de Salamanca, y realizó un curso de Materias Sociales y Ejercicios Espirituales en la residencia de Maliaño en Santander (1946-1947).

La mayor parte de su labor pastoral fue realizada en Málaga, donde fue secretario particular del obispo de la diócesis y cardenal, el siervo de Dios Mons. Ángel Herrera Oria (1947-1952); director y profesor del convictorio sacerdotal de Málaga y profesor en el seminario (1952-1959); sacerdote en La Granja de Suárez (1952-1959) y de la iglesia del Santo Cristo (1955-1959); canónigo de la catedral de Málaga (1954-) y prefecto de Liturgia (hasta 1997); delegado de monseñor Herrera Oria en el Instituto Social León XIII (Madrid, 1959-1962); vicesecretario general del Episcopado Español (1960-1966); prelado de honor de Su Santidad (1982); vicesecretario general de la Conferencia Episcopal Española (1966-1993) y capellán del templo capitular sagrario de la santa iglesia-catedral de Málaga.

olección DOCUMENTOS colección Conferencia Episcopal Española

1 Matrimonio y Familia

XXXI Asamblea Plenaria (6 julio 1979)

2 Dos instrucciones colectivas del Episcopado Español

XXXII Asamblea Plenaria (23 noviembre 1979)

Sobre el divorcio civil.

Dificultades graves en el campo de la enseñanza.

3 Declaración de la Comisión Permanente de la CEE sobre el Proyecto de Ley de Modificación de la Regulación del Matrimonio en el Código Civil

LXXXIII Comisión Permanente (3 febrero 1981)

4 La visita del Papa y el servicio a la fe de nuestro pueblo

XXXVIII Asamblea Plenaria (28 julio 1983)

Programa Pastoral de la Conferencia Episcopal Española.

5 Testigos del Dios vivo

XLII Asamblea Plenaria (24-29 junio 1985)

Reflexión sobre la misión e identidad de la Iglesia en nuestra sociedad.

6 Constructores de la Paz

CXI Comisión Permanente (20 febrero1986)

Instrucción pastoral.

7 Los católicos en la vida pública

CXII Comisión Permanente en su reunión especial (22 abril 1986)

Instrucción pastoral.

8 Anunciar a Jesucristo en nuestro mundo con obras y palabras

XLVI Asamblea Plenaria (27 febrero 1987)

Plan de Acción Pastoral para el trienio 1987-1990.

9 Programas Pastorales de la CEE para el trienio 1987-1990

10 Dejaos reconciliar con Dios

L Asamblea Plenaria (10-15 abril 1989)

Instrucción pastoral sobre el sacramento de la Penitencia.

11 Plan de Acción Pastoral de la CEE para el trienio 1990-1993

CXXXIX Comisión Permanente (4-6 julio 1990)

12 Impulsar una nueva evangelización

CXXXIX Comisión Permanente (4-6 julio 1990)

Plan de Acción Pastoral de la CEE y Programas de las Comisiones Episcopales para el trienio1990-1993.

13 "La Verdad os hará libres"

Instrucción pastoral de la LIII Asamblea Plenaria de la CEE sobre la conciencia cristiana ante la actual situación moral de nuestra sociedad (20 noviembre 1990)

14 Los cristianos laicos, Iglesia en el mundo

LV Asamblea Plenaria (19 noviembre 1991)

Líneas de acción y propuestas para promover la corresponsabilidad y participación de los laicos en la vida de la Iglesia y en la sociedad civil.

15 Orientaciones Generales de Pastoral Juvenil

LV Asamblea Plenaria (18-23 noviembre 1991)

Orientaciones de la CEE para la elaboración de un Proyecto de Pastoral de Juventud.

15b El sentido evangelizador de los domingos y las fiestas

LVI Asamblea Plenaria (22 mayo 1992)

Instrucción pastoral de la Conferencia Episcopal Española.

16 Documentos sobre Europa

Declaración de la LVII Asamblea Plenaria y Nota de la CLIV Comisión Permanente

La construcción de Europa, un quehacer de todos.

La dimensión socio-económica de la Unión Europea. Valoración ética.

17 La caridad en la vida de la Iglesia

LX Asamblea Plenaria (15-20 noviembre 1993)

La Iglesia y los pobres.

18 Para que el mundo crea

LXI Asamblea Plenaria (25-29 abril 1994)

Plan Pastoral para la Conferencia Episcopal Española (1994-1997).

19 Pastoral de las migraciones en España

LXI Asamblea Plenaria (25-29 abril 1994)

20 Sobre la proyectada nueva «Lev del aborto»

Declaración de la CLX Comisión Permanente (20-22 septiembre 1994)

21 Matrimonio, familia y "uniones homosexuales"

Nota de la CLIX Comisión Permanente con ocasión de algunas iniciativas legales recientes (21-23 junio 1994)

22 La Pastoral obrera de toda la Iglesia

LXII Asamblea Plenaria (14-18 noviembre 1994) *Propuesta operativa*.

23 El valor de la vida humana y el proyecto de ley sobre el aborto

Estudio interdisciplinar. Jornada organizada por la Secretaría General (26 julio 1995)

24 Moral y sociedad democrática

Instrucción pastoral de la LXV Asamblea Plenaria de la CEE (14 febrero 1996)

25 "Proclamar el año de gracia del Señor"

LXVI Asamblea Plenaria (18-22 noviembre 1996)

Plan de Acción Pastoral de la CEE para el cuatrienio 1997-2000.

26 La eutanasia es inmoral y antisocial

Declaración de la CLXXII Comisión Permanente (19 febrero 1998)

27 El aborto con píldora también es un crimen

Declaración de la CLXXIV Comisión Permanente (17 junio 1998)

28 Dios es Amor

LXX Asamblea Plenaria (27 noviembre 1998)

Instrucción pastoral en los umbrales del Tercer Milenio.

29 La Iniciación cristiana

LXX Asamblea Plenaria (27 noviembre 1998)

Retlexiones y Orientaciones.

30 La Eucaristía, alimento del pueblo peregrino

LXXI Asamblea Plenaria (4 marzo 1999)

Instrucción Pastoral de la CEE ante el Congreso Eucarístico Nacional de Santiago de Compostela y el Gran Jubileo del 2000.

31 La fidelidad de Dios dura siempre. Mirada de fe al siglo XX

LXXIII Asamblea Plenaria (26 noviembre 1999)

32 Normas básicas para la formación de los Diáconos permanentes en las diócesis españolas

LXXIII Asamblea Plenaria (14 abril 2000)

33 La familia, santuario de la vida y esperanza de la sociedad

LXXVI Asamblea Plenaria (27 abril 2001) Instrucción pastoral.

34 Una Iglesia esperanzada ":Mar adentro!" (Lc 5, 4)

LXXVII Asamblea Plenaria (19-23 noviembre 2001)

Plan Pastoral de la Conferencia Episcopal Española 2002-2005.

35 Orientaciones pastorales para el catecumenado

LXXVIII Asamblea Plenaria (25 febrero / 1 marzo 2002)

36 Valoración moral del terrorismo en España, de sus causas y de sus consecuencias

LXXIX Asamblea Plenaria (18-22 noviembre 2002)

Instrucción pastoral.

DOCUMENTOS colección Conferencia Episcopal Española

37 «La Iglesia de España y los gitanos»

LXXIX Asamblea Plenaria (18-22 noviembre 2002)

En el V aniversario de la beatificación de Ceferino Jiménez Malla.

38 Orientaciones para la atención pastoral de los católicos orientales en España

> LXXXI Asamblea Plenaria (17-21 noviembre 2003)

39 Directorio de la pastoral familiar de la Iglesia en España

LXXXI Asamblea Plenaria (21 noviembre 2003)

40 Orientaciones pastorales para la Iniciación cristiana de niños no bautizados en su infancia

LXXXIII Asamblea Plenaria (22-26 noviembre 2004)

41 La caridad de Cristo nos apremia

LXXXIII Asamblea Plenaria (22-26 noviembre 2004)

Reflexiones en torno a la «eclesialidad» de la acción caritativa y social de la Iglesia.

42 Algunas orientaciones sobre la ilicitud de la reproducción humana artificial y sobre las prácticas injustas autorizadas por la ley que la regulará en España

LXXXVI Asamblea Plenaria (27-31 marzo 2006)

43 «Yo soy el pan de vida» (Jn 6, 35) Vivir de la Eucaristía

LXXXVI Asamblea Plenaria (27-31 marzo 2006)

Plan Pastoral de la Conferencia Episcopal Española 2006-2010. 44 Teología y secularización en España. A los cuarenta años de la clausura del Concilio Vaticano II

LXXXVI Asamblea Plenaria (30 marzo 2006) Instrucción pastoral.

45 Servicios pastorales a orientales no católicos

LXXXVI Asamblea Plenaria (27-31 marzo 2006) Orientaciones.

46 Orientaciones morales ante la situación actual de España

LXXXVIII Asamblea Plenaria (23 noviembre 2006)

Instrucción pastoral.

47 Colección Documental Informática

Documentos oficiales de la Conferencia Episcopal Española 1966 - 2006. Índices y CD-Rom

48 La Ley Orgánica de Educación (LOE), los Reales Decretos que la desarrollan y los derechos fundamentales de padres y escuelas CCIV Comisión Permanente

CCIV Comisión Permanente (28 marzo 2007)

Declaración de la Comisión Permanente sobre la Ley Orgánica de Educación (LOE).

49 La escuela católica.
Oferta de la Iglesia en
España para la
educación en el siglo XXI
LXXXIX Asamblea Plenaria
(27 abril 2007)

50 Nueva declaración sobre la Ley Orgánica de Educación (LOE) y sus desarrollos: profesores de Religión y «Ciudadanía»

CCV Comisión Permanente (20 junio 2007) 51 «Para que tengan vida en abundancia» (In 10, 10)

> Exhortación con motivo del 40 aniversario de la Encíclica Populorum Progressio de Pablo VI y en el 20 aniversario de la Encíclica Sollicitudo Rei Socialis de Juan Pablo II

XC Asamblea Plenaria (22 noviembre 2007)

52 La Iglesia en España y los inmigrantes

Reflexión teológico-pastoral y Orientaciones prácticas para una pastoral de migraciones en España a la luz de la Instrucción pontificia

Erga migrantes caritas Christi

XC Asamblea Plenaria (22 noviembre 2007)

53 Actualidad de la misión ad gentes en España

XCII Asamblea Plenaria (28 noviembre 2008)

Instrucción pastoral.

54 El matrimonio entre católicos y musulmanes. Orientaciones pastorales

XCII Asamblea Plenaria (28 noviembre 2008)

Orientaciones pastorales.

55 Declaración sobre el Anteproyecto de «Ley del Aborto»: Atentar contra la vida de los que van a nacer convertido en «derecho»

CCXIII Comisión Permanente (17 junio 2009)

56 Mensaje con motivo del L Aniversario de Manos Unidas

"Tuve hambre y me disteis de comer; tuve sed y me disteis de beber..."
(Mt 25, 35)

CCXIV Comisión Permanente (1 octubre 2009)

57 Declaración ante la crisis moral y económica

XCIV Asamblea Plenaria (27 noviembre 2009)

58 Mensaje a los sacerdotes con motivo del Año Sacerdotal

> XCIV Asamblea Plenaria (27 noviembre 2009)

59 La Sagrada Escritura en la vida de la Iglesia

> XCI Asamblea Plenaria (7 marzo 2008)

Instrucción pastoral.

60 Orientaciones sobre la cooperación misionera entre las Iglesias para las diócesis de España

XCVII Asamblea Plenaria (3 marzo 2011)

61 Declaración con motivo del «Proyecto de Ley reguladora de los derechos de la persona ante el proceso final de la vida»

CCXX Comisión Permanente (22 junio 2011)

62 La nueva evangelización desde la Palabra de Dios: «Por tu Palabra echaré las redes» (Lc 5, 5)

> XCIX Asamblea Plenaria (26 abril 2012)

Plan Pastoral 2011-2015.

63 San Juan de Ávila, un Doctor para la nueva evangelización

> XCIX Asamblea Plenaria (26 abril 2012)

64 La verdad del amor humano

> XCIX Asamblea Plenaria (26 abril 2012)

Orientaciones sobre el amor conyugal, la ideología de género y la legislación familiar.



C/ Añastro, 1 · 28033 Madrid
Tel. 91 343 96 71
revistas@conferenciaepiscopal.es
www.conferenciaepiscopal.es